This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

A 896,599

1817
ARTES VERITAS SCIENTIA
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
E PLURIBUS UNUM
TUEBOR
SI QUAERIS PENINSULAM AMOENAM
CIRCUMSPICE

UNIVERSITY OF MICHIGAN

JA
26
.S8
C4

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

TOMO VIII.

MADRID, 1821:

En la Imprenta del *Censor*, por D. LEON AMARITA.

Los pueblos de la antigüedad no conocieron este equilibrio, porque cuando empezaba á establecerse en alguna parte, llegaba un nuevo poder, desconocido antes que lo rompía. Los griegos divididos en una multitud de repúblicas independientes, confederadas unas con Atenas, otras con Esparta, consiguieron fijar cierta especie de equilibrio, por la preponderancia que debió Tebas á las conquistas de Epaminondas; pero la ambicion de Filipo y las conquistas de Alejandro acabaron bien pronto con aquel equilibrio. Cuando los sucesores de Alejandro, despues de las sangrientas guerras y de los horrendos crímenes que mancillan su historia, llegaron á establecer cierta igualdad de fuerzas entre las monarquías de Macedonia, Siria y Egypto, los romanos, vencedores de Cartago, se presentan en el istmo de Corinto y en el centro del Asia menor, destruyen sucesivamente todos los tronos de orígen griego, y se hacen dueños del mundo civilizado, desde las columnas de Hércules hasta el Eufrates.

Los bárbaros acometen el imperio romano, y despedazan el occidente en di-

ferentes monarquías, que logró á reunir bajo su cetro Carlo-magno, con el título de emperador. El régimen feudal y el deseo que tenian los Monarcas de llamar reyes á todos sus hijos, repartiendo entre ellos los estados del padre, dieron nacimiento á las diversas monarquías modernas de Europa; pero tardó mucho tiempo en establecerse entre ellas el equilibrio; porque un nuevo poder, que empezó en el siglo IX, se hizo superior á los soberanos mismos: este fué la autoridad política que en aquel siglo adquirió el sacerdocio. La curia romana empezó á ser una potencia européa, desde que los lombardos se establecieron definitivamente en la parte septentrional de Italia. Su política fue no permitir que los lombardos ó los griegos predominasen en aquel pais; y cuando la debilidad de los emperadores de Constantinopla dejaron la Italia abandonada á sus rivales, entonces Roma llamó á los francos, renovando la perniciosa política, inventada por el eunuco Narses é imitada en los siglos posteriores por la curia romana. Bajo los descendientes de Carlo-magno, crecieron las posesiones y la influencia de este nuevo poder. Disputó

á los Monarcas la investidura de los obispos, en cuanto á sus señoríos temporales; destronó y elevó reyes; armó la Europa contra el Asia, y despues contra ella misma, hasta que el descubrimiento del nuevo mundo y los progresos de las luces, favorecidas por la invencion de la imprenta, redujeron el poder temporal de los sumos pontífices al corto territorio del estado eclesiástico, y arrancó la espada y el cetro de las manos del sacerdocio.

Mas no fué la preponderancia sacerdotal la única causa que se opuso en los siglos de la barbarie al establecimiento del equilibrio europeo. La mezcla confusa de las tribus bárbaras que formaron las monarquías modernas, su espíritu guerrero y usurpador, los vicios políticos que establecieron, la debilidad de los estados feudales, la turbulenta independencia de los barones poderosos que se elevaban por grados desde la clase de gobernadores rebeldes á la dignidad de príncipes legítimos; en fin, las contínuas fluctuaciones del poder que no conocia regla alguna para su egercicio, debieron impedir, y efectivamente impidieron, que se asentase sobre basas firmes el sistema de la confe-

deracion europea. En el intervalo que pasó desde Carlo-magno hasta Rodulfo de Habspourg, los normandos fundaron el reyno de las dos Sicilias y el gran ducado de Rusia, y conquistaron la Inglaterra. Los Húngaros se establecieron en las Panonias; los reynos de Polonia, de Dinamarca y de Suecia empezaban á tener comunicaciones con los demas de Europa; y las conquistas de los caballeros teutónicos agregaban la Prúsia al sistema germánico. Pero el poder feudal en sus dos ramificaciones, la nobiliaria y la sacerdotal, plagaba estas nuevas monarquias, de la misma manera que las antiguas.

La creacion de ejércitos permanentes y las libertades que en esta época se devolvieron á los comunes, destruyeron la anarquía feudal, y aumentaron el poder de los reyes. Asi es que en la época del tratado de Westfalia, España, Francia é Inglaterra, eran tres potencias grandes, por la reunion de las divisiones y subdivisiones que habia formado el feudalismo ó los acontecimientos militares. La formacion de los grandes estados es un bien para la humanidad; porque aunque no evita guerras crueles y largas, disminuye por

lo menos el número de los que sufren en ellas. Cuando la Europa estaba dividida en pequeños señoríos feudales, el estado de guerra era perpétuo, y no habia aldéa, por pequeña y escondida que fuese, que se pudiere libertar de aquel terrible azote. Cuando llegaron á formarse monarquías de una regular estension, se establecia en ciertos puntos el teatro de la guerra, y el resto del territorio quedaba libre. Desde que Fernando el católico reunió todas las coronas de España, es decir, desde el siglo XV, no ha sido el territorio español ocupado por los enemigos, sino en dos ocasiones.

Pero el estado que en el mismo tiempo tenian la Alemania y la Italia, era esencialmente contrario á la pacificacion de Europa. La Italia, dividida siempre en pequeños estados, que jamas supieron confederarse, súfrió el yugo de la casa de Austria. La Alemania, habiendo legalizado por la bula de oro, las usurpaciones feudales, está dividida aun hoy en 38 soberanías, dispuestas á ligarse con los príncipes estrangeros, para subtraerse á la superioridad del Austria ó de la Rusia. Si á esto añadimos la prepotencia, que ad-

quirió la monarquía española en el siglo XVI, el establecimiento de los turcos en Europa, la nulidad diplomática del reyno indefinible de Polonia, y la separacion de las coronas del norte, unidas con muy buen consejo por Margarita, reina de Dinamarca, hallarémos que aunque en el siglo XVII, se iban aproximando las naciones á los principios del derecho internacional, quedaban todavía muchos elementos de discordia, que pudiesen servir de estímulo á los monarcas ambiciosos para perturbar la paz.

El mayor de todos ellos es el derecho que el nacimiento dá á los príncipes para poseer los Estados. En el siglo XVIII, todas las guerras tuvieron su origen en este derecho, esceptuando la reparticion de Polonia y la guerra de la revolucion. La sucesion de España, la de Austria, el establecimiento de los hijos de Felipe V en Italia, y los derechos que reclamó Fedérico II de Prusia sobre la Silesia, llenaron de sangre la Europa entera.

La guerra de la revolucion cesó, por la restauracion de la familia de Borbon al trono francés; pero en el congreso de Viena de 1815, no se han destruido los

tuales, esas grandes reuniones de diplomáticos de todas las naciones aliadas, si el espíritu del siglo no se opone á sus operaciones, inundarán segunda vez la Europa con los guerreros del septentrion.

Si el plan de Sully, considerado abstractamente, era imposible de realizar; no lo era menos considerado con respecto á los obstáculos, que tenia que vencer. Primeramente, era preciso que se persuadiesen de su conveniencia muchos Monarcas, cuyos intereses y pretensiones eran diferentes y aun contrarios: se necesitaban para ponerle en egecucion fuerzas mucho mas considerables, que las que tenia el reyno de Francia en aquella época; y en fin, el plan chocaba, no solo con los intereses actuales de la casa de Austria, sino tambien con los de todos los príncipes que debian perder por la division adoptada en el proyecto.

Hemos pensado muchas veces, que la causa principal por la cual se malogran las reformas útiles, ya en la administracion interior de los estados, ya en la política esterior, es porque se choca directamente con los *poderes* actuales, cuando se debia transigir con ellos. La Europa,

despues de haber atravesado muchos siglos de [illegible] ha llegado á la actual época de ilustracion, cargada con muchas instituciones y preocupaciones de los siglos antiguos, y mejorada con las ideas y conocimientos de los últimos. Hay en su seno un gran número de fuerzas contrarias, cuyo objeto es aniquilarse mutuamente, ya para retroceder, ya para marchar adelante en el camino de la civilizacion. Mientras la guerra sea de opinion solamente, el triunfo de las buenas ideas es seguro: porque la progresion de estas es ascedente é inevitable; pero si se establece la lucha de poder á poder, y se quieren obtener en un solo dia los resultados que debe producir la lenta y segura mano del tiempo, la victoria estará indecisa por muchos siglos, y se hunduran inutilmente muchas generaciones en el sepulcro: porque la sociedad tiene un instinto *conservador*, que la obliga á oponerse á todo movimiento convulsivo. Quiere las reformas, quiere las buenas instituciones, quiere ser gobernada por los únicos principios que puedan asegurarle la libertad y la gloria; pero nada de esto quiere lograrlo por la destruccion del orden público, que es para

ella la primera de las necesidades. Los que emprenden sacrificar una generacion á la felicidad de las venideras, obran contra el instinto primario de la sociedad, que es conservar, en cuanto le sea posible, los individuos presentes; porque la comunidad actual no se compone de las generaciones venideras, sino de la que hoy florece. A los hombres de estado toca buscar los medios mas oportunos de *reformar transigiendo* mas bien que *guerreando*. Porque en la guerra son árbitros las pasiones, y en la transaccion domina el espíritu del siglo cuya influencia es inevitable, segun hemos ya demostrado.

Apliquemos estos principios á la política esterior: es evidente que por mas sabio que sea un plan de division del territorio européo, no podrá verificarse sin grandísimos inconvenientes, si tiene contra sí dos intereses y las pretensiones de muchas potencias; por que la oposicion de estas ocasionará una guerra cruel y desoladora, cuyos resultados serán inciertos, y por consiguiente mas funesta que las que se quieren evitar para lo sucesivo. Por otra parte, ¿quién asegura que los defensores del plan, si quedan triunfantes, lo

pondrán en ejecucion? La victoria es muy mal consejero; y el que la logra atenderá, mas bien á su engrandecimiento que al bien general de las naciones. Acabamos de ver un grande y triste egemplo de esta verdad. La Francia triunfó bajo Napoleon del Pó, del Danubio, del Elba, y del Wístula: ¿qué uso hizo de sus victorias? ¿cumplió la palabra, tan solemnemente prometida á toda Europa, de fijar irrevocablemente sus fronteras en el Rin? ¿creó en Italia un gran poder que sirviese de equilibrio entre Francia y Austria? ¿dió á la confederacion germánica la fuerza y estabilidad necesarias para guardar el Rin contra la Francia, el Wístula contra la Rusia, y el Danubio contra el Austria? No. El vencedor, ¿cuándo se impuso freno á sí mismo? Con los triunfos crecen las pretensiones:

"Crescit indulgens sibi dirus hydrops.

La Francia soñaba entonces no el equilibrio européo, que tan facil le hubiera sido establecer, sino el imperio de Carlomagno que obtuvo; y despues de haberlo obtenido, soñó la monarquía universal. De este sueño despertó muy cruelmente, pero los que la despertaron, le han sucedido no solo en su poder, sino tambien en sus sueños

Por desgracia nadie piensa en arreglar el sistema de Europa.

El sabio Inglés M.r Leckie ha publicado una obra sobre el equilibrio de las potencias, que se tradujo al francés y se publicó en Paris el año pasado. En ella hay ideas muy sanas, aunque sumamente atrevidas acerca de la política esterior. Hace tambien su division del territorio de Europa; pero al hacerla no tuvo presente el principio de conservacion que hemos esplicado. Convencerémos de esta verdad á nuestros lectores, esponiendo su sistema.

La España y Portugal reunidos deben formar una sola monarquía. Por lo menos no se dirá que el espíritu nacional influye en las decisiones de M.r Leckie, pues nadie ignora que la Inglaterra es la potencia mas interesada en que los dos reynos de nuestra península existan separados.

La Inglaterra conserva su actual territorio. La Francia debe aumentarse en lo que le falta de la Savoya, el condado de Niza y el territorio de Ginebra.

La Italia debe ser un solo reyno, que se dará á la familia da Savoya ó á la de Nápoles. Al rey desposeido se le darán en resarcimiento las islas de Sicilia y Cerdeña.

El reyno de los Paises bajos estenderá sus fronteras orientales hasta el Elba, y las meridionales hasta el Mein.

El imperio germánico cesará; y el Austria en resarcimiento de lo que pierde de Italia, ocupará toda la Alemania meridional.

La Prusia poseerá desde el Elba hasta el Wístula, y ademas la Gallitzia.

Las tres coronas del Norte se reunirán en la cabeza del rey de Dinamarca, con el título de rey de Escandinavia.

Bien se ve cuantos reyes y duques quedan desposeidos en esta distribucion. M.r Leckie les asigna generosamente grandes estados en Berberia y en Grecia. El rey de Baviera fijaria su corte en las ruinas de la Lacedemonia; Bernadote civilizaria las faldas del Atlante, y el anciano y respetable rey de Sajonia acabaria sus dias oyendo el ruido de las ondas que se estrellan contra las Sirtes.

Nosotros confesarémos que seria muy de desear, que esta distribucion existiese ya. Un pequeño número de grandes masas se equilibra con mas facilidad, que un grande número, en el cual las hay de todos tamaños. El sistema es entonces mas complicado, y no es posible prever cua-

les seran los resultados de un impulso cualquiera. Las potencias grandes quieren apoderarse de las pequeñas: las pequeñas engrandecerse sucesivamente á costa de las grandes. La escena de ambicion abierta una vez, la sangre humana correrá en ella sin mas intermisiones, que á las que obligue el cansancio de las guerras; y los tratados de paz no serán mas que treguas momentáneas. Por otra parte, el proyecto de Mr. Leckie es eminentemente européo: pues se dirije á cerrar para siempre á los rusos las puertas del occidente.

Pero la desgracia está en que el proyecto es impracticable sin una larga guerra, cuyo éxito nadie es capaz de prever. Napoleon pudo haberlo ejecutado despues de la victoria de Friedland, en lugar del desatinado tratado de Tilsit que dividió la Europa en dos monarquías. Pero despues de las interesadas especulaciones diplomáticas de Viena en 1815; despues de haberse desviado á tanta distancia del verdadero sistema, ya no es facil volver á él sin nuevas convulsiones, cuyo éxito, lo repetirémos siempre, debe ser muy terrible.

Sin embargo, es bueno que semejantes ideas se publiquen y propaguen, señalada-

mente entre los diplomáticos, para que puedan valerse de ellas, si las circunstancias llegan algun dia á favorecer su egecucion sin guerras, ni revoluciones.

Cuatro principios capitales deben establecerse para perfeccionar el sistema europeo.

El primero es que en la Italia y en la Alemania inferior deben formarse dos grandes potencias independientes. La creacion de estas dos potencias quitará de los ojos de la Prusia y del Austria todas las tentaciones de engrandecerse á costa de los estados pequeños. Pero como estos territorios están en el dia divididos en pequeñas soberanias, y por otra parte no se debe proponer nada contrario á los intereses de las dinastias reynantes, pudieran formarse dos confederaciones; una en Italia y otra en Alemania, que sin el inconveniente de atacar los derechos de los príncipes, produjesen los dos grandes poderes que hacen falta para el equilibrio del sistema.

La confederacion italiana es necesaria ademas para la independencia de aquel pais, amenazado siempre y en el dia ocupado por las fuerzas austríacas. Es pues del interés de aquellos príncipes formar dicha confederacion.

reconocido en Europa desde tiempos muy antiguos. Séanos lícito preguntar al que haga semejantes objeciones, cómo un individuo puede reclamar derechos, cuando estos estan en oposicion con la razon, con la naturaleza; en una palabra, con el bien general. Si algun príncipe quisiere presentar sus títulos en tela de justicia, ¿no podrian oponerle sus súbditos los de la paz, la tranquilidad y la felicidad comun? ¿Quién tendria la locura de preferir la justicia de un indivíduo á la de la comunidad?

El derecho privado debe subordinarse al general, y siempre que no puedan coexistir, debe sacrificarse aquel. Todos los derechos naturales que pertenecen al príncipe, pertenecen recíprocamente á su pueblo. Los que pertenecen al príncipe sin pertenecer al pueblo, no son independientes de este: pues no se le han concedido al monarca, sino para que use de ellos en bien de sus súbditos; y dejan de ser derecho, en el momento que son perniciosos á la nacion. Un rey, cuyos derechos sean contrarios al bien general de Europa, no debe ser tratado mejor que un particular, cuyas propiedades no pueden con-

servarse sin detrimento del bien público. La Inglaterra escluyó del trono la dinastía de los Estuardos, porque estos no podian reynar sin contrariar el interés de toda la nacion.

Ni se crea que hacemos profesion de los principios democráticos que se derivan de la igualdad primitiva de los hombres. No ignoramos que estos principios solo sirven para solapar la ambicion y el despotismo, fruto ordinario de la licencia. Al contrario, creemos que un pais de una estension considerable no puede gobernarse tranquilamente sino por una dinastía fija, protectora y protejida mútuamente por las libertades de los pueblos. Pero si deben ser fijos é invariables los derechos constitucionales de los reyes, estos por su bien propio, por el de sus súbditos y por el general de la Europa, deben sacrificar sus derechos naturales adquiridos por la sucesion.

Pero ¿son esos derechos legítimos y verdaderos? En su origen no: porque no hay una sola casa reynante en Europa, ni aun en todo el mundo, que no deba el trono á la usurpacion y á la fuerza de las armas. Es necesario, pues, que

los monarcas recurran á la aceptacion posterior de los pueblos tácita ó espresa, si quieren encontrar títulos lejítimos á la corona. Ahora bien, es imposible que el pueblo español haya dado su consentimiento para que su rey viva en Copenhague, ni el pueblo danés lo puede haber dado para que su rey viva en Madrid. Luego si las combinaciones fortuitas de los matrimonios y de las muertes reunen en un mismo heredero estas dos coronas, por el interés de ambos pueblos, por el de Europa y por los principios de la razon universal, deben separarse.

Acábense, pues, esas anomalías estravagantes que el régimen feudal introdujo en Europa. Cesen esos estados pequeños, que interpuestos entre dos grandes naciones, son una contínua piedra de escándalo. Que la confederacion ó la reunion los haga fuertes é independientes por sí mismos. El Austria no pensará nunca en conquistar la Francia; pero estará perpétuamente en guerra con ella, para disputar algunos territorios de Italia y de Alemania. Si la Alemania y la Italia son fuertes por sí mismas, no tendrán necesidad de aliarse hoy con Napo-

leon contra el Austria, y mañana con el Austria contra Napoleon.

El último principio y el mas intereresante de todos, es el establecimiento del régimen constitucional en todas las monarquías. Acabar de una vez con la guerra es mas de desear, que de esperar; pero no hay duda que serán mas difíciles, cuando los príncipes tengan que consultar á sus pueblos para hacerlos. El interés permanente de las naciones es la paz, único estado en que pueden gozar con libertad y abundancia de los frutos de su industria. Tambien es este el interes indestructible de la generacion actual, filosófica é ilustrada, y de las generaciones que se le sigan hasta que el mundo vuelva, si es posible, á la antitigua barbarie. Repugnan en la época presente á la gran familia europea esas escenas de horror y devastacion: la gloria militar es demasiado funesta para el mismo que consigue sus laureles. El fruto de las conquistas, merced á los progresos de las luces, no sirve ya sino para despojar al conquistador del amor de sus pueblos, que es la garantía mas segura del poder.

Por consiguiente no puede haber ya otras guerras que las que intenten los monarcas absolutos. En donde se conceda al pueblo alguna parte en la administracion, se aprovechará de toda su influencia para alejar de sí y de la Europa tan espantosa calamidad. ¡O monarcas! ¡ó pastores de los pueblos! Si realmente quereis ser sus padres, como con tanta frecuencia lo proclamais en vuestros manifiestos, conceded á la Europa el beneficio de una perpétua paz; y si quereis asegurar este beneficio, y poner á vuestros ministros y á vosotros mismos en la feliz impotencia de retractarlo, llamad á vuestros hijos á tener parte en la administracion pública: la única garantía de la tranquilidad perpétua es la generalizacion del sistema constitucional.

TEATROS.

El desden con el desden, comedia en tres jornadas de D. Agustin Moreto.

Esta comedia, que es sin disputa una de las mejores del antiguo teatro español, es al mismo tiempo original. Es cierto que en la comedia de Tirso de Molina, *Zelos con zelos se curan*, hay una combinacion semejante en la apariencia á la de Moreto; pero muy diferente en la realidad. Sirena ama al duque: para hacer mas firme su amor, le dá celos, y el duque la castiga fingiendo enamorarse de otra. La intriga de Tirso de Molina es una artería amorosa, que castiga otra artería: es un juego cuyo desenlace prevé el espectador, porque conoce la pasion dominante de cada personage. La cuestion de Moreto permanece siempre dudosa hasta el fin. *El desden de Cárlos ¿triunfará del de Diana?* Hasta la catástrofe no se puede prever el éxito: pues aunque se reconocen ya desde el segundo acto los síntomas del amor en el pecho de la desdeñosa, sin embargo aun

en la última escena se teme que sacrifique á su altivez los sentimientos tiernos que Cárlos ha sabido inspirarle; y por eso dice Polilla á Cárlos con mucha razon:

»Has menester un modo muy discreto
De declararte, porque tenga efeto:
Que va con condiciones el partido,
Y si yerras el cabe, estás perdido."

La comedia de Calderon *Para vencer á amor, querer vencerle*, tiene tambien alguna semejanza con la fábula de Moreto. Cesar ama á Margarita, y es despreciado por ella. Víctima y juguete por largo tiempo de su pasion, se resuelve á olvidarla y empieza á aparentarlo. Margarita, picada por esta mudanza, siente el ultrage de su vanidad; mas no aquel fuego que devora á la Diana de Moreto, cuando en el tercer acto esclama:

¿Qué es esto que me sucede?
Yo me quemo: yo me abraso;
Mas si es venganza de amor,
¿Por qué su rigor estraño?
Esto es amor, porque el alma
Me lleva el desden de Cárlos."

Y poco despues á Cintia, que le pide licencia para admitir la mano de Cárlos:

¿Qué es quererle? ¿tu de Cárlos
Amada, y yo despreciada?
Tu con él casarte, cuando
Del pecho se está saliendo
El corazon á pedazos?"

Los versos que siguen á estos, son admirables por la pasion y verdad de los afectos, y por el desorden y agitacion que espresan. El alma de la desdeñosa está atormentada sucesivamente, ya por el furor de los celos, ya por la ternura de una pasion desgraciada. Este trozo es de muy bella egecucion, y prueba lo que sabian hacer nuestros cómicos antiguos, cuando el mal gusto del siglo no los despeñaba. Es verdad que algunos versos pertenecen al idilio, mas bien que al drama, como estos:

El amor como deidad
Mi altivez ha castigado,
Que es niño para las burlas,
Y Dios para los agravios."

Pero en un drama consagrado enteramente á los sentimientos amorosos, no desdicen estos versos, que por otra parte son hermosísimos, señaladamente los dos últimos.

El gran Moliere, padre de la comedia francesa, ha hecho quizá mas aprecio de nuestro Moreto, que todos los literatos españoles, imitando *El desden con el desden* en *la Princesa de Elide*, y quedándose muy inferior al original. Es verdad que colocando la escena en Grecia, y dando una madre á la princesa, en lugar del conde de Barcelona, personage bastante ridículo en la comedia española, ha enmendado la desconveniencia histórica que cometió Moreto; pues en los siglos caballerescos de la galantería y de los trovadores, á los cuales se refieren las costumbres que describe, no existia ya el condado de Barcelona. Harémos aqui una observacion y es, que es muy raro encontrar en las antiguas comedias españolas el papel de una madre tan comun en el teatro francés. Sin duda las actrices del siglo XVI y XVII no querian representar sino papeles de jóvenes. No nos acordamos de ninguna pieza en que haya madres, sino el *Monstruo de los jardines*, *Eco y Narciso*, y alguna otra de Calderon: mas las que en estas piezas se introducen, son deidades, y por consiguiente siempre gozaban de la juventud, á pesar de la maternidad.

Pero si Moliere corrigió alguno que otro defecto de la comedia de Moreto, en cuanto á la verosimilitud y la decencia teatral, se quedó muy atras en cuanto á la descripcion de los dos caracteres principales, y en cuanto al movimiento y conduccion de la intriga; ó mas bien no hizo mas que diseñar el cuadro español, despojándole enteramente del colorido: pues ni aun escribió en verso su princesa de Elide. Sin duda esta clase de asuntos no era la mas adoptada para el pincel de Moliere. Su cómico siempre moral, siempre profundo, desdeñaba los juegos amorosos, á los cuales estaba casi esclusivamente reducido nuestro teatro en aquella época.

El asunto del *Desden con el desden* será frívolo cuanto se quiera; pero no lo es el trabajo empleado, ni la gloria adquirida en su desempeño. *In tenui labor: at tenuis non gloria.* Es imposible dirigir con mas acierto y delicadeza una intriga dramática. El desden de Diana no es ni el melindre vulgar de una muger hermosa, ni la altivez necia de una muger vana; porque en cualquiera de estos casos hubiera procedido de falta de talento, y hubiera sido tan dificil como inglorioso el

los monarcas recurran á la aceptacion posterior de los pueblos tácita ó espresa, si quieren encontrar títulos lejítimos á la corona. Ahora bien, es imposible que el pueblo español haya dado su consentimiento para que su rey viva en Copenhague, ni el pueblo danés lo puede haber dado para que su rey viva en Madrid. Luego si las combinaciones fortuitas de los matrimonios y de las muertes reunen en un mismo heredero estas dos coronas, por el interés de ambos pueblos, por el de Europa y por los principios de la razon universal, deben separarse.

Acábense, pues, esas anomalías estravagantes que el régimen feudal introdujo en Europa. Cesen esos estados pequeños, que interpuestos entre dos grandes naciones, son una contínua piedra de escándalo. Que la confederacion ó la reunion los haga fuertes é independientes por sí mismos. El Austria no pensará nunca en conquistar la Francia; pero estará perpétuamente en guerra con ella, para disputar algunos territorios de Italia y de Alemania. Si la Alemania y la Italia son fuertes por sí mismas, no tendrán necesidad de aliarse hoy con Napo-

leon contra el Austria, y mañana con el Austria contra Napoleon.

El último principio y el mas intereresante de todos, es el establecimiento del régimen constitucional en todas las monarquías. Acabar de una vez con la guerra es mas de desear, que de esperar; pero no hay duda que serán mas difíciles, cuando los príncipes tengan que consultar á sus pueblos para hacerlos. El interés permanente de las naciones es la paz, único estado en que pueden gozar con libertad y abundancia de los frutos de su industria. Tambien es este el interes indestructible de la generacion actual, filosófica é ilustrada, y de las generaciones que se le sigan hasta que el mundo vuelva, si es posible, á la antitigua barbarie. Repugnan en la época presente á la gran familia europea esas escenas de horror y devastacion: la gloria militar es demasiado funesta para el mismo que consigue sus laureles. El fruto de las conquistas, merced á los progresos de las luces, no sirve ya sino para despojar al conquistador del amor de sus pueblos, que es la garantía mas segura del poder.

vencerle. Su desden nacia de la reflexion: inclinada desde su niñez al estudio de la historia, habia cobrado estraordinaria aversion á la pasion del amor, cuyos desastres llenan los anales de los imperios, y habia determinado firmemente renunciar á sus placeres.

Esta determinacion que solo puede ser hija de la corta edad y de la inesperiencia, se reunia en ella á la vanidad, que naturalmente debian inspirarle los obsequios de los príncipes que solicitaban su mano. Diana ignorante de la marcha de las pasiones y de los artificios con que se encubren, se presenta á sostener su desden armada solo de su aversion al amor, adquirida en los libros, y de la entereza natural de su caracter.

Carlos es un príncipe galan, discreto, valeroso, con todas las prendas para ser querido; y á tantos medios de seduccion añade el de ser amante de Diana. La manera con que describe los progresos de su amor en el primer acto, manifiesta toda la delicadeza del pincel de Moreto. Carlos ama á Diana, no tanto por ser bella, como por ser desdeñosa. La reflexion que hace acerca de lo que pasa en su corazon, le sugie-

re la idea de vencer á la desdeñosa con sus mismas armas. Determina, pues, afectar una aversion decidida al amor. Al mismo tiempo hace que su criado se introduzca en calidad de médico juglar, como se usaban en el palacio de los príncipes, al lado de Diana. Este artificio prueba el tino dramático de Moreto, que previó que Carlos sucumbiria en la empresa que habia tomado á su cargo, á no tener quien le contuviera cuando le estraviase su pasion, y quien le avisara de la verdadera situacion del campo enemigo.

Estos son los elementos de la fábula. El enlace empieza al fin del primer acto, cuando Carlos declara á Diana que la obsequia por deber, y no por amor, y que no solo no quiere amar, pero ni ser amado. Diana, por la propension natural no solo de su sexo, sino tambien del nuestro, desea subyugarle, y pone en ejecucion los medios de conseguirlo. Todo contribuye á engañarla: la inexperiencia, la seguridad que la juventud tiene en sus determinaciones, la misma opinion del hombre peligroso al cual queria subyugar, su altivez en fin la persuaden, que no corre ningun riesgo en su proyecto. De esta mane-

amante. No sabemos por qué se omitió en la representacion el retrato de Cintia, por que es sumamente dramático en aquella circunstancia: pues manifiesta la complacencia con que Carlos la contempla; y aunque algunos versos no sean del mejor gusto, son á lo menos muy semejantes á los que hacian los amantes palaciegos del siglo de Moreto. Los pondremos aqui para que nuestros lectores juzguen por sí mismos.

«Mirad en lazos prendido
Aquel hermoso cabello,
Y si es justo que allí sea
Yo el rendido y él el preso.
Mirad en su frente hermosa,
Corona del rostro bello,
Bebiendo luz á sus ojos
Sol, Luna, estrellas y cielo.
Y en sus dos ojos mirad
Si es digno y dichoso el hierro,
Que hace esclavos á los mios,
Siendo los suyos los negros.
Mirad el sangriento labio,
Que fino coral vertiendo,
Parece que se ha teñido
En la herida que me ha hecho.

Aquel cuello de cristal,
Que por ser de garza, vemos
Que al cielo de su hermosura
Osa llegar con su vuelo.
Aquel talle tan delgado,
Que yo pintarle no puedo,
Porque es él mas delicado
Que todos mis pensamientos.

Este fingimiento de Carlos, acaba con la altivez de Diana; mucho mas, cuando el de Bearne viene á agradecerle la preferencia, que segun le ha dicho Carlos, ha conseguido sobre los otros príncipes. Diana esclama en la amargura de su corazon:

«Al príncipe al instante
El aviso le llevó:
El nunca lo hiciera, no,
Si á mí me quisiera bien."

La escena siguiente en que pide á Cintia que abrase á desdenes á Carlos, las respuestas sensatas de su prima que la enfurecen hasta el extremo, su rabia, su resignacion que se suceden rápidamente, presentan el cuadro dramático mas bien acabado.

Moreto concluye su fábula con la

misma delicadeza que la empezó. Carlos en la última escena pone las cosas en tal situacion, sometiéndose á la voluntad de *Diana*, que esta puede declararse sin verguenza á favor suyo, sin que pueda tener ninguna ventaja sobre él, aun en el caso de que su corazon conservase algun resto de su antigua altivez. Lo repetimos: es difícil pintar mas al vivo un caracter de tantas y tan delicadas gradaciones, como el de Diana, y al mismo tiempo conducir con mas arte una intriga tan fina; y no dudamos decirlo, tan moral: pues su resultado es el castigo de las opiniones, que contrarían el voto universal de la naturaleza.

Antes de concluir nuestro examen, debemos elogiar que se omitan en la representacion ciertas circunstancias de la escena del jardin. Moreto quiso que Diana y sus damas estuviesen en él en cierto estado de desnudez doméstica: Diana queria incitar mas á Carlos con este inocente artificio, lo que dá motivo á Polilla á discurrir acerca de los adornos mugeriles, los que compara con las pencas del cardo:

«Que aunque no son de servicio,
Abultan para venderle,
Pero despues de vendido
Solo se come el cogollo."

Estos versos, y la circunstancia que dá lugar á ellos, frisan un poco en indecentes, y se hace muy bien en omitirlos. Nosotros censurarémos siempre, aun en los mas grandes dramáticos, todo lo que recuerde ideas lúbricas ó bajas; porque nada indecente es bello; mucho mas en el teatro, donde no es lícito decir ni hacer cosas que no esten admitidas en la buena sociedad, de la cual debe ser modelo. Las intrigas y desvelos amorosos, la ternura, la pasion, son objetos que se pueden presentar en el teatro, pues no desdicen de la decencia de las costumbres públicas; pero si la malignidad de los versos ó de la situacion, recuerdan ideas ó demasiado voluptuosas ó demasiado libres, ya son indignos de la escena, porque lo son de la sociedad. El teatro debe ser tal que un joven bien educado y de buenas costumbres, pueda frecuentarle sin peligro. Pero si es lícito espresar en é alusiones torpes, ¿ qué padre para quien

las constumbres de sus hijos sean objeto de alguna importancia, se atreverá á enviarlos á una escuela de travesuras indecentes y de sales corrompedoras?

De la exageracion de los principios.

Esta es una espresion introducida en el lenguage filosófico-político : desde la revolucion francesa todos la emplean, y nosotros mismos hemos tenido que usarla varias veces , por que no hemos hallado otra que representase tan precisa y completamente la idea que deseabamos comunicar. Sin embargo no hemos podido definirla al mismo tiempo, por que esta esplicacion nos hubiera alejado del asunto particular de que tratábamos en aquel caso; y como presumimos que algunos lectores no entenderan acaso bastante bien lo que con ella hemos querido significar , nos ha parecido necesario escribir un artículo para aclarar el verdadero valor de aquella enérgica y significativa espresion. Para esto es preciso determinar lo que se entiende por principios, indicar algunos de los que en política merecen el nombre de tales , y mostrar qué es lo que se llama exajerarlos.

Principios se llaman en todas las cien-

cias, ciertas proposiciones primarias, generales y verdaderas, que son como la base de todo el sistema de ideas que abraza cada una, y un como manantial de donde se derivan otras muchas verdades secundarias y particulares, por las cuales se resuelvan los problemas determinados. Los que hayan cultivado una ó muchas de las ramas en que se divide el grande arbol de la ciencia, saben cuales son los principios de cada una. El matemático, el físico, el ideólogo, el economista podrian decirnos cuales son los que reconocen por tales en el sistema de conocimientos en cuyo estudio se ocupan: á nosotros ni nos toca ni nos seria posible enumerarlos; por que para esto seria menester poseer á fondo todas estas ciencias, para lo cual nos falta mucho. Ademas esto sería completamente inútil para el objeto que nos proponemos. Nos limitarémos pues, como hemos indicado, á los que son esclusivamente propios de la política.

Antigua es esta ciencia, innumerables las obras que sobre ella se han escrito, desde Aristóteles acá, y muy varias las opiniones en que estan divididos los autores sobre casi todas las cuestiones. Asi no es

tan facil, como creen algunos que siempre tienen en la boca los principios, determinar cuales son las proposiciones que hasta ahora han sido reconocidas por tales; pues lo que para unos es una verdad incontestable, es para otros un absurdo y un error. Sin embargo nos parece que examinando el punto con imparcialidad y buena fé, no se puede negar, que desde que la filosofía ha ilustrado las ciencias políticas, es decir, de cien años á esta parte, se han puesto en claro y demostrado ciertas verdades que en el dia pueden ya merecer el título de principios.

Como lo que se llama política no es otra cosa que la ciencia de coordinar y gobernar bien las sociedades, luego que se ha examinado filosóficamente, es decir, subiendo á su naturaleza y origen, esta cosa que se llama sociedad, reunion ó asociacion política, se ha visto que de su misma esencia resultaban ciertas condiciones, ciertos hechos, ciertos datos constantes que determinaban de una manera invariable ciertas nociones abstractas y teóricas, cuya verdad no puede desconocer sino la interesada mala fé de un disputador obstinado. Se ha visto en primer lu-

gar, que pues los hombres no se han reunido para dañarse sino para hacerse bien, es consecuencia necesaria que cada uno de los socios deba procurar, no solo no ser gravoso, sino ser útil á todos sus coasociados en general, y á cada uno en particular. Se ha visto que debiendo ser la gratitud pública y privada, proporcional á los servicios que el individuo presta á la comunidad y á sus miembros, la sola diferencia que legítimamente puede establecerse entre ellos, es la que se funda en su respectivo mérito, ó lo que es lo mismo, en los servicios que respectivamente prestan, ó se presume que prestarán cuando llegue la ocasion. Se ha visto que siendo el fin de toda asociacion el bien estar de los que la componen, y debiendo todos contribuir á este fin, tienen tambien derecho á exijir que los medios que se adopten para lograrle, sean los mas adecuados: y por consiguiente que cuando los que ya se han ensayado, no han correspondido á sus deseos y esperanzas, pueden hacer que se varien y se empleen otros que parezcan mas á propósito. Se ha visto finalmente, que pues un todo no es otra cosa que la reunion de las partes que le componen, ni estas pueden estar

bien cuando aquel se hallase mal, ni aquel ser feliz, cuando estas sean desgraciadas. Y de estas cuatro observaciones se han deducido ciertas consecuencias, que generalizadas y consideradas en abstracto, se han mirado como otros tantos principios generales, á los cuales ha de conformarse cuanto se haga para el mejor arreglo de las sociedades humanas. Indicarémos algunos. De la primera observacion se ha inferido entre otras cosas, que debiendo todos los socios hacer bien y no mal á la sociedad y á sus miembros, ninguno de estos debe estar dispensado de hacer aquellas acciones de las cuales ha de resultar el bien de la comumunidad. De la 2.ª observacion resulta que la sociedad no debe reconocer otra distincion entre sus indivíduos, que la que se funda en su mérito personal, esto es, en los servicios que la han hecho, la hacen ó presume que la haran en su caso y lugar. De la 3.ª que las naciones pueden legítimamente escoger los medios de ser felices, sin que ninguno de sus indivíduos pueda disputarles este derecho, ni le tenga para oponerse á lo que la totalidad hiciere. Y de la 4.ª que el interés general, que bien entendido no puede ser otro que el de los par-

ticulares, debe ser el fin de cuanto se haga en la comunidad. Estos cuatro principios enunciados en términos mas circunscriptos, quieren decir que en la sociedad ninguno debe ser eximido de las cargas, ni escluido de los beneficios comunes: que toda distincion no debida al mérito personal, es injusta y contraria á la naturaleza misma de la asociacion: que la potestad de hacer y variar las reglas por las cuales se ha de gobernar la sociedad, reside radical y necesariamente en esta, y no en tal ó cual indivíduo: y que cuanto contribuya al bien general, es bueno y justo, y lo que se oponga á él, malo é ilegítimo.

Estos principios bien entendidos son otras tantas verdades y estensas; pero por desgracia, como son demasiado genéricos, pueden ser entendidos y aplicados de varias maneras; y esto da lugar á que aun conviniendo en ellos, no esten todos de acuerdo en sus aplicaciones; y unos los limiten y coarten indebidamente, al paso que otros los estiendan mas de lo justo. Lo 1.º es lo que constituye el servilismo, y conduce al régimen arbitrario, de lo cual hablarémos otro dia; y lo 2.º es cabalmente de lo que tratamos ahora, y hemos

llamado exageracion, la cual es el camino derecho para la anarquía ó desorganizacion social. Hagamoslo sensible con aplicaciones prácticas.

A ningun ciudadano se le debe eximir de las cargas generales: una de estas es la defensa comun: luego todos deben ser soldados. He aqui un principio verdadero, exajerado en su aplicacion, ó del cual se saca una consecuencia demasiado general, y por consiguiente falsa: un conocido sofisma en el cual estaba fundada sin embargo la funesta ley de la conscripcion francesa. Todos deben defender la patria. Si se entiende con sus personas precisa y necesariamente, es falso. La patria tiene varias necesidades y se la sirve de varios modos; por consiguiente el que presta un servicio de cierta clase, puede y debe estar exento de otro que sea incompatible con el primero. Ademas se puede contribuir á la defensa comun sin militar materialmente. Por esta razon en Inglaterra y en otros paises, no se ha admitido la inexorable ley de la conscripcion; y sin faltar al principio general bien entendido, se han permitido y permiten los reemplazos, y se han hecho numerosas escepciones á la obli-

gocion general de servir en persona. El jóven que se está formando para desempeñar á su tiempo los importantes destinos de la diplomacia, de la judicatura y la administracion; el que se prepara á ilustrarle con sus luces en la carrera de la enseñanza pública; el que aprende el arte dificil de curar para ser útil y utilísimo algun dia á los defensores mismos armados; ¿no tienen un título legítimo para escusarse de la milicia? ¿Dejan de soportar la carga comun cuando escogen una parte, si no tan peligrosa, de mas largo aprendizage, mas dificil y mas costosa? ¿Y será justo que el padre que está consumiendo una parte de su haber para dar á su hijo una intruccion con la cual pueda servir por muchos años á la patria en comisiones delicadas, haya de sacrificar el resto de su caudal para libertarle de la quinta, ó tener el dolor de verle arrancar violentamente de la profesion á que le habia dedicado, y con la cual esperaba que fuese un dia no solo util á todo el público, sino el apoyo de su familia particular? ¿Será justo tampoco ni conforme á la humanidad, que el jóven que con su trabajo actual sostiene á un padre anciano, ó á

una madre viuda y desamparada marche al egército dejando abandonados á la miseria á los mismos que le dieron el ser y cuidaron de su infancia? Tales eran sin embargo los resultados prácticos de la conscripcion, por haberse dado, demasiada estension á un principio muy verdadero, ó como hemos dicho, por haberle exajerado. Se entiende que hablamos de los tiempos ordinarios: los casos extremos no hacen regla.

Ningun ciudadano debe ser escluido de los beneficios de la sociedad: luego todos tienen derecho á todos los empleos, á todas las comisiones, á todos los destinos. Sí, si fuese posible que todos tuviesen la aptitud, la capacidad, la instruccion, en suma, las circunstancias necesarias para desempeñar de una manera ventajosa á la sociedad las obligaciones anejas á las funciones públicas. Si ningun hombre cuerdo confia el cuidado de su hacienda al que no entiende de campo, ni encarga un vestido al que no sabe de sastreria, ni llama para que le asista en sus dolencias al que no haya estudiado el arte de curar, ¿se encargarán á cualquiera por solo el hecho de

ser ciudadano las dificilísimas funciones de legislador, juez, ministro, embajador y consejero? No sin duda: *tractent fabrilia fabri.* Asi es como la sana razon esplica el principio general; pero no fue asi como le entendió la exajeracion jacobínica de Francia en los dias del acaloramiento revolucionario; y el mundo vió con horror que invocando el principio de la admisibilidad, se puso al frente de los consejos legislativos, de los ministerios, de los tribunales y de las administraciones departamentales, á los histriones, á los carniceros y á otros hombres, que aunque algunos hubiesen recibibo mejor educacion que aquellos, no tenian ni el talento ni la ciencia, que requerian los destinos á que el delirio popular los elevaba. Ahora puede verse cuán justas, útiles y necesarias son las limitaciones que en toda buena constitucion se ponen al principio general de la admisibilidad, exijiendo ciertas cualidades para ser electores, concejiles, diputados, consejeros, ministros, jueces y gefes de administracion. Y aun para los demas empleos pueden señalarse otras en leyes particulares.

La ley no reconoce otra distincion entre los ciudadanos, que la que resulta de su mérito personal: luego todos ellos son iguales ante la ley.—Sin duda; pero cuidado con entender la palabra igualdad en su verdadero sentido, y con no abusar de ella como la secta de los niveladores y la de los terroristas. Todos somos iguales en derechos; pues seámoslo tambien en riquezas: despójese á todos los poseedores actuales de cuanto tienen; hágase de todo ello una masa comun, y repártase luego por iguales partes entre todos los ciudadanos. Los ciudadanos son iguales; pero tambien lo son los hombres: luego la esclavitud es una injusticia y un agravio hecho á la naturaleza: luego no solo debe prohibirse para en adelante (lo cual es justisimo), sino que ahora mismo se ha de dar libertad á los esclavos. ¡Santa y filantrópica idea! Pues espídase al punto el decreto; enviese á Santo-Domingo y á las demas colonias, y dentro de dos ó tres meses recibiremos la satisfactoria y fausta noticia de que los negros, á los cuales hemos roto las cadenas, han degollado á todos los blancos en pago del beneficio

recibido. Los ciudadanos son iguales: luego será muy patriótico que el *ciudadano verdugo (citoyen bourreau)* venga á sentarse al lado del presidente del tribunal y del general comandante, luego que haya acabado de guillotinar unas cuantas docenas de ciudadanos en nombre de la igualdad y de los principios. Y no se tenga por hypérbole: asi lo hemos visto verificarse literalmente en la nacion mas culta de la Europa, luego que los exajerados lograron hacer callar á los que ellos llamaban moderados, y se hizo un crímen de la virtud mas necesaria en la conducta de los hombres, la moderacion, el *ne quid nimis*, que los antiguos miraban y con razon como el compendio ó la fórmula de la sabiduría.—Los ciudadanos son iguales: luego no se han de reconocer distinciones debidas únicamente al nacimiento: luego debe abolirse todo género de aristocracia. Pero tener mucho dinero ó mucho talento, y una instruccion superior, es una especie de aristocracia mas funesta y perjudicial que la de la cuna; porque por estos medios se influye mas poderosamente sobre el pueblo, que con solo el prestigio del ape-

lido: luego ya que no se puede quitar su dinero al que lo tiene sin que parezca robo, ni el talento al que se le dió la naturaleza, ni la instruccion al que la adquirió con largos años de estudios; lo mas sencillo es enviar al cadalso á todos esos aristocratas de nueva especie, y añadir á los antiguos crímenes conocidos en los códigos penales, el del ingenio (bel esprit); hacer guillotinar á Laborde y á Bailli; proscribir á Condorcet, ya que se nos ha escapado de entre las manos, y declarar aristocrata y guillotinando á todo el que se ponga camisa limpia y sepa mas que leer: y esto por ahora; que mas adelante ya demoleremos las poblaciones y nos iremos todos á los bosques, porque está demostrado que las ciencias y las artes han corrompido las costumbres, que el estado natural del hombre es andar en cuatro pies, y que el primero que cercó un campo con unas zarzas y le llamó suyo, fue un monstruo que el averno vomitó sobre la tierra para desgracia del género humano. — ¿Parecen hoy delirios semejantes aplicaciones del principio de la igualdad? Pues no han pasado treinta años desde aquel en que

estas doctrinas resonaban en la tribuna nacional, y en todos los ángulos de la patria de Fenelon y de Bossuet.

Las naciones tienen incontestable derecho á variar y mejorar sus instituciones políticas, cuando ó son vicinsas en sí mismas, ó se han introducido en ellas abusos que las hacen perjudiciales. ¿Quién puede negarlo? ¿y quién no ve que la doctrina de la soberania nacional, bien entendida y analizada, viene á reducirse en suma al axioma de matemáticas, ó por mejor decir, al hecho material, de que el todo es mayor que la parte? ¿Quién no ve que mandar y obedecer son términos relativos; que el fundamento de la primera accion desaparece cuando cesa la segunda, y que por consiguiente el dia que una nacion dice que no quiere conformarse ya con las antiguas leyes ni obedecer á sus antigos gobernantes, estos pierden su cualidad de tales, y aquellas la de réglas obligatorias; en suma, que nadie puede mandar cuando no hay quien le obedezca? Pero ¿qué distancia no hay entre este principio teórico, y la aplicacion que de él hizo la exajeracion francesa? Nuestras góticas instituciones no pueden convenir á tiempos de

tanta ilustracion: abusos muy perjudiciales se han introducido en todas las partes de la administracion pública, es menester destruir estos y rectificar aquellas: luego es indispensable que del antiguo edificio no quede piedra sobre piedra, y si es posible, ni ruinas ni vestigio siquiera de que existió. *Recedant vetera; nova sint omnia*: trono, altar, administracion, judicatura, rentas, educacion, ciencias, artes, comercio, usos, costumbres, hábitos nacionales, civilidad y hasta el aseo y la limpieza; cayga todo bajo el hacha revolucionaria, y hágase una nueva nacion que nada tome, imite ni conserve de la antigua. Pero, señores reformadores, ¿era malo todo cuanto existia en Francia el año de 1788? ¿Cuarenta siglos de esperiencia nada habian enseñado al género humano? ¿Es lo mismo quitar al arbol las ramas inútiles y enderezar las torcidas, que cortarle por la raiz ó arrancarle de cuajo? ¿Es lo mismo reformar que destruir? Nosotros no entendemos esas retóricas: vamos á formar hombres nuevos: vamos á crear una sociedad que en nada se parezca á las otras que hoy existen; y para esto el medio seguro es

hacer en la nuestra lo contrario precisamente de lo que se practica en aquellas. ¿Se cultivan alli las ciencias, se perfeccionan las artes y florece el comercio? Pues aqui no necesitamos mas que virtudes, y ya se sabe que los sabios, los artistas y los comerciantes, todos son hombres corrompidos. ¿Se encarga en otros paises la dificil obra de hacer leyes á un cierto número de ciudadanos instruidos, designados por la opinion pública, ó escogidos por el príncipe? Pues aqui dispondremos que estos legisladores solo propongan las leyes; pero estas las ha de sancionar el pueblo todo, reunido en asambleas primarias; porque siendo la ley la expresion de la voluntad general, es claro que no lo será sino aquella sobre la cual haya dado su voto hasta el último espartillero, el cual ya se sabe que entiende mucho en materias de legislacion. ¿Se sirven en otras partes de los metales preciosos, como de una mercancia intermedia que facilite los cambios de las restantes? ¿Sí? Pues *nosotros haremos una ley para que esos funestos metales vuelvan á las entrañas de la tierra de donde nunca debieron haber salido.* (Palabras

de Cambon en la Convencion nacional). ¿Se educa en colegios la juventud de los otros paises, y la nuestra se habia educado tambien hasta ahora en establecimientos de esta clase? ¿Sí? pues nosotros vamos á destruir losque tenemos.

¿El estudio de las lenguas sabias forma en todos los paises cultos una parte principal de la educacion literaria; y este estudio fue el que en otros tiempos formó entre nosotros los grandes hombres con que se honra nuestra literatura? Pues por lo mismo no queremos que nuestros hijos aprendan latin ni griego. ¿Para qué lo necesitan? ¿Han de conversar acaso con los habitantes del antiguo Lacio, ó con los contemporáneos de Genofonte? ¿Hay en otras capitales academias que recojan y publiquen los nuevos descubrimientos; y unas de las mas célebres del mundo han sido las nuestras de Ciencias é Inscripciones? Pues es preciso extinguirlas. ¿Para qué se quieren ciencias? Es verdad que si no hubiera sido por el saber de nuestros químicos, no hubieramos tenido pólvora para defendernos de los enemigos exteriores; pero el no agradecer los servicios hechos al público es una virtud muy repu-

blicana, y asi cuando el mayor químico de la Europa, Lavoisier, á quien en pago de sus servicios enviaremos á la guillotina, nos pida algunos dias de vida para comprobar y completar un descubrimiento en que se interesa la humanidad, le responderemos que,, la república no necesita de química,, (respuesta de Robespierre). Todo esto aun es poco, puesto que hemos abolido la monarquía, y que á todos los principes, aunque gobiernen paternalmente sus reynos, les damos el título de tiranos y déspotas; es menester cuidar de que al reimprimirse las obras antiguas en que se hable de algun rey, se añada el epiteto de *tirano*, y se le haga decir á Condillac: El *esclavo* Pelisson alabando al *tirano* Luis XIV...,(asi está en una edicion de aquel tiempo).

No prolongarémos mas esta asquerosa enumeracion de todos los absurdos y de todas las estravaganeias, á que la exageracion de los principios condujo á los terroristas franceses; por que las indicaciones hechas son mas que suficientes para que se vea, cuánto cuidado deben poner en tiempos de revolucion, sobre todo los que hablan en público ó escriben para el pueblo, en no exajerar nada, en pesar bien las

espresiones de que se valen, y en darle ideas exactas de las cosas. Este es el fin que nos hemos propuesto en este artículo, no por que se hayan predicado ya entre nosotros doctrinas tan bárbaras y antisociales, sino para que no se prediquen, y para que el público esté prevenido contra ellas, y oyga con desconfianza á los apóstoles del error, que el deseo de singularizarse y de decir cosas atrevidas pudiera acaso suscitar. Los principios verdaderamente tales son excelentes, bien entendidos y aplicados, como que no son otra cosa que las decisiones de la razon, los oráculos de la sabiduria; pero desfigurados y adulterados con sofismas, ó aplicados indebidamente, son causa de gravísimos males y de irreparables daños. ¡ Cuántas lágrimas, y cuánta sangre costó á la infeliz Francia la exaltacion de los jacobinos, y la exageracion de los principios ! *Discite justitiam monuti.*

Impugnacion de un artículo inserto en el número 20 del Mensajero de Sevilla.

No son los diarios de la capital los únicos contra quienes debemos estender la vara censoria, los que por nuestra desventura hemos tomado el empeño de inculcar en las cabezas de nuestros lectores ciertas ideas que perpétuamente bullen en nuestra imaginacion. Hay tambien algunos otros en las provincias que necesitan de cuando en cuando algun recuerdo, para que no se separen jamas de la noble marcha que hubieren emprendido, y no dejen que titubeé la opinion pública que se han propuesto dirigir. Uno de ellos es *el Mensajero de Sevilla*, que encargado como otros muchos de alabar á diestro y á siniestro lo mismo que nosotros alabamos, ha tenido la flaqueza de admitir en su número 20, que corresponde al 4 de este mes, un artículo comunicado de un tal J. M. B., quien mas valiera que se fuese á comunicar alegatos á una audiencia que no artículos á un periódico reliberal.

En vano se anuncia ser hermano y compañero nuestro con los adminículos de *acérrimo* é *inarredrable*, que son los títulos con que nos honramos; por que si tal cosa fuera, no era facil que hubiese desmentido tan pronto los principios de nuestra noble profesion. Cierto que al principiar á leer su artículo, creimos los apasionados macarenos de Sevilla, que su discurso se dirigia indudablemente á confirmarnos en la idea de que habiamos hecho una heroycidad en arrojar de nuestro suelo á tantísimo delincuente. Pensabamos que su objeto hubiese sido confortar nuestras delicadas conciencias, indicándonos alguna sarta de nuevos crímenes, todavía mas horribles que los de las *sonrisas* y *la alegria*, por las cuales tuvimos la arrogancia de desterrarlos. Se nos figuraba que iba á proponernos, como es uso entre otros articulistas, acabar de una vez con ellos y con cuantos tuviesen la desgracia de disgustarnos, pegar fuego á sus casas, difamar sus nombres, arruinar sus haciendas, ó hacer otras gallardias propias de nuestro santo celo y ferviente decision. Pensabamos.....¿pero quién podria pintar nuestra sorpresa, al verle salir desca-

radamente á la defensa de un juez de primera instancia, espelido y desterrado nada menos que á peticion de todo un par de docenas de valientes andaluces, en la célebre resaca del 14 del mes anterior? ¿Qué periodista de modo no se hubiera abochornado de admitir en estos tiempos un artículo en que se excitase la compasion pública á favor de un desgraciado? ¿Mas cuánto no crecerá nuestra justa indignacion, al ver que va llegando la desverguenza de los escritores hasta el punto de elogiar á boca llena á un magistrado local, á un juez de primera instancia mas antiguo, á un hombre en fin que se llaD. Juan Felix de Maruri? ¡Oh villania inaudita; oh traycion inesperada contra nuestra *acerrimidad*; oh partida floja mas propia de un gitano servil, que de un *periodizante* de los nuestros!

Pero ya que se ha hecho el daño, y que para mengua nuestra no habrá quizas un Sevillano decente que no se haya persuadido de que lo que se hizo con Maruri y con todos los demas fue una solemne tropelia, vamos á ver de neutralizar este veneno antes de que cunda mas en el público, y procuremos evitar

el que se vuelvan las tornas, seguros de que en tal caso no habria quien escribiese artículos de igual naturaleza.

Empieza el articulista por decir que *la confinacion ejecutada con el juez mas antiguo de* 1.ª *instancia, es* casi *sentida generalmente por todos sus conciudadanos.* ¡Qué simple y qué bobitonto aparece aqui el señor defensor! ¿Pues para qué le parece que se dispusieron este y los demas destierros, sino para disgustar á la *casi totalidad de los ciudadanos de todas partes*? Vaya que no cometeria tamaño error un liberal de buena fé. ¿Piensa acaso ocasionarnos alguna pesadumbre con decir que cada fechuria de estas hace mas daño á la Constitucion, que un egército de Calmucos? Pues se equivoca muy mucho, si ha pensado que nosotros no estamos hace mucho tiempo al cabo de la calle. Ya hemos dicho muchas veces, que la Constitucion que nosotros queremos, está en nuestros bolsillos, y que mientras que estos no se llenen hasta el gollete, no hay que pensar en que hemos de dejar de pegarla estos meneos.

Añade *que le aseguran que fue una equivocacion*; pero dígales que se enga-

ñan en asegurar semejante cosa, y que ademas implica una contradiccion *in terminis*. ¿No se acuerda de que entonces nos dimos todos del ojo para decir á gritos, que la providencia habia sido dictada por *el pueblo*, *el cual nunca se equivoca en sus juicios respecto de los particulares*? ¿No dijimos igualmente que se habia alborotado *el pueblo* con mucho orden, para representar, amenazar, y forzar á las autoridades, á que como fieles intérpretes de la voluntad popular, arrojasen de Sevilla á este y á los demas compañeros? ¿Se ha olvidado ya tan pronto de que para disipar toda idea de motin y de asonada, dijimos en letra de molde que se habian formado las listas con mucha meditacion, que el ciudadano tal y el ciudadano cual las habian leido en voz alta, como en las asambleas de Atenas y de Roma, y que al ver la decidida voluntad *del pueblo*, se habia procedido á la ejecucion? ¿Pues cómo se dice ahora que hubo *una equivocacion* de tanto bulto? No conoce el artículista que á cualquiera que pase la vista por esta frase, lo primero que le vendrá á las mientes, es que la tal providencia no fue dictada *por el*

pueblo, sino por una ó dos docenas de tunantes, que tomando su voz y pavoneándose con el pomposo nombre de ciudadanos, no se propusieron otra cosa que satisfacer alguna venganza personal, ó buscar un alboroto para robar y saquear las casas de los vecinos honrados. Y al fin, si el maldito artículo se hubiera escrito en Californias ó en las Batuecas, todavía no seria tan grande el inconveniente, por que ó no conocen de ningun modo, ó tienen una idea falsa de los verdaderos sentimientos del pueblo andaluz; pero escribirlo en Sevilla cuyo público es tan bueno que se pasa de generoso, y es incapaz de revelarse contra ninguna autoridad legítima, es lo mismo que haber dado con un *mentís* á nuestras patrióticas aseveraciones.

Sigue luego el apologista asegurando, *que no ha oido á un solo vecino imputarle desafecto al sistema, ni menos que sea juez que haya cometido soborno, coheeho, y prevaricacion.* Ya escampa y llueven elogios; ¿pues quién le ha dicho que lo que se castiga en estos casos es el desafecto, el soborno, ni la calabaza? El verdadero crímen que se desea castigar es el esceso.

de afecto á la Constitucion, que no parece sino que no se ha de respirar sino cuando ella manda, como ella manda, y por los medios que ella manda. Eso es capaz de fastidiar al *acérrimo* mas sereno, y si todos dieran en esa tonteria, maldito si habria confinados de provecho. En eso de los sobornos tan mala es la carta de mas como la carta de menos; por que segun nuestro modo de pensar, tan odioso nos parecera un juez que sepa hacerse superior á los deseos justos ó injustos de los que nos llamamos *pueblo*, como el que se deje sobornar por ambicion ó por interés. Los jueces y los no jueces han de hacer lo que les mande el que grite mas recio, ó vean para qué han nacido.

No sabemos tampoco que al caso venga el decir en defensa del tal hombre, que es un *piadoso católico*; ¿y quién le quita que lo sea? Si el catolicismo de Maruri hubiese de quedar vacante, como ha quedado la plaza de juez de 1.ª instancia, ya pudiera sospecharse, temerariamente por supuesto, que esto pudiera haber influido alguna cosilla; pero si se lleva su fé consigo, ¿qué mas puede apetecer el articulista? De sus cuatro hijas y un hijo tampoco puede de-

cirse que le ha privado nadie, sino que lo mas que se ha hecho es que no pueda en adelante educarlas con aquel ridículo esmero que tanto agrada á ciertas gentes. Pero armense de paciencia y den gracias de que todavía pueden contar con la vida de su padre, pues no estuvo en mas que él y los otros la perdiesen, sino en que á nuestros camaradas se les hubiese subido un puntito mas el entusiasmo *tragaleño*. ¡Qué canciones tan bonitas se hubieran compuesto en ese caso! Viva la gente de buen humor....,

---

Dictámen del Consejo de Estado y de las Comisiones eclesiástica y de justicia reunidas; sobre el modo de suplir las confirmaciones de los Obispos electos durante la incomunicacion con la Silla apostólica, con la minuta de decreto que las mismas Comisiones presentaron á la deliberacion de las Cortes generales y estraordinarias.

En él año de 1812, deseando las Cortes generales y estraordinarias tomar una resolucion acertada en la interesante cuestion de las confirmaciones de los Obispos nombrados por el Gobierno, acerca de cómo y por quién deberian hacerse mientras fuese imposible el acceso á la Silla apostólica, comunicaron orden á la Regencia del Reyno para que en vista del espediente que se habia formado sobre este delicado asunto, manifestase su dictámen, oyendo antes al Consejo de Estado. En el espediente que se cita se habian reunido los informes de los MM. RR. Arzobispos y RR. Obispos de la península,

y los de algunas universidades, habiendo manifestado tambien su opinion el estinguido Consejo de Castilla. El de Estado, examinados todos estos antecedentes, en su consulta de 30 de noviembre del propio año, espuso con la mayor claridad y sencillez, cual habia sido la disciplina de la Iglesia, en la eleccion y consagracion de los obispos, desde los primeros dias de su divino origen hasta los siglos de ignorancia y corrupcion, y cual era tambien la esencia y naturaleza del Episcopado, y cuanta la estension de sus facultades, cuando en los casos de necesidad y conocida utilidad de la Iglesia, tenian que ceder á esta suprema ley, las positivas que habian puesto á aquellas facultades diferentes términos y límites, sin destruirlas; por que si bien pueden recibir las modificaciones que exija el buen régimen de la misma Iglesia, siempre en su esencia permanecen íntegras, como corresponde á su divina institucion. De estos principios dedujo el Consejo de Estado la consecuencia de que en las ocasiones en que está interceptada la comunicacion con la Silla apostólica, cesan todas las reservas, y es restituida á su vigor la dis-

ciplina que antes de ellas se observaba: por tanto que en esta materia volvia á regir la que atribuia la confirmacion de los Obispos al Metropolitano y sus sufragános; y la de este al mas antiguo de la provincia con los demas comprovinciales. Cuando por la primera vez se publicó en Cadiz este papel de orden de las Cortes, con el dictámen de la Comision de las mismas que entendió en el asunto, mereció el aprecio de los que lograron verle, por la esquisita erudicion eclesiástica con que está exornado, y por lo luminoso de sus principios; por lo que fué despues reimpreso en Madrid, no habiendo quedado ejemplares de la edicion primera. Ahora ha vuelto á publicarse, por creer que en razon de la doctrina que contiene, puede ser muy util en las presentes circunstancias.

Vendese en esta corte, en las librerias de Paz, Villareal y Sojo, á 6 reales.

Cuatro palabras á los Serviles.

Hace ya tanto tiempo que ocupan toda nuestra atencion los llamados vulgarmente liberales exaltados, que ya es preciso volver un rato la vista hácia nuestros antiguos apasionados los exaltados serviles. Hubo una época en que nuestra delicia era conversar con ellos, contarles nuestras cuitas, darles razon de nuestros santos proyectos, dirigidos á echar abajo la Constitucion, á plañir por nuestras prerogativas y fueros perdidos, y á buscar entre ellos el inestimable consuelo de una perpétua murmuracion. A penas hubo objeto de estos que suelen despertar el apetito de los hombres, que no lo fuese tambien de nuestros recuerdos y suspiros. Llorábamos juntos la horfandad en que habia quedado nuestra fé con la abolicion de aquella *santa*, que digo entre mis dientes: veiamos desaparecer mas que de prisa la fácil intervencion que teniamos en todos los negocios de la monarquía, por medio de la tutoría y protectorado que sobre to-

dos ellos habia ido adquiriendo cierto tribunal omnisapiente: suspirábamos por la desaparicion de tantos y tan justos privilegios, concedidos al antiguo valor, á la pasada piedad, y á la preterita sabiduria, en favor de la presente flojedad, de la ignorancia y actual libertinage.

No hubo holgazanería de ninguna especie, ni pereza disfrazada con ninguna máscara, que no excitase nuestros elogios y sincerísimas alabanzas. ¡Con qué placer y contento interior de nuestras almas veíamos pulular en los pechos de nuestros desconsolados amigos aquellos angelicales proyectos de calumniar las bases de este nuevo pacto social! ¡con qué alegria escuchabamos al uno, la relacion cierta ó falsa de algun sacrosanto *complot* en que no se interesaba mas que la existencia de algunos millares de españoles y la abundancia y tranquilidad de unas cuantas provincias: al otro las esperanzas mas ó menos fundadas de ver hollado este maldito pais por el ilustrado Tártaro ó por el piadoso Cosaco; á este la caritativa resolucion de no perdonar la vida ni aun á los indiferentes, á aquel la necesidad de echar mano de todas las arterías religiosas aun cuando fuesen

las mas augustas y sacramentales, para excitar el amortiguado celo de la devocion armada; y á todos la decision mas completa de echar abajo este edificio por agenas manos sin comprometer de ningun modo el pellejo individual!

¡Oh qué dulces y rápidas eran para nosotros aquellas horas, y cómo se consolidaba nuestra amistad y renacian nuestras justas esperanzas! Pero quiso nuestra suerte ó sea nuestra natural inconstancia, que creyendo que los planes de estos virtuosos amigos eran por su naturaleza mas lentos de lo que necesitaba nuestro deseo anticonstitucional, fijamos la vista sobre otros seres cuya marcha era mucho mas segura y mas rápida, aunque dirijida al mismo fin. Ya entonces nos olvidamos de nuestros fieles serviles, les rehusamos nuestras secretas confianzas, y ni siquiera nos dignamos de hacerles una visita á pesar de los motivos de satisfaccion que han tenido durante este tiempo. Ocupados exclusivamente de la idea de destruir el sistema actual, nuestro mayor amigo es aquel que mas directamente sepa atacarle: ¿y quién le ataca mejor, que el que empieza por derivarle de hecho? Sa-

liendo pues de nuestras oscuras y secretas reuniones, osamos levantar el grito al lado de nuestros nuevos camaradas; y sin apartarnos en nada de nuestro verdadero objeto, no hicimos mas que cambiar de medios y de lenguage. Antes murmurábamos de la Constitucion, pero nos sujetabamos á ella mal que de grado; ahora la ponemos en las nubes, pero hacemos todo lo contrario de lo que ella previene. Antes tomábamos por pretexto la religion, suponiéndola interesada en nuestros planes; y ahora procuramos hacerla pasar por cómplice de los proyectos de nuestros enemigos. Antes nos insinuábamos en el ánimo del pueblo excitando su compasion y sus envegecidos hábitos, y ahora nos proponemos intimidarle con nuestros gritos y amenazas. Antes queriamos hacer creer que eramos el único apoyo de trono y de la iglesia; y ahora afectamos dispensar á uno y á otro cierta especie de proteccion política. Antes conspirábamos en secreto, y ahora conspiramos por carteles.

Muchos han sido los progresos que hemos hecho en ésta corta temporada; pero no dejamos de conocer que es ma-

la política esto de perder amigo por ganar amigo; porque suele acontecer al que se dedica exclusivamente á obsequiar á los nuevos conocimientos, que se ve desdeñado y aun odiado de los antiguos; y no es cosa de que nosotros incurramos en este torpe descuido. Supuesto pues el principio de que tan enemigos son del sistema constitucional los liberales exajerados, como los serviles, seguiremos cuidadosamente los pasos de unos y de otros, para celebrar de consuno su respectivos progresos; y tan pronto acudiremos á reforzar á los silenciosos, como á los gritadores. ¿Quién no se goza en efecto al considerar la dulce sonrisa con que suelen acercarse aquellos los dias de correo, y preguntarse mútuamente por el estado de la marcha de los aliados? ¿Quién no se gloria y envanece al ver la noble emulacion con que cada cual procura aventajarse á sus contertulianos en los elogios que tributa al valor, á la moderacion y desinteres de las tropas estrangeras, que no parece sino que ha tratado con todos los soldados uno á uno, y que no han de dar un paso sin su licencia y consentimiento? ¿Quién no se

estasía y embelesa al ver la buena crianza de nuestros antiguos compañeros, que jamas pronunciarán el nombre de Merino, Salazar, ú otro campeon de nuestro bando, sin añadirles el epiteto de *el señor cura*? ¿Quién no se pasma de su constancia y empeño en no dar una limosna ni mucho menos pagar á ninguno de sus acreedores, con el objeto de hacer creer que con la Constitucion se les mata de hambre? ¿Quién no admira la buena fe con que disculpan algunos excesillos de nuestra adorada Inquisicion, pues que nos preservaban de los peligrosos escritos que se publican en el dia?

¡Oh almas cándidas y virtuosas, y cómo sabeis haceros superiores á las mezquinas pasioncillas que dominan en otros corazones menos dispuestos á seguir un plan bien meditado! Vosotros habeis sabido olvidar los antiguos resentimientos; y á fuerza de generosos habeis celebrado un pacto de union con todos los que profesan nuestras ideas. Vayan muy enhoramala los secretos vínculos con que otra clase de gentes creen haberse asegurado un apoyo recíproco, fundado en los mas tremebundos juramentos; que vosotros no

necesitais otro nudo que la conformidad de opiniones, para mirar como amigos á vuestros antiguos émulos. Nò es esto decir que luego no volviese á encenderse la discordia al repartir los destinos, ni que no se encendiese otra guerrilla tan noble como la del año de catorce, sobre quien habia sido mas ó menos servil. Pero eso no importa nada, por que ya dispondremos el modo de que haya para contentar á todos; lo que ahora se necesita es promover la discordia entre los liberales, para que se acusen sin cesar unos á otros y se saquen los trapos á la colada. ¡Cuántas cositas hemos sabido ya por este medio, y cuántas otras se irán descubriendo si logramos que continúe esta heróica emulacion! Tal hay á quien nos ibamos acostumbrando á mirar como un hombre de provecho, que gracias á sus camaradas y concurrentes, vemos que no es mas que un miserable lleno de vicios, y que no merece alternar con ningun hombre de bien. Tal otro en quien suponiamos que se habia conducido por los principios de un liberalismo ilustrado, se halla bosquejado por sus propios amigos, como un hombre dispuesto á transigir con

el interés y la ambicion. ¿Quien no hubiera creido al oir el lenguage de cierto sujeto, que no habia sido toda su vida un idólatra del sistema representativo? Pues ételе que se presenta un competidor suyo en la misma carrera, el cual cita hechos y documentos de que fué durante mucho tiempo, no solo instrumento, sino cómplice del poder mas absoluto y arbitrario que se conoció jamás. ¿Y á quién debemos estos y otros muchos descubrimientos importantes para disipar la ilusion de la multitud, sino á la falta de union y pérfida amistad de unos liberales con otros? ¿Quién ha de persuadirse á que la generosidad es una de las prendas de este partido, cuando se les ve zaherirse, vilipendiarse y calumniarse mútuamente, sin otro objeto que el de acaparar riquezas, honores, y áura popular?

Sea pues una y mil veces bendita esta preciosa y tácita union, que durante la desgracia une á toda clase de serviles, y bendigamos tambien esta cruelísima guerra que se hacen unos á otros los liberales en medio de su prosperidad. ¿Qué necesidad tenemos de Rusos ni de Austriacos, cuando militan en favor nuestro

la implacable envidia, la feroz ambicion y el insaciable interés de nuestros enemigos? El triunfo del servilismo está asegurado sin mas que promover las pasioncillas de los que no han sabido escarmentar en cabeza agena.

¿Ni cómo podia ser dudosa la victoria entre los que saben aprovecharse de las debilidades de los hombres, y los que las insultan y desprecian? Entre todos los remedios que se pueden suministrar al entendimiento enfermo del hombre, no hay ninguno que exija mayores precauciones que el desengaño; y si á él se agrega la burla y la exasperacion, lejos de ser un remedio, no es sino tósigo que imposibilita ó retarda la curacion. Viva pues la prudente táctica de nuestros amadísimos serviles que saben aprovecharse de los groseros descuidos de aquellos que no debieran descuidarse, y que ignoran el precio de la modestia y de la tolerancia. Entre tanto nosotros iremos ayudandoles con nuestros consejos, porque como dijimos al principio, tanto conspiran á destruir el sistema constitucional los estúpidos apasionados del poder absoluto, como los que profesan un liberalismo desorganiza-

dor. El Censor acudirá siempre al lado á que se incline la balanza, y sin necesidad de grandes luces conseguirá el noble objeto que se propone.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 44.

SABADO, 2 DE JUNIO DE 1821.

Poesías *de D. Eugenio de Tapia.*

Madrid 1821.

Algunas de las composiciones insertas en esta coleccion, principalmente las *satíricas*, han visto ya con aplauso la luz pública bajo el nombre del *Licenciado Machuca, habitante de la casa negra.* Son conocidas en toda la nacion la instruccion y las virtudes del Sr. Tapia, igualmente que los infortunios que ha sufrido por la causa de la libertad. Nosotros al mismo tiempo que nos tomamos la libertad de anunciar al público sus poesías, aprovechamos esta ocasion de tributarle el homenage de nues-

reconocimiento en calidad de españoles, así como la nacion, nombrándole por su diputado, le ha distinguido con la mayor prenda de su confianza.

Esta coleccion, ademas de las composiciones satíricas, contiene algunas octavas de un poema épico, varias composiciones ya graves ya ligeras; pero todas del género filosófico, y una cantata al nacimiento del Mesías.

Las prendas generales del estilo en estas piezas de tan diversos géneros, son una estraordinaria correccion en la pureza y propiedad de la frase y en la harmonía de las palabras. Este mérito en el dia es tanto mas relevante, cuanto es poco comun. No se encuentran aquellas espresiones hinchadas, aquellas construcciones violentas, que tal vez afean las producciones de la escuela de Cienfuegos. Los versos del Sr. Tapia se deslizan plácidamente sin ofender ni el juicio, ni los oidos del lector. Rara vez tiene la valentía de Valbuena ó de Gongora: algunos podrán tacharse de débiles; pero ninguno de bajo ni de hinchado. Su cuerda es siempre acomodada al carácter de un poeta filósofo. La naturalidad y sencillez, siempre sos-

tenidas sin degenerar en trivialidad, constituyen el caracter de su estilo, adornado frecuentemente con las imágenes mas bellas de la poesía, y desleido en una versificacion facil y suave. En cuanto á la construccion y movimiento de la frase poética, nos gustan mas las sátiras y los romances que las demas composiciones, en donde se echa menos algunas veces aquella elasticidad vigorosa de la harmonía, aquel corte atrevido del período y del verso, que es necesario en las composicione líricas y en la epopeya.

Las formas poéticas de la sátira están manejadas con mucha destreza, y sus pensamientos en este género tienen una ingeniosidad natural que no se esperaba, y que por lo mismo produce mas efecto. En la sátira del café introduce á un pedante hablando de historia, y esclama:

» ¡Qué discurra un mortal *con tanta prisa!*
Dos siglos se ha tragado en dos minutos.
Ya no hay godos: paciencia. Los Califas
Vienen en procesion: *Alá les guarde.*"

Y cuando viene á hablar de la historia natural,

» ¡Cuál charla
De montes, de volcanes y de minas,

De rayos, de relámpagos y truenos!
Valedme santa Bárbara bendita."

El diálogo de los dos pisaverdes afrancesados en la misma sátira es tambien muy gracioso; no menos que la batalla de los libros, imitada de Boileau, y cuyo gérmen debemos á Cervantes, en el canto heroyco-burlesco de *la Envidia literaria*. El romance de *la Posada* no lo imitó el autor de nadie: para componerlo, no fue necesario mas que viajar por ciertas partes de España; porque entonces *facit indignatio versum*.

El diálogo entre Cecilio y Ernesto tiene ideas y locuciones originales, y muy propias del género satírico. Tales son estas:

»Verás hoy un mozuelo barbi-raso,
Que aun siente el escozor de la palmeta,
Habérselas con Lope y Garcilaso..."
»Tú empero la cautivas, la desvelas
En la callada noche...¿Qué mas quieres?
Te casas.
Ernesto.
No haré tal."
»Me destinó al nacer mi buena estrella
Para sabio y no mas."

Las composiciones de circunstancias,

como la *Egloga sepulcral*, *el monólogo del Censor*, y la *Tonadilla entre el Diccionarista y el filósofo triunfante*, aunque tienen muchos pasajes graciosos, y el mérito de haberle quizá acarreado al autor una persecucion honrosa para él, bajo el reynado del poder absoluto, sin embargo son piezas cuyo interés muere con el de los sucesos ó personages de que hablan: señaladamente la primera, que es una trova de Garcilaso, y que en calidad de trova no es comparable nunca con las poesías originales.

La sátira de *la holgazanería* es la que mas se acerca á la manera de Juvenal; porque hay en ella mas indignacion que ridiculez. La descripcion del siglo de oro, puesta en boca del haragan, es admirable:

»Esta la vida fué del siglo de oro,
Comer, beber, tenderse á la bartola
O correr en el bosque tras las ninfas.
A fé que no eran bobos nuestros padres."

Describiendo el escudo de armas de un segundon, dice que tiene

»Por remate un ave de rapiña:
¡Linda menestra á fé para un convite!

Reprehende con la acrimonía propia (

este género la aficion á los toros, madre á un tiempo é hija de la holgazanería, y los vicios que esta produce: entre todos ninguno le irrita mas que la costumbre introducida de hablar mal de las mugeres que no se han dejado seducir:

»¡O pundonor antiguo castellano!
¿Donde te ocultas? Defender las damas,
Blandir la lanza, acometer al moro,
Y de la patria acrecentar la gloria,
Tal fué la ocupacion de nuestros padres.
No en vergonzosa ociosidad sumidos
Guerra de aleves al honor hacian."

Hablemos ya del fragmento épico. Consiste en algunas octavas de los tres primeros cantos de un poema, cuyo asunto es celebrar la conquista de Sevilla por Fernando III, el Santo. Convenimos con el autor, en que no tiene la historia española muchos sucesos que sean tan aptos como este para la epopeya. En él se mezclan grandes acciones y hazañas verdaderas con las tradiciones portentosas del vulgo. Añádase á esto la piedad del conquistador, que hace muy oportuna la introduccion de los agentes celestiales en un

acontecimiento que iba á decidir cuál de las dos religiones deberia dominar en la península, la de Jesu-Cristo ó el islamismo. A nosotros nos parece este asunto mas grave, mas noble y mas digno de la trompa épica, que el que Batteux propone á los épicos franceses en la reconquista de Orleans; porque es casi imposible que la Poncella no recuerde algunas ideas ridículas, mucho mas despues del ingenioso é impuro poema de Voltaire, el cual al escribirlo no puede ser menos, sino que tuviese presentes las espresiones de Batteux y pensase en ridiculizarlas.

Aunque la conquista de Sevilla es una accion grande, maravillosa y nacional, ha sido muy desgraciada hasta ahora. Conocemos dos poemas sobre este asunto. El primero es *la Conquista de la Betica*, que entre el inmenso número de sus octavas no tiene una que sea buena: su autor es Juan de la Cueva, el mas prosáico de los poetas de la escuela sevillana. El segundo está escrito en redondillas, que es el metro menos épico que hay en la poesía castellana. Lo mas particular es que el autor se propuso traducir la Jerusalen del Taso en su poema, y asi lo hizo, y es

fuerza confesar que sus redondillas son buenas: tienen todo el vigor de que es capaz esta especie de versos.

El Sr. Tapia con la modestia que caracteriza al verdadero sabio, presenta los fragmentos de su poema que continúa trabajando, como muestras de estilo; y espera á ver la opinion de los inteligentes, para saber si debe concluir ó abandonar su empresa. Nosotros diremos cándidamente nuestra opinion, sin pretender por eso que se siga enteramente. La república literaria es la democracia mas perfecta: no hay en ella magistraturas; ó si las hay, todos los ciudadanos tienen el derecho de apelar de sus decisiones al tribunal de la razon, que auxiliada por el tiempo, acaba siempre por someter todos los juicios y pasiones particulares.

Los trozos que presenta el Sr. Tapia, ademas de las dotes generales que ya hemos enumerado de pureza y propiedad de lenguage, están llenos de muy buena poesía de estilo. En las descripciones y comparaciones hay imágenes verdaderamente épicas, y los razonamientos abundan en elocuencia y graciosidad de sentimientos. Mostremos egemplos de uno y otro.

En la descripcion de la mezquita de Sevilla, dice:

» Treynta lámparas de oro refulgentes
El vano adoratorio iluminaban:
A su luz misteriosa reverente
El rey y los imanes caminaban,
Y en las altas cornisas relucientes
Sus *mesurados* pasos retumbaban,
De la noche el silencio interrumpiendo,
Y pavor en el ánimo infundiendo."

El epiteto del sexto verso es admirable. Toda la descripcion es hermosa y produce el efecto que quiere el poeta. Omitimos egemplos de la batalla naval y de la terrestre, que confirman lo que hemos dicho, por citar una comparacion que nos parece muy bella.

»Cual lava que en torrentes inflamados
De la alta cima del volcan desciende:
Por tus campos, Trinacaria, dilatados
Con herborosa rapidez se estiende,
Arrasando las vegas y sembrados,
Y entra en el ancho mar y el mar se enciende."

Este último verso es hermosísimo. La repeticion de la palabra *mar* le dá mucha energía, y la ligereza del verso pinta el repentino encendimiento del piélago.

La siguiente octava es una muestra de la vehemencia que el poeta sabe dar al razonamiento poético, cuando la ocasion lo exije. Es de un capitan moro, que incita á sus compañeros á la lid.

»Yo, yo mismo á Fernando en la pelea
Buscaré, retaré: rayo mi lanza,
Y el campo de la lid su tumba sea.
No mas indecision; no mas tardanza,
Muerte ó victoria el musulman desea.
Mil desdichadas víctimas venganza
Piden y la tendrán: y al cielo juro
Ser el primero en asaltar el muro."

Bastan los egemplos presentados, (y aun hay otros mejores en este fragmento) para conocer que el autor debe continuar su empresa; y que cuando la haya concluido, tendremos uno de los mas interesantes sucesos de nuestra historia, descrito con muy buena poesía y en tono propio de la epopeya. Para contribuir en cuanto nos sea posible á la perfeccion que puede tener esta obra, nos tomarémos la libertad de hacer las siguientes observaciones.

La octava rima, inventada por los italianos y trasladada á nuestra poesía, es uno de los mas bellos períodos de nuestra ver-

sificacion. Se presta á toda especie de movimientos y de cortes, y por consiguiente á toda clase de pasiones y de asuntos. Pero entre todas las incisiones que pueden hacerse de la octava, la menos ayrosa es la que coloca las pausas en los finales del 3.º y del 5.º verso; y no sabemos por cuál desgracia es este corte el que mas comunmente se presenta en este fragmento. Véase la siguiente octava, que es hermosísima en cuanto al estilo, y que está desgraciada por la inarmoniosa colocacion de las pausas.

»Hórrido son de voces y alaridos
Se escucha y de trompetas y maderos
Por las ferradas proas confundidos,
Y el áspero crugir de los aceros,
Y del furioso viento los silvidos:
Dementes de corage los guerreros
No escuchan ya la voz del que los guia:
Vuela de nao á nao la muerte impía."

Esta octava tendria doble valor, si los cortes del periodo poético estuviesen hechos en los versos pares ó en las cesuras de los impares. Nadie ignora cuanto realza la versificacion el mérito del estilo. Es muy facil de corregir este defecto. Quién sabe hacer los versos que hemos citado, no

puede encontrar grandes dificultades en trasponer las pausas.

Tampoco quisiéramos que la necesidad de un consonante ingrato le obligase tal vez á destruir toda la harmonía y giro poético de la frase, como sucede en la octava del primer canto, en que habla de Haro, señor de Vizcaya. Cuando se nota esto al hacer versos, no hay mas remedio que borrarlos y empezar el trabajo con otros consonantes. Pero debemos decir que hemos encontrado muy pocos egemplos de este defecto.

Concluirémos nuestro examen del fragmento épico, con una observacion acerca de la descripcion con que empieza el segundo canto, que toda ella es hermosísima y tiene muy lindos versos. Pero *los amores volando con los céfiros* y *preparando las flechas para herir á las incautas vírgénes*, forman un cuadro demasiado festivo para la epopeya. Seria de muy buen efecto en un idilio; pero la musa de los héroes se complace en imágenes mas fuertes y severas. Los accesorios del cuadro deben estar siempre en harmonía con el caracter de los personages principales. La marcha de un egército necesita un paisage muy

diferente del que debe emplearse cuando solo se quieren pintar los amores de Psiquis y Cupido.

Vengámos ya á las poesias sueltas. *La epístola á Fabio*, á pesar del terrible nombre de Rioja, que recuerda su título, está llena de hermosas descripciones y de escelentes pensamientos filosóficos.

«Cuando en Oriente
Reyna glorioso el sol, y las espigas
Se mueven ondeando al blando soplo
Del aura matinal, el valle inmenso
Un piélago dorado representa."

En toda la epístola domina el colorido de este hermoso cuadro, en el cual todo nos agrada, escepto el verbo que no es tan poético ni tan gráfico, como otros que pudieran sustituírsele.

Como esta es una composicion filosófica, y en las poesías de este género debe reynar la verdad, no será fuera de propósito que discurramos acerca de un punto de historia política, que se toca con motivo de las estátuas conocidas bajo el nombre de *Toros de Guisando*.

Nadie ignora que Cesar fue un tirano; pero es un error bastante vulgar el de creer, que la lucha entre aquel hom-

bre estraordinario y Pompeyo, y despues de muerto este, la parcialidad de sus hijos, tenia por objeto decidir si Roma debia ser libre ó esclava. Aunque en el partido de Pompeyo estaba el gran nombre de Caton, eso no prueba que Pompeyo fuese amante de la libertad, sino que aquel rígido republicano siguió entre las dos facciones que dividian la república, la que pensaba que seria menos funesta á la libertad. En una palabra, Caton no temia tanto á la vanidad ambiciosa y á veces pueril de Pompeyo, como al genio atrevido y dominante de Cesar. Allegóse á esto, que las costumbres de Cesar eran muy depravadas; y aunque su rival no fuese mucho mejor en materia de moral, todavía el velo de decencia con que se cubria, manifestaba su respeto á la antigua virtud; y esto debió bastar para grangearle afecto en el corto número de sus prosélitos, á cuya frente estaba Caton.

Pero la cuestion que se dicidió en los campos de Farsalia y despues en los de Munda, no fue la libertad de Roma, sino el nombre de su tirano, y las formas, bajo las cuales habia de tiranizar. Estu-

túdiese con cuidado la vida de Pompeyo, y se verá que egerció realmente la tiranía, antes que Cesar aspirase á ella. Fue el sucesor de la dictadura de Sila, sin el nombre ni las crueldades. Augusto despues de la batalla de Accio no egerció en Roma un poder mas estenso que el que obtuvo Pompeyo antes de su huida de Italia.

Ni podia ser de otra manera. La existencia de la república romana estaba ligada á la moral: apenas esta se corrompió, murió la libertad. Los Gracos quisieron resucitarla; pero se sepultaron en su tumba. El poder del pueblo cedió al de los procónsules. Si el nombre de república duró algunos años, fue por el arte con que el senado oponia á la ambicion desenfrenada de los unos la ambicion naciente de los otros; pero en la realidad no hubo república desde la caida de los Gracos. El equilibrio que conservaba cierto simulacro de tranquilidad, no era el de los poderes consular y tribunicio, sino el de los hombres. Ahora bien, cuando la suerte de un estado depende de los hombres y no de las instituciones, no hay verdadera libertad.

Pompeyo fue uno de los ciudadanos mas ambiciosos; el amor de Sila y sus victorias le colocaron al frente de la república. A la verdad, no quiso llamarse rey como Cesar; pero fue tan tirano como él. Si hubiera triunfado en Farsalia, acaso no se hubiera ostinado en alcanzar una denominacion inutil; pero no hay duda que su triunfo hubiera costado mas sangre al imperio romano. No se crea que lidió contra Cesar por la causa de la libertad, sino para abatir á un rival que aborrecia, y cuya reciente gloria envidiaba. Si Pompeyo queria que Roma fuese libre, ¿ por qué instituyó el primer triunvirato?

Asi, si hemos de seguir la verdad histórica en las poesías filosóficas, no nos es lícito mirar á los partidarios de Pompeyo ni de sus hijos como á defensores de la libertad romana, porque pelearon contra un tirano. Unos lidian contra el déspota para destruir el despotismo; asi lidiaron los romanos contra Tarquino. Otros lidian contra el déspota, para sucederle en el despotismo: por este motivo lidió la parcialidad de Pompeyo contra Cesar; y esta verdad es evidente en

la historia, si se examina con cuidado la conducta pública del alumno de Sila.

No sabemos que los hijos de Pompeyo hicieron la guerra contra Cesar en otra parte que en Andalucía, donde la batalla de Munda decidió la suerte del imperio. Los comentarios de Julio Cesar describen muy á la larga los trances de aquella guerra, y no hablan de ninguna accion en la parte central ni septentrional de España. Sin embargo, no nos atrevemos mas que á proponer este argumento negativo contra lo que se dice en la nota de la página 62, hablando del monumento llamado *Toros de Guisando*.

La cantata *del nacimiento del Mesías* tiene la soltura que se requiere en los versos destinados al canto. *La sombra de Volseo* está perfectamente traducida. Nadie diria que está trasladada de otro idioma, si el autor no lo anunciase.

Los tres romances de *la Niñez, la Juventud y la Vejez* nos hacen desear que el autor se dedique á este género de composicion, esclusivamente española. En él mas que en otro alguno, brillan mas las gracias del lenguage: las repeticiones, los contrastes, y la harmonía de una versi-

ficacion facil y natural, son las dotes propias de este metro, que se apropia maravillosamente á toda especie de asuntos. El Sr. Tapia lo emplea en consideraciones filósoficas y morales, siguiendo el egemplo de nuestros antiguos poetas, entre ellos Lope de Vega; y las embellece, acomodandolas con mucha felicidad en las formas poéticas del romance.

En el primero, despues de describir al niño que quiere coger la mariposa fugitiva, ó el iris que se le desvanece ante la vista, esclama:

»Tales son, niño inocente,
Todas las venturas nuestras:
Mudables como la luna,
Como el viento pasageras."

La imagen del niño, que compite en la carrera con el corderillo, es muy propia de este género y al mismo tiempo original.

El razonamiento del anciano en el romance de *la Vejez*, está lleno de gravedad y uncion: los últimos versos son escelentes.

»Tal fué del hombre inocente
En las primeras edades
La vida, cuando aun el oro
No compraba los pesares."

El principio del romance al Sepulcro de Elisa es hermoso; pero esta composicion decae hácia el fin. Las descripciones que embellecen estas piececitas, están hechas con mucha verdad.

»Reyna el silencio en el campo;
Y apenas del aura leve
Al blando soplo las copas
De los árboles se mecen..."

La harmonía de estos versos es suave y sorda, como el silencio que quiere describir.

»Si de abril pintas la noche,
Serena y cándida veo
La luna, que el ancho espacio
Vá solitaria corriendo."

Ni la lengua, ni el oido encuentran en estos versos ningun ostáculo. El arte de conformar la harmonía con el pensamiento es el arte de los poetas.

Entre todas las poesías de esta coleccion, ningunas nos han agradado mas que los romances; y solo hemos sentido que sea tan corto su número. Nos parece que el autor los ha corregido con mas esmero que las otras piezas.

TEATROS.

El hipócrita *comedia de Móliere, en cinco actos y en verso, traducida al castellano por D. J. Marchena.*

Esta comedia no ha podido escribirse, sino en la época en que el arte ha llegado á su perfeccion; y es muy de admirar que el mismo hombre, que volvió á crear, por decirlo asi, la escena cómica, olvidada desde los tiempos de Terencio, fuese el que la llevó al mas alto grado que puede subir. La comedia francesa se debe esclusivamente á Moliere; y los que se han dedicado á este género despues, no han podido hacer mas que seguir á lo lejos sus pasos. No ha sucedido lo mismo con la tragedia. Corneille la creó: Racine perfeccionó el lenguage y los afectos: Crebillon dictó los medios de hacerla mas terrible: Voltaire mejoró las combinaciones dramáticas de la accion y estendió el dominio de Melpomene. Alfieri simplificó la parte escénica, y dió á la tragedia un interes polí-

tico. Cada uno de estos grandes maestros ha sobresalido en alguna de las muchas cualidades que requiere al arte trágico; pero cede á los demas en otras. Voltaire, que ha reunido mas prendas trágicas que los demas, es sin embargo inferior á Corneille en lo sublime, y á Racine en la elocucion y en los afectos. Pero la comedia salió de la cabeza de Moliere, como Palas de la de Jupiter, adulta ya y armada completamente.

Como no se puede suponer en el padre de la comedia francesa mas genio, que en los ilustres varones qne han cultivado la tragédia, basta este hecho para probar que el género trágico es mucho más dificil de llevar á su perfeccion, que el cómico: verdad que confesó La Harpe, y que en el dia es un axioma de literatura.

Moliere imitó en algunas de sus comedias á los españoles; pero *Tartufe* no podia ser copia de ningun original presentado en los teatros de Madrid. A pesar de ser muy grande el número de piezas que hemos leido de nuestro antiguo teatro, no nos acordamos de haber visto en ninguna de ellas ridiculizada la hipocresia,

como no sea en los papeles de gracioso de las comedias de Santos, en que á favor de las bufonadas, se deslizan tal vez algunas espresiones, que parecen destinadas á burlarse de ciertas prácticas y esterioridades, ya supersticiosas, ya hipócritas. Pero si realmente tuvieron semejante intencion nuestros antíguos cómicos, usaron de tal reserva, que sus censuras de la hipocrersía fueron inútiles; porque el pueblo no las percibia. No hemos encontrado en ninguna comedia antigua el caracter de un *falso devoto*.

La razon de esta prudencia en nuestros poetas cómicos, es muy facil de conocer. La virtud religiosa era en aquellos siglos la cualidad mas estimada y necesaria en la sociedad: estimada, porque tal era el espíritu de la época: necesaria, porque ¡ay de aquel á quien la Inquisicion encontrara nègligente en el cumplimiento de los deberes esteriores del cristianismo! Pues cuando en un pais se estima sobremanera una cualidad, los que no la poseen realmente, fingen poseerla, para obtener el aprecio comun, y ese fingimiento es la hipocresía. Por eso decia Voltaire, que en Inglaterra, donde no se hace mucho ca-

so de la piedad, no hay Tartufos. Por consiguiente, si Lope ó Moreto hubieran querido describir un hipócrita, hubieran conjurado contra sí á todo su siglo; pues todos lo eran en aquella época, y mucho mas los que mandaban, escepto el corto número de almas privilegiadas que poseian la verdadera piedad, esenta de esceso y de gazmoñeria. Ademas, como para desenmascarar á un hipócrita, es necesario formar el contraste de las prácticas esteriores con las intenciones perversas del ánimo, hasta los verdaderos devotos se quejan por un movimiento de amor propio que obra sin que ellos lo conozcan, de que se presenten á la risa pública las esterioridades, que les son comunes con los hipócritas, sin considerar que en estos no son mas que una máscara, y en los verdaderamente piadosos forman el adorno y la compostura de la virtud.

De cualquier modo que sea, siempre es muy peligroso atacar con el azote cómico la exageracion ó la hipocresía de aquellas virtudes, que son mas estimadas en la opinion pública. En el dia, será muy bien contado de cualquier dramático español, que se burle de las máximas dis-

como no sea en los papeles de gracioso de las comedias de Santos, en que á favor de las bufonadas, se deslizan tal vez algunas espresiones, que parecen destinadas á burlarse de ciertas prácticas y esterioridades, ya supersticiosas, ya hipócritas. Pero si realmente tuvieron semejante intencion nuestros antíguos cómicos, usaron de tal reserva, que sus censuras de la hipocresía fueron inútiles; porque el pueblo no las percibia. No hemos encontrado en ninguna comedia antigua el caracter de un *falso devoto*.

La razon de esta prudencia en nuestros poetas cómicos, es muy facil de conocer. La virtud religiosa era en aquellos siglos la cualidad mas estimada y necesaria en la sociedad: estimada, porque tal era el espíritu de la época: necesaria, porque ¡ay de aquel á quien la Inquisicion encontrara nègligente en el cumplimiento de los deberes esteriores del cristianismo! Pues cuando en un pais se estima sobremanera una cualidad, los que no la poseen realmente, fingen poseerla, para obtener el aprecio comun, y ese fingimiento es la hipocresía. Por eso decia Voltaire, que en Inglaterra, donde no se hace mucho ca-

so de la piedad, no hay Tartufos. Por consiguiente, si Lope ó Moreto hubieran querido describir un hipócrita, hubieran conjurado contra sí á todo su siglo; pues todos lo eran en aquella época, y mucho mas los que mandaban, escepto el corto número de almas privilegiadas que poseian la verdadera piedad, esenta de esceso y de gazmoñeria. Ademas, como para desenmascarar á un hipócrita, es necesario formar el contraste de las prácticas esteriores con las intenciones perversas del ánimo, hasta los verdaderos devotos se quejan por un movimiento de amor propio que obra sin que ellos lo conozcan, de que se presenten á la risa pública las esterioridades, que les son comunes con los hipócritas, sin considerar que en estos no son mas que una máscara, y en los verdaderamente piadosos forman el adorno y la compostura de la virtud.

De cualquier modo que sea, siempre es muy peligroso atacar con el azote cómico la exageracion ó la hipocresía de aquellas virtudes, que son mas estimadas en la opinion pública. En el dia, será muy bien contado de cualquier dramático español, que se burle de las máximas dis-

paratadas de los serviles; mas no aconsejariamos á ninguno que presentase sobre la escena al *hipócrita de patriotismo*, á pesar de que esta virtud tiene, como la religion, sus gazmoños y sus hipócritas; y á pesar de la utilidad que resultaria de indicar los caracteres que distinguen el verdadero patriota del falso y aparente.

Todos los que están versados en nuestra antigua literatura se admiran, y con razon, de los versos de Rioja contra la hipocresía en su escelente epístola moral.

No quiera Dios que imite esos varones,
Que moran nuestras plazas macilentos,
De la virtud infames histriones.
Esos inmundos, *trágicos* atentos
Al aplauso comun, cuyas entrañas
Son infaustos y oscuros monumentos.
¡Qué callada que pasa las montañas
El aura respirando mansamente!
¡Qué gárrula y sonante por las cañas!
¡Qué muda la virtud por el prudente!
¡Qué redundante y llena de ruido
Por el vano, ambicioso y aparente!

Son de admirar estos versos; porque si atendemos á las costumbres de aquel siglo, no podremos desconocer á qué clase pertenecian *esos varones macilentos que moraban en las plazas*, *inmundos histriones*

de la virtud, que buscaban el aplauso comun. Y si esta osadía nos admira en una epístola que no habia de ser leida sino por un corto número de poetas y literatos, ¿cuánto mas nos admiraria en una comedia, á cuya representacion concurriría todo el pueblo?

La Francia no estaba tan fanatizada en tiempo de Moliere, como la España en tiempo de Lope ó de Moreto; y sin embargo sabemos cuántos esfuerzos hizo la faccion de los hipócritas para que no se representase el Tartufo, y como castigó Moliere con el auxilio de un equívoco aquella ridícula persecucion. *Messieurs,* (dijo al público, al anunciarle que no se podia representar el hipócrita) *Mr. le Président* (1) *ne veut pas qu'on le joue.* Al fin fue necesaria la intervencion de todo un Luis XIV, para que el público de París pudiese ver una de las obras maestras de Moliere, si no es acaso la mejor de sus producciones. En España seguramente no se hubiera representado, aunque Felipe IV *el grande* lo hubiera querido.

(1) El magistrado que habia impedido la representacion de aquella comedia, inducido por la cabala de los falsos devotos.

da esté en su casa. La vieja se vale de cualquier pretesto para dar á su criada un bofeton, que de mejor gana hubiera dado al que se burla de ella y de *su sermon de la torre de Babel.*

Otro rasgo sumamente delicado hay al fin del primer acto en el caracter de don Simplicio. Este hombre, cuya honradez era conocida, trata sin embargo de no cumplir la palabra que habia dado á don Carlos de casarle con su hija, destinada ya en su mente para futura esposa de don Fidel. Don Pablo, cuñado de don Simplicio, y que se interesa en la union de su sobrina y de aquel jóven que la amaba tiernisimamente, reclama de don Simplicio la palabra que habia dado; y este, no pudiendo negarla y no queriendo cumplirla ni comprometerse ratificandola, recurre á aquellos piadosos artificios, á aquellas reticencias devotas, á aquellas restricciones mentales, que tan indignas son de un hombre franco y leal, y que tan victoriosamente castigó Pascal en sus Provinciales. ¿Y quién enseñó á un hombre de probidad, y cuyo buen nombre era estimado en la sociedad, á hacer intervenir la *voluntad de Dios*, cuando quiere cometer

una felonia? El hipócrita vil, que habia desnaturalizado en su alma sencilla la primitiva candidez, y la habia acostumbrado á las tortuosidades de la falsa devocion.

No está dispuesta con menos habilidad la venganza de don Fidel, para la cual sirve de instrumento la confianza ciega que habia depositado en él su protector, el cual recibe, por medio de esta combinacion, el castigo de su ridículo empeño en preferir un advenedizo hipócrita á toda su familia. Pero no es esta la principal intencion de Moliere. El hipócrita acusa á su amigo y favorecedor, como reo de estado; y en esto quiso dar una leccion á todos los gobiernos, señaladamente á los despóticos, que acogen tan ansiosa y cordialmente todas las delaciones de esta especie. Hubiera sido muy peligroso darla en máximas y reflexiones: Moliere la dió en accion, y así pasó. Sepan todos los que gobiernan, que semejantes delaciones, aunque se presenten con apariencias de celo, tienen siempre un origen impuro y vil. El hombre de bien puede alguna vez acusar: jamas delata.

La escena del acto 4.° en que don Simplicio se convence de la maldad del hipócrita solicitante de su muger, es de las

mas delicadas que se pueden presentar en el teatro. En ella se desplega el caracter del hipócrita con toda su aborrecible fealdad; y mas bien pertenece su descripcion á la sátira, que á la comedia; porque lo que es verdaderamente ridículo en aquella escena, no es el impostor, sino el crédulo. El autor de *Jorge Dandin* no perdona nunca á los maridos, aunque segun las tradiciones de su vida doméstica, tenia necesidad él mismo de mucha indulgencia. Los sarcasmos de su muger no contribuyen poco á aumentar la ridiculez de la escena, y acaso, acaso á llevarla mas allá de los límites de la decencia teatral. Es verdad que todo era necesario para desengañar á su marido y castigarle al mismo tiempo.

Sin embargo, todo bien considerado, aquella escena, aunque muy resbaladiza, no llega á tener el grado de indecencia necesario para proscribirla; y si lo tiene los resultados morales y dramáticos la disculpan. Pero lo que no es disculpable, lo que no debe sufrirse, y en lo que Moliere faltó á toda decencia, es en hacer testigos del plan que la produjo, y del éxito que tuvo, á toda la fami-

lia. Una doncella bien educada, un hijo jóven, ¿debieron saber el artificio nada inocente, aunque necesario, de una madre de familias, ni ser testigos de la ridiculez que aquel lance atrajo sobre su padre? Cosas son estas que solo admiten por confidente á un amigo ó á un deudo muy cercano, de edad ya, y prudencia para saber apreciar las cosas; pero no á hijos jóvenes, cuyo respeto á los autores de sus dias queda destruido, cuando penetran los secretos íntimos del lecho paternal. Moliere faltó á la moral doméstica y á la verosimiltud dramática, cuando hizo sabedores á los hijos de familia del ultraje intentado contra el honor de su padre, y del artificio con que pensaban vengarle.

El segundo acto contiene una especie de cómico, en que sobresalia Moliere, y que es sumamente agradable en la representacion. Aunque la escena en que riñen los dos amantes, sea un mero episodio, es sin embargo una de las mas bellas que contiene el teatro francés. Hay en ella ridículo; pero este ridículo es amable, como todo lo que pertenece al amor. Moliere estendió en un diálogo ani-

Pero sin advertirlo, hemos hecho una digresion bastante larga, bien que se nos perdonará á favor de la importancia de la materia. *Corruptio optimi pessima:* nada mas sagrado que la religion: nada mas infame y pernicioso, que su abuso; y si hay algun vicio que merezca sobre el teatro el crudo azote de la sátira de Juvenal, ninguno mas digno que la hipocresía en materia de piedad. Esa es la cizaña que crece entre las mieses, y que es necesario aguardar á la siega para separarla y entregarla al fuego. Esa es la causa de todos los males que han afligido á la Iglesia y al estado en las naciones cristianas. Si los hipócritas no pueden ser separados de la sociedad, á lo menos es posible distinguirlos, conocerlos y guardarse de ellos.

Esa fue la grande idea de Moliere al escribir esta comedia; y ella sola basta para darnos á conocer la profundidad de su talento. El moralista mas juicioso se oculta bajo los vestidos y la máscara de Talía. Nos presenta tres caracteres, entregados á la devocion; pero muy diferentes entre sí. Don Fidel (tomamos los nombres de la traduccion española), es un

alma corrompida y perversa, que se burla de Dios, de la religion y de los hombres, y que solo practica la devocion para adquirir fama, y satisfacer á escondidas las pasiones mas viles y vergonzozas. Don Simplicio es un devoto de buena fé, pero poco instruido: hombre de buena intencion, pero fácil de ser deslumbrado con el pretesto de santidad. Su madre doña Tecla, como todas las devotas de su edad, no conoce de la devocion mas que el placer de murmurar de sus prógimos, y de censurar todo lo que no se adapte á sus ideas ó á sus caprichos.

Obsérvense que en estos tres caracteres tan sabiamente graduados, hay sin embargo un lineamento comun al hipócrita, al iluso y á la estúpida, que es la *irascibilidad*. Todos tres son insufríbles, cuando no salen bien sus proyectos: el hipócrita manifiesta toda la desverguenza de un hombre inmoral, y una sed insaciable de venganza, cuando se vé descubierto. El iluso se desespera de que se escape Juana del soplamocos que le destinaba, y esclama, que no puede vivir en gracia de Dios, mientras aquella cria-

Del servilismo.

Al tratar en el número anterior de la exajeracion de los principios, dijimos que asi como esta conduce á la anarquía y á la desorganizacion de las sociedades, del mismo modo el restringirlos y coartarlos indebidamente, llevaba las naciones al servilismo, y favorecia la conservacion ó el restablecimiento del poder absoluto; y ofrecimos tratar otro dia con alguna estension esta materia. Vamos pues á hacerlo y á fijar con cuanta exactitud nos sea posible la verdadera significacion de las voces *servil* y *servilismo*, *liberal* y *liberalismo*; voces de que todos usan con frecuencia y que cada uno entiende á su manera.

Emplear la palabra *liberal* para designar un hombre que ama la libertad política y civil de los ciudadanos, que desea verla establecida y asegurada en todas las naciones, y que contribuye á ello de la manera que puede; fue al principio un verdadero galicismo de significacion; por

que en castellano la espresion, *un hombre liberal*, no significaba antes otra cosa que un hombre no avaro, no cicatero, que con facilidad y gusto se desprende de sus riquezas para socorrer á sus prójimos, sacar de algun apuro á sus amigos, ó grangearse el aprecio de las gentes gastando sin mezquindez su caudal. Mas como por mas esfuerzos que hagan los puristas para mantener las lenguas estacionarias é inmobles, estas padecen continuas é inevitables alteraciones, que aunque al principio sean verdaderas innovaciones, el uso al fin las legítima y consagra, ha venido al fin á ser ya castellana la acepcion franco-revolucionaria del adjetivo *liberal*; del cual se ha formado luego por derivacion el sustantivo *liberalismo* para denotar la cualidad abstracta de ser el hombre *liberal*. Este mismo adjetivo se aplica igualmente á las opiniones y á las doctrinas en cuya acepcion está ya naturalizado tambien. La introduccion de la voz *servil* y de su derivada *servilismo*, no ha tenido el mismo origen: la última es enteramente nueva; pero la primera es muy antigua en la lengua, y la estension que ha recibido en sus acepciones, no nos

ha venido de la Galia, antes bien los franceses la emplean ya por imitacion en el mismo sentido que nosotros. Los que en España fueron llamados y con bastante propiedad *serviles*, luego que formada la Constitucion de Cadiz, se vió ó presumió que no profesaban sus principios, no habian sido conocidos hasta entonces en Francia y aun en España sino con el título de *aristócratas*, y es menester confesar que la voz *servil*, es mas espresiva y da una idea mas clara de lo que con ella se quiere significar, que la de aristócrata anteriormente empleada. Sin embargo una y otra como todas las que designan cualidades interiores del ánimo, son necesariamente vagas é indefinidas en su significacion; por que no representando objetos materiales y sensibles, sino seres morales ó intelectuales, cada uno hace entrar en su composicion mas ó menos elementos; y de aqui proviène la dificultad de entenderse, y la arbitrariedad con que se prodigan acaso de buena fé las denominaciones de *serviles* y de *liberales*. Ni puede ser de otra manera. El que en Francia haga consistir el liberalismo en la exajeracion de todos los principios y en las absurdas doctrinas

de los jacobinos, debe tener por serviles á Lanjuinais y á la Fayette, al paso que estos serán mirados por los ultras como demagogos, filósofos, y corifeos del liberalismo. Para desterrar, pues, en cuanto es posible esta arbitrariedad, vamos á esplicar lo que debe entenderse por liberalismo, analizando esta idea compleja, y determinando con precision las ideas parciales de que se compone: de lo cual resultará por contraposicion cuál es la verdadera acepcion de su contraria, la de servilismo; y se conocerá quienes son los que justamente merecen el título de *serviles*.

Para esto es necesario fijar con toda exactitud las condiciones y principales elementos del régimen llamado liberal; pues una vez conocidos, se verá con toda claridad quienes le son ó no favorables en sus opiniones, y conducta. Dificil parece la empresa; pero no lo es tanto como parece, si en la solucion del problema se procede de buena fé.

Régimen liberal no es otra cosa que sistema completo de gobierno, propio para obtener el fin de la asociacion, que es la felicidad de los asociados. La felicidad

social de que se trata consiste en que todos los indivíduos de la sociedad tengan respectivamente la mayor suma posible de comodidades, y solo el cierto número de incomodidades físicas, políticas y morales absolutamente inevitables. Y aunque llegar á este estado tan feliz, sea acaso imposible, no lo es el irse acercando mas y mas, á medida que se vaya estendiendo y aumentando la civilizacion de las naciones, y se vaya perfeccionando la especie humana, cuya perfectibilidad, digan lo que quieran los enemigos de la filosofía, sino es rigorosamente infinita, es por lo menos indefinida. De todos modos, si es imposible alcanzar todos los bienes, no lo es ciertamente evitar un gran número de males; y la sociedad que lo consiga puede con justo título apellidarse feliz. En este punto como en el de la perfeccion moral de los indivíduos, puede tenerse por perfecto, no al que posee todas las virtudes, sino al que tiene menos defectos, *qui minimis urgetur vitiis.* ¿ Y cómo evitar los males? Para responder á esta pregunta es menester distinguir de males. Los hay, como queda indicado, de varias especies: unos puramente físicos, las en-

fermedades y dolencias: políticos, los crímenes y delitos; y morales, vicios y desórdenes no sujetos á la animadversion de la ley. Para disminuir en la parte posible el número de los primeros, porque evitarlos todos no es dado á la organizacion física del hombre, se necesita un buen sistema de higiene pública ó de policía médica y urbana; en cuyos pormenores no es posible entrar en un escrito como este, porque su explicacion, por sumaria que fuese, ocuparia un tomo no muy pequeño. Para precaver en mucha parte los segundos y los terceros, porque evitarlos todos está negado tambien á la humana debilidad; es necesario: 1.º un buen sistema de premios y castigos; pues sabido es que el placer y el dolor son los dos únicos móbiles del corazon humano: 2.º una bien organizada policía y la competente fuerza armada: 3.º la mejor educacion posible pública y privada, física, moral, y literaria: y 4.º la mayor abundancia, y riqueza dables; porque griten cuanto quieran los panegiristas de la pobreza, esta es en los particulares el origen ó á lo menos la ocasion de casi todos los delitos y de la mayor parte de

los vicios: y en las naciones la precursora cierta de su ruina y esclavitud. Y como para organizar completamente todos estos ramos, hacer las leyes necesarias, y cuidar de su puntual observancia, es preciso que las leyes se hagan y egecuten de un modo que asegure cuanto es posible que serán las mas acertadas, y que su egecucion será infalible; y es menester ante todas cosas arreglar sabiamente el modo de hacerlas y egecutarlas: ó lo que es lo mismo, es menester empezar por constituir la sociedad y componer su gobierno de aquella manera, que atendidas todas las circunstancias deba ser la mas acomodada para conseguir tan importantes fines, y producir tan saludables efectos.

No es de este lugar trazar el plan de un buen código penal, de una bien entendida reparticion de los premios, ni de la organizacion de una vigilante policía judiciaria, (la política es incompatible con el régimen liberal) ni de la de su auxiliar la fuerza armada: cada uno de estos artículos pide tratados particulares muy extensos. Ademas tampoco es esto necesario para venir á parar en los resultados que luego se verán. Solo pues bos-

quejarémos los primeros rudimentos de la ciencia social en los tres últimos puntos, educacion, riqueza, y gobierno; por que estos son en los que principalmente se distinguen los liberales y los serviles. No se esperen sin embargo mas que principios muy generales; por que si hubiéramos de ir descendiendo de ellos á todas sus consecuencias, y aun solamente á las mas principales, tendriamos que escribir muchos y muy abultados volúmenes.

Educacion.

Entendemos por educacion la reunion de medios que de intento y artificialmente se emplean para comunicar al hombre una ó mas series de ideas y hacerle contraer ciertos hábitos; y por esta definicion se ve que la educacion será física si los hábitos de que se trata son relativos al ejercicio de sus facultades físicas y á los movimientos de su cuerpo; y moral ó literaria si las ideas y hábitos que se le comunican pertenecen á una de estas dos clases. Se ve tambien que la educacion puede ser, como queda insinuado, ó pública ó privada, segun que sea la sociedad

toda ó algun indivíduo quien proporcione los medios que han de producirla; y que será buena en ambos casos si estos medios son óportunos para comunicar ideas verdaderas é inspirar buenos sentimientos; y mala si deben producir el efecto contrario. En cuanto á la educacion privada de cualquier clase que sea, el Gobierno no puede influir en su bondad mas que indirectamente promoviendo y facilitando la ilustracion general, de la que entre otros mil bienes resultará necesariamente la buena educacion doméstica de los ciudadanos. En orden á la pública, omitiendo por ahora lo perteneciente á la parte física, en la cual todolo que un gobierno puede hacer se reduce á establecer ciertas escuelas de gimnástica, equitacion, natacion, etc., permitiendo y protegiendo las que forman los particulares, nos limitarémos á la moral y literaria.

En la moral la institucion mas poderosa es la de la religion: sobre la cual cuando ya la nacion tiene adoptada una la accion del gobierno se limita á protegerla y á poner en armonia su disciplina y policía esterior con el interés general. Número de ministros proporciona-

do al de los habitantes, fondos competentes para su dotacion y demas gastos del culto, cualquiera que sea el modo que se adopte para obtenerlos y asegurarlos, y oportunas precauciones para que las doctrinas religiosas y las disputas y querellas á que puedan dar lugar, no perturben la tranquilidad pública ni alteren el orden: he aqui en suma lo único que al gobierno es permitido en orden á las relaciones del ciudadano con el Ser supremo. Pero esto solo ¿cuántos derechos no le da, y para cuánto no le autoriza?

En la parte moral entran tambien los espectáculos públicos, las fiestas y regocíjos; cosas que influyen muy poderosamente en los ánimos de los hombres, forman el caracter nacional, y bien dirigidas y manejadas son la mejor escuela de moral. Mucho habia que decir en esta parte; pero no es del caso para lo que aqui buscamos.

En la educacion literaria, puede reducirse á dos cosas cuanto la comunidad tiene que hacer respecto de los indivíduos: no estorbar á ninguno que se instruya é ilustre á los demas, y facilitar los medios á los que por sí solos no pudieran proporcionarselos. Lo 1.º supone la

ilimitada libertad de imprenta y la autorizacion de toda clase de enseñanzas privadas: y lo 2.º el establecimiento de escuelas públicas de todos grados en que se enseñen todas las partes del saber humano gratúitamente á los pobres, y por su dinero á los que pudieren pagar este beneficio.

Riqueza pública.

Los que se imaginan que los reglamentos y las leyes tienen la virtud de Midas, escribirían aqui un largo capítulo; pero nosotros que estamos muy convencidos de que casi todo lo que debe hacer la sociedad en esta parte es no poner estorbos á los socios para que cada uno haga su trabajo tan productivo como puede serlo, y quitarselos si existian anteriormente, reduciremos á muy pocos principios cuanto puede decirse en la materia: 1.º que todas las propiedades esten en libre circulacion: 2.º que las contribuciones se repartan entre todos los que pueden pagarlas en la posible proporcion de sus facultades: 3.º que economizados cuanto sea dable los gastos improductivos é inutiles, se invierta una parte cuan

grande ser pueda en obras de pública utilidad, como puentes, caminos, canales, etc: 4.º que se deje la mayor latitud posible á la accion del interés privado, lo cual supone la abolicion de todo privilegio, monopolio, etc., y la destruccion de todas las trabas que acaso existan; y 5.º un sistema de rentas bien entendido y puntualmente ejecutado.

Constitucion política.

Aqui prescindimos de todas las existentes ó que han existido, y hasta de las que pueden en lo sucesivo establecerse: hablamos de las bases que son comunes á todas las que quieren merecer el título de liberales. Igualdad de todos los ciudadanos ante la ley: libertad á todos ellos de hacer cuanto no sea en perjuicio de la comunidad ó de alguno de sus miembros: existencia de un cuerpo independiente del indivíduo ó indivíduos que perpétua ó temporalmente ejerzan el poder ejecutivo: formacion de la ley por el concurso de estas dos autoridades, ya que el 1.º decrete y el 2.º sancione, ya que este proponga y aquel apruebe; ya que pro-

miscuamente tengan ambos la sancion y la propuesta respectivamente, lo cual seria lo mejor: condiciones exijidas para ejercer cualquiera funcion pública para que estas no sean confiadas sino á los que puedan desempeñarlas de la manera mas acertada y ventajosa; y las convenientes garantias individuales para que el individuo tenga legalmente asegurados su vida, libertad y bienes en cuanto la ley no le prive de las primeras ó no le mande sacrificar una parte de los últimos: he aqui en suma las bases generales de toda buena Constitucion.

Por esta sumarisima enumeracion de los principios en que debe fundarse el régimen llamado liberal, ó en términos mas claros y sencillos, un buen gobierno, y llámesele como se quiera; se ve con toda claridad y distincion en qué consiste el verdadero liberalismo, y por contraste, qué opiniones y doctrinas merecerán con justicia la infamante calificacion de serviles. Así, para poner algunos egemplos,

Será liberal el que enseñe y predique que todos los males políticos de los pueblos han nacido de la ignorancia, de los

errores y las preocupaciones: y por consiguiente que un gobierno liberal debe promover la mayor ilustracion posible, permitiendo que se publiquen todas las verdades y se combatan todas las preocupaciones. Será servil el que sostenga que el pueblo no debe ser ilustrado, ó serlo solamente en ciertas materias y hasta cierto punto: que hay verdades que no se deben enseñar, errores que se deben conservar, y preocupaciones que es necesario mantener.

Será liberal el que diga y defienda que las naciones tienen derecho á intervenir en la policía exterior del culto ó cultos de sus indivíduos, para prohibir todo cuanto pueda ser contrario á la pública felicidad, y que en consecuencia pueden aumentar ó disminuir el número de sus ministros, distribuirlos de esta ó aquella manera, asignarles esta ó aquella dotacion, y asegurarsela ya con producciones de la tierra, y ya en dinero. Y será servil el que diga que nada de esto puede hacer la autoridad civil, que la dotacion del clero ha de consistir precisamente en diezmos, que estos son de derecho divino, y que si estuviesen tan mal

repartidos que unos sacerdotes disfruten millones de renta anual, mientras otros no tengan lo preciso para vivir, esta monstruosa desigualdad debe subsistir perpétuamente.

Será liberal el que diga que en una nacion bien gobernada todos los indivíduos han de poder cultivar su entendimiento, como mejor les parezca; y que siendo la ciencia una propiedad del que la tiene, podrá todo el que sea propietario de esta clase vender su enseñanza á precios convencionales, lo mismo que el que vende las legumbres de su huerta; y que por tanto cualquiera puede imprimir y publicar sus ideas libremente, y establecer escuelas de cualquier grado que sea, sobre las cuales el gobierno no tendrá otro derecho que el de una inspeccion general para impedir los males y desórdenes que de estos establecimientos pueden resultar, como de otro cualquiera. Y será servil el que se empeñe en que los ciudadanos no deben saber mas de lo que el Gobierno quiere que sepan, ni leer mas libros que los que él permita circular; que por lo mismo es indispensable su licencia para publicar cualquier

impreso, y que tampoco debe haber mas escuelas que las que él haya establecido y reglamentado á su gusto.

Será liberal, el que sostenga que ninguna propiedad debe estar fuera de la circulacion general; que no debe haber privilegios, monopolios, ni trabas; que todos los habitantes, pues participan de los beneficios comunes, deben contribuir tambien á los gastos públicos en razon de sus facultades; que estos gastos deben hacerse con la mayor economía y llevarse una muy escrupulosa cuenta y razon, etc. Y será servil el que defienda las vinculaciones, la amortizacion eclesiástica, los privilegios, ó para ganar exclusivamente en algun tráfico, negocio ó ramo de industria, ó para no pagar pudiendo, cuando pagan los demas: que el Gobierno puede aumentar á su árbitrio los gastos públicos, disipar las rentas del Estado y administrarlas sin cuenta ni razon alguna; y que el modo de que florezcan el comercio y la industria, es sujetar todas sus operaciones á reglamentos y formalidades, y ponerles cuantas trabas sean imaginables.

Será liberal finalmente el que diga que

las reglas generales que la sociedad haya adoptado para la mejor organizacion de su gobierno, deben estar consignadas en una ley fundamental, que en esta debe estar previsto y determinado el modo de hacer las leyes, las calidades y circunstancias de los que hayan de concurrir á este acto tan importante, y las de la una ó muchas personas que hayan de cuidar de su ejecucion; si esta suprema magistratura ha de ser temporal, ó perpétua, y en este caso hereditaria ó eligible; y en suma, que en esta ley fundamental han de estar bien definidas las atribuciones de todos los poderes que ella instituya, etc. Y será servil el que pretenda que un indivíduo, una familia ó una corporacion tiene por sí y esclusivamente el derecho de hacer la ley, de variar y derogar las existentes, y de ejecutarlas por sí, ó de nombrar y destituir arbitrariamente todos los funcionarios públicos, cualquiera que sea la parte que les delegue en la administracion pública; en suma, que no hay mas ley que la voluntad de los gobernantes, sean muchos, pocos ó uno; que ellos han recibido la autoridad de cualquiera otro que no sea la sociedad entera; que cuan-

to hagan será justo; y que los gobernados deben ejecutar ciegamente sus voluntades.

Reduciendo estas ligeras indicaciones á los puntos mas capitales, se ve que el servilismo propiamente dicho consiste en defender, contra los principios generalmente recibidos, la autoridad arbitraria, la confusion de los poderes políticos, las distinciones no fundadas en el mérito personal, los privilegios, trabas y restricciones de todas clases, la amortizacion civil y eclesiástica, la absoluta independencia del clero, respecto de la potestad civil, en orden al número, distribucion y dotacion de los ministros del culto, y otros puntos de mera policía y disciplina externa. Y ya se deja entender que el liberalismo ilustrado y útil consistirá en sostener las doctrinas contrarias á estas. Imperio de la ley, independencia y separacion de los poderes, ninguna desigualdad entre los ciudadanos, sino las que necesariamente establecen entre ellos sus diversas circunstancias personales, libertad de imprenta é industria, seguridad personal y real, buen sistema administrativo en todas sus partes, igual reparticion de los impuestos necesarios; sumision de todos los ciudadanos á

la autoridad comun, y derecho de esta para intervenir en el arreglo del clero: el que profese estos principios ya puede pasar por liberal entre los mas liberales. Toda la dificultad está luego en entenderlos como se debe, y en no confundir la libertad con la licencia; la igualdad civil, con el cinismo; el derecho de examinar y censurar la conducta pública de los funcionarios, con el de envilecerlos, injuriarlos, é insultarlos; el de denunciar los abusos, con el de tomarse la justicia por su mano; y las reformas saludables y necesarias, con la mania de aniquilar cuanto existe. Nada mas opuesto al verdadero liberalismo que llevar las cosas al estremo y hacer odiosas por este medio las verdades mas útiles. Por eso nosotros hemos clamado constantemente y clamarémos mientras nos sea lícito, contra la exaltacion jacobínica. Detestamos las doctrinas serviles; pero en la situacion actual no las tenemos por tan temibles como las exajeraciones de los furiosos. Una vez establecida y puesta en planta la Constitucion y habiendo libertad de imprenta, ¿qué impresion puede hacer en el público el fanático que predique la obediencia ciega, el

derecho de vida y muerte, y otros absurdos semejantes? ¿Qué aceptacion ni séquito tendria el que enseñase que los diezmos son de derecho divino, que no podemos vivir sin frayles, y que un arcediano debe tener ochenta mil ducados de renta por la precisa obligacion de no hacer nada? Tales necedades solo pueden sostenerse cuando no es permitido hablar ni escribir contra ellas; pero el dia que se rasga el velo con que las encubria la opresion; ¿quién no las reconoce al punto por lo que son? Cuando despues de siglos de ignorancia y esclavitud, rompe una nacion sus cadenas, y empieza á ver la luz de la verdad, no es de temer que retroceda á sus antiguos errores y vuelva á tomar sus grillos: lo temible es que abuse de su libertad, y que con una ilustracion superficial, reciba como verdades inconcusas los delirios de los acalorados apóstoles de la libertad. Por esta razon los escritores públicos deben trabajar en dar al vulgo ideas sanas, en predicarle la moderacion, el juicio, el orden, el respeto á las autoridades, la obediencia á la ley, y la fidelidad al príncipe. Cuando las preocupaciones tienen en su mano el ar-

ma de la autoridad y el poder de la opinion, es urgente combatirlas; pero cuando su trono ha sido derribado, cuando puede decirse que acabó su imperio, y cuando huyen avergonzadas á esconderse entre algunos obscuros partidarios que todavía pueden quedarles; ¿qué utilidad hay en estar de continuo persiguiéndolas, ni qué valor se necesita para ello, ni qué gloria puede haber en insultar á un enemigo ya vencido? Mientras la Inquisicion tenia la facultad de quemar hombres, era importante desacreditarla; mas cuando ya no existe, ¿á qué reproducir las mil diatribas que se escribieron contra ella? No son los quemadores con sobrepelliz los que deben temerse hoy dia...

Sobre la palabra respeto.

»¿ *Con respeto? está muy bien:*
Con respeto le tratad:
Un par de grillos le echad,
Y la cadena tambien."

El garrote mas bien dado
y Alcalde de Zalamea.

¡Bien haya un millon de veces el alma de este buen Alcalde! ¡y qué bien conocia el modo de tratar á la gente *con respeto!* No parece si no que estos cuatro versos se fabricaron para servir de leccion á las futuras generaciones, enseñándolas cómo en lo sucesivo deberian manifestar su *respeto* algunos escritores, que aunque no tengan á su disposicion grillos ni cadenas, no puede injuriarseles llamándoles gentes de grillete. Y si bien se miran las cosas, ¿qué es el *respeto* en este mundo miserable sino una muestra de servil adulacion; una bajeza indigna de un pecho que blasona libertad, y un ver-

dadero grillo que sugeta la lengua, y la pluma, y todos los movimientos de un indivíduo respecto de los demas? Muy equivocados anduvieron los señores Académicos en decir que el *respeto* era *miramiento*, *acatamiento*, ó cosa que lo valga; por que debian estender su comparacion al *hablamiento*, *pegamiento*, y *calumniamiento*, que no solo suelen hermanarse con el *respeto* de algunos, sino que son el único y verdadero respeto de que saben usar. En efecto son tantos los modos de guardar y de faltar al *respeto*, que bien merecen que nos detengamos un poco á reflexionar en ellos.

Es el *respeto* sin duda, en la comun acepcion, *la deferencia que se tiene por alguna persona ó cosa, ya sea por su excelencia misma ó por su caracter, dignidad, edad, ú otras calidades que en ella se reconocen*. ¿Pero quién no ve que este *respeto*, deferencia, ó como se llame, no está designado de un modo sensible y uniforme, y que puede cada uno tributarle á su manera? Hay algunos por egemplo que bien sea por su groseria natural, ó por falta de educacion, ó lo que yo mas creo, por grandeza de alma, no aciertan

á manifestar su *respeto*, sino enteramente al revés de como le tributan los demas hombres. Empezando por el *respeto* filial, ¿quién hay que ignore con cuanto respeto suelen algunos hijos desposeer á sus padres de la administracion de sus bienes, hacerse servir por ellos mismos, como si fueran ellos sus criados, é indicarles de todas las maneras posibles cuán demas estan ya en este mundo? No hay nadie que no blasone de tener el mayor *respeto* á las leyes; pero esto tambien debe entenderse siempre que sus disposiciones nos sean perfectamente favorables, que fuera sobrada tonteria manifestarlas el menor *respeto*, cuando le condenan á uno á la prision ó á la muerte.

Ya se sabe que el *respeto* á las iglesias consiste en tomar agua bendita; y mas que en todo lo demas se las confunda con el teatro ó con la taberna; por que esto no quita ni pone, con tal que se desafie á todo el mundo sobre quien tiene mas ó menos *respeto*. Aun menos que eso se necesita para manifestar su *respeto* al Monarca, por que con tal que no pueda haber un resbaladero para dar de hocicos contra la ley de Imprentas, nada importa

el desacreditarle, calumniarle, suponerle deseos contrarios al bien de la nacion, hacer creer que está en perpétua guerra contra los ciudadanos, interpretar siempre en sentido odioso, no solo sus palabras, sino hasta las acciones mas indiferentes, suponerle amante perpétuo del error, incapaz de elegir nunca un consejo saludable, sino siempre el mas torcido y perjudicial, etc.; por que todas estas cosas y otras muchas mas, son una prueba de *respeto* ilustrado, que es cosa muy distinta del servilismo.

El *respeto* á las autoridades, como que es una emanacion de los que ya quedan enumerados, exije todavía mucho menos miramiento que los anteriores. En estas bien se puede entrar como en real de enemigo; por que ¿quién ha de ofenderse, ni aun de la mas insigne desverguenza, cuando asegura el mismo que la pronuncia, que lo hace por excesivo *respeto* á la opinion pública? Llámeselas apáticas, venales, corrompidas, opuestas al régimen actual, fálteselas á la obediencia, fuérceselas á hacer cuanto se les antoje á cuatro locos; asesíneselas, si es necesario; pero no se diga que se las falta al *respeto*, por que

esto seria calumniar á la gente, y dar á entender que habia una especie de anarquía.

El *respeto* á la desgracia, ó digamoslo con mas propiedad, el *respeto* á los desgraciados, es una de aquellas frases insignificantes, inventadas por la estupidez y repetidas por la vanidad. ¿Son acaso algo en el mundo los desgraciados? ¿No son unos seres abyectos, marcados con el sello de la indignacion divina, que toma por instrumento á los hombres para empezar á cumplir los decretos de su justicia? ¿Pues qué muestra de *respeto* puede haber mas agradable á la divinidad, que la de contribuir á que se realicen mas de lleno sus inescrutables juicios? ¿No ha sido, es, y será siempre una máxima inconcusa el no admitir en su casa al que ha perdido la amistad de un Ministro, y el no recibir un criado que haya sido despedido de la de un amigo ó contertulio? ¡Cuántas y cuántas peloteras suelen armarse entre las señoras sobre esto del recibir las criadas despedidas de otras casas! *Yo no debo comprometerme*, es la sola respuesta que se debe dar á todo desgraciado que reclame el auxilio de la recomendacion á cualquiera que conozca el mundo.

la autoridad comun, y derecho de esta para intervenir en el arreglo del clero: el que profese estos principios ya puede pasar por liberal entre los mas liberales. Toda la dificultad está luego en entenderlos como se debe, y en no confundir la libertad con la licencia; la igualdad civil, con el cinismo; el derecho de examinar y censurar la conducta pública de los funcionarios, con el de envilecerlos, injuriarlos, é insultarlos; el de denunciar los abusos, con el de tomarse la justicia por su mano; y las reformas saludables y necesarias, con la manía de aniquilar cuanto existe. Nada mas opuesto al verdadero liberalismo que llevar las cosas al estremo y hacer odiosas por este medio las verdades mas útiles. Por eso nosotros hemos clamado constantemente y clamarémos mientras nos sea lícito, contra la exaltacion jacobínica. Detestamos las doctrinas serviles; pero en la situacion actual no las tenémos por tan temibles como las exajeraciones de los furiosos. Una vez establecida y puesta en planta la Constitucion y habiendo libertad de imprenta, ¿qué impresion puede hacer en el público el fanático que predique la obediencia ciega, el

derecho de vida y muerte, y otros absurdos semejantes? ¿Qué aceptacion ni séquito tendria el que enseñase que los diezmos son de derecho divino, que no podemos vivir sin frayles, y que un arcediano debe tener ochenta mil ducados de renta por la precisa obligacion de no hacer nada? Tales necedades solo pueden sostenerse cuando no es permitido hablar ni escribir contra ellas; pero el dia que se rasga el velo con que las encubria la opresion; ¿quién no las reconoce al punto por lo que son? Cuando despues de siglos de ignorancia y esclavitud, rompe una nacion sus cadenas, y empieza á ver la luz de la verdad, no es de temer que retroceda á sus antiguos errores y vuelva á tomar sus grillos: lo temible es que abuse de su libertad, y que con una ilustracion superficial, reciba como verdades inconcusas los delirios de los acalorados apóstoles de la libertad. Por esta razon los escritores públicos deben trabajar en dar al vulgo ideas sanas, en predicarle la moderacion, el juicio, el orden, el respeto á las autoridades, la obediencia á la ley, y la fidelidad al príncipe. Cuando las preocupaciones tienen en su mano el ar-

Estas y otras declamaciones que se oyen y leen todos los dias, lejos de ser falta de *respeto*, suelen ofrecer un medio para adquirirle; y vaya todo por amor de Dios.

¡Cuánto mas noble es el *respeto* que imponen los cañones de artillería, y cuánto mas uniforme y general es la impresion *respetuosa* que hacen en los pechos bien nacidos! Este sí que es el *respeto* por excelencia, que no admite interpretaciones, ni anfibologías, ni equívocos; sino que es justo, sincero, natural, y acaso no suele manifestarse esteriormente con tanta energía, como en lo interior del pecho. ¡Bien contrario en esto á todos los demas *respetos* mundanos, que cuanto mas se ostentan y disfrazan con frases y palabrotas, tanto mas descubren la gana de repetir el pasage del Alcalde de Zalamea, el cual segun hemos visto en el epígrafe, sabia algo de la materia de respetos.

Respetarse uno á sí mismo no seria del todo malo, por que al fin todo se queda en casa; pero ¿ha de estar uno siempre de etiqueta? ¿No es mejor hacer del grave, del valiente, del generoso, y del modesto cuando llegue la ocasion, y estar todo el resto del año haciendo y di-

ciendo cuanto á uno le dé la gana, sin *respetar* otra cosa que sus propias inclinaciones? Concluyamos pues con que lo único que inspira *respeto* á los hombres, es la fuerza, y que el que se proponga conducirlos por medio de la moderacion y de la justicia, podrá ser que lo consiga al cabo de tiempo; pero será despues que ellos hayan terminado la carrera de todos los desórdenes.

GUILLERMO TELL:

ó la Suiza libre

Obra escrita en francés por Florian y traducida al castellano por una señorita.

Aunque la obrita francesa no sea una historia de la memorable revolucion que hizo de la Suiza una nacion independiente, sino una novela histórica de la clase del Numa Pompilio y el Gonzalo de Córdova del mismo autor; no por eso es menos apreciable el celo patriótico de la traductora. Su objeto ha sido proporcionar al bello sexo, tan aficionado á la lectura de novelas, una que con el colorido poético, las ficciones, los episódios y las descripciones propias de la historia ficticia, excite en el ánimo sentimientos generosos y le interese en favor de las instituciones liberales, exornando y realzando las heroycas acciones con que ilustró y eternizó su nombre el libertador de la Suiza; y para esto es mas á propósito una novela como

la de Florian, que una árida relacion rigurosamente histórica, sacada de los Cronicones de aquel tiempo. No se trata de enseñar la historia de la revolucion de la Suiza á los que no la saben, sino de hacer amables á los lectores los nombres de patria y libertad; de inspirarles horror al despotismo, y de inflamar sus corazones en el fuego sagrado del patriotismo: efectos que no puede dejar de producir la lectura de la obrita cuya traduccion anunciamos y recomendamos al público. Quien vea el triste cuadro en que se pinta el estado de abatimiento y opresion en que el bárbaro Geslér tenia á un pueblo, que despues se ha hecho tan célebre, respetable y temido; quien vea el atrevido proyecto formado por un virtuoso, pero oscuro y pobre ciudadano para sacar á su patria de la esclavitud en que yacia; quien vea como una imprevista casualidad apresura y facilita la ejecucion de este proyecto, y quien sepa que una vez dado el impulso por Gillermo Tell y sus esforzados compañeros, los pueblos todos de aquellos rústicos cantones se unieron para defender su reconquistada libertad, y cómo el poder inmenso de la casa de Austria se estrelló al fin

contra el valor y la constancia de sus antiguos vasallos, y tuvo que reconocer su independencia: quien lea, decimos, y medite esta importante leccion, ¿cómo podrá desconocer las grandes verdades que con otro motivo recapitulamos en uno de nuestros primeros números, á saber, que el genio de la libertad es el que produce los héroes, el que fecunda las semillas de todas las virtudes, el que crea prodigios de todas clases, y el que triunfa de los obstáculos mas fuertes? ¿Y quién pudiendo vivir en un pais gobernado por la ley, querria vivir bajo la caprichosa, arbitraria y bárbara dominacion de un déspota como Geslér? Estas son las reflexiones que todo lector despreocupado hará involuntariamente al contemplar lo que era la Suiza esclava, y lo que despues ha sido constantemente desde que recobró su independencia. Creémos pues que la señorita que ha tenido la feliz ocurrencia de vulgarizar por medio de la traduccion la obrita de Flórian, ha merecido bien de la patria por este solo hecho. Tambien ha sido muy oportuna la idea de ofrecer su traduccion á los generales Quiroga, Riego, Arco-Aguero y Lopez Baños; al valiente ejer-

cito nacional, y al pueblo español todo. Semejantes dedicatorias llevan consigo la ejecutoria de que son desinteresadas.

No debemos omitir que la traduccion, aunque hecha por una señorita, es en general bastante buena; y seria una insufrible pedanteria que nos detuviesemos á notar alguna que otra expresion mas conforme al genio de la lengua del original, que á la de la traduccion = Se vende en las librerias de Paz, Sojo, y Sanchez.

MEMORIA

Sobre el proyecto y posibilidad de comunicar el mar Oceano con el Mediterráneo, por medio de uu canal, que principiando en las inmediaciones de san Sebastian y siguiendo por Hernani, Urnieta, Andoain, Villabona, Tolosa, Alegria, Legorreta, Villafranca, Beasain, Segura y Cegama en Guipuzcoa, y por Alsasua, valle del rio, Araguil, Artazco y otros pueblos de Navarra, llegue á unirse con el de Tudela: = Interesante hallazgo del punto de vertientes á ambos mares, hecho por el brigadier de Ingenieros don Carlos Lemaur en la altura de Otsaurte cerca de Cegama, como único que presenta la naturaleza para la construccion de este canal: = Importancia de que se restablezca el antiguo camino de postas por dichos puntos y por varios pueblos de Alava; con espresion de las reales órdenes expedidas sobre el asunto y de los pasos dados por ambas provincias y otras comunidades.

Tal es el título y compendio de una obrita impresa ultimamente en Bilbao, cu-

ya lectura recomendamos á los que por su empleo ó situacion, puedan contribuir á que se realicen los patrióticos deseos del autor. La importancia de que se faciliten por todos los medios posibles las comunicaciones de unas provincias con otras, es tan notoria y la hemos inculcado ya tantas veces en este periódico, que si quisiésemos ahora hablar de ella, no hariamos mas que decir lo que todo el mundo sabe, y repetir lo que ya tenemos dicho. Las inmensas ventajas que proporcionaria un canal, por cuyo medio se comunicasen los dos mares, podrá apreciarlas debidamente el que conozca las inculcables riquezas que la Francia toda, pero en particular sus departamentos meridionales, deben al magnífico canal de Languedoc, construido en tiempo de Luis XIV, por el cual las mercancias se trasportan desde Cette en el Mediterráneo hasta Burdeos, desde cuyo puerto bajan al Oceano y al contrario.

En cuanto á la importancia de que se restablezca el antiguo camino de que se trata, y á los demas puntos contenidos en la Memoria, y medios que podrian adoptarse para realizar ambos proyectos, nos remitimos á lo que en ella misma se dice;

por que ni es susceptible de extracto, ni nosotros tenemos todo el conocimiento de las localicades que sería necesario para dar voto en la materia. Lo que si podemos decir, es que el celo del Señor Astigarraga es sumamente laudable, y que si en cada pueblo hubiese un solo individuo que mirase los negocios públicos con el interés que aquel benemérito ciudadano, veriamos en breve renovado el aspecto de la península, y abiertas á sus habitantes las fuentes de la prosperidad y de la riqueza.

Advertencia á nuestros corresponsales.

Entre los muchos *coquitos* que nos escriben sobre diferentes asuntos que á ellos solos les interesan y á que ordinariamente tenemos la urbanidad de no contestar, recibimos estos dias una muy atenta carta firmada por un *incógnito* de Badajoz, el cual nos suplica que hagamos mencion en nuestro periódico de una queja que parece haber dado el primer batallon de infantería del Príncipe, contra un artículo inserto en un papel público de esta capital.

Esta invitacion que suponemos dictada por la delicadeza del pundonor militar, ofende en algun modo nuestro pundonor periodístico, pues nos supone dispuestos á abrazar la ocasion de cualquier resentimiento para zaherir á alguno de nuestros hermanos y compañeros de armas. Sepa pues este caballero militar ó paisano que los editores del Censor estarán siempre prontos á recibir con gusto y agradecimiento cuantas observaciones se

les dirijan ó se les citen sobre errores propios ó agenos, que perjudiquen á los principios políticos literarios que hacen gloria de profesar; pero que miran como poco digno de su noble ocupacion el acriminar á los editores de otros periódicos por algun descuido ó ligereza que ellos ó sus corresponsales hayan podido cometer. El impreso que se sirve incluirnos el incógnito, contiene ya una queja dirigida al señor alcalde constitucional sobre el agravio recibido, y esta sola circunstancia pone al presunto reo y á su papel fuera de los alcances de todo escritor delicado.

Por otra parte, nosotros somos tan enemigos de estas quejillas judiciales, que solo con oir que alguno acude con su denuncia al canto, ya nos parece que ha elegido el medio menos conducente á su purificacion. Bien sabemos que este es el único recurso legal, y que suele lograrse de cuando en cuando que salga al público al cabo de media docena de meses otro articulito puesto á regaña dientes en que se dice, *que la intencion del autor no fue la de injuriar á tal ó tal sugeto, sino que al contrario le tiene por gran patriota etc. etc.* ¿Y qué es lo que logra el inju

riado con esta ridícula satisfaccion? Lo que únicamente logra es, que se repita dos veces la injuria denunciada, y que si habia llegado á noticia de veinte lectores, llegue por este medio á la de cuarenta; por que pensar en que ha de borrarse la impresion que hiciese el primer escrito, sino es pensar en lo escusado, es pensar en lo dificil y rarísimo. Sin embargo, en esto como en todo, cada uno tiene su gusto y el nuestro será siempre el de no acudir á las denuncias sino cuando interesase en ellas la causa pública. Es tan baja la idea que presenta la palabra denunciador,.... se parece tanto tanto á la de delator,... que cualquiera otro papel nos parece mas lucido.

Hemos celebrado esta ocasion de publicar nuestro modo de pensar en este punto, no solo para que sirva de aviso á los que en adelante tuviesen la intencion de comunicarnos sus resentimientos particulares, sino tambien para echar en cara á cierto periodista, que en una ocasion algo parecida á esta, se dió tanta prisa á prevenir el juicio del público contra un pasage de nuestro papel. Era tan natural que aquel escritor se condujese

de aquel modo, como el que nosotros nos conduzcamos de este, por que ¿qué se ha de estrañar de quien por seis ú ocho pesetas diarias contrae la obligacion de ser el órgano de los errores de una faccion? Afortunadamente su existencia periódica fue tan mezquina como el salario que disfrutaba, y la inanicion ha libertado al público español del mortífero veneno que despedian sus inmundas páginas.

Al mismo tiempo no podemos menos de mostrar nuestra gratitud á los dos apreciables periódicos que se dignaron tomar nuestra defensa, cualquiera que fuese por otra parte el éxito de nuestro juicio, que será por mucho tiempo un objeto de admiracion para todos los que tengan alguna tintura de lo que es libertad de imprenta en un gobierno constitucional.

Don J. C. C. ha publicado un discurso sobre la modestia y reverencia con que se debe entrar y estar en las iglesias, y la exactitud con que se debe santificar y guardar las fiestas para dar á Dios el culto debido.

En cuanto al primer punto nunca será supérfluo inculcar en los fieles la religiosa idea de que la iglesia es la casa de Dios, y por tanto es el lugar mas respetable en que puede hallarse un cristiano. El autor espone con mucha uncion y claridad las razones y autoridades mas persuasivas del viejo y nuevo testamento; y prueba de un modo convincente cuánto es mayor la obligacion de los cristianos á reverenciar sus templos, que la que tenian los gentiles, los judios y los idôlatras.

Se conoce bien el celo y cuidado con que el señor C. C. ha estado observando las principales irreverencias que se cometen en las iglesias, segun la exactitud y propiedad con que las va enumerando una por una. Aquel agolparse y atropellarse las personas de ambos sexos por entrar, y sobre todo por salir de la iglesia, como si fuese de algun lugar profano: aquel pisarse

mancharse, ó rasgarse los vestidos, aquel robarse una á otra los pañuelos y relojes, crímen que es algo mas que irreverencia; aquel bullicio y llanto de los chiquillos, carreras y ladridos de los perros que incomodan y distraen á los devotos asistentes; esos cestos, tálegos, aves, frutas y otros géneros que suelen introducir los compradores y criadas de servicio; esos trages tan sucios con que suelen presentarse en el templo los aceyteros, tahoneros, pescadores, yeseros y otros semejantes; esas chaquetas al hombro, esos gorros y pañuelos en la cabeza, de que no suelen despojarse ni aun despues de la elevacion de la Hostia; ese poco recato y contínuo abaniqueo y susurro de las mugeres, que mas parece que se hallan en una tertulia profana que no en la casa del Señor; ese golpeteo y alboroto que se arma cuando se preparan los túmulos, y el interesado afan con que los sacristanes se dan prisa á apagar las luces, y sobre todo el sonsonete y movimientos de los monaguillos, cuando recorren la demanda para alumbrar al S.mo Sacramento etc., son en efecto otros tantos motivos de distraccion que reprende

y describe con mucha verdad el autor de este discurso.

En cuanto al segundo punto; esto es, la exactitud con que se deben guardar y santificar las fiestas para dar á Dios el culto debido, no es facil añadir nada á las cuatro autoridades que cita para probarlo. El santo Concilio de Trento, la pragmática de los Reyes católicos del año de 1502, la circular del estinguido consejo de Castilla de 3 de enero de 1815, y el edicto del conde de Motezuma y marques de las Hormazas, alcaldes de esta heroyca villa, del 14 de junio de 1814, todas cuatro están de acuerdo en que se deben suspender los trabajos y cerrarse las tiendas y almacenes los domingos y demas fiestas de precepto. Bien sabemos las razones que se suelen alegar sobre el menoscabo económico que resulta de guardarlas con demasiada exactitud; pero como esta cuestion no recae sobre la santificacion de los dias festivos, sino sobre la excesiva abundancia de ellos, nos reservamos hablar sobre el particular para cuando las Cortes determinen tratar este punto con su sabiduría acostumbrada.

Sobre Camilo Jordan, diputado de Francia.

El dia 18 de mayo último falleció en París, á la edad de 49 años, el señor Camilo Jordan, y su pérdida ha sido sentida por toda la Francia. Los redactores del Censor español que se glorían de seguir en su patria los mismos principios y de enseñar la misma doctrina que con tanto lustre defendió en la suya aquel virtuoso diputado, en obsequio de su memoria extractan del Constitucional de París del 20, el artículo que sigue de Mr. Etienne.

«En todos tiempos y todavía mas en el presente es una desgracia lamentable la muerte de un hombre sabio y de probidad. La Francia perdiendo al señor Camilo Jordan queda privada de un diputado virtuoso que empleó siempre las armas de la elocuencia en la defensa del bien comun. Si, como dice Bufon, el estilo es el hombre, tambien la palabra es el orador; y asi podia formarse juicio del corazon del señor Jordan por sus dis-

cursos, siendo todos la inspiracion de su conciencia, y tan puros como sus sentimientos y acciones. Tenia en la cámara aquella autoridad que han egercido en todas partes el talento, la buena reputacion y la probidad; de modo que hasta la envidia respetaba sus virtudes, y el contrario espíritu de partido le tributaba elogios. Amaba la libertad, como la aman todos los hombres de bien, sin desorden y sin escesos; la queria prudente para que fuera durable, moderada para que fuese benéfica. Víctima de las discordias civiles de su patria, no pedia cuenta á la libertad de los agravios de la licencia: era realísta constitucional de la misma forma que cristiano, sin acusar á la monarquía de los abusos del poder absoluto, ni á la religion de los furores del fanatismo. La conformidad del trono con el pueblo, del poder con la buena fé y de la fuerza con la generosidad, no le parecian ilusiones vanas; nada que tocara á la felicidad de sus semejantes lo tenia por quimérico; suponia todas las virtudes en los otros, porque residian en su alma. — Durante un largo destierro no se lamentó jamas de su suerte, sino de la suerte de la Francia. Padeció mucho tiempo una enfermedad incurable; y viendose morir sin remedio, sentia solamente acabar tan pronto de ser util á su patria. — Hallándose en esta agonía al principio de la legislatura de 1820, se hacia llevar á la cámara, don-

de se honraban todos sus compañeros de estar junto á él; pero muchas veces quiso hablar y no pudo dejarse oir, hasta un dia en que discutiéndose un punto de la mayor importancia, practicó un esfuerzo extraordinario y por la última vez hizo de improviso un discurso que coronó de gloria su carrera legislativa. Nunca la razon se ha mostrado con mayor enérgía, ni tuvo la elocuencia tanto poder para llevarse á todos tras de sí; y con todo eso, no llegó el señor Jordan á persuadir á todos sus colegas. El tiempo ha demostrado despues que no era él quien se engañaba. Este patriota insigne ha sufrido injusticias, pero no ha sido desgraciado. Perder el empleo es un mal grave para un alma comun; conservar su independencia es un favor para un alma sublime. No perdió su asiento en la cámara de los diputados, ni su bien merecida reputacion de ciudadano. La tribuna es el término de la ambicion de un hombre que quiere á su patria mas que á sí mismo; y aun en esto se pareció Jordan á Fenelon, asi como en la resignacion noble, en el candor y en las virtudes angélicas. La vida de este excelente patriota podrá servir de modelo á todos los hombres públicos, y tambien de baldon á algunos contemporáneos suyos. Lloran tanta pérdida su familia inconsolable, sus amigos, su patria y todos los hombres de bien.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 45.

SABADO, 9 DE JUNIO DE 1821.

De los estados generales comparados con las cámaras representativas.

Si fuera posible dar á la sociedad un impulso con independencia de los recuerdos que han antecedido de los intereses que la rodean y de los temores ó esperanzas de los sucesos futuros, á nada se someterian los pueblos con tanta facilidad como á adoptar una Constitucion; porque recogiendo en un solo código las verdades y máximas abstractas de todos los siglos, y las ideas y doctrinas actuales de la ciencia política, este código formaria el pacto fundamental, y no encón-

traria mas ostáculos para su consolidacion que las pasiones individuales, no dificiles de someter á la fuerza inmensa que la comunidad pone en las manos del gobierno.

Pero por desgracia no es asi. Las constituciones primitivas de los hombres se formáron, como los idiomas, por el uso y la analogía; de modo que el código de cada nacion fué un compendio de su historia, de su religion, de sus preocupaciones, de sus afectos y de sus esperanzas. No hay legislador tan atrevido, que se esponga á dar leyes opuestas al espíritu general de su nacion y de su siglo. En este sentido se deben tomar las espresiones de Solon, cuando decia que si no habia dado á los atenienses las mejores leyes, por lo menos les habia dado las que ellos podian sufrir.

Las monarquías modernas de Europa se fundaron casi todas por la usurpacion del territorio; de modo que las palabras *propiedad territorial* y *poder político* eran sinónimas. De aqui nació el feudalismo; porque siendo de la ciencia de la propiedad territorial dividirse y subdividirse al infinito, sus reparticiones subordinadas

debian producir la descomposicion del poder, que estaba intimamente ligado con ella. Cuando el despotismo se ha consolidado en una nacion, sus conquistas no aumentan el poder de los esclavos mas cercanos al trono; pero no sucede lo mismo, cuando la nacion conquistadora es una tribu bárbara, en la cual no ha podido hacer grandes progresos la tiranía. Los soldados de Ciro conquistaban á Babilonia y á Sardes para su amo: los soldados de Clodoveo disputaban á su gefe el botin de un monasterio. Con esta reflexion se esplica por qué las conquistas de los Persas, Mogoles, Arabes y Turcos, no han producido el régimen feudal, que fué la consecuencia necesaria de la invasion de los godos, francos y lombardos. En las monarquías orientales el territorio conquistado era propiedad esclusiva del monarca: en las naciones bárbaras del septentrion lo era de toda la nacion. No sabemos por qué algunos escritores franceses de nuestros dias afirman que los reyes de aquellas tribus errantes eran absolutos, cuando la autoridad de Tácito, los documentos históricos del siglo de la conquista, y la misma razon demuestran la falsedad de

aquella asercion. Es verdad que en algunas naciones el poder del monarca se hizo muy preponderante, como en España, donde desde el tiempo de Leovigildo, verdadero fundador del trono godo, casi no tenia otro contrapeso que la autoridad de los obispos; pero no se puede dudar que desde Ataulfo hasta aquel rey, el gobierno de los godos fué una verdadera aristocracia turbulenta y feroz; y precisamente este intervalo fué en el que se verificó la distribucion del territorio español entre los conquistadores.

Aunque hayan sido tan diferentes los efectos de la conquista en las naciones gobernadas despóticamente y en las que han sido invadidas por los pueblos bárbaros, sin embargo el principio de la tiranía ha sido siempre uno mismo, á saber, la propiedad territorial. Si esta se concentra en una sola persona, resulta el despotismo monárquico, como sucede y ha sucedido de tiempo inmemorial en las monarquías orientales: si se distribuye entre los conquistadores, resulta el despotismo feudal. Siempre que el poder esté esclusivamente ligado á la propiedad territorial, hay tiranía: porque las clases industriosas y la

propiedad personal, son necesariamente sacrificadas. Las antiguas repúblicas de Roma y Esparta, consideradas con respecto á la masa total de la poblacion, eran los gobiernos mas tiránicos del universo: pues que los hombres industriosos que cultivaban los campos y las artes, estaban sometidos á la mas cruel esclavitud; y el poder estaba reservado á los propietarios de las tierras.

Esta máxima primordial del derecho público de los pueblos bárbaros que invadieron la Europa, fué el origen de todos los males, que por tantos siglos afligieron la humanidad, y de los cuales no estamos libres todavía. *La propiedad territorial es el poder;* axioma horrible que reduce á la nulidad á los que alimentan y visten la comunidad, á los que le proporcionan nuevos placeres, nuevas luces y nuevas riquezas; en una palabra, á los que constituyen la fuerza, la opulencia y el esplendor de la patria. ¿Qué es la propiedad territorial en sí misma, y prescindiendo del trabajo, qué produce? Nada, absolutamente nada, si no es *la facultad de disponer de un instrumento.* Pero á quien lo debemos todo, no es al propietario

que arrienda, sino al colono que trabaja ó al mismo propietario, cuando cultiva su propiedad. Un pedazo de terreno abandonado é improductivo no merece ser colocado al frente de las riquezas sociales, ni tiene valor, hasta que se emplean en él las facultades físicas y morales del cultivador.

De aqui se infiere que

» El hombre es *lo mas*,"

como decia nuestro Moreto, y que la *propiedad personal* es el primer objeto y el mas interesante de la sociedad: á esta propiedad de un orden espiritual y superior, estan ligadas la industria, las luces, las ciencias, el comercio; en fin, cuanto es grande, glorioso y util entre los hombres. El territorio, considerado con respecto á la riqueza de un pais, no vale mas que la lazandera del tejedor, ó la podadera del jardinero: es decir, es solo un *instrumento* para producir riquezas, asi como lo son el ayre, el agua y el lumínico.

Estas consideraciones, que colocan la propiedad personal al frente de todos los bienes sociales, no han ocurrido á los hombres, ni han podido ocurrirles hasta

despues de algunos siglos de civilizacion. Los pueblos bárbaros y conquistadores, en el momento de la invasion, solo pensaron en destruir: pasado este momento, solo pensaron en gozar; y para esto nada habia mas cómodo, que apoderarse de las producciones de los otros. Hiciéronse, pues, dueños del territorio, y dijeron á los cultivadores: *mio es cuanto produzcais*; *porque soy señor de la tierra. Trabajad y yo gozaré.* Esta tiranía debió parecerles muy justa á aquellos bárbaros: la miraban como una consecuencia natural de la victoria.

Acabáronse las distinciones entre conquistadores y subyugados. Adoptando los primeros la religion de los segundos, y obedeciendo al principio de igualdad, que es característico de la creencia evangélica, aun cuando estaba desfigurada por la ignorancia y la barbarie, se borraron enteramente los vestigios de la esclavitud producida por la conquista. Pero la propiedad territorial permaneció en el trono; y con su cetro de hierro acabó de destruir las pocas reliquias que quedaban de la industria, del comercio y de las ciencias del antiguo imperio romano.

De aqui es que todas las reformas y variaciones que se hicieron en el gobierno de los pueblos modernos de Europa, se resentian de aquel funesto principio, consagrado por el transcurso de los siglos y de las generaciones. El hombre no fué nada: los títulos de propiedad fueron los grandes agentes sociales en aquellos tiempos.

Cuando Guillermo el conquistador dividió la Inglaterra en 72.000 baronías feudales, preparó, sin pensar en ello, las revoluciones futuras de su nacion y de la Europa. No se crea que aquella distribucion fué hecha en virtud de un dominio absoluto, que le correspondia como señor del pais conquistado: no. Repartió las tierras entre los que habian contribuido á su victoria, no por mera liberalidad, sino en virtud del derecho público de aquel siglo que ligaba á la propiedad concedida los derechos políticos y feudales. Los barones normandos no hubieran prodigado en Hasting su sangre, sino bajo la condicion de ser remunerados, como lo fueron.

Pero aquella aristocracia numerosa é independiente, bastante fuerte para opo-

nerse al poder absoluto del rey, no lo fué nunca para esclavizar la nacion. De aqui la facilidad con que se unieron á los intereses populares, siempre que los reyes atacaban á la nacion ó la aristocracia. Cuando los comunes fueron llamados al parlamento, compuesto en su principio de solo los barones, por un faccioso aristocrata, esta grande é importante institucion que dió origen á los gobiernos representativos, tardó mucho en desplegar toda su influencia; porque los diputados de los comunes no eran mas que los representantes de la propiedad territorial, única que se conocia en aquel tiempo. Asi es que hasta el reynado de Isabel, la cámara baja se limitó casi esclusivamente á votar los subsidios. Podemos asegurar que nuestros procuradores de ciudades en las cortes tenian mandatos mas amplios que los diputados ingleses: pues en cambio de los *donativos* que votaban, pedian privilegios; es decir, leyes y derechos: porque gracias á la máxima absurda que concentraba la ciudadanía en la propiedad, todos los derechos que la naturaleza ha dispensado al hombre, se miraban en aquellos siglos bárbaros como concesiones del poder.

En Francia siguieron los negocios una direccion diferente. La industria nació mas temprano que en otros paises, y la ereccion de los comunes por Luis el Gordo y sus sucesores, introdugeron en el estado un poder diferente de la propiedad territorial; pero siempre conservó esta un caracter predominante. Sin embargo el pueblo francés ha propendido á la democracia con mas fuerza que el inglés y el español; y esto lo debe sin duda á la mayor antiguedad de su industria. En España los procuradores de las ciudades entraron en las cortes casi al mismo tiempo que se erigió la cámara de los comunes en Inglaterra, y el *tercer estado* en Francia. La anarquía feudal cesó, apenas entró en el gobierno el elemento terrible de la industria. Pero aun conservó una superioridad muy señalada, porque se seguia aun la antigua máxima que colocaba la propiedad territorial sobre todos los intereses sociales.

Esta es la época de la formacion de los *estados generales*. Comprendemos bajo este nombre aquellos gobiernos en los cuales concurren las diferentes clases de la nacion por fracciones ó estamentos á las

deliberaciones públicas. El rey dominaba en esta especie de gobierno, no como supremo magistrado de la nacion, sino como supremo *Señor* natural. Tratemos de analizar las ideas que estaban ligadas á esta palabra.

Cuando la aristocracia turbulênta, que imponia muchas veces la ley á los Alonsos, á los Fernandos y á los Enriques, llamaba al rey su Señor natural, seguramente no daba á esta palabra la fuerza y el valor que le dan los turcos cuando hablan del sultan de Constantinopla. El señorio de este es personal: se estiende á los bienes, al cuerpo, hasta al ánimo mismo del esclavo. Pero el señorío de los antiguos reyes de España no significaba otra cosa sino la superioridad de propiedad territorial; es decir, por una ficcion de la ley feudal se suponia al monarca señor territorial de todo el reyno; de modo que los demas señores territoriales no lo eran sino por su beneplácito y concesion. Decimos que esta era una *ficcion legal*, y en efecto, no era otra cosa; pues por la historia nos consta que los barones y ricos hombres eran bastante independientes y poderosos para no sufrir que el rey los

despojase de sus privilegios. Siendo esto asi, no podemos dejar de presentar á la consideracion de los eruditos la aparente contradiccion que hemos notado al estudiar el fuero de Vizcaya, entre el título de *señor* que daban al rey, y las libertades del paiá. Aquel título no podia significar *déspota*; pues de tiempo inmemorial fueron libres los naturales vizcainos: tampoco podia significar el señorío territorial, pues el artículo fundamental de aquel fuero, y sobre el cual estribaban todas las esenciones y derechos promulgados en él, es que *la tierra de Vizcaya es de los vizcainos:* es decir, no reconoce ningun propietario superior y universal. A nosotros nos parece que la palabra *señor* en este caso significa lo mismo que su primitivo latino *senior*, título propio del magistrado principal en casi todos los pueblos libres. Pero lo cierto es, que en el resto de España el rey era mirado como el *superior de los señores* territoriales; y en esta cualidad, y no en la de magistrado, desconocida ya y olvidada, se fundaba su prerogativa.

Muévenos á creer esto el ver que en el derecho público de aquellos tiempos

la corona se miraba como un feudo que solo dependia de Dios, y que desde que cesó de ser electiva, se afirmaban de ella todas las demas propiedades de las baronías. El método de sucesion era en todas partes arreglado á la jurisprudencia que regía en la herencia de los feudos. En unas partes, como en Francia, era un mayorazgo de rigorosa agnacion: en otros reynos, como en España y en Inglaterra, las hembras eran llamadas á la herencia del trono. La corona de Aragon en el interregno originado por la muerte del rey D. Martin, se disputó con las mismas formas de juicio que cualquier señorío particular. Hasta tal punto llegaba en aquella época el olvido de los principios, que la suprema magistratura del estado no tenia caracteres mas nobles, que cualquier propiedad privada. Asi el trono carecia de la parte mas esencial de su esplendor, que consiste en ser primaria y esencialmente la salva-guardia del orden y el sostenimiento de las leyes. Reynar era, segun las ideas de aquel siglo, una manera aislada de existir en la persona que llevaba el título de rey, no un poder que estuviese en harmonía con los demas de la sociedad.

Los que aconsejan á los reyes actuales que vuelvan á aquel orden de cosas, quieren separarlos del fin para que fueron instituidos, y convertirlos en *señores* particulares, con el único encargo de sostener la prepotencia de los *señorios* inferiores.

Tal era el principal elemento de los estados generales. La autoridad real no representaba en ellos mas que la supremacia del monarca en el orden de la propiedad territorial. Veamos si las demas partes de aquella institucion correspondian á los fines de la asociacion.

El brazo de la nobleza, ó senado, ó cámara de Pares, ó brazo militar, se componia esclusivamente de los barones ó señores feudales. Es verdad que su tiranía habia menguado mucho y seguia descaeciendo cada dia mas; pero todavía conservaba bastante influencia para ser el primer elemento del poder despues del rey. A su frente estaban los principes de la casa real, eran muy respetados, ya por el recuerdo de su antiguo poder, ya por sus riquezas, ya porque en ellos recaian los mas grandes destinos del palacio y del gobierno; lo que les facilitaba los medios de hacerse recomendables por los servicios públicos y por las protecciones privadas.

El brazo eclesiástico gozó tambien de un inmenso crédito, debido ya á las numerosas propiedades que la piedad mal entendida de los reyes y de los pueblos acumuló en el sacerdocio; ya por la superioridad de sus luces y conocimientos en siglos de ignorancia general; ya en fin, por la influencia moral que los ministros del culto no pueden dejar de egercer sobre las naciones. Añádase á esto que las propiedades eclesiásticas habian seguido el genio de la época; es decir, se habian infeudado y hecho inamisibles, no á la verdad en una misma familia, sino en una misma corporacion.

La autoridad real, los grandes y el clero fueron los principales elementos de los estados generales; y todos tres estaban fundados sobre la propiedad territorial. ¿Qué recurso quedaba á la clase industriosa y productora, y á la propiedad personal que es el elemento superior de la sociedad? La débil é imperfecta representacion que se les concedia en los estados generales, con el nombre de diputados de los comunes, procuradores de las ciudades, síndicos del estado llano, etc., sus denominaciones mismas indicaban su poca

ó ninguna influencia en el gobierno. En Inglaterra fueron completamente nulos hasta la dinastía de los Estuardos: en España no ha conservado la historia ningun suceso notable debido á su intervencion, sino que algunos procuradores entraron en el consejo de regencia en la menor edad de Juan II. En Francia tuvieron algun esplendor en el tiempo que fue Delfin Carlos V; pero ni antes ni despues intervinieron en los negocios públicos. Eran llamados á los estados generales para que votasen los subsidios; porque en fin, en la clase industriosa estaba el dinero; pero los reyes, los prelados y los grandes hubieran creido degradada su dignidad, si hubiesen descendido hasta admitir los consejos de aquella clase que las alimentaba á todas; y juzgaban por suficiente el oir sus peticiones con indulgencia y satisfacerlas algunas veces.

Es un hecho cierto, que ni los comunes de Inglaterra ni las cortes de España tuvieron ni egercieron la potestad legislativa. Su única funcion era votar subsidios. El rey que por su economía ó por la riqueza de su dominio, ó por la paz que reynaba en sus estados, no tenia ne-

cesidad de donativos, tampoco estaba obligado á convocar los estados generales, y era absoluto *de hecho*.

Si en el clero y en la nobleza era tiranía la especie de superioridad que afectaban sobre el estado llano en los congresos generales, en los reyes era mas que tiranía, era ingratitud; porque ellos no podian ignorar que esos mismos comunes tan humillados, tan abatidos en presencia de la aristocracia militar y sacerdotal, eran sin embargo los que habian libertado el trono contra los ataques contínuos y turbulentos del feudalismo. Tanta era su influencia natural, á pesar de la nulidad de su influencia política.

Por el cuadro que hemos formado del gobierno por estamentos, se observa que el poder dominante es siempre la propiedad; de modo que en esta especie de gobierno se hallan representados los intereses; pero no las personas, y mucho menos las opiniones y voluntades: 2.º que en la gerarquía de aquella representacion ocupaba el primer lugar la propiedad territorial, apoyada en todos los poderes públicos; y que la clase industriosa estaba reducida al triste y casi siempre inútil de-

recho de lamentar sus vejaciones. Mas sin embargo debemos confesar, que si no eran atendidos sus lamentos, servian á lo menos para que no se acrecentasen sus males; y los reyes que se acordaban de la tiranía aristocrática tuvieron un grande interes en sostener los intereses de los comunes hasta que domaron enteramente el sacerdocio y el feudalismo. Este sistema de gobierno debia producir á la larga el despotismo monárquico; porque reunidos los intereses del supremo propietario territorial con los de la clase industriosa, todos los poderes intermedios debian sucumbir sucesivamente por la política constante del gobierno, auxiliado con los egércitos y los tesoros que le daba el estado llano; y cuando ya estuviese en tierra el antemural de la aristocracia, no quedaba á los comunes otro recurso que el de adorar el mismo ídolo que habian librado de las manos del feudalismo.

En efecto asi sucedió: Luis XI en Francia: Fernando V en España y Enrique VII en Inglaterra sometieron al poder del gobierno todos los estamentos, y fundaron verdaderas monarquías absolutas. Seguramente no fué mas libre la Ingla-

terra bajo Enrique VIII., que la España bajo Carlos I. La aristocracia sometida auxilió á los reyes para contener al pueblo, el cual por otra parte amaba el poder real que los habia libertado de la tiranía de de los señores, y tenia muy pocas luces para conocer sus derechos.

Llenóse, pues, la Europa de monarquías absolutas bajo la forma engañadora de Estados generales : en breve incomodó á los gobiernos la necesidad de obedecer á aquellas formas y la condescendencia aparente con las antiguas libertades de los estamentos, y dejaron de reunir aquellos congresos que les amedrentaban con solo el recuerdo de lo que habian sido en otros tiempos. *Yo soy el estado*, decia Luis XIV: esta fué la nueva divisa del despotismo.

No se puede prever hasta qué punto hubiera llegado la tiranía ministerial que habia sucedido á la feudal, y la esclavitud y el envilecimiento de los pueblos, si dos grandes sucesos contemporáneos del establecimiento de las monarquías absolutas no hubieran preparado el triunfo de la propiepad personal sobre todos los poderes. El renacimiento de las letras creó el poder político de las luces, que antes eger-

cia el clero esclusivamente; y el descubrimiento del nuevo mundo dió á la industria dimensiones tan gigantescas y desproporcionadas, que en vano han luchado contra ella durante cuatro siglos la tiranía con todos sus artificios, ni la propiedad territorial con todos sus títulos, sus recuerdos y sus pretensiones. El hombre que arrancaba sus secretos á la naturaleza, que medía las distancias celestes y los movimientos de los astros, que domaba el oécano, que unia los hemisferios con el vínculo del comercio, y que sometia á su genio creador las producciones de entrambos mundos, se estimó entonces en lo que realmente vale; y miró como una cosa muy inferior á *la dignidad de hombre* los títulos de los archivos y las pretensiones de la vanidad. Si en el siglo XVI hubieran existido los estados generales en el grado de fuerza política que tuvieron en los dos siglos anteriores, seguramente hubiera triunfado en ellos el elemento industrial, y la Europa hubiera tenido desde entonces verdaderos gobiernos representativos. Pero ya se habia concentrado en el trono todo el poder público, y fue necesario conquistarlo.

Largas y sangrientas guerras, crueles y terribles revoluciones ha costado esta conquista, que reservó la providencia para el siglo XIX. No se necesita ser un gran profeta para anunciar que en todo él no quedará estado en Europa que no adopte *el gobierno representativo*. Llamamos asi á aquel sistema de gobierno en que los diputados representan, no intereses aislados y fraccionarios, sino los intereses generales de todo el pueblo. Esta definicion manifiesta la diferencia del sistema constitucional del de los Estados. En este la accion de los diputados no se versa sobre los intereses nacionales confiados esclusivamente á la energía del gobierno, sino sobre los intereses particulares de las clases que los componen: en aquel el representante estipula en nombre de toda la nacion. El diputado del clero tiene en los estados generales diferentes ideas, doctrinas y pretensiones que el de la nobleza y el de la clase llana. En el congreso representativo cada diputado es solidario del bien público y de los particulares: el diputado plebeyo debe cuidar de que las leyes protejan la propiedad territorial; el noble de que la industria prospere: el ecle-

siástico de que no sea arrollada la natural independencia del pensamiento. Son prohombres de la nacion, no de una clase.

Bien se ve cuanto mas ventajosa es esta combinacion que la de los Estamentos para el orden y la libertad. Para el orden; porque el gobierno no tiene que luchar con intereses privados, tanto mas enérgicos, cuanto mas se dividen y se concentran en las corporaciones: para la libertad, porque el gobierno que puede subyugar una despues de otra las clases particulares, y aun valerse de las unas para oprimir las otras, no puede luchar contra la opinion y el espíritu nacional representado en masa y colectivamente.

El actual ministerio francés se ha atrevido en la sesion de este año á denominar con el nombre de estados de la nacion á las dos cámaras. Esto anuncia la retrogradacion que medita hacer; y si á ello se añade la importancia concedida en la última ley de elecciones y en el proyecto de organizacion municipal á la grande propiedad territorial, se conocerá facilmente que los hombres que hoy dominan en Francia quieren que aquella nacion retrograde por lo menos hasta el siglo XIII.

Pero este proyecto es imposible; el os táculo que oponen á él los progresos de la industria y de las ciencias no puede ser vencido.

Algunos nos objetarán que en muchas constituciones modernas están representados los intereses de la alta nobleza en la cámara de los pares. Pero este en nuestro entender es un error originado de la manera con que dicha cámara está compuesta en Inglaterra. La cámara de los pares no es un cuerpo representativo, sino una magistratura conservadora; y la prueba de que aun en la misma Inglaterra no es considerada sino bajo este aspecto es, que en las constituciones de los Estados americanos cuyo modelo fue la de la metrópoli, está compuesto el cuerpo conservador de diferentes elementos que en la gran Bretaña. Si el parlamento de Londres conserva la nobleza en su camara alta, es por los señalados servicios que ha hecho á la nacion de cuya libertad ha sido benemérita en todas las épocas de la historia inglesa; mas no porque represente la grande propiedad territorial. Por otra parte á nadie que lo merezca por sus servicios y hazañas se le niega la entrada en aquel cuerpo: luc-

go no es una aristocracia esclusiva. El cuerpo conservador debe componerse en toda constitucion de los hombres mas ilustres del Estado; porque ellos son los que mas tienen que perder en la ruina del orden de la libertad: por eso se verá siempre en dicho cuerpo á los hombres mas opulentos con premios nacionales: mas esto no prueba que sean los representantes de intereses individuales, sino magistrados creados por la nacion para velar contra el despotismo por una parte, y contra la anarquía por otra. Si fueran verdaderos representantes, tendrian un poder activo; pero en las constituciones bien hechas, su autoridad es inerte, y no obra sino cuando es escitada.

Otra objecion contra nuestro sistema es la condicion que imponen generalmente las constituciones, *de tener cierta propiedad para ser diputado*: lo que dá á entender, dicen algunos, que el sistema representativo no es la representacion de las personas, sino de las riquezas. Mas no exige por eso la propiedad en el representante, sino porque la nacion tenga en ella una prenda de patriotismo y vigilancia de su comisionado. La ley constitu-

cional debe presumir mas interes por la cosa pública en un ciudadano rico que en un proletario; porque la suerte de este es la misma en cualquier sistema, cuando el propietario ha de arriesgar mucho forzosamente en una ley que viole el derecho de propiedad, ó que oprima y veje la industria; de modo que tanto en el cuerpo conservador como en el legislativo, la propiedad es una condicion, no el objeto primario de la representacion, la cual en los pueblos constitucionales tiene por único fin *hacer visible* de una manera legal la voluntad pública; cuando en los gobiernos por estamentos se limita únicamente á defender intereses fraccionarios. Los que piden Estados generales quieren dividir para dominar; la única manera de conservar el orden y la libertad, que es el gran problema de la política, es sustituir la voluntad de la nacion á las miras siempre interesadas de las corporaciones.

Memoria presentada á las Cortes por el ayuntamiento constitucional de la M. H. Villa de Madrid, sobre sus gastos precisos; con el fin de llenar las atribuciones que le señala el artículo 321 de la Constitucion; sus rentas, débitos en pro y en contra, medios de compensacion de unos con otros; cupo que toque á esta capital en las rentas nacionales, y el modo mas á propósito que podrá adoptarse para exigir por medio de contribuciones las cantidades necesarias para cubrir el presupuesto municipal y cupo nacional.

Anunciamos esta memoria y recomendamos su lectura, por que está escrita con un orden, una claridad y un tino que puede mirarse como un modelo en su clase: y aunque en el fondo se refiere á intereses puramente locales, se tocan en ella y se resuelven con maestría cuestiones de interes general. El presupuesto de gastos indispensables para que el ayuntamiento pueda desempeñar las obliga-

ciones que la ley fundamental impone á todos los del reyno, pagar el rédito de la deuda que tiene contra sí y llenar el cupo que en la contribucion general directa toque á esta capital; las rentas con que actualmente puede contar para verificar todos estos desembolsos, y el sistema de contribuciones que convendrá adoptar para cubrir el presupuesto total; son los objetos que se tratan en este escrito con la debida separacion, y con una exactitud que nada deja que desear. Nosotros no entrarémos en el por menor de cada artículo, porque consistiendo en cálculos reducidos ya á la menor espresion, no es posible dar de ellos otro estracto que su copia literal, la cual no cabe en los estrechos límites de este artículo. Los curiosos pueden consultar el original; pero para prueba de que los elogios con que encarecemos el mérito de esta memoria no son exajerados, copiarémos una excelente y muy luminosa observacion que se lee en su primera página, y la cual convendria persuadir no solo al pueblo, sino á todos los que tienen ó pueden tener alguna parte en el establecimiento y arreglo del sistema ge-

neral de hacienda. Se cree generalmente, y lo creen hasta los que se precian de sabios, que las naciones son tanto mas felices y mas ricas cuanto son menores las contribuciones que pagan; y siempre que se quiere probar que cualquiera de ellas es desgraciada y pobre, se da por argumento irresistible que está recargada de impuestos. Este es un error; la sociedad mas feliz no es la que paga menos, sino aquella en que pagándose el *maximum* posible, se invierte esta suma en objetos ó absolutamente necesarios, ó á lo menos útiles á todos sus indivíduos. Véase como lo prueba el autor de la Memoria.

«Parece á primera vista, dice, que los pueblos que pagan menos comparativamente deben ser mas dichosos; pero la esperiencia demuestra que esto no es asi. Las contribuciones, que no son otra cosa que la cuota que separan todos los ciudadanos de sus rentas para formar la del estado, producen un efecto destructor, si pasando á manos del Gobierno no vuelven al pueblo vivificando su industria, animando su agricultura, protegiendo y fomentando todos los ramos de

prosperidad nacional. En prueba de esta verdad recorramos las provincias de la Grecia y de la Asia menor: cada uno de sus habitantes contribuye con la módica cantidad de 43 reales anuales; sin embargo, como no son estas contribuciones para el bien y utilidad del pueblo que los da, sino para saciar la codicia ó fausto insensato de los déspotas que los oprimen, el estado de estos paises, que debian ser los mas ricos del mundo, no presenta por todas partes sino ruinas, miseria y el silencio del abatimiento y del sepulcro. Comparemos esta situacion con la de dos naciones vecinas: su clima no es tan favorable, y su suelo es menos fertil. En Inglaterra contribuye cada individuo con 255 reales al año; en Francia con 105 1/5 reales, cuotas mayores que las de todos los demas habitantes de Europa. No obstante, como el sistema de rentas que han abrazado está en armonia con sus leyes relativas al fomento de la prosperidad nacional, y como una administracion vigorosa hace no sean ilusorias estas leyes; su prosperidad es inmensa, los capitale rebosan por todas partes, y son induda-

blemente las árbitras de la Europa, cuando apenas tienen la tercera parte de su poblacion. De estos principios, contra los cuales nada puede oponerse sino vanas y falsas teorías, resulta que la prosperidad nacional no consiste en que cada indivíduo pague 20 reales mas ó menos de contribucion al año, sino en que las cantidades de que se desprenden los ciudadanos, solo se inviertan (con el orden y economía necesarios) en bien y prosperidad de los mismos, ya en pago de los soldados que los defienden y mantienen su tranquilidad, ya en el de la marina que protege su comercio y hace respetar su bandera, y ya en fin en sostener el debido esplendor del trono y demas gastos indispensables para llenar las importantes atribuciones de todo gobierno civilizado y libre. Si esto sucede con los impuestos nacionales, con mayor razon será en los municipales que mas inmediatamente contribuyen á la prosperidad, comodidad, socorro y recreo de los ciudadanos, proporcionándoles ventajas mas inmediatas, siempre que en la inversion de estos impuestos presida una administracion activa y pura. La desgra-

cia, aflije á una porcion de hombres en todas las sociedades; los auxilios que en este caso deben proporcionarles, los socorros domiciliarios que se les deben suministrar, la limpieza, comodidad, obras públicas, y otras muchas necesidades indispensables, exigen sumas inmensas, las cuales no pueden ser habidas por otros medios que por el de los impuestos, contribuyendo con ellos los mismos ciudadanos para su propio bien."

Hemos copiado este pasaje, porque este es el lenguage que los verdaderos patriotas deben hablar al pueblo, al cual lejos de lisonjearle con la vana esperanza de que bajo el régimen constitucional nada tendrá que pagar, ó pagará menos que antes, debe decírsele al contrario, que por lo mismo que en el actual sistema se trata de proporcionarle la mayor prosperidad posible, es indispensable que se aumenten los gastos públicos, y de consiguiente las contribuciones. Los insensatos demagogos que para captarse momentáneamente el aura popular halagan al pueblo con ilusorias promesas, gritan desatinadamente contra toda clase de impuestos, como si una nacion pudiese

pasar sin ellos; pero los liberales juiciosos, los verdaderos amantes de la Constitucion, que saben que esta no puede mantenerse sin erario y este sin crecidas contribuciones, deben decir continuamente al vulgo: «Por lo mismo que en el anterior sistema se descuidaba la pública felicidad, y que esta debe ser el objeto constante del Gobierno constitucional; es necesario que el pueblo contribuya mas en este que en aquel. Entonces no teniamos armada; ahora debe ponerse esta en el estado mas brillante: antes el egército era corto y estaba desnudo, mal pagado y peor mantenido; ahora debe ser proporcionado en número á la estension de nuestras posesiones, y estar completamente provisto y equipado de cuanto necesita: antes no teniamos apenas caminos, puentes, canales y otras obras de pública utilidad; ahora deben construirse cuantas se pueda, y cuanto antes lo permita el estado de la nacion: antes teniamos una magistratura mezquinamente dotada; ahora es justo que esté á cubierto contra las tentaciones de la venalidad: antes la mayor parte de los pueblos carecian de escuelas de primeras letras;

ahora deben establecerse en todos ellos, para que los varones que por la ley son ciudadanos, no pierdan el egercicio de sus derechos, por no saber leer y escribir: antes careciamos con oprobio nuestro de otras muchas enseñanzas públicas, necesarias para difundir la ilustracion; ahora es urgente establecerlas para ponernos al nivel de las demas naciones cultas: en suma hasta aqui han estado olvidados y desatendidos todos los objetos de utilidad y hasta los estrictamente necesarios, y ahora se quiere que el Gobierno los atienda, los fomente y los promueva todos á la vez. Y bien, para ello se necesita dinero, y mucho dinero: y este no puede obtenerse sino por medio de contribuciones bien combinadas sí é igualmente repartidas; pero al fin contribuciones que obliguen á todos los indivíduos á desprenderse de una parte de su renta anual para componer la del estado; y la mayor prueba que los pueblos pueden dar de su adhesion al régimen constitucional, es someterse con docilidad y aun con gusto á este necesario sacrificio, del cual sacarán en breve mas utilidad que de tener en su poder la

cuota que les toque, ya por repartimiento en los impuestos directos, ya por insensibles y en parte voluntarias erogaciones en los indirectos. Es menester persuadirse de una verdad importante é incontestable, á saber, que las rentas públicas, cuando se invierten en objetos útiles, producen un ciento por uno en beneficio de aquellos mismos que las pagaron. ¿Quién es capaz de calcular la riqueza que un solo canal de riego produce en un número considerable de años? Si fuera posible calcularla, y se comparase con el capital que se invirtió en construirle, ¿á cómo saldria el interes de este dinero?

TEATROS

La Fulgencia, *Comedia en tres actos, por don Vicente Rodriguez de Arellano.*

Esta pieza no es mas que una galeria de retratos, á la verdad bien dibujados y con bastante sal cómica; pero carece de accion, á no ser que se llame fábula la sucesion de gradaciones, por las cuales va empeñandose el amor de don Luis, á pesar de su timidez y desconfianza natural. La admision de dos tunantes en una casa de respeto, donde los halla y prende la justicia, es mas propia de la farsa italiana que de la verdadera comedia. Esceptuando este incidente, los demas están bien arreglados á la decencia y verosimilitud teatral.

El papel de doña Rosa es enteramente episódico: solo sirve para oir de su hermana la crítica de las mugeres de *gran tono*, y para dar lugar á la distraccion tan graciosa como original del jugador

que pasa repentinamente del lenguage amoroso al de la banca.

Los caracteres de los dos viejos, el uno fanático por la caza y el otro por los cuadros, están muy bien descritos y continuados con mucha verdad. Sus estafadores reunen todas las cualidades de verdaderos pillos: la desvergüenza, la cobardia y la inmoralidad. Don Luis es joven enamorado, tímido y pundonoroso, lleno de honradez y sensibilidad. Pero el caracter mejor dibujado es el de Fulgencia. Viuda y joven, adornada de gracias y de instruccion, con bastante conocimiento del mundo y del corazon humano, ama para dominar y no para ser dominada, egerce un grande imperio sobre su amante por sus gracias; mas solo lo egerce para hacerle feliz, conteniendo sus ímpetus juveniles y dirigiéndole en el camino de la vida. Su corazon conoce el precio del amor y de la virtud: la prudencia dirige todas sus acciones. Su pasion á don Luis no es un fuego que consume su alma: es un sentimiento suave y moderado por la razon, digno por consiguiente de recibir en premio la felicidad. Sus escenas con don Luis, señaladamente la última del primer ac-

to, están superiormente dialogadas. Las cuatro décimas en que censura la timidez de su amante, son de las mas bellas que hay en castellano; y casi todos los espectadores las saben de memoria. El final de la segunda nos parece algo débil.

Se ve, pues, que esta pieza compensa con la verdad de los caracteres, con escenas muy interesantes, y con escelentes rasgos cómicos y morales, la falta de accion que se deja sentir en toda ella, aun mas en la lectura que en la representacion. Segun nuestro modo de pensar, debe quedar en el repertorio del teatro español, así como el teatro de la comedia francesa ha conservado las piezas de *Esopo en la corte*, *el Mercurio galante*, *los Importunos* y algunas otras desnudas de accion, cuyo mérito se reduce á algunos retratos bien sacados y á algunas escenas bien escritas. Nosotros daríamos á estas piezas el nombre de *Comedias morales*; porque todo su interes se limita á las máximas diseminadas en ellas.

La Fulgencia es una pieza moderna escrita á principios de este siglo: pertenece esclusivamente al teatro español, tanto por la invencion como por los caracteres.

Es del corto número de aquellas que merecen figurar en nuestro repertorio de segundo órden. Su versificacion es facil, y algunas veces débil; escepto en las décimas ya citadas. Quizá el autor debilitó de intento los versos en el resto de la pieza, por obedecer á la máxima de la *naturalidad*, que introdujo en nuestro teatro Comella, de prosáyca memoria. Quien hizo estos dos versos

„La muger y la fortuna
No quieren hombre cobarde."

no debia hacer este:

„Vea usted lo que yo dígo,"

y otros de este jaez que afean casi todas las escenas de esta comedia.

El celoso y la tonta.

Comedia en tres actos, por don Dámaso de Isusquiza.

Esta pieza es tambien original, y se escribió á principios del siglo. Aunque está dividida en tres actos, en la representacion la distribuyen en cuatro, para no

mudar la escena en el mismo acto, cosa que siempre produce una sensacion desagradable, á no ser en las comedias de mágica; mucho mas cuando el servicio de las decoraciones no está muy corriente, como sucede con frecuencia.

Los caracteres del Celoso y de la Tonta producen siempre buen efecto en el teatro, y las escenas del café, de la carta y de la entrega de Isabel á su amante don Jacinto, hecha por el mismo celoso engañado, hacen reir mucho. Pero en toda accion dramática es necesario que los medios de que se vale el poeta, esten en proporcion con los resultados; y este principio está abiertamente violado en todas las combinaciones de esta comedia.

En primer lugar, el autor para formar un contraste con el celoso y la tonta supone un novio esparcido y hombre de mundo, que ha de casarse con una señorita juiciosa y prudente que le ama, y que se desespera por la escesiva confianza que inspira á su amante. Es menester confesar que doña Margarita tiene razon, y que las chanzas de don Pio á los amigos que vienen á visitar á su futura esposa, tocan ya en la línea de una indiferencia

grosera, tan mal vista en la buena sociedad, como la impertinencia celosa de don Nicasio. Ni los novios, ni los maridos dicen á sus amigos:

,,Mi amado Enrique,
¿Qué tal á mi novia encuentras?
. . . . . .
¡Jesus! yo me desespero,
Cuando miro que una bella
De la primera embestida
No deja á un hombre pateta.
Vamos, ¿qué dices? ¿estás
Observando bien sus prendas,
Sus gracias?
. . . . . .
Ahora sí que me gustas:
Porque á la verdad las muestras
Son de que sus ojos, zas,
Han dado contigo en tierra.

Despues le invita á retirarse á un lado con Margarita para *tratar de ciencias*:

Margarita se fastidia de esta sesion, y da parte á su prometido esposo de las importunidades amorosas de Enrique, accion que tampoco está en la cuerda de la buena sociedad, ni aun de las buenas costumbres. Las mugeres honradas se de-

fienden y no comprometen. Don Pio responde:

«¿Y bien? Vamos, ¿qué friolera
Será lo que ha sucedido?
Habrá dicho con terneza
Que os ama, que os adora,
Que os idolatra....

Despues hace las paces entre su novia y su amigo, y los envia á la comedia, mientras él se queda tomando café. Todo esto es recargado y contrario á los sentimientos de un hombre prudente y honrado. El que lo es, ni cela á su muger, ni la espone. Si el autor quiso contrastar el papel del celoso, no debió hacerlo con el vicio contrario.

Nuestros lectores, á quienes hemos acostumbrado ya á leer en nuestras citas los hermosos versos de Lope, Moreto ó Calderon, nos perdonarán si los que hemos copiado de esta comedia son tan malos. No los hay mejores en ella. La versificacion es de la escuela de Comella.

En segundo lugar, el disfraz de doña Isabel que acompaña á don Nicasio al teatro vestida de hombre, es una invencion mezquina, inverosimil é inutil para

la accion. Sobraban medios para entablar la correspondencia entre Isabel y don Jacinto, sin recurrir á aquel desatinado disfraz, que el mismo don Nicasio sabia que no podia dejar de ser conocido. Pero á lo menos tiene el resultado cómico de que las mismas ideas que le sugiere su caracter celoso, se vuelven contra él mismo.

En tercer lugar, no es tolerable que él mismo lleve la que cree que es su hermana, en casa de su amante. Si está recibido en el teatro que una mantilla y un abanico transformen á una muger en otra á los ojos del hombre mas celoso, no lo está, ni puede estarlo, que se viole la moral doméstica. ¿En qué casa decente vió el autor que un hermano tratase con tan poco miramiento el respeto debido al honor de su hermana, y la espusiese á las indecentes burlas del asistente de un oficial? Este imperdonable olvido de la decencia teatral produce sin embargo un efecto cómico, y son los celos del descuidado don Pio.

Hay, pues, en esta comedia dos caracteres muy cómicos, y algunas escenas que agradan; pero la combinacion dra-

mática es miserable, y mas propia de una comedia de figuron, que de la naturaleza y de las costumbres de la sociedad. El lenguage y los versos son malísimos.

Don Antonio Hurtado de Mendoza, secretario de cámara y de justicia de Felipe IV, *en la suprema Inquisicion*, poeta palaciego, en parte bufon y en parte gongorino, muy poco conocido en nuestro Parnaso, entre varias comedias dejó una cuyo título es: *El marido hace muger* y *el trato muda costumbre*, cuya traza es casi la misma que la *del celoso y la tonta*. Dos hermanas se casan con dos caballeros, el uno prudente y el otro celoso en estremo. Sucede tambien que se atribuyen á la muger del prudente los estravíos de la del celoso; pero hay una diferencia en el contraste dramático, y es que siendo encontrados los genios de ambas antes del matrimonio, esparcida y libre la una, reservada y juiciosa la otra, se mudan despues de casadas por el caracter de sus maridos, haciéndose recatada la del prudente y atrevida la del celoso. Esta combinacion es muy dramática y moral; y si el autor del *celoso* moderno tomó su asunto de esta comedia antigua,

Elogio de los elogios.

¡Oh mal haya mil veces el momento en que vinieron al mundo esos genios satíricos y maldicientes, que únicamente ocupados en atisbar las acciones de los demas hombres, de nada parece que se complacen mas que de notar los mas ligeros descuidos, y publicarlos si posible fuera por todos los ángulos de la tierra. ¡Dotados de una perspicacia singular para observar los vicios de sus semejantes, no parece sino que todas las virtudes desaparecen de su vista, y que no tienen ojos mas que para ver el mal, ni lengua que para describirle con todo su horror y fealdad. Apenas un desgraciado autor cae en la tentacion de dar á luz el fruto de sus nocturnas tareas, cuando un escuadron de zóilos semejantes á una recoba de perros de caza empiezan á seguirle la pista desde el prefacio hasta el índice, y no dejan período que no mucrdan, ni frase que no atenaceen. El uno se entretiene en hojear los libros que tra-

tan de la misma materia, sin otro objeto que el de apuntar y señalar los parrafos que empiezan y concluyen de la misma manera, para decir luego que son copiados *ad pedem litteræ*, y que el autor es un plagiario hecho y derecho. El otro se ase del estilo, y le va midiendo y pesando las palabras y aun las sílabas, que no parece sino que son algun contrabando de ilícito comercio, segun inquiete el origen y la procedencia. Aquel se pone muy despacio á interpretar el sentido de una voz ó la colocacion de un acento, y á fuerza de manosearla y descomponerla, viene á sacar una injuria de lo que quiso ser un elogio, y pone al desdichado escritor á dos dedos de un juicio conciliatorio, ó de una multa y encerramiento. Bien es verdad que muchos de estos riesgos se evitan con no poner su verdadero nombre en la portada; porque ¿quién sabe cuanto vale el que las obras se puedan atribuir á los griegos ó á los troyanos.?

Preséntase un militar en el Prado con un enorme sable forrado de hierro, una chaqueta llena de galones y bordados de finísima plata, unas botas mas tersas que un espejo, guar

necidas de espuelas aferradas, un casco reluciente y fortísimo, y sobre todo unos bigotes capaces de infundir espanto al corazon mas impávido. ¿Quién habia de imaginar ni por sueños que encontrase la malicia donde hincar su denegrido diente, poniendo en duda un valor acreditado con tantos signos visibles? Sin embargo, apenas da un par de vueltas por el salon, cuando ya no hay nadie que ignore la accion en que se escondió detras de un vallado durante el riesgo mayor de la batalla, y la falsa contusion que le sirvió de pretexto para no acudir con sus compañeros al puesto avanzado, de cuya defensa estaba pendiente la seguridad del egército. Corre de boca en boca el alcance de las cuentas de su compañía, y tampoco se oculta el desafio que rehusó despues de haber provocado la moderacion de su compañero de armas.

Acude al soberano Congreso con su memorial al canto un acendrado patriota, refiriendo sus amores á la Constitucion, las dilatadas prisiones, pérdidas y sobresaltos que ha sufrido por ella, y sobre todo el contínuo disimulo con que ha

tenido que vivir durante estos últimos años, para que apareciesen sinceros sus servicios, sacrificándose hasta el punto de cobrar tambien el sueldo para mejor deslumbrar á los satélites del despotismo. Inmediatamente acude un incógnito con su artículo comunicado, ó salen veinte ó treinta ciegos con sus desaforados gritos poniendo á nuestro patriota que causa compasion el mirarle. Alli suele descubrirse que la prision fue por deudas; que el destino fue no solo pretendido, sino tambien solicitado con cuantas intrigas puede dar de sí la jerga cobachuelística; que el amor á la Constitucion habia sido tan recatado que nadie habia podido maliciarle hasta bien entrado el mes de marzo del año veinte, y que el pretendido premio, si alguno le merece, son los infelices á quienes persiguió, sin duda con el objeto de disimular mejor.

Ni se pára en estos solos la malicia de esos desapiadados maldicientes; porque no hay clase ninguna por santa y respetable que sea, cuyos indivíduos no esten de contínuo espuestos á su satírica mordacidad. ¡Qué de cuentos insípidos no les cuelgan diariamente á los laboriosos ca-

nónigos, beneficiados, y religiosos de todas órdenes! ¡Qué interpretaciones tan malignas no suelen dar á sus teológicos discursos, y como suelen torcer hácia el interés sus mas inocentes y benéficas acciones! Si declaman contra la oportunidad ó importunidad de la diminucion de los diezmos, siempre ha de ser su pitanza la que les inspira estas declamaciones, y nunca la felicidad pública, como si no tuvieran dadas tantas pruebas, como cualquiera, de que esta sola es el objeto primario de todos sus pensamientos. Si no se esceden en sus pláticas de la pura doctrina del evangelio, solo es para dispensarse de esplicar la Constitucion y de recomendar el actual género de gobierno sobre cuantos han discurrido y pueden discurrir los hombres. Si ofrecen una jicara de chocolate á algun religioso de cualquiera comunidad, es para retraerle de que piense en secularizarse, y finalmente si casan á sus sobrinas con algun mancebo honrado, solo ha de ser con objeto de evitarle que algun dia tenga la dicha de sacrificarse por la patria.

Asi ni mas ni menos son los juicios temerarios que dicta el espíritu de ma-

ledicencia, sin considerar que tanto en este mundo como en el otro hemos de ser medidos con la misma vara que midieremos á los demas; y ya que no se amedrenten esos satíricos con el temor de las penas de la otra vida, sepan á lo menos que en esta se les vuelven las tornas, de modo que nada nos quedan á deber. Porque si ellos entregan al ridículo menosprecio el fingido patriota, el valiente de antesala, el pedanton insufrible, y el servil mal disfrazado; nosotros no les escaseamos á ellos los títulos de anarquistas, ignorantes, calumniadores, sediciosos y minadores ocultos del sistema. Ellos son sin duda dueños de hacer reir á nuestra costa; pero tambien lo somos nosotros de denunciar sus escritos ante todos los tribunales del universo; y ya que no podamos desmentirlos, á lo menos logramos intimidarlos. ¡Ay que no es nada las consecuencias que se pueden sacar de cualquiera de esas satirillas! La mas inocente de ellas es un sacrilegio como un templo, porque siendo cualquiera de los hombres una viva imagen de la divinidad, es claro que el que hace burla de alguno de ellos, la hace del mismo Dios, trino y uno, y

merece que se le impongan los castigos mas horrendos.

¿Qué trabajo les costaba que todos viviesemos en paz imitando los dulces pasatiempos de la corte celestial, y dispensandonos continuamente recíprocos elogios? ¿Por qué habia nadie de tomar la pluma sino para alabar á diestro y á sisiniestro á cuantos tienen algun empleo, cargo, profesion ó destino público? ¿Qué gloria puede haber mayor para un escritor de oficio que la de llenar tres ó cuatro colunas de un periódico, echando piropos á la pila bautismal de su héroe, á la leche que mamó, á la criada que le labó los pañales, al Dómine que le enseñó los nominativos, al abogado que le enseñó á hacer los primeros pedimentos, al lacayo que llevó las cartas para su novia, y finalmente á todos cuantos directa ó indirectamente tuvieron trato y comunicacion con él? ¿Qué trabajo cuesta escribir noble en lugar de plebeyo, virtuoso en vez de malvado, piadoso en vez de cruel, sabio en lugar de ignorante, y generoso en vez de cicatero? ¿Por qué la groseria no ha de pasar por marcialidad, la desverguenza por despejo, la estupidez

por bondad, y el deseo de sangre por amor á la justicia? ¡Con qué apacible sonrisa no veriamos entonces pasar el periódico de mano en mano recomendandose su lectura unos á otros, sin que hubiese un sí ni un no entre los periodistas y los lectores, y sin que se ocasionase la menor molestia á los jueces ni á los escribanos! Entonces sí que no habria inconveniente en que fuesen reelegidos los jurados por un tiempo indefinido, y aun podria enagenarse este oficio, como el de los regidores perpétuos.

Pero en el dia es un infierno; todos ven, todos atisban, todos murmuran, y todos escriben. Al que siempre calla le llaman majadero y apático; al que habla siempre, le llaman charlatan y presumido; al que pretende cuanto vaca, le llaman pancista; al que cobra sueldos que nunca debió cobrar, le llaman estafador público, y al que se aprovecha de la oportunidad de las circunstancias para acaparar honores y riquezas, lejos de tenerle por liberal y por patrióta, le reputan por un bribon de cuatro suelas. Tanto es lo que se ha corrompido la opinion pùblica sobre este punto, que lo mismo es ver que

un periodista se echa de pechos en la carrera de los elogios, y que osa poner en las nubes á los que el público ve arrastrarse por el fango, no hay nadie que no le tenga por un escritor vendido, y que no se indigne de tan servil prostitucion. Pero ¡qué mal harian en arredrarse por estas hablillas ridículas los que han tomado á su cargo sembrar encomios para coger empleos y comisiones! Aquellas pierden su accion en el momento mismo en que se pronuncian, y estos alegran el alma y dan medios para pasar una vida cómoda y descansada, sin necesidad de estar siempre propagando verdades duras y de dificil digestion. Y aun cuando no se miraran estos ventajosisimos resultados, ¿quién no se complace al ver las cariñosas esquelas de gracias que suele dirigir el elogiado, y aquellas cortesías tan profundas y suculentas, con aquel mirar dulce y agradecido que le da á uno gana de elogiar al mismo Satanás en persona? Ni es esto decir que de cuando en cuando no se remoje la boca con cuatro desvergonzones de marca que sirvan como para tomar aliento; pero sépase á lo menos que recaen sobre quien no puede tomar nin-

guna especie de venganza, y que los ha de tragar mal que le pese, que asi nos enseñaron nuestros mayores y lo mismo han de aprender nuestros hijos. Seguid, pues, ilustres campeones, en tan gloriosa carrera; y si tuviereis la desgracia de topar con ingratos que se olviden de vuestros servicios, ó con necios desconfiados que tomen por burla vuestros exagerados obsequios, á lo menos siempre habeis hecho un gran bien á la humanidad proporcionando á vuestros lectores la dicha de conciliar un sueño profundo y aletargado al lado de vuestro inimitable periódico.

Análisis de un folleto que contiene observaciones sobre el plan de crédito público, libertad de imprenta, etc.

Acaba de publicarse un cuaderno de *Observaciones sometidas al juicio de los señores diputados de cortes, sobre el plan llamado del Crédito público, presentado á las mismas en las últimas sesiones de la legislatura del año pasado de* 1820; *sobre el empréstito; sobre el decreto llamado de libertad de imprenta, y los jurados que en él se establecen, por don Tomas Moore.* No es esta la primera vez que este escritor ha dirigido su voz á nuestros ilustrados representantes sobre la dificil cuestion de asegurar el crédito nacional, tanto respecto de los estrangeros como de los nacionales. Mas habiendo ahora reunido sus ideas sobre este y otros diferentes puntos, acerca de los cuales ó bien ha recaido decreto de las Cortes, ó bien han sido elevados á ley; parece inutil detenernos en analizar sus ideas que en gran parte se encuentran consignadas en dife-

rentes números de nuestro periódico. No se puede sin embargo pasar por alto la suma claridad con que despues de haber impugnado algunas proposiciones, sentadas en el Congreso por el anterior ministro de hacienda, presenta el siguiente contraste que resulta del plan de crédito público, respecto de dos indivíduos que hubiesen desembolsado igual cantidad de dinero.

Supongamos, dice, que cada uno de ellos emplease 300 onzas de oro durante la guerra de la independencia; pero que el uno sacrificó esta cantidad fiándose en la garantía nacional para remediar las mas urgentes necesidades de la patria, y el otro aprovechándose de la miseria general, compró créditos del gobierno anterior: veamos cual es la suerte que les cabe á estos dos especuladores. El primero se encuentra con una certificacion del Crédito público importante 96000 reales, los cuales al cabo de tantos años de desembolso han venido á convertirse en 19200 reales, que es el valor que tienen en la plaza. El segundo compró 300 vales de 600 pesos, por otras tantas onzas, es decir, compró un capital de

2,700,000 reales, de los cuales pudo reducir una tercera parte, ó lo que es lo mismo, 900,000; quedandole 1,800,000 reales en vales no consolidados, que por este plan del crédito público, y *para uniformarle*, se han vuelto á la clase de comunes. Queda por consiguiente con derecho á un rédito anual de 72,000 reales, y con otro capital de 1,300,000 por atrasos de intereses, los cuales hacen efectivos en la plaza 260,000 reales.

De modo que mientras que el primero, por haberse fiado generosamente en la garantía nacional, sufre una pérdida seca de 76,800 reales, se embolsa legítimamente el segundo, 1.° un capital en efectivo de 1,160,000 reales; 2.° otro capital en vales de 1,800,000; 3.° un rédito anual de 72,000 reales de vellon.

Tales son poco mas ó menos otras observaciones que contiene este folleto, sobre las cuales no nos parece conveniente detenernos, porque se pueden ver en él casi con la misma concision.

Tambien tienen mucha analogía las observaciones del señor Moore sobre la ley llamada de libertad de imprenta, con las de los números X y XI de nuestro

periódico: por eso quisieramos que el público considerara principalmente la diferencia enorme que por este folleto se ve que existe entre la forma, objeto, y modo de celebrarse entre nosotros el juicio por jurados, de como se hace en Inglaterra, aunque haya querido decirse que de allí se habia tomado el modelo.

Dijimos nosotros, despues de haber hablado largamente de los demas artículos de la citada ley, *que era sumamente peligroso ensayar la institucion de los jurados en una clase de delitos, en los cuales habian de dar su voto sobre hechos espirituales que no estaban sujetos al dominio de los sentidos, si es que semejantes cuestiones se pueden llamar de hecho.* Probamos de un modo palpable, y que no debe dejar la menor duda, que jurados, tales como los establece la ley y estan ya en uso en España, de nada tienen menos que de jueces de hecho sino que egercen funciones de jueces de derecho; y por consecuencia seria muy casual hallarlos que reuniesen la aptitud y las luces necesarias para resolver atinadamente las cuestiones que se someten á su examen.

Cuando haciamos aquellas reflexiones, mero producto del raciocinio ilustrado por el conocimiento de las fatales resultas que habia producido en Francia semejante institucion, tuvimos la delicadeza de añadir, que *acerca de los de Inglaterra no podiamos hablar con la misma seguridad.* No ignorabamos entonces sin embargo que el modo como aqui se planteaba, diferia tanto del de aquel pais, cuanto dista la libertad de hecho de la libertad de derecho; pero prevalecia en nosotros la justa presuncion de que mucho menos lo ignorarian los Señores de la comision, habiendo entre ellos algunos que habian viajado por aquel pais y estudiado sus usos y el modo de enjuiciar. Debimos pues abstenernos de entrar en los pormenores de esta clase de procesos, porque nuestro único objeto era aclarar la idea de lo que son jueces de hecho, evitando, si podiamos, los efectos de tan grave equivocacion. Mas ya que D. Tomas Moore ha suplido con ventaja nuestro silencio, no podemos menos de agradecerle el trabajo que se ha tomado en ilustrar una materia de tanta importancia pues pende de ella que no se torne en medio de esclavitud el mas

seguro baluarte de nuestra libertad.

En efecto, por mas que se desee prescindir de la principal dificultad que consiste en haber sujetado á la decision de ocho sujetos tal vez iliteratos la calificacion de una obra de política, de legislacion, de filosofía, de matemáticas, de ideologia, y finalmente de todas las ciencias, todavía seria un inconveniente gravísimo la disposicion del artículo 37 de la citada ley relativa á la eleccion de los jurados. Serian sin duda muy poderosas las razones que movieran á los señores de la comision á fiar la eleccion á los Ayuntamientos, cuerpos verdaderamente populares y por consecuencia interesados en la conservacion de la libertad; pero por mas bien constituidos que se hallen en el dia, ¿quién puede asegurar que en lo sucesivo se escogerán con igual acierto los indivíduos de que se compongan? Y en este caso ¡cuánto no peligraria la libertad mas importante que consagra nuestra sabia Constitucion!

»El gran jurado, dice D. Tomas More, se retira á un cuarto separado en donde se le presentan las diferentes actas de acusacion con los nombres de los testigos á

merece que se le impongan los castigos mas horrendos.

¿Qué trabajo les costaba que todos viviesemos en paz imitando los dulces pasatiempos de la corte celestial, y dispensandonos continuamente recíprocos elogios? ¿Por qué habia nadie de tomar la pluma sino para alabar á diestro y á siniestro á cuantos tienen algun empleo, cargo, profesion ó destino público? ¿Qué gloria puede haber mayor para un escritor de oficio que la de llenar tres ó cuatro colunas de un periódico, echando piropos á la pila bautismal de su héroe, á la leche que mamó, á la criada que le labó los pañales, al Dómine que le enseñó los nominativos, al abogado que le enseñó á hacer los primeros pedimentos, al lacayo que llevó las cartas para su novia, y finalmente á todos cuantos directa ó indirectamente tuvieron trato y comunicacion con él? ¿Qué trabajo cuesta escribir noble en lugar de plebeyo, virtuoso en vez de malvado, piadoso en vez de cruel, sabio en lugar de ignorante, y generoso en vez de cicatero? ¿Por qué la groseria no ha de pasar por marcialidad, la desverguenza por despejo, la estupidez

por bondad, y el deseo de sangre por amor á la justicia? ¡Con qué apacible sonrisa no veriamos entonces pasar el periódico de mano en mano recomendandose su lectura unos á otros, sin que hubiese un sí ni un no entre los periodistas y los lectores, y sin que se ocasionase la menor molestia á los jueces ni á los escribanos! Entonces sí que no habria inconveniente en que fuesen reelegidos los jurados por un tiempo indefinido, y aun podria enagenarse este oficio, como el de los regidores perpétuos.

Pero en el dia es un infierno; todos ven, todos atisban, todos murmuran, y todos escriben. Al que siempre calla le llaman majadero y apático; al que habla siempre, le llaman charlatan y presumido; al que pretende cuanto vaca, le llaman pancista; al que cobra sueldos que nunca debió cobrar, le llaman estafador público, y al que se aprovecha de la oportunidad de las circunstancias para acaparar honores y riquezas, lejos de tenerle por liberal y por patrióta, le reputan por un bribon de cuatro suelas. Tanto es lo que se ha corrompido la opinion pùblica sobre este punto, que lo mismo es ver que

Algunas reflexiones sobre los negocios de América.

Hace muchos dias que estamos oyendo hablar de ciertas pretensiones de los americanos, las cuales se asegura que son el asunto que ventilan las Cortes en sus sesiones secretas; pero ignorando nosotros si esto es cierto, y dudando hasta de la existencia de semejantes pretensiones, nos hemos abstenido de enunciar sobre ellas nuestra opinion. Sin embargo viendo que comienza ya á tratarse la cuestion en los periódicos, diremos francamente nuestro parecer; pero sin salir garantes de que haya pendiente la negociacion que se supone. Nos referimos al rumor público y á lo que suponen los papeles. Si la cosa fuese cual se dice, nuestras reflexiones pueden no ser inútiles; pero si fuere falso el supuesto en que proceden, tengase por no dicho cuanto vamos á esponer, ó á lo mas mírese como una cuestion hipotética.

Dicen unos que las provincias de Améri-

cu que hasta aqui han estado unidas con la metrópoli, desean hacerse independientes de ella: que no estando bastante preparadas para constituirse en repúblicas, quieren formar dos grandes monarquías, la primera de las cuales comprenderá todo lo que en la América septentrional pertenece hoy á la España, y la segunda todas las provincias que esta conserva todavía en la meridional: que conociendo sin embargo las dificultades y peligros que ofreceria en su egecucion el proyecto de elevar á los nuevos tronos á dos simples particulares, ó colocar en ellos á príncipes de cualquiera dinastia que no sea la que ocupa el de España; proponen reconocer por reyes ó emperadores á los señores Infantes don Carlos y don Francisco, el uno de Mégico y el otro de Lima: que de esta manera podria conseguirse que las provincias disidentes en el dia entrasen á formar parte del nuevo imperio del Sur, en cuya demarcacion geográfica se hallan comprendidas; y finalmente que deseando la América permanecer unida con la antigua madre patria, prometen permanecer repecto de esta en una especie de dependencia, contribuyen-

dola todos los años con una cierta cantidad de dinero, como en señal de vasallage, y concediendola en sus relaciones mercantiles ventajas muy superiores á las que en cualquier tiempo pueda obtener otra potencia privilegiada. Dicen otros que el proyecto no es el de erigir en América monarquías independientes de la española, sino el de que vayan los dos Infantes á gobernar aquellas vastísimas regiones, en calidad de lugar-tenientes de su augusto hermano, pero con facultades tan amplias, que para nada haya que recurrir al gobierno de Madrid, con el cual sin embargo harán causa comun aquellas provincias, como si fuesen todavía parte integrante del imperio español, y continuarán contribuyéndole como hasta aqui, pero con una cantidad alzada. Ya se deja entender que en este proyecto el gobernador general de la América del Norte seria el señor Infante don Carlos, y el de la del Sur el señor Infante don Francisco.

Esto es lo que se dice; pero quiza no habrá nada. Nosotros, visto lo absurdo de ambos proyectos, y que en cualquiera de ellos no se ve otro objeto que el

de sacar de España á los infantes con un artificio tan grosero, y tan neciamente imaginado que á nadie puede engañar; nos inclinamos á creer que todo ello es una fábula forjada por algun mal intencionado, para desacreditar á las Cortes, al rey, y á sus hermanos. A las Cortes supodiéndolas capaces de arrogarse facultades que la Constitucion no las concede: al rey esparciendo la voz de que se opone á una resolucion, que se cuida de pintar como la mas ventajosa para la España de ambos emisferios; y á los Infantes haciéndoles la injuria de creerlos, capaces de dejarse seducir y alucinar por quiméricas ideas de ambicion. Por esta razon, pues, nos ha parecido conveniente prevenir el mal efecto que semejantes especies puedan producir en el público menos instruido.

Primer proyecto: erigir en América monarquías independientes, aunque feudatarias de la española. Si cuando aquellas posesiones eran gobernadas por el cetro de hierro de los vireyes que enviaba el ministerio despótico de Madrid; cuando gemian bajo la opresion del régimen colonial; cuando no les era permitido ni

tener fábricas ni plantar viñas; cuando en suma eran no vasallos sino esclavos de la metrópoli, hubiesen enarbolado el estandarte de la rebelion, y con las armas en la mano y triunfantes de sus opresores, se hubiesen erigido en reynos independiendientes, y por su propia conveniencia hubiesen pedido reyes á la dinastia española; la justicia hubiera estado de su parte, y la propuesta hubiera debido mirarse como ventajosa para la antigua metrópoli, que por este medio conservaba todavía cierta supremacia sobre unas provincias que no podia sujetar con las armas. Pero venir haciendo semejante propuesta cuando la Constitucion ha igualado en un todo las provincias de Ultramar con las de la peninsula; cuando las ha libertado para siempre del proconsulado de los vireyes; cuando ha quitado todas las trabas que tenian comprimida su industria; cuando ha abierto á los americanos las puertas del Congreso nacional y del consejo de Estado; cuando en suma, de colonos los ha hecho ciudadanos: escoger precisamente este momento para separarse de la metrópoli y entregarse á las inciertas vicisitudes de una revolucion

política, nos parece el colmo de la ingratitud y de la imprevision. Pudiera perdonarseles lo de ingratos, si en el nuevo estado á que aspiran, debieran ser mas felices; pero si nada van á ganar y se exponen á grandes males, ¿qué nombre daremos á tan inesperada revolucion? En efecto supongamos que se constituyen en monarquías independientes: ¿qué ventajas tendrian en este caso de que no disfruten ahora? ¿Una buena constitucion? Ya la tienen. ¿Leyes sabias y justas? Las tendran luego que se sancionen los códigos. ¿Libertad de industria, de comercio, admisibilidad á todos los empleos, igualdad de derechos, buen sistema de hacienda y de enseñanza pùblica, etc. etc.? Cuanto se ha hecho y haga en todos estos puntos para la Peninsula, será comun á las provincias americanas. Ademas permaneciendo estas unidas con su antigua metrópoli, y formando parte del grande imperio español, libre ya y bien gobernado, seran mucho mas respetadas y poderosas que aislandose de él, y dividiendose entre sí. La madre patria tiene todavía restos, de su antigua marina y todos los elementos para formar en pocos años

una muy poderosa, que haga respetar su pabellon en todos los mares: pero ¿cuántos años necesitarian las nuevas monarquías para crear de nuevo la suya? La América siendo parte integrante de la monarquía, no seria quiza en muchos siglos el teatro de una guerra continental; y si se divide en estados independientes, sean monarquías ó repúblicas, no pasaran acaso muchos meses sin que las rivalidades inevitables entre naciones vecinas, la ambicion de sus gefes, y la oposicion de intereses, las empeñen en largas y sangrientas contiendas. Hasta aqui hemos supuesto que las nuevas monarquías se erijan y constituyan pacificamente, que todos sus habitantes esten de acuerdo y se sometan sin repugnancia al nuevo régimen que se les ofrece; pero si no fuese asi, si una vez abandonadas á sí mismas tan dilatadas regiones, no pensasen todas de la misma manera; si una provincia quisiese ser república indivisible, otras formar una federacion, como la de los Estados-Unidos, y otras reconociesen al nuevo soberano, ¿quién es capaz de prever y señalar el término que tendrian las disputas, querellas y guerras á qué daria lugar esta divergencia de opiniones.? Su-

pongamos por un momento que todas se convienen en preferir el régimen monárquico: ¿estarán tambien acordes sobre la constitucion que haya de arreglarle? ¿No habrá quien desee un cuerpo legislativo compuesto de dos cámaras, quien pida un senado perpétuo, quien pretenda que los representantes deban ser indefinidamente reeligibles, quien se oponga á esta reeligibilidad, quien sostenga que deben renovarse integramente cada dos ó cada tres, cada cinco ó cada siete años, quien crea que es mejor la renovacion parcial; quien que pida la cualidad de propietario; quien que la repruebe; quien que escluya á los eclesiásticos; quien que los admita, quien que prefiera la eleccion directa, quien que vote por la indirecta y gradual, etc. etc? Y si en el tránsito de un régimen á otro, relajándose como es inevitable el freno de la obediencia y debilitándose la accion de la autoridad pública, se sublevasen, lo que no es inverosimil, todas las castas indigenas y los hombres de color contra los europeos: ¿qué vendria á ser todo el continente americano? Un teatro de horror, como lo fue por algunos años y lo es todavía la parte fran-

cesa de la isla de Santo-Domingo.

Hemos considerado el proyecto relativamente á los mismos americanos; pero si se examina respecto á la España de Europa, ¿qué va á ganar esta en que sus Américas se constituyan en monarquías? Perder para siempre unas posesiones, de las cuales bien gobernadas y vivificadas por la libertad constitucional, debia sacar en adelante su principal fuerza. Diga cuanto quiera la presumida pedanteria de cuatro charlatanes sobre que nosotros para nada necesitamos de la América: el hombre de Estado reconoce que conservándola, y fomentando en ella la agricultura, la industria y el comercio, resultado infalible del régimen constitucional; la España seria dentro de pocos años la primera potencia del mundo. Aun sin ella será ciertamente una nacion respetable; pero si reducida á sus términos de Europa puede llegar á serlo todavía, ¿qué seria si á los quince y veinte millones de habitantes que puede tener el continente européo, se agregasen los 100, los 200 y mas, que bien gobernado tendrá algun dia el americano? ¿Qué es lo que dá á la Inglaterra su poder colosal? Sus muchas posesiones ultra-

marinas. Sin estas, ¿qué seria aun con su buena Constitucion? Y no se diga que por la ereccion de dos monarquías en la América no se pierde esta para España; porque aquellas quedarán dependientes y feudatarias. Semejante respuesta es buena para contestar á niños. 1.º Concediendo que este vasallaje se conserve siempre, y que anualmente envien el feudo de diez, doce ó mas millones de pesos, no es esta ó aquella suma la utilidad que la España debe sacar de sus antiguas colonias; es la identificacion de todas las partes que componen hoy la monarquía, es el inmenso comercio que debe hacer cuando en todas ellas se hayan hecho correr en abundancia los manantiales de la riqueza pública que el mal gobierno ha tenido como cegados hasta el dia. 2.º ¿Quién es tan sándio que crea y espere que una vez erigidos dos tronos en América, permanecerá esta vasalla y feudataria de su antigua metrópoli? Aun cuando los nuevos soberanos, movidos del amor á su augusto hermano, quisiesen conservar con él las relaciones y buena correspondencia que se hubiesen estipulado en el tratado de emancipacion, bien pronto sus ministros y con-

sejeros, y el clamor general de sus súbditos les obligaria á sacudir la que allí se llamaria ignominiosa dependencia. De todos modos esta se conservaria á lo mas durante la vida de los señores Infantes; pero á la segunda generacion cesaria infaliblemente. Esto ha sucedido siempre y sucederá en toda emancipacion de un territorio. Preguntamos ademas; si es bueno, util y justo que se establezca un rey en Méjico, y otro en Lima, ¿por qué no los habrá tambien en la Habana y en Manila? Mas vale que se diga de una vez que se nos quiere dejar sin posesiones de ultramar, que pretender alucinarnos con especiosos proyectos. Pasemos ya al segundo.

No se erijan monarquías propiamente tales; pero vayan por gobernadores generales de aquellas vastas regiones los dos señores Infantes, uno á las del norte, y otro á las del sur. Prescindamos de los gravísimos inconvenientes políticos que ofrece la idea de alejar de España á los herederos inmediatos del trono, cuando por desgracia el monarca actual no tiene todavía sucesion: ¿qué ventajas puede ofrecerle enviar á los Infantes por gobernadores de

las provincias americanas? O estos gobernadores recibirian las leyes y decretos del Gobierno de Madrid, ó no. Si debiendo recibir de aqui las órdenes, fuesen meros ejecutores; mas ventajoso es á todas luces que semejantes agentes de la autoridad sean temporales, amovibles y responsables que no perpétuos, irrevocables y sin responsabilidad. Es menester ser muy sencillo ó muy estúpido para no conocer que trasladados los Infantes á paises tan desconocidos y tan estensos, y confiándoseles una administracion tan vasta, ellos serian los gobernadores en el nombre; pero en realidad los gobernados por las personas que se les diesen por secretarios. ¿Y qué resultaria? Que á vireyes temporales y responsables, habian sucedido visires perpétuos, que á nombre de sus Altezas podrian cometer todo género de injusticias sin ninguna responsabilidad; porque un puro secretario no la tiene, siempre que la resolucion que comunique esté rubricada por el gefe á cuyas órdenes se halla. Si los Infantes no hubiesen de recibir órdenes de Madrid, sino que celebrando alla Cortes, hubiesen de hacer y sancionar las leyes y espedir los decretos necesarios para su ejecucion, quedarian de hecho erigidos en verdaderos soberanos independientes, aunque con el título modesto de Lugar-tenientes de su hermano; no pasaria mucho tiempo en que sus Cortes les obligasen á tomar el de Reyes ó Em-

peradores; y el proyecto vendria á ser en realidad el de la emancipacion absoluta, cuyos inconvenientes hemos demostrado. No hablamos de que semejante innovacion, es decir, la de autorizar la celebracion de Cortes en Ultramar, y erigir gobiernos generales perpétuos, es contraria á nuestra Constitucion actual; y por consiguiente que las presentes Cortes, ni aun discutir pueden semejante proposicion sin haber obtenido antes poderes especiales de las provincias, previas las formalidades que prescribe el título 10.° de la Constitucion: lo cual es lo mismo que decir que las Cortes actuales no pueden en ningun caso ser las que alteren, varien ó reformen los artículos concernientes á las provincias de Ultramar.

Aqui llegabamos cuando hemos visto en la Gaceta del 5 de este mes, que en las Cortes se trata de un negocio que se dice muy importante, relativo á las provincias americanas. En efecto, en la sesion del 4 hizo el Sr. Pedrasas la siguiente indicacion: «En virtud de ocuparse una comision en *fijar la suerte de las Américas españolas*, pido á las Cortes que exciten al Gobierno á fin de que prevenga al virey de Méjico haga entender al Sr. Iturbide, que el Congreso va á tratar este negocio, y que si él suspende por su parte las hostilidades y aguarda la soberana resolucion, haga el Gobierno de Méjico por su parte otro tanto.". Desechada esta indica-

cion, se leyó otra del señor Michiletto que decia: »que se diga al Gobierno que esté pronto un buque para salir á la primera orden, y que se agite lo posible la resolucion del *negocio principal* en que entiende la comision especial." Combatida por el Señor Sancho, el Señor Villa manifestó» la necesidad que habia de comunicar pronto esta resolucion, fuese favorable ó no: que asimismo la América no deseaba *la independencia de España*, sino *que queria* y *deseaba estar unida á ella*; *pero con justicia y no con temor servil*, *con fraternidad y con un temor filial*; y que seria muy conveniente y al mismo tiempo un medio de evitar muchos males, el que se circulará por aquel pais que las Cortes estaban en el dia tratando de este asunto." El autor cediendo á las juiciosas observaciones del Sr. Calatrava, retiró esta indicacion; pero en seguida hizo esta otra el Sr. Navarrete." «Pido á las Cortes que se mande al Gobierno habilite un barco á la mayor brevedad para que lleve la noticia de que *las Cortes estan tratando*, á propuesta de los diputados de Ultramar, *de un plan de gobierno que haga compatible la observancia de la Constitucion con la enorme distancia que separa aquellas provincias de la península*, con prevencion al virey de que la comunique sencillamente á los disidentes." No fue admitida esta indicacion; pero ella y las anteriores, hechas ya en sesion pública, no

dejan duda de que las Cortes tratan de tomar una providencia importante relativamente á las Américas. Y como no es posible adivinar cual sea, nos vemos obligados á esperar á que el negocio se haga público para esponer nuestro dictamen sobre lo que proponga la Comision. Entre tanto aventurarémos en el número próximo algunas ideas que nos parece pueden ser útiles para resolver el problema propuesto, á saber, "el de hacer compatible la observancia de la Constitucion con la enorme distancia que separa de la península las importantes posesiones de ultramar."

Adicion al artículo anterior.

Estándose imprimiendo el artículo antecedente hemos recibido noticias bastante seguras de que el estado de las provincias de Ultramar exige imperiosamente que se procure evitar á toda costa que alli se encienda una guerra civil, en la cual correria riesgo la vida de los españoles europeos establecidos en ellas. Si esto es cierto, y si para conseguir tan importante objeto fuere necesario que algun príncipe de la dinastia española, no siendo el heredero presuntivo del trono, pase á gobernar aquellas provincias bajo las condiciones y reglas que acuerde la sabiduría del Congreso; reconocemos que la necesidad podria legitimar en circunstancias

estraordinarias cualquiera concesion hecha en favor de la humanidad y con un fin santo, como es el de proteger las vidas y haciendas de tantos miles de ciudadanos: *salus populi suprema lex*. Si la urgencia del tiempo no permitiese observar la letra de la Constitucion, se salvaria siempre su espíritu, que es el de hacer felices á los españoles de ambos hemisferios. Se nos dice que la emancipacion de la América es inevitable, y puede asegurarse que se está verificando de hecho; que si se deja la direccion de tan terrible y peligroso movimiento á las pasiones particulares, correrán torrentes de sangre, se comenzará por sacrificar los europeos, y se terminará por entregar aquel inmenso continente á todos los horrores de la anarquía y de la devastacion.

Si con efecto no hubiese para atajar tantos males otro recurso que el que dicen de dividir en tres grandes estados todas nuestras posesiones continentales y poner al frente de cada uno un príncipe de las líneas colaterales de la dinastía reynante, el cual dependiendo del gobierno español en los negocios de alta política, tenga facultades ámplias para arreglar, de acuerdo con los naturales, todo lo concerniente á la administracion interior de su gobierno, que de este modo las provincias ultramarinas continuarán formando una sola nacion con la península, para cuyos gastos contribuirán

con determinadas cuotas, como partes integrantes de un mismo imperio; que los españoles de ambos hemisferios compondrán una sola familia con absoluta é igual reciprocidad para todos los beneficios de comercio y empleos, y que aun los disidentes entrarán gustosos en un plan que pone término á sus males y les asegura la única independencia de que es susceptible en el dia aquella parte del globo. Si la situacion de las cosas es cual se nos pinta, y si los resultados de la novedad que se propone han de ser los que se nos anuncian; somos los primeros á desear y aun á pedir que se verifique cuanto antes. Pero no quisieramos que se errase un paso tan decisivo y arriesgado. Somos cosmopolitas por principios, queremos el bien estar de todos los hombres, y si en el artículo anterior hemos combatido el proyecto de la emancipacion americana, es porque estabamos muy persuadidos que de cualquiera modo que se verificase, acarrearia grandes males á los mismos emancipados. Si nos engañamos en nuestro cálculo, y si es llegada la hora en que la mitad del globo pueda ser feliz sin depender civilmente del otro medio; resígnese este gustoso en un acontecimiento que el curso de los tiempos hace inevitable, que estaba ya previsto, y del cual, aunque al pronto se resienta, sacara en adelante inmensas é incalculables utilidades.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 46.

SABADO, 16 DE JUNIO DE 1821.

Du gouvernement de la France depuis la restauration, et du ministére actuel, par F. Guizot.

París 1820.

Mr. Guizot, funcionario público destituido por el actual ministerio de Francia, ha escrito este libro con el objeto de persuadir dos verdades importantes: la primera, que es de tiempo inmemorial la lucha entre *la ley* y el *privilegio*: la segunda, que la carta constitucional, por mas que la atormenten los depositarios del poder, contiene los títulos que han de decidir la antigua lucha, á favor del derecho comun y en contra de las varias pretensiones de la aristocracia. El ministerio francés, tan delicado é irascible co-

mo el de todas partes, dió señales de su disgusto, apenas conoció el plan de esta obra; pero Mr. Guizot les dice en el prólogo, «que si se enfadan, porque un escritor esponga sus ideas, no conocen la naturaleza del gobierno representativo, en el cual los hombres no se colocan bajo las banderas de otros hombres, sino bajo la de los principios é intereses generales, cuya defensa no deben abandonar cuando una vez la han emprendido. Yo creo, añade, que la conducta del ministerio ha ofendido los principios y comprometido el bien general. El ministerio sabe que lo pienso así; ¿por qué estraña que lo diga? Si al entrar en mi destino, hubiera contraido la obligacion de hablar ó de callar á voluntad de un ministro, jamás hubiera sido funcionario público. Me parece que las condiciones de la destitucion no deben ser mas severas."

Al entrar en materia, describe la situacion de los negocios con tanta concision y verdad, que es imposible negarle el asenso. Dos pueblos diferentes, dice, han existido en Francia, trece siglos hace, en un estado perpétuo de guerra: al principio se llamaron francos y galos, des-

pues, aunque todos tenian el nombre de franceses y reconocian á la Francia por su madre comun, lucharon perpétuamente, primero bajo los nombres de señores y villanos, y despues bajo los de nobles y plebeyos. Apenas se reunieron los Estados generales, volvieron los dos pueblos á las hostilidades: dióse la batalla que es la revolucion, y fue vencedor el pueblo *de la igualdad*. En 1814, este pueblo poseia el poder. Luis XVIII., en el momento de la restauracion, reconoció su posesion, proclamó este hecho como un derecho, y le dió por garantía el gobierno representativo. Todos los ministros que se sucedieron, desde 1814 hasta 1820, sean los que fueren sus errores y estravios, han hecho la guerra al privilegio; á la verdad, no como debieran, pues han caido; pero al fin la han hecho: y esto prueba la confederacion del poder con el pueblo de *la ley*. En 1820 se ha verificado una verdadera contra-revolucion: el privilegio ha triunfado del poder, y ha formado un ministerio por sí y para sí. Desde entonces el poder se ha aliado con la aristocracia y hace la guerra á las libertades públicas.

El autor habiendo espuesto el estado de la cuestion, examina cuales causas han influido en la contra-revolucion: cuales serán sus efectos, y qué remedios pueden aplicarse á los males que va á producir.

Para resolver la primer cuestion, forma un cuadro magnífico del gobierno de Francia, desde 1814 hasta 1820, el cual servirá á los historiadores futuros para distribuir en él esta parte interesantísima de la historia de Francia. Está escrito con suma fuerza, y en nuestra opinion con la mayor verdad. En el año de 1814, despues de hecha la paz, los privilegiados y los patriotas se miraron mas bien como estrangeros que como enemigos. Todos los franceses estaban cansados de 25 años de accion. Bonaparte se apoderó de la Francia, y la sustrajo á aquella atonía política.

Su restauracion momentánea fue uno de los mas grandes sucesos de la historia moderna. Pero Napoleon es el objeto menos notable de aquella conmocion, porque solo sirvió para hacerla; y apenas se consumó, empezó á producir efectos importantes que nada tenian de comun con el destino de su autor. La causa de Bona-

parte se decidió en un dia; y este, separado del mundo civilizado, dejó en el suelo de Francia una vasta escena para la lid entre los sectarios del antiguo régimen y los del nuevo. Sin embargo, los aristocratas no hicieron grandes movimientos al principio de la segunda restauracion: el duque de Otranto fue ministro entonces. Pero la sesion legislativa se acercaba, y la mayoría de la cámara venia de los colegios electorales clamando sangre y fuego contra la revolucion. El ministerio cayó, parte por las intrigas interiores, parte por la diplomacia estrangera, instrumento entonces de una fuerza superior que la dominaba, quizá sin saberlo ella misma.

La cámara de 1815 fue omnipotente. Si hubiera sabido contenerse dentro de los límites constitucionales, el privilegio hubiera triunfado entonces; pero querian enterrar la carta. Royer Collard, Serre, Pasquier y Corbieres salvaron entonces la libertad francesa, oponiendo á los furores de la faccion la desnuda verdad. Aqui el autor hace una reflexion importantísima que es aplicable á todas las revoluciones.

«Lo diré sin rebozo, la Francia en

1815 sostenia debilmente á los hombres que defendian sus intereses. Las crisis terribles de las revoluciones enseñan á los partidos el modo de vengarse, no el de sostenerse. Cuando amenaza el peligro, los que no tienen poder callan y esperan su vez. Se sabe usurpar la tiranía, no establecer la libertad, cuando no hay medios legales de resistencia. La disposicion habitual de los franceses en 1815, era el estupor y el miedo."

La resistencia al privilegio procedió entonces del trono. Mr. Decazes, el más joven de los ministros, aconsejó la disolucion de la cámara; y aquella mayoría imprudente que habia perdido por su inesperiencia el fruto de sus victorias, se retiró profundamente irritada contra el ministerio.

El gobierno, pues, se declaró protector del sistema constitucional; pero como asombrado de sus mismas fuerzas, no sacó de su victoria todo el partido que debia. Los privilegiados durante su efimero triunfo, habian llenado la administracion de funcionarios adictos á sus opiniones; habian votado leyes y tribunales de escepcion; y estos monumentos de ti-

rania sobrevivieron á su caida. El ministerio no tuvo fuerza bastante para destruirlos, porque los miraba como instrumentos del poder.

En cuanto á los ultras empleados, «no era necesario, dice Mr. Guizot, hacer muchas destituciones. Los hombres no son invariables ni inaccesibles. El poder los maneja; y cuando quiere, *los refunde sin desbaratarlos*. Hemos visto á los emigrados servir en tiempo de Bonaparte con muy diferentes ideas, sentimientos y designios, que cuando estaban en Coblentza. Hemos visto á los revolucionarios aprender de él principios muy diversos de los de la convencion. Despues del triunfo conseguido en 1816 por el liberalismo, debió el gobierno apoderarse de la administracion entera, infundirle nuevo espíritu, hacer circular nueva sangre por las venas de aquel vasto sistema; y todos los funcionarios hubieran recibido su influencia, y mudado de opiniones, sin convulsion visible y casi sin saberlo: porque tal es el poder de estas trasnformaciones morales, que en siendo bien conducidas se verifican sin ignomínia ni sufrimiento. Asi se debe proceder cuando se quiere *fundir los partidos*. ¿Temeis

las reacciones? ¿conoceis que es necesario emplear hombres de diversas opiniones y conductas? Obrad sobre ellos, si quereis que ellos obren á nuestro favor: *marcadlos con vuestro sello: trastornad sus disposiciones interiores.*" Nada de esto se hizo: algunas destituciones irritaron los ánimos sin acobardar la aristocracia.

En 1817, época en que Camilo-Jordan caracterizó el liberalismo del ministerio con el nombre de *constitucionalismo bastardo*; se presentó el célebre proyecto del concordato con Roma, materia muy delicada en Francia, y en el dia mas que nunca. «Se observa que entre nosotros no es moda ya la irreligion. Si Pascal volviese al mundo, hallaria muy pocos hombres que *se gloriasen de su incredulidad, y menos de los que no siendo incrédulos, se jactasen de serlo.* No solamente ha desaparecido el miserable orgullo de una impiedad frívola: se observa ademas que los sentimientos religiosos egercen grande imperio en las almas elevadas. Pero esta disposicion de los espíritus, lejos de ser favorable al restablecimiento de las antiguas prácticas en materia de religion, las rechaza por el con-

trario energicamente; y el gobierno se engaña mucho, si piensa por ver desacreditada la impiedad, que ha llegado el tiempo de plagar la Francia de obispos, canónigos y prebendas por una parte, y de frayles y monasterios por otra. « Este yerro fue esencial en el ministerio, y contribuyó mucho á desacreditarle, y mucho mas cuando el proyecto murió á medio discutir."

Los liberales, viendo que el ministerio tremolaba con manos inciertas la enseña de la monarquía constitucional, quisieron hacerlo por sí mismos: lo que dió origen en entrambas cámaras al partido de *los doctrinarios*; es decir, de los hombres consagrados esclusivamente á la defensa de los principios. Royer Collard, Camilo-Jordan, Bignon, y el conde Lanjuinais, son los mas esclarecidos entre los que han dado su nombre á esta preciosa porcion de liberales. No caminan con el poder, sino con los principios. Debéseles la ley de elecciones de 5 de febrero, que si hubiera subsistido, ó se hubiera disuelto la cámara para renovarla en su totalidad, ó hubiera sido la egecutoria definitiva del grande y antiguo pleyto entre el

derecho y el privilegio. Pero el ministerio que temia al uno y al otro, ó mas bien, que no queria desagradar á ninguno, no quiso triunfar completamente. Se perdieron grandes resultados por obedecer á rivalidades y á pequeñeces del amor propio. Dígalo la discusion sobre la restitucion de los desterrados en 1815.

«Esta era una medida que el ministerio de 1818 debió provocar y obtener desde que se formó. No hay temor mas pueril en el estado presente de las sociedades, que el que inspiran algunos nombres propios. En el dia todo procede por masas, y ningun indivíduo aislado egerce influencia; y en Francia, suponiéndola bien gobernada, Bonaparte es quizá el único indivíduo que pudiera tener verdadera fuerza de gravedad. El sentimiento que dirigia á muchos franceses para desear el fin de toda proscripcion, era respetable y justo. Los gobiernos yerran cuando se niegan á hacer una cosa, porque la piden sus enemigos, verdaderos ó creidos: esta ciega desconfianza causa mas peligros que los que pretende evitar. Los enemigos de un gobierno no le piden nunca lo que creen directamente util á su cau-

sa propia; sino lo que siendo negado, causará mas perjuicio al poder que quieren destruir: y cuando solicitan, es para que se les niegue, aprovechándose despues de esta negacion. Estudian las disposiciones de las masas; investigan cuales son los deseos mas universales; cuales sentimientos son los mas fáciles de exaltar, y por consiguiente mas capaces de poner una gran fuerza moral en las manos del que se haga intérprete de las afecciones públicas. Especulan con ardor sobre este descubrimiento; y el poder, resistiéndose á las cosas en odio de las personas, cae en el lazo que se le tiende, y se desacredita para con las masas que desean lo que se ha pedido, sin ligar á sus deseos ninguna de las consecuencias que el espíritu de faccion espera sacar de la desconfianza y desden del ministerio." Si se hubiera concluido pronto la causa de los desterrados, no se hubiera unido á ella la de los *regicidas*; hombres que perteneciendo ya á la historia, y llevando en sí mismos, como Cain, el sello de su reprobacion, no debieron ser objeto de una discusion legislativa. Semejante cuestion, no solo era indecente, en aquellas circuns-

tancias ofendia el instinto moral de los hombres, y la esencia misma de la monarquía constitucional. El Rey pudo y debió permitirles que tuviesen en Francia un asilo; pero la nacion no debió formar parte en esta cuestion delicada: debió abandonar su decision á la clemencia del monarca y á la conciencia de los reos.

A cada nombre que la nueva ley de elecciones añadia á la lista de los diputados, temblaban los ministros. ¡Cosa rara! Defendian el liberalismo, y sentian que viniesen al Congreso diputados liberales. En esta ansiedad, en esta incertidumbre sobre los negocios pùblicos, que se esperimenta siempre cuando el ministerio no tiene un caracter decidido, encontró á la Francia el año de 1820. Decazes cayó del ministerio víctima de las mas atroces calumnias, y temió ver caer la Francia en poder del privilegio, á quien se le concedió un nuevo ministerio, que es el actual.

«Este ministerio se formó con temor y desconfianza de la misma aristocracia á la cual se le concedia, y con la intencion de impedir que su triunfo fuese mas decisivo. Pero en el orden político lo que

importa no es lo estenso de la concesion; la verdadera cuestion es saber á quien se le hace. Tambien los ministerios precedentes se habian concedido incompletamente y con miedo; pero fueron los intérpretes de los nuevos intereses y aseguraron sus progresos. En 1820 fue la primera vez que la aristocracia creó un ministerio. A la verdad queria *otro*; pero en fin le formó, y este hecho basta para que sea suyo!"

«El ministerio actual no quiere que se le crea instrumento de la faccion aristocrática, y se defiende con mucha inquietud de esta acusacion. Es verdad que la teme y trata de refrenarla; pero tambien lo es que le debe su existencia. El astro bajo el cual nace el poder, es el que arregla su marcha y decide de su suerte. La del ministerio actual es triste, y la ha sufrido desde su nacimiento con una afliccion visible. Pero en fin la sufre, por mas fatal que sea."

«Apenas nació, las cámaras se dividieron en dos partidos, sin nacion intermedia que luchase contra ambos. Muchos realistas á toda prueba se reunieron al lado izquierdo. Otros menos hábiles y

mas tímidos, se volvieron al lado derecho. El partido medio decayó de debate en debate, y la union de cada partido estremo se fortificó diariamente. Al fin de la sesion no quedaba mas que el partido del ministerio y el de la oposicion."

« El ministerio se gozó de haber obtenido este resultado que creyó conforme á la verdadera naturaleza del régimen representativo. Yo no contestaré este punto. Creo tambien que las cosas y las instituciones tienen cierta tendencia irresistible: y aunque no ignoro cuán grande es el imperio de las circunstancias sobre las leyes; aunque sé que bajo Guillermo III y Jorge I, reyes de Inglaterra, la faccion jacobita y la de los fanáticos independientes se coligaron contra el partido nacional, yo no negaré que la division de la cámara en dos egércitos, es el objeto, y en tiempos tranquilos, el estado habitual del gobierno representativo. Pero al salir de grandes conmociones civiles, y cuando nacen, por decirlo así, las instituciones, semejante division no denota mas que una crisis violenta; y yo creo que la historia demuestra esta verdad. Entre los dos partidos que hay ahora,

el uno es bueno, el otro malo: el uno es fuerte, el otro débil: el uno está destinado á vencer, el otro á sucumbir. ¿Cuál es el del ministerio?"

«No hay necesidad de decirlo. El ministerio ha hablado, ha votado, ha obrado con los defensores de los intereses de la aristocracia, con los apóstoles del antiguo régimen, con los amigos públicos ó secretos de la contra-revolucion."

«Pero, dicen los ministros, *nosotros no nos hemos entregado á esos hombres: al contrario, ellos se nos han reunido.* Votan con nosotros, y no nosotros con ellos. Nos siguen, no nos guian. ¿Podemos rechazar á los que quieren auxiliarnos? ¿Les quereis prohibir las luces de la esperiencia y el mérito de la resignacion? Han conocido los peligros que rodean el trono: han sacrificado sus intereses: quieren francamente la carta: la aceptan, porque es necesaria, y la respetan porque emanó del Rey. ¿Qué mas quereis pedirles? ¿porqué rehusariamos el auxilio de sus talentos, de su crédito y de su número, cuando en otras partes solo hallamos contradiccion, hostilidad, y opiniones anárquicas, y designios facciosos?"

«Si esto es verdad, la respuesta es bue-

na, y tenemos ante los ojos un gran milagro, *la contrarevolucion abolida.* Hay dos partidos, y no existe la aristocracia. Hace treinta años que habla, que peléa en Francia, fuera de Francia, en la paz, en la guerra: ha sobrevivido á sus derrotas, á sus yerros, á los crímenes de sus enemigos; le formó á Bonaparte la corte de Luis XIV, y el aparato del poder absoluto. Hace seis años que no dejamos de combatir contra ella: nos dió la cámara de 1815, sublevó todas las desconfianzas y despertó todos los odios de un gran pueblo: sufrió en 5 de setiembre de 1816 la sentencia de un rey prudente, aprobada y provocada por el duque de Richelieu; y porque este ha vuelto al ministerio, ¡se dice que la contrarevolucion ha desaparecido! Vemos los mismos hombres, oimos el mismo lenguage: todas las reliquias del antiguo régimen, sus partidarios, sus ideas, sus recuerdos, y sus intereses están detras del ministerio; y el ministerio no solo nos prohibe que veamos y conozcamos, sino ademas nos clama: *no hay nada, absolutamente nada: ninguna impulsion recibimos de este partido que ya está postrado, convertido y arrepentido. El*

será bueno: durmamos con tranquilidad.".

«A la verdad, este es un triunfo admirable, y la historia debe consignarlo, como uno de los mas grandes sucesos. El mundo no es de ayer: ha visto revoluciones, guerras civiles, partidos; y hasta ahora hemos creido que los partidos, principalmente los vencidos, son obstinados, incorregibles, rebeldes á toda autoridad que no les obedezca, siempre accesibles á la mas frívola esperanza, y sometidos únicamente á la ley del tiempo y de la necesidad. ¡Cuántos hombres ilustres han consumido sus fuerzas inútilmente en domar el espíritu de los partidos, en disipar su ceguedad, en traerlos á la razon! El cardenal de Retz, tan hábil en manejar los hombres, tan egercitado en el arte de conducir un proyecto, decia: *gran loco es el gefe de partido que se cree dueño de los suyos, y se lisonjea de gobernarlos.* Si hubiera vivido en nuestros dias, hubiera visto un partido mucho mas arraygado, mucho mas infeliz, mucho mas exacerbado que los que él conocia, desvanecerse como un soplo, domesticarse como un rebaño bajo unos gefes que él mismo ha creado, y que sufre porque no

puede tener otros. Un prodigio tan inaudito, tan contrario á la razon, y á la esperiencia merece ser demostrado con hechos."

El autor procede al examen de los sucesos. Estos son: 1.° la ley de elecciones, cuyo resultado fue el triunfo de la aristocracia: 2.° la proposicion de Mr. Clauzel de Cousergues, en que acusó al ministro Decazes como provocador del asesinato del duque de Berry, no á la verdad con hechos personales, sino con operaciones administrativas que le eran comunes á aquel ministro con muchos de los actuales; y este ministerio que se jacta de dirigir la aristocracia, se opuso á que Mr. Clausel fuese tildado en el proceso verbal con el título de calumniador, y entregó débilmente toda su conducta pasada á la animadversion de sus dirigidos: 3.° las turbulencias de París, en que el ministro Mr. la Serre manifestó una parcialidad tan decidida y tan contraria á su opinion personal, á favor de los que insultaron á los representantes de la nacion: 4.° las destituciones de todos los hombres conocidos por su afecto á la monarquía constitucional: el nombre de Royer Collard

basta solo para probar la sumision del ministerio al partido de la contrarevolucion: 5.° la parcialidad en la censura de los periódicos. Se permite á los unos clamar cuanto quieran contra los derechos de la nacion: no se permite á los otros censurar ninguna de las operaciones del poder. Mr. Guizot podrá añadir á estos hechos la célebre adicion al reglamento, por la cual se condena al silencio á todo diputado, cuyos discursos no agraden á la mayoría aristocrática de la cámara; la intencion conocida de convertir el cuerpo representativo en estados generales, y sobre todo, el proyecto de organizacion municipal que pone la Francia entera bajo el yugo de los grandes propietarios territoriales. ¿Es esto guiar una faccion, ó ser arrastrado por ella?

La gran cuestion que se ventila en el dia en Francia es la siguiente: *Para establecer la monarquía constitucional, ¿qué proyecto es mas facil; favorecer los intereses producidos por la revolucion, ó los intereses de la aristocracia antigua? ¿qué es mas dificil, someter los liberales al trono ó los aristocratas á la carta constitucional?*

El ministerio teme á los pequeños

propietarios, á los jóvenes, á los jacobinos, á los bonapartistas. Estas ú otras fracciones del partido liberal son el objeto contínuo de sus terrores: se asombran de los corolarios, y no ven el funesto principio que tienen junto á sí, y que reside en el seno mismo de sus consejos.

La pequeña propiedad, el comercio y la industria tienen en el dia satisfecha su ambicion. Ya no hay palacios que robar, diezmos que abolir, derechos feudales que esterminar: ¿qué piden en el dia? Han peleado contra el privilegio: han triunfado: su necesidad mas urgente es que se dé una salvaguardia poderosa al botin, que fue el fruto de su victoria, y que en lo futuro la ley, la justicia y la igualdad decidan de la suerte de los ciudadanos. Quieren la paz; pero una paz ventajosa, porque el combate les fue favorable. Admiten la dinastía legítima; pero bajo la condicion de la *Carta*, que les sirve de garantía. No son, pues, tan dificiles de gobernar. Sus temores, sus inquietudes proceden de que les quiten el código constitucional: gobiérnese segun él, y se sosegarán. Los negociantes in-

gleses decian á Carlos II de Inglaterra, que *en el agedrez, despues de perdidas todas las piezas principales, solian ganarse juegos ya perdidos, con solo jugar bien los peones.* En el dia los peones en Francia son mucho mas importantes que lo han sido en Inglaterra. Todo gobierno que renuncie á su auxilio y cooperacion, va perdido.

La juventud francesa ha recibido un grande impulso de la generacion que le ha antecedido; pero este impulso no tiene aun un término fijo y señalado. Al gobierno pertenece dárselo. Si se quiere satisfacer á la ansia de grandes cosas que la devora en el dia, preséntesele un sistema de ideas conforme á las necesidades de los que han oido en la cuna los cánticos de la libertad ó los himnos de la victoria: mas no se les haga esperar un porvenir equivalente á los siglos tenebrosos del feudalismo ó de la arbitrariedad.

Ultimamente, los jacobinos y bonapartistas no tienen mas que un arma temible, *el temor de la contrarevolucion.* Acábese este temor: persuádase á los franceses que el gobierno que tienen es el

de la *Carta* y no el del privilegio: ciérrense todas las puertas á la vuelta de la aristocracia, y quedan desarmados para siempre los anarquistas y los partidarios de Napoleon; porque ninguna influencia tendrán sobre un pueblo que goza y espera.

Veamos ahora si el partido aristocrático es tan facil de gobernar. El se halla ahora con las mismas necesidades que el partido popular en 1790; á saber, *pelear y destruir*. Luchar contra los intereses é instituciones que ha producido la revolucion, y destruir *lo que hay* para fundar sobre sus ruinas el edificio de la Francia antigua. ¿Quién será capaz de imponer freno á una fuerza que quiere *esterminar*? Esta dificultad se aumenta, si se considera que el partido que quiere destruir es débil. Los revolucionarios de 1793, en medio de sus errores y atrocidades, tenian cierta franqueza, que es propia de los vigorosos y fuertes: los aristocratas del dia no pueden recurrir sino al artificio, á la mentira, á la perfidia, para centuplicar su débil energía. En fin, el ministerio busca el auxilio de la aristocracia irritada y débil para consolidar... ¿qué?... La monarquía constitucio-

nal que es el objeto de su eterno rencor. No se ha visto en la historia una posicion mas falsa para los gobernantes.

Las fuerzas de que puede disponer la aristocracia se pueden clasificar en cuatro divisiones: la nobleza de la corte, la de provincia, los eclesiásticos y los que temen la revolucion.

La nobleza de corte, oprimida bajo Richelieu, morigerada bajo Luis XIV, y corrompida bajo Luis XV, era despreciada cuando empezó la revolucion. Despues de la restauracion, su único empleo ha sido las intrigas de palacio; mas no teniendo clientes, ni poseyendo el aprecio público, no puede tener en la nacion una influencia capaz de prestar auxilios efectivos al gobierno. La nobleza de provincia no hace mas que irritar al pueblo con su arrogancia y sus persecuciones intolerantes. Solo puede servir al gobierno de robarle el afecto de los franceses. En cuanto á los eclesiásticos, la religion no puede ser en un siglo de luces un auxiliar util del privilegio, sino de la ley y de la justicia. La actual generacion sabe distinguir lo que se debe á Dios y lo que se debe al Cesar.

La mas poderosa de las fuerzas auxiliares del antiguo régimen, y en la que consiste todo su crédito actual, es el terror que inspira todavía la revolucion á muchos buenos franceses, que aunque aplauden el régimen constitucional, y tienen un interés directo en su conservacion, detestan los escesos de la anarquía, la inmoralidad, el cinismo y los desórdenes revolucionarios, y se ligan por timidez á todos los que hablan mal de la revolucion. Esta es una fuerza *de miedo*, y por tanto no puede ser muy poderosa. Estos hombres tímidos se hallan en la misma situacion que el ministerio, con respecto á la faccion aristocrática, y en lugar de servir al gobierno, se hallan arrebatados por el torbellino de la contrarevolucion. Es muy doloroso que las fuerzas conservadoras, dadas por la buena moral, la religion y la templanza, se hallen en el dia á disposicion del partido que quiére destruir. Bien decia Rousseau: *la faiblesse tient lieu de tous les crimes.*

En vista de estas reflexiones, el yerro que han cometido los ministros es imperdonable; porque han ligado la di-

nastía con los intereses privilegiados, cuya tendencia actual es destruir, y la han separado de la Francia *nueva*, de la Francia creada por la revolucion, é interesada en conservar sus conquistas y en cumplir fielmente por su parte el tratado de alianza, que el trono juró con ella y que está consignado en la *Carta* constitucional.

Considera despues Mr. Guizot las relaciones del ministerio actual con las potencias de Europa, señaladamente con la santa alianza. No niega que la aptitud presente de la diplomacia europea es hostil para la libertad de Francia; y se admira de este fenómeno, cuando en 1814 y 1815 toda la Europa reunida en París, como para juzgar á la Francia, decidió que era necesario dejar al partido de la libertad en posesion de la superioridad que habia conquistado, y darle por garantía la Carta constitucional. ¿Por qué piensan en el dia de otra manera? ¿Creyeron entonces que bastaria para el pueblo francés darles una constitucion escrita, sin dársela *viva* con un ministerio verdaderamente nacional?

Pero «las revoluciones de España é

Italia han obligado á los reyes á que piensen en los medios de destruir el gérmen de semejantes convulsiones". Hay para ello un arbitrio muy facil y conocido; y no se sabe por qué no lo ponen en egecucion. Este consiste en *dar fiel y lealmente* la libertad á los pueblos: en este caso los pueblos no tendran que conquistarla. Los pueblos quieren las dinastías legítimas: los pueblos no aborrecen las superioridades que nacen del mérito, de la sangre, de las riquezas, de las magistraturas: los pueblos solo detestan el privilegio. Que el trono renuncie á la alianza de este, y acepte la de la ley; y las naciones serán felices y tranquilas: porque los gérmenes anárquicos no crecen sino por el alimento que les da la insolencia de la aristocracia.

Oigamos á este sabio y profundo escritor juzgar de la revolucion de España: «el pueblo español fue invadido por un estrangero que le quitó su ley, y le hizo durante seis años una guerra cruel; pero ni la sorpresa de la invasion, ni las derrotas, ni los contrastes mas crueles, ni la incertidumbre mas dilatada, pudo domar su obstinacion, ni triunfar de su re-

sistencia. Sin rey, sin leyes, sin egércitos, sin generales, se defendió constantemente, fundando una sombra de gobierno sobre las instituciones de libertad que despertó del sepulcro, y reclamando siempre su monarca y su independencia. Su independencia se le volvió: su monarca subió al trono. ¿Qué se hizo de este pueblo? ¿Dónde está? ¿qué parte toma en los negocios públicos? ¿qué influencia tiene en su propia suerte? ¿se le oye? ¿se le honra? ¿es feliz, tranquilo, libre?.... No recordemos lo pasado. Los defensores de España no arrastran ya su amarga existencia en las orillas del Támesis: los hombres que han salvado la gloria de su patria y el trono de su rey no estan ya desterrados de los consejos del rey y de la patria. La opresion se fresa ya sobre el patriotismo: la esperanza halaga ya á los que en la desgracia no conocieron la desesperacion."

«Lo diré sin rebozo: si alguna revolucion ha estado indicada, es la de España: y si alguna vez se han podido pronosticar con fundamento desórdenes, reacciones, venganzas y locuras, nunca mejor que de esta revolucion. Diré mas: la Eu-

ropa entera las ha pronosticado. Estas predicciones se han susurrado á los oidos de los reyes, y están consignadas en los escritos de los liberales. Ni los diplomáticos mas prudentes, ni los republicanos mas acalorados creyeron que pudiese durar el régimen de los seis años. Todos creyeron como inevitable una convulsion estrepitosa, cuyos síntomas fuesen la anarquía, la sangre, el furor. Y bien, todos se engañaron, *hasta ahora á lo menos* (1), y en este tiempo se ha ganado mucho. El rey de España reyna: los gefes del partido patriota le hablan y hablan de él en el idioma del respeto: se reprimen los insultos: se predica la confianza; los que han vuelto de los destierros y de las deportaciones recomiendan el olvido de lo pasado, obran con prudencia y hablan de todo con moderacion. Si ha habido algunas tentativas sediciosas, se han reprimido por la harmonía entre las Córtes y el gobierno. Las leyes de amnistía tienden á acabar las disen-

(1) Este libro se imprimió á fines del año pasado. ¡O españoles! haced que este *hasta ahora* dure por siglos. Sacad mentirosas para siempre las predicciones de la Europa, que aun no os conoce bien.

siones civiles por el ministerio de la justicia, y no á perpetuarlas por el de la venganza. Yo no salgo por garante de lo por venir. No dudo que habrá en España gérmenes de infortunio y de anarquía: ¿quien puede asegurar que se sofocarán siempre y en todas partes? Pero hasta ahora la única prediccion que ha salido cierta, es la de la revolucion. ¿Por qué se asusta la santa alianza de lo mismo que habia previsto, aunque no se han verificado los accesorios espantosos que se creian inseparables del suceso?

»¿Qué se opone á estos hechos? las impugnaciones de la constitucion española. Entre ellas es muy notable la de Mr. de Haller, enemigo jurado de todas las constituciones, el cual da á los príncipes el consejo de revocarlas. He aquí sus palabras: *¿á quién habeis prometido las constituciones? ¿quién ha aceptado vuestras promesas? ¿quién tenia el derecho de recibirlas en nombre de todo el pueblo? Ellas son el producto de vuestra libre voluntad: podeis revocarlas como otra cualquiera ley, interpretarlas segun los intereses de vuestra corona inseparables de los del pueblo, etc.* Este es, pues, el primer precepto del partido aristocráti-

co á los reyes: *no jureis*: este es el segundo; *si habeis jurado*, *perjuraos*. Ya se sabia esto; pero es bueno que se lea impreso de cuando en cuando» Nadie tiene menos derecho de impugnar las constituciones que los que las han prometido, y no han cumplido su promesa. Si no os gusta la que el pueblo se ha dado, ¿por qué no le disteis otra mejor, pues lo habiais ofrecido?

El autor concluye su obra con esta reflexion. La monarquía constitucional no puede subsistir sin la alianza del gobierno con la mayoría de la nacion. La mayoría de la nacion tiene por divisa la conservacion de los intereses creados por la revolucion. Estos intereses se hallan desterrados de la cámara, en virtud de la última ley de elecciones. Se hallan desterrados de los ayuntamientos por la pésima organizacion municipal. Se hallan desterrados del palacio, ocupado incesantemente por la cohorte aristocrática. Sin embargo, necesitan de una defensa. ¿Qué espera el ministerio? Si no les da un apoyo legal, ¿no teme que invoquen el de la fuerza inmensurable, pero ciega, que tienen en su misma mayoría? ¿Defenderá entonces al gobierno un cuer-

po aristocrático, que en el momento del peligro no sabe mas que emigrar?

Despues de dos ediciones de este libro, que se vendieron con suma rapidez, el autor añadió un suplemento, en que responde á algunas objeciones hechas por los enemigos de los principios que en él se establecen. Su interpelacion á los aristocratas es admirable: «¿qué es lo que se os pide, despues de haber poseido por tanto tiempo la superioridad esclusiva, y despues de haberla perdido? ¿Se os pide que renuncieis á vuestros privilegios, en favor de una nueva casta favorecida? ¿Se os obliga á tomar una posicion inferior y subordinada? ¿Queremos leyes, que esceptuen á los plebeyos de ciertos impuestos, que les concedan cierta prerogativa, ó que priven de los grados militares, de la magistratura ó de los empleos de palacio al que no pruebe ser *pechero*? Gracias á Dios, la justicia política se ha elevado ya sobre la ley del talion: los vencidos emancipados no reclaman ya la herencia de sus antiguos vencedores. Pedimos que acepteis la igualdad. La Francia nueva ha triunfado del privilegio, no para imponeroslo como un yugo, sino para ofreceros en su lugar *la ley comun*. Tal

es la esencia sublime del derecho: donde el reyna todos lo poseen con igualdad: ni se da ni se rehusa á ninguno caprichosamente: solo aspira á comunicarse y estenderse: se presenta por sí mismo á todos los que están en disposicion de recibirle. En el seno de la ley comun; y solo en él, ha de abismarse esa distincion de las dos castas, de los dos pueblos, que fue el origen de vuestro orgullo, cuando erais fuertes, y que ahora os espanta, porque sois débiles. Si sois débiles, consentid en ser los iguales de los que son fuertes. Nosotros queremos que no haya vencedores ni vencidos. Nuestros principios tienen la virtud de hacer que no haya en Francia mas que franceses. Nos acusais de recordar la lucha terrible, en que habeis sucumbido. ¿Quereis que olvidemos nuestra historia? Vosotros que sois los apóstoles del tiempo pasado; que pronunciais sentencia de muerte contra la sociedad que renuncia á sus padres, dejad que opongamos á los recursos que os llenan de orgullo, los recuerdos que nos instruyen.»

Sobre una esposicion dirigida á las Cortes por la Diputacion provincial de Asturias.

Siendo para nosotros interesantísimo cuanto tiene relacion con los medios de arraygar en nuestra amada patria el régimen constitucional puro y bien entendido, no podia menos de llamar nuestra atencion la *esposicion dirigida á las Cortes con fecha de 23 de mayo último por la Diputacion provincial de Asturias sobre la situacion actual de la España.* Aun cuando no estuviesemos tan íntimamente convencidos de la recta intencion de los ilustres indivíduos que la firman, nos bastaria leer el final de ella para conocer que su objeto era no menos digno de la corporacion que la ha dictado, que del augusto Congreso á quien viene dirigida. Aquel que para remediar los males que afligen á la Nacion, proponga medidas que no pequen en los dos estremos peligrosos, ó de estinguir el patriotismo ó de comprometer la tranquilidad pública y seguridad personal; y el que proclame el

principio de que á los ciudadanos les es lícito espresar con energía sus deseos y sus quejas, mas no usurpar los derechos de los ejecutores de las leyes; esos conocen perfectamente el origen de la enfermedad actual y están mejor dispuestos que otro alguno á encontrar el verdadero remedio.

Penetrados nosotros de la importancia de este espíritu conciliador, no hemos cesado de repetir en todos nuestros números la urgente necesidad de no transigir jamas con ninguna especie de error, ya viniese disfrazado con esterioridades patrióticas y liberales, ya se presentase bajo formas fingidamente moderadas, ó falsamente devotas. No teniamos la menor duda de que siendo este el verdadero modo de pensar de todos los hombres sensatos y amantes de su pais, lo era con mas razon de aquellos que elegidos por sus conciudadanos para promover la prosperidad de sus respectivas provincias, veian con inquietud cundir y acrecentarse los males con la misma proporcion que se disminuía el número de los que conocian el medio de curarlos. Deseabamos, pues, que acercándose las juntas provinciales á mi-

rar bajo su verdadero punto de vista esta importante cuestion, no solo ilustraran al gobierno sobre las causas de los desagradables sucesos acaecidos en algunas provincias, sino que tambien le indicasen las providencias mas oportunas para contenerlos, mejorando de paso el espíritu público, sobradamente decaido ó estraviado. La Junta de Asturias es la primera de que tenemos noticia que haya querido dar tan noble egemplo de patriótismo y de vigilancia, justificando de este modo el tino y la sabiduría que concurrieron á su creacion. Para ello empieza por presentar un cuadro del estado de la opinion pública desde el restablecimiento de la constitucion; pero aunque generalmente está muy bien desempeñada esta parte histórica, observamos algunas ligeras inexactitudes de que no hariamos alto alguno, á no verlas repetidas, y acaso desfiguradas por otros escritores particulares.

Verdad es que fue tal el orden y la simultaneidad de voluntades con que se verificó la mudanza de nuestra forma de gobierno, que pareció un *enigma* para la mayor parte de las personas que sabian la sangrienta historia de las revoluciones

de otros pueblos antiguos y modernos. Era sin embargo muy fácil adivinar el secreto del *enigma* que á nuestro entender no consistia en otra cosa que en la sinceridad con que todos deseaban la reunion de los partidos que hasta entonces se habian estado haciendo una guerra de descrédito y de calumnia. Y es tan cierto que no fue otro el origen de la venturosa tranquilidad con que se verificó aquel sacudimiento, como lo es el que la disfrutáramos todavía si algunas almas mezquinas no hubiesen atizado de nuevo entre nosotros la tea de la discordia. El primero que influyó en que se limitára é interpretase siniestramente el decreto general de amnistia, espedido por S. M. el dia 8 de marzo de 1820, ese privó para en adelante á la España de la gloria de haberse regenerado á sí misma sin haber hecho en su mudanza ni un solo descontento.

Hemos oido quejarse con frecuencia, y vemos que lo repite igualmente la Junta de Asturias, de que el pueblo no ha tomado *parte activa* en la revolucion. Pero nosotros estamos tan distantes de mirar esto como una desgracia, que antes bien

nos hallamos persuadidos de que esta es la mayor dicha que pudieramos tener para que en todas partes se plantearan las nuevas instituciones sin la menor oposicion ni desorden. El pueblo español ha tomado hasta ahora toda la parte que debia tomar en la revolucion; y si por desgracia se le excitara á tomar la activa que indiscretamente se desea, sabe Dios cuanto habria luego que arrepentirse de haberle echado en cara su apatia. El pueblo, inmediatamenre que crea las autoridades que han de gobernarle y elige los mandatarios que le deben representar, es y debe ser esencialmente pasivo; y solo recupera su actividad cuando efectivamente le desagrada la forma de gobierno que le rige, ó el abuso que se hace de su representacion.

Tampoco es exacto decir que *la impunidad que se preconizaba en todos los periódicos de mejor nota, animasen á los enemigos de la Constitucion.* Lo primero, porque no hubo periódico alguno, de buena ni de mala nota, que preconizase semejante impunidad, sino que al contrario hubo algunos que no cesaron de pedir sangre y suplicios en todas sus páginas, y los

pocos que alzaron su voz en favor de los desgraciados, jamas recomendaron la impunidad del crímen, sino la indulgencia con el error. Lo segundo, por que aun dado caso que se quiera llamar *preconizar la impunidad* el haber publicado algunas reflexiones dirigidas á aclarar la cuestion sobre la suerte de los 69 exdiputados, conocidos con el nombre de *persas*, que se ventilaba en la sesion de cortes de 28 de setiembre de 1820; no salieron á luz estas reflexiones hasta que ya se habia decidido por el Congreso, y por consecuencia no pudieron influir en su resolucion, ni mucho menos *animar* á los que eran objeto de ella. Lo tercero, por que lo único que *preconizaba* entonces algun periódico, que se cree merecedor de buena nota, era que no debia olvidarse *que los delitos políticos, sobre todo en tiempos de agitacion y turbulencia, y en el tránsito á nuevas instituciones, son muy compatibles con la honradez y probidad mas acendrada, y hasta con las virtudes mas austeras; como que nacen, no de la corrupcion del corazon, sino del error del entendimiento, ó de la desgracia de estar imbuido el que los co-*

mete en doctrinas reputadas hoy por falsas, pero admitidas y corrientes en otros siglos. Estas fueron las espresiones del único periódico que se atrevió á ensayar con alguna estension la defensa de aquellos desgraciados.

Los que no estuvimos en las provincias al tiempo de las elecciones, ignoramos absolutamente de qué género fuesen *los esfuerzos, que* dice la Junta *que hicieron las clases privilegiadas y ofendidas, para prevalecer en ellas.* Lo que únicamente sabemos es, que en Madrid donde ciertamente abundan mas y son mas poderosas estas clases privilegiadas, no hicieron otro esfuerzo que el de acudir á votar una gran parte de sus indivíduos, como lo hicieron ó debieron hacer todos los demas ciudadanos; y que no se ha dicho que intentasen abusar de su influjo, á pesar de las frecuentes calumnias con que se las ha querido entregar á la pública animadversion. Puede ser que en Asturias se manejasen de otro modo; pero es dificil que no se hubiese *preconizado* algo mas de lo que se preconizó la impunidad.

Todavía ignoramos mucho mas los da-

tos en que pueda fundarse la Junta para asegurar con términos precisos que *ciertos tribunales tienen oculto deseo de la destruccion del sistema.* Muy seguros deben de ser estos datos, cuando toda una diputacion de provincia se atreve á aventurar en presencia del Congreso una acusacion tan terrible y positiva; pero si por desgracia no lo fuesen, ¿cuánta sería la responsabilidad que hubiera echado sobre sí la diputacion, poniendo tal mancha á las corporaciones que mas importa respetar, como que son las dispensadoras de la justicia? ¿Y cuánto mas ulcerada debe estar la reputacion de los tribunales de Asturias, siendo su misma Junta provincial la que publica esta vaga acusacion. Confesamos de buena fe que no quisiéramos haber leido semejante frase en una esposicion, por otra parte tan ilustrada y juiciosa. La Junta se engaña positivamente, y tal vez calumnia sin querer, no solo á indivíduos respetables, sino tambien á corporaciones enteras de jueces, á quienes por lo menos se debe suponer tan interesados en la conservacion del sistema y del orden, como á las diputaciones de provincia. Sospechar *deseos ocultos*, es la

lógica de los tiranos; y disfamar en consecuencia de tal sospecha, no solo es tiranía, es atrocidad.

No menos ligera é infundada es la ridícula inculpacion que hace la Junta á los que llama *corifeos de los afrancesados por el influjo que se les atribuyo sobre la mudanza del Ministerio.* Aqui la Junta se olvidó enteramente de lo que era y de lo que se proponia en su esposicion, para acordarse únicamente de que alguno ó algunos de sus individuos eran criaturas de los ministros arrinconados; y tal vez no pudieron aquellos contener los suspiros que les arrancaba su pérdida.

Chassez le naturel il revient au galop.

En efecto, no parecia natural que una Junta provincial que se muestra animada de los mejores principios, y que segun sus propias palabras, *tiene fija su atencion sobre cuidados de la mayor gravedad y trascendencia*, cayese en el ridículo error de atribuir al influjo de cuatro desgraciados la caida de siete ministros, depositarios del poder y del concepto público. Resalta mucho mas la incongruen-

cia de semejante raciocinio, añadiendo á renglon seguido que *la general antipatía con que se les mira, contribuyó á fomentar el disgusto, etc.* Seria ahora incurrir nosotros en otra ridiculez todavía mayor, detenernos á impugnar especies tan mal digeridas, como imprudentemente enunciadas; pero no podemos menos de observar que si fuera cierta esa antipatía, no tuvieran la honra esos mismos indivíduos, á quienes se intenta motejar, de ser miembros de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, ni la de ejercer judicaturas de primera instancia; y aun acaso, y sin acaso, la misma Junta provincial de Asturias hubiera tenido escrúpulo de unir su firma con la de alguno que debia entrar en aquella categoría.

Pero al fin esto no pasa de una ligereza, que sin duda se creyó necesaria para redondear el período, y lo mismo decimos de aquella otra frase en que, refiriendo rápidamente la historia de la presente legislatura, dice que *la osadía de los serviles ya no tiene límites, que los tímidos se consideran llenos de peligros, y que los ambiciosos que nunca faltan*, (y que ciertamente sobran ahora y siempre)

creen favorable esta ocasion, etc. Todas estas palabras son otras tantas frases de adorno para cohonestar en algun modo los criminales procedimientos de algunos locos inconstitucionales, cuya conducta reprueba la Junta sin duda; pero que ni ella ni su digno presidente pudieron evitar. Mejor hubiera sido referir los hechos lisa y llanamente sin repulgos ni filetes, y mucho mejor todavía haberse opuesto con vigor á que se realizasen; pero por lo menos ya manifiesta la Junta el disgusto con que mira semejantes atentados contra la Constitucion y contra la justicia.

Terminado el cuadro histórico, pasa la diputacion á proponer á las Cortes las medidas que conviene tomar para cortar de raiz los males enunciados, y calificar el efecto que deben producir las providencias tomadas hasta aqui. En todo este trozo da nuevas pruebas la Junta de su ilustracion, sabiduría y amor al orden; pero no llevará á mal que seamos de contrario sentir en un solo punto, del cual espera los mejores resultados, y nosotros tememos y aun palpamos una multitud de inconvenientes. Tal es la de declarar interinos á todos los magistrados nombra-

dos antes del año de 1820, porque lejos de servir esta medida para *restituir al poder judicial la consideracion y confianza que son indispensables*, solo produciria el efecto de tenerlos en una situacion dudosa, precaria y humillante, de la cual interesa mucho al público que se les saque inmediatamente, ó bien dándoles los nombramientos en propiedad, ó bien separándolos de su destinos, siendo todo lo demas indigno de la nobleza de su dignidad, y del decoro del gobierno que se valiera de ellos.

Medios que convendria emplear para acabar con los facciosos de Castilla.

No repetiremos aqui lo que nuestros lectores habran visto en los diarios relativamente á la aparicion de una cuadrilla de facciosos, mandada por el cura Merino; la comision dada al general don Juan Martin para perseguirla y esterminarla; la primera é importante ventaja que las tropas nacionales consiguieron sobre los rebeldes, y el horroroso atentado que estos han cometido últimamente, asesinando á un oficial y ocho soldados que cayeron en su poder. Tampoco les copiarémos el informe que una comision especial presentó á las Córtes, en la sesion del 1.º de este mes, proponiendo las providencias que á su parecer convenia tomar para acabar de una vez con la gavilla del cura, y sufocar esa especie de guerra civil comenzada ya en una parte de Castilla la Vieja: la gaceta y demas periódicos han referido estensamente cuanto se dijo en pro y en contra de la propuesta de la comision, y como al

fin se mandó que el informe volviese á ella, y que unida con la otra que estuvo encargada anteriormente de informar sobre el estado de la nacion, propusiesen ambas lo que estimasen conveniente. Nuestro objeto es examinar la cuestion en abstracto, prescindiendo del caso particular que ha motivado la discusion, y suponiendo que las disposiciones propuestas ó que se propongan, serán las mas acertadas. Nos parece que es menester tomar las cosas de mas alto, y penetrar hasta la raiz misma del mal.

Una multitud de causas que aqui es inútil enumerar, habian tenido á España durante el siglo 17 en un estado de ignorancia y atraso, mejor para llorado que para descrito. El advenimiento de la familia de Borbon al trono; las guerras á que dió ocasion, dentro y fuera de la península, y la mayor comunicacion que facilitó con la Francia, proporcionaron al fin, que á pesar de los obstáculos que oponian el fanatismo religioso y el despotismo civil, penetrase algun rayo de luz, que aunque muy lentamente fuese disipando y ahuyentando las tinieblas en que vivíamos: y ya desde media-

dos del último siglo, se empezó á resucitar el buen gusto, á cultivar la filosofía, á ir sembrando en varios escritos algunas semillas de buena doctrina, y á combatir poco á poco los errores y preocupaciones de todas clases, aunque con la precaucion y el disimulo que exigia la opresion en que se estaba. Estos primeros pasos dados en la carrera de la ilustracion, los esfuerzos de algunos pocos sabios, varias casualidades felices, la revolucion de la América inglesa, y sobre todo la de Francia, habian generalizado hasta cierto punto el deseo, y hecho sentir la necesidad de mejorar nuestras instituciones políticas; cuando la invasion francesa permitió á los defensores de la independencia aprovechar hábilmente la ocasion que la fortuna y su situacion, única en la historia del mundo, les presentaban para reconstruir de nueva planta el edificio social. Lo hicieron, y la posteridad dirá un dia cuales y cuantos fueron los obstáculos que tuvieron que vencer; pero un leve soplo, un mal consejo bastó para derribar el edificio que á tanta costa y con tanta dificultad habian levantado. Sin embargo el impulso estaba dado, las nuevas instituciones tenian ya

numerosos partidarios; y esta circunstancia favorecida por los desaciertos de los que dirigieron la administracion del Estado en los seis años siguientes, han permitido restaurar, cuando menos se esperaba, el arruinado edificio. Mas apenas fue reedificado cuando los enemigos de toda reforma util, y los interesados en la conservacion de los abusos, empezaron á conspirar en secreto para destruirle de nuevo, y por mas que hayan visto frustradas sus primeras tentativas, no por eso desmayan, y cada dia se ve saltar algun chispazo que indica el fuego oculto que se prepara para volar el edificio constitucional, no bien asegurado todavía. Basta leer las listas insertas en la gaceta, relativas á las muchas causas pendientes en varios juzgados del reyno, para convencerse de la actividad con que se ha trabajado para destruir el régimen constitucional casi desde su restablecimiento. El hecho es constante y público, y para no verlo sería menester que uno se cegase voluntariamente. Asi no es esto lo que debe examinarse: lo que exige sí una séria meditacion son las cuestiones á que da lugar este hecho. ¿Cuáles son las causas de esta resistencia

que opone á la voluntad de la mayoría, nacional una fraccion de la comunidad? ¿hasta qué punto son temibles los esfuerzos de los descontentos? ¿cuáles los medios que deben emplearse para hacerlos inútiles y paralizar su accion? Sobre la 1.ª, ya hemos dicho en varias ocasiones que á las causas generales que en toda clase de reformas produce necesariamente un cierto número de descontentos y recalcitrantes, se han reunido algunas otras que hubiera sido facil evitar, y las hemos indicado. Acerca de la 2.ª, hemos dicho tambien, y nos complacemos en repetirlo, que mientras los defensores de la Constitucion permanezcan unidos, todo cuanto pueden hacer sus enemigos se reducirá á promover algunas sediciones parciales que al fin serán vencidas por la fuerza armada. En cuanto á la 3.ª, ya queda repetido tambien en varios artículos de este periódico, que la moderacion, la indulgencia, la suavidad y las providencias conciliatorias son mas oportunas para sosegar los ánimos, calmar los resentimientos, y evitar la guerra civil, que no las violencias, el rigor, la dureza, y los castigos. Pero como esta conducta pudiera atribuir-

se á miedo y debilidad, no escluimos tampoco el aparato de la fuerza, las amenazas, y aun la severidad, cuando en algun caso sea necesario recurrir á ella, para saludable escarmiento. Ahora añadimos, que el medio mas seguro y eficaz de sufocar las disensiones intestinas, de estinguir la guerra comenzada, de arrancar las armas á los facciosos, y de impedir que abusen de la sencilla credulidad de los pueblos, es ilustrar á estos y emplear la persuasion antes de usar de la fuerza.

No hay que engañarse: la causa principal de las conmociones parciales que se observan, y el auxiliar mas poderoso de sus promovedores, es la ignorancia; y esta es por consiguiente el primer enemigo que se debe combatir. Ni los cañones, ni las bayonetas, ni deponer á los alcaldes, ni castigar á los pueblos, ni apalear á los curas, ni desterrar los obispos, ni arcabucear en 24 horas á cuantos se cojan con las armas en la mano; nada de todo esto acabará con los revoltosos, ni pondrá término á la guerra que estan haciendo al sistema constitucional. Cuanto mayor sea el rigor que se emplee contra ellos, tanta mas fuerza tendrán las exhortaciones con

que fanatizan al ignorante pueblo. Si cuando no se habia tocado todavía á ningun eclesiástico, ni castigado á nadie por delitos políticos, lograron seducir y alucinar á los incáutos, pintándoles á los constitucionales como á enemigos de la religion y sanguinarios jacobinos; ¿cuánta mas fuerza tendrán sus palabras cuando puedan citarles hechos, que desfigurados por ellos, comprueben de algun modo sus aserciones? Es, pues, necesario no atérrar, sino ilustrar á los sencillos habitantes de los lugares, y caminar siempre en el supuesto, de que si estos resisten á la verdad, es porque no la conocen. Es un error comun en todos los reformadores creer que lo que para ellos es una demostracion, lo ha de ser tambien para todos; y que lo que á ellos les parece util y conveniente, ha de pasar por tal á los ojos de los demas. De aqui el impacientarse y llenarse de cólera cuando ven que alguno duda de lo que ellos miran como cierto, ó reputa perjudicial lo que tienen por util; sin hacerse cargo de que toda opinion es el producto de ciertas ideas anteriores, y que nadie abandona la suya, porque se lo manden, ó le amenacen. Para que la deje y

abrace la contraria, es preciso distruir las ideas que produjeron la primera, y comunicarle las que deben dar por resultado la segunda. Todo esto quiere decir, que para pacificar las Castillas y cualquier otro punto del reyno en que se advierta oposicion á las nuevas instituciones, es necesario enviar allá misioneros políticos que inculquen á las gentes la sana doctrina, y combatan sus errores con las armas del raciocinio. Ya el Gobierno ha ensayado este medio, mandando que todos los párrocos espliquen á sus feligreses la Constitucion, y les hagan patentes sus ventajas; pero tambien es cierto que este arbitrio no ha producido todo el fruto que se esperaba. Ni podia ser de otra manera: encargar á los clérigos en general (sabemos que hay muy honrosas escepciones), propagar el evangelio de la filosofía, es lo mismo que confiar á los privilegiados el cuidado de clamar contra los privilegios. Ya en otra ocasion insinuamos que esta circular del ministerio produciria poco bien, y tenia graves inconvenientes políticos. Segun el sistema de instruccion pública, por el cual han hecho sus estudios los eclesiásticos, la mayor parte de ellos no tiene la cien-

cia necesaria para comentar una Constitucion fundada en las delicadas teorías y en los sublimes principios de la legislacion universal; y aun suponiendo que supiesen lo bastante para esplicar al pueblo sus artículos, y hacerle entender los principios en que se fundan; ¿era de esperar que se prestasen gustosos á ser los catequistas de la política? Hay mas: concediendo que ellos quisiesen encargarse de esta mision profana, ó que haciéndolo por fuerza, la desempeñasen todavía con mucho fervor y celo; ¿no se previó que el pueblo los oiría con disgusto, viendo que en lugar del evangelio les anunciaban desde el púlpito metáfisicas legislativas que no estaban á su alcance? ¿no se conoció que al punto presentirian los fieles que estas pláticas políticas no le salian á su pastor de lo íntimo de su conciencia, sino que las hacia por que se lo mandaba el Gobierno; y que esta sola circunstancia bastaba para que le escuchasen con desconfianza y hasta con desprecio? La mezcla de lo sagrado y lo profano hace siempre mal efecto, y la religion es un resorte muy poderoso en manos de la política; pero es menester que se oculte la mano que le maneja.

Estas reflexiones, harto ciertas por desgracia, y harto comprobadas por inumerables hechos que pudieramos citar, tienen por objeto hacer ver, que siendo necesario ilustrar al pueblo y aficionarle al régimen constitucional, convenciéndole de su justicia y utilidad, y no pudiendo esperarse que esto se consiga por las predicaciones de los curas, es indispensable buscar y enviar otra clase de predicadores. Y ¿cuáles serán estos? Los magistrados civiles: no hay otros. Los gefes políticos deben visitar y recorrer sus provincias, pueblo por pueblo; y reuniendo á los principales vecinos, exhortarles á la paz, á la union, y á la obediencia: demostrarles los grandes bienes que á la nacion toda y á cada ciudadano deben resultar de las leyes decretadas ya por las Cortes, y de las que se preparan: hacerles palpables los males y horrores que atraerian sobre sus inocentes familias, favoreciendo, protegiendo y ocultando á los promovedores de la guerra civil, y haciendo necesario con esta conducta que la fuerza armada recorra sus campiñas, se aloje en sus casas y ocasione los daños que son consiguientes al tránsito de tro-

pas en estado de guerra; y ponerles á la vista que los que les inducen á la rebelion y se dicen los campeones del trono y del altar, no se proponen defender los intereses generales, sino los de alguna ó algunas clases particulares. Seria conveniente ademas que el Gobierno enviase en comision extraordinaria, y como pacificadores de los paises sospechosos, algunas personas respetables que les llevasen nó amenazas, verdugos y cadalsos, sino palabras de paz, y que con amor y dulzura procurasen retraerlos de la senda equivocada á que los estravian los facciosos, y ponerlos en el camino de la obediencia y de la sumision á las leyes. Estos comisionados pudieran ser ministros de las audiencias territoriales; y si estos no pareciesen aun bastante condecorados para imponer respeto, consejeros de estado. Estos comisarios, acompañados de una escolta suficiente para que no peligrasen sus personas, harian una visita de toda la provincia á que fuesen enviados, y deberian llevar poderes suficientes para oir las quejas de los pueblos, remediar los males que los aflijiesen y corregir los abusos que notasen en todas las

partes de la administracion. Una visita de esta clase, hecha con celo é inteligencia en cada una de las provincias contaminadas, produciria mas efecto que un egército destinado á perseguir los revoltosos armados. Este logrará al fin esterminarlos; pero quiza dejará sembrado el gérmen de un nuevo y mas temible levantamiento. Es menester convencerse de que la divergencia de opiniones, y las discordias civiles no se destruyen con las armas. Buen testigo son entre otros muchos, los departamentos occidentales de Francia. Ocho años de la guerra mas encarnizada y asoladora, quinientos mil franceses muertos de uno y otro bando, tres provincias taladas, muchos lugares abrasados, é inumerables casas sueltas destruidas, no bastaron para extinguir los odios, reunir los ánimos y conciliar las opiniones. Justicia administrada, aunque tarde, promesas del gobierno fielmente cumplidas, revocaciones de las órdenes sanguinarias, olvido de lo pasado, vuelta de los emigrados, alivio de impuestos, indemnizaciones por las pérdidas, fondos destinados á reparar las ruinas y fomentar aquellos míseros paises; fueron el bálsa-

mo que cicatrizó tantas heridas, é hicieron que los departamentos mas contrarios á la libertad, sean hoy su único y último asilo. Ya prevemos que al leer este egemplo, no faltará quien diga que nosotros, como *afrancesados*, todo lo vamos á buscar á Francia. Sí: en efecto, alla vamos á buscarlo; porque alli estamos seguros de encontrarlo. La revolucion francesa es la escuela de las revoluciones: en ella ha de aprenderse á evitar los estravios que las deshonran, á emplear con tino los únicos medios que hay para consolidarlas, á precaver el despotismo militar, á conciliar los intereses opuestos á fundir y á amalgamar los partidos, á terminar las disensiones, á no exagerar los principios, y á quedarse en el justo medio que prescribe la prudencia. La historia de la revolucion francesa debe ser el libro de todos los hombres de estado; porque aquella gran convulsion política ha sido la mayor leccion que hasta ahora han recibido los reyes y los pueblos. Aquellos deben aprender alli á usar con moderacion de su poder, á gobernar con justicia, y á no empeñarse en contrariar el voto de sus súbditos cuando está legíti-

mamente pronunciado; y las naciones deben aprender por su parte á no abusar de su fuerza, á respetar la autoridad, á someterse á la ley, á esperarlo todo de los hombres en quienes han depositado su confianza; y á no tomarse nunca la justicia por su mano. Alli verán cómo la Francia despues de haber recorrido en pocos años el círculo entero de las revoluciones, y de haber ensayado todas las formas posibles de gobierno, tuvo por fin que volver á la institucion protectora de la monarquía hereditaria, y reedificar lo que con tan inconsiderada precipitacion habia destruido; y cómo por haberse adelantado locamente mas allá de lo que permitia la ilustracion del siglo, ha tenido que retroceder vergonzosamente, y está retrocediendo todavía mas acá del punto en que hubiera podido y debido quedarse. Los hombies superficiales, que no ven mas que la corteza, se admiran hoy de que el ministerio y los ultras retrograden á pasos tan precipitados hácia el antiguo régimen; y no advierten que todo cuanto se hizo en tiempo de Bonaparte, y se está haciendo ahora para destruir la obra de la revolucion, es efecto del jacobinismo

de 1793. No hay un solo hombre de los que vivieron en aquellos tiempos de terror que no prefiera, si es preciso escoger, el gobierno arbitrario de uno solo, á la anarquía revolucionaria, y al despotismo de la plebe. Por esto nosotros no nos cansarémos de repetir á nuestros conciudadanos, que ya que han tenido la dicha de recobrar su libertad, no la amancillen con horrores, ni se espongan á perderla por quererla llevar mas adelante de lo que permite el estado de la opinion y de las luces entre nosotros.

Contrayendo esta doctrina general á la rebelion del cura Merino, ¿quién no ve que un hombre que en la primera derrota perdió casi toda su gente y huyó con solos ocho ó diez caballos, hubiera caido infaliblemente en las manos de las fuerzas mas que céntuplas que le perseguian, si no estuviese sostenido y auxiliado por los pueblos mismos que recorre? Pero ¿por qué estos pueblos favorecen reciben, ocultan y aun refuerzan á un hombre que los compromete y espone? Se dirá que es porque sus curas, clérigos y frayles los tienen fanatizados. Sea enhorabuena; pero volverémos á preguntar,

¿y por qué dan ellos oidos á la voz de los que intentan seducirlos? Porque son ignorantes; porque no saben qué es Constitucion; porque no conocen las ventajas que del nuevo régimen deben resultarles. Háganseles pues palpables, ilustreseles, combatánse con razones y no con fusiles los sofismas con que los malos eclesiásticos los han fanatizado; y al punto se les verá detestar las doctrinas que ahora reciben con tanta veneracion. Supongamos que un personage respetable llega á la aldea mas infeliz de Castilla, reune á sus rústicos habitantes, y con voz afectuosa y paternal les hace este discurso. «Honrados castellanos, el Rey me envia aqui, no á castigar vuestros pasados extravios, ni á amenazaros con su ira para en adelante, sino á desengañaros del error en que os han imbuido los enemigos de la paz, á escuchar vuestras quejas y á satisfacerlas si son justas. Mirad esa Constitucion que os han pintado como la obra de Satanás, se reduce para vosotros á que cuando seais llamados á elegir vuestro alcalde y vuestros concejales, ó los electores que han de nombrar por vosotros los diputados que vues-

tra provincia debe enviar á Madrid para cuidar alli de vuestros intereses, escojan aquellos vecinos que por su buena conducta gozan entre vosotros de la mayor reputacion. ¿Os parece que esto puede ser un pecado contra la ley de Dios? Pues en cuanto á vosotros, esta es toda la Constitucion; y luego que hayais hecho estos nombramientos, lo único que teneis que hacer es lo que habeis estado haciendo toda la vida, que es obedecer á vuestro alcalde, el cual os comunicará las órdenes de los superiores actuales, como antes os comunicaba las del intendente y de la chancillería de Valladolid. Decidme, buenas gentes: desde que se estableció esa que llamais maldita Constitucion, ¿no os ha dicho misa vuestro cura, no os ha confesado y administrado los demas sacramentos, no ha celebrado los entierros como antes, no ha rezado el rosario y esplicado la doctrina cristiana, no os ha predicado la palabra de Dios? ¿Se ha cerrado vuestra iglesia? ¿se la ha despojado de sus ornamentos y vasos sagrados? Pues ¿por qué decis que se os ha quitado vuestra religion cuando no se ha tocado á ella en lo mas mínimo? ¿No se

os enseñan los mismos mandamientos y se os esplica el mismo credo? ¿Os ha dicho alguno que no creais en los artículos de la fé, ó que ya no os obligan los preceptos de la ley? Pues ya sabeis por el catecismo que en esto consiste toda la religion, en creer lo que Dios nos dice, y ejecutar lo que nos manda. ¿Temeis que se acabe la cristiandad por que se ha suprimido el convento de capuchinos de tal parte, ó el monasterio de cartujos de tal otra? Pues precisamente esto se ha hecho por vuestro bien. Los primeros eran pobres, y tenian que vivir á costa vuestra; y no teniendo vosotros pan que dar á vuestros hijos, teniais que repartir con ellos vuestra pobreza. Se les ha trasladado, pues, á un pueblo grande donde ellos estén mejor y sean menos gravosos. Los segundos al contrario eran demasiado ricos, y poseian ellos solos campos suficientes para mantener una poblacion de 700 vecinos: sus haciendas serán ahora vendidas á particulares, y dentro de pocos años habrá un lugar donde estaba el monasterio, y vosotros llevaréis á vender á él vuestra cosecha, para la cual no encontrais ahora salida cuando es tal cual

abundante. Y esas Cortes que se os dice ser las enemigas de Dios y de los hombres, ¿que os parece que han hecho y estan haciendo? Grandes beneficios, de los cuales algunos los estais palpando ya. Antes pagabais una fanega de trigo por cada diez que cogiais: de aqui adelante no pagaréis mas que media. Y no creais que carecen de facultades para hacer esta rebaja: mirad, alli hay obispos muy virtuosos y eclesiásticos llenos de probidad y sabiduría; y cuando, ellos lo hacen, estan seguros de que estos arreglos sobre pagar mas ó menos, no se oponen al evangelio, el cual no dice en parte alguna que la porcion que los fieles separen para matener al clero, sea precisamente la décima parte: dice solo que pues los ministros del altar trabajan en vuestro bien espiritual, es justo que vosotros cuideis de su manutencion; y ya veis que esto podriais hocerlo igualmente bien, dándoles una cierta renta en dinero, como se la dais al médico ó cirujano que os asisten en vuestras dolencias. Antes no habia en este lugar mas que un molino de aceyte, ni podia haberle, por que el señor duque de tal tenia el privilegio de que el suyo

fuese solo; y ya sabeis qué mala obra os hacia tener que esperar á que os tocase el turno para moler vuestra aceytuna; por que si la cosecha era grande, la aceytuna se os podria, el aceyte adquiria mal gusto, teniais que venderle á menos precio, y por consiguiente vuestra utilidad era menor. Pues ahora cualquiera de vosotros puede construir otro y otros molinos, y por lo mismo, cuando esten ya construidos, molereis mas pronto, os costará menos la molienda, el aceyte será mejor, y le vendereis mas caro. ¿Os parece que esto es malo, y que lloverá fuego del cielo, porque en el lugar haya tres molinos de aceyte en lugar de uno? Pues á estas y otras reformas igualmente útiles se reduce lo que han hecho, hacen y harán las Cortes. Decidme ahora: ese cura Merino ¿qué bienes os trae cuando pasa por aqui con su cuadrilla? Que teneis qué aprontarle raciones para él, su gente y sus caballos: que teneis que hospedarlos en vuestras propias casas, donde no siempre se conducen como anacoretas; que si luego vienen á perseguirle las tropas nacionales, teneis tambien que dar las raciones y alojamiento, y suministrar baga-

ges. Pues ¿no seria mejor para vosotros que nunca pasaran por vuestro territorio ni las tropas de Merino ni las nacionales? ¿Y qué será de vosotros si estas, porque protegeis á aquellas, ó aquellas porque habeis dado aviso á estas de su llegada, pegan fuego un dia á vuestros pobres y pagizos techos, destruyen vuestros hogares, y acaso arcabucean una media docena de vosotros? Si fuesen los Merinos, os estaria bien empleado, por haber dado acogida á un rebelde facineroso: si fuesen los nacionales, como no estan autorizados para imponeros semejante pena, serian sin duda castigados; pero hecho ya el daño, ¿qué sacariais vosotros de su castigo?"

Semejante discurso, decimos, ¿no convenceria y desengañaria á hombres de buena fe? Y á este tenor ¿cuantas otras prudentes reflexiones pudiera hacer á los buenos labradores de Castilla un Magistrado respetable que fuese á hablarles en nombre del Gobierno? Y pláticas de esta clase, hechas con dulzura y en tono amistoso y tierno ¿podrian no surtir efecto? No lo creemos. Pensamos al contrario que una vez adoptado este medio, se

acababan para siempre esas sublevaciones parciales, y quedaban desarmados los malévolos, sin que ya les fuese posible engañar mas á los pueblos. De todos modos, nada se perderia en ensayar un remedio tan suave y tan sencillo antes de emplear la fuerza esterminadora. Deseamos, pues, que las Cortes tomen en consideracion esta idea que nos ha sugerido el amor sincero de nuestra patria, de la cual no quisieramos que se hiciese otra Vendée; cosa muy temible, pero muy probable si se usan esclusivamente los remedios violentos para curar la fiebre política que ha empezado á manifestarse.

Defensa de los medrosos.

Triste cosa es por cierto que todo el mundo se ha de tomar la libertad de hacer burla de la gente medrosa, y á fe mia que es sobrada impertinencia menospreciar á los hombres por aquello mismo que mas debiera atraerles el respeto y la veneracion de todos sus semejantes. Son tantas y tan inconcebibles las contradicciones en que incurre el humano entendimiento, que cuesta dificultad persuadirse á que alguna vez siquiera le sirva de guia la razon. Apenas encontramos por esas calles algun rostro barbilampiño, cuando inmediatamente le damos el degradante título de hombre débil y afeminado, porque pensamos que el indivíduo que mas se aleja hasta de los defectos propios del hombre, debe reputarse por menos hombre que los demas. Tan general es esta idea, que hasta entre los capuchinos la abundancia de barbas es una de las recomendaciones mas poderosas, para adquirir votos en capítulo. ¿En qué consisti-

rá, pues, que siendo el miedo no menos esencial á la naturaleza del hombre que las barbas, haya de discurrirse acerca de este en razon inversa de lo que se discurre sobre la falta de aquellas? Si el que tiene la barba mas poblada es reputado por mas hombre, aun entre las mugeres, ¿por qué no ha de suceder lo mismo con el que está dotado de mayor cantidad de miedo?

Mas no solo es el miedo una de las calidades esenciales al hombre, en calidad de tal, sino que es en mi concepto la que mas le honra y le distingue entre los seres racionales é irracionales. Por que, ¿qué es el miedo en sustancia sino una natural prevision de los males que pueden recibirse con el choque esterior de unos cuerpos con otros? Será, pues, mucho mas digno de alabanza el que no solo preve, sino que tambien evita todos estos males, que el imprudente que despues de haberlos previsto, ó no quiere ó no sabe evitarlos.

Dícese comunmente que el hombre mas animoso es el que mejor sabe disimular el miedo; pero yo diria por el contrario, que el verdadero ánimo consiste en no di-

simularlo ni poco ni mucho, sino en dejarle ver de todo el mundo, de la misma manera que se dejan ver las barbas. Ni se crea que solo es justo y legítimo el miedo que inspiran las armas fisicas y materiales, sino que tampoco debe disimularse el que buenamente se tenga de disgustar á las personas, de quienes depende ó puede depender nuestra ventura.. Papel muy triste es, sin duda, el que representa un valiente, tendido sobre una cama, esperando á que el piadoso cirujano venga á estraerle una bala, ó prepararle un bendaje que impida el que se le cayga una pierna, un brazo, ó cualquiera otro miembro importante; pero si bien se considera, no es menos digno de lástima aquel escritor valiente ó simple, que por decir una gracia ó una sentencia, se ve coudenado de por vida á mendigar un mendrugo, pudiendo ser partícipe de las mesas mas espléndidas y abundantes. ¿Y por qué ha de mirarse con malos ojos al que conoce lo que vale el uso libre de sus miembros, y al que da la importancia debida al buen estado de su estómago? ¿Por qué se ha de zaherir y baldonar al militar prudente y juicioso, que sabe apreciar en su verdadero término las

glorias y las comodidades de este mundo? ¡Oh mal haya el insensato que colocó esa quimera que llaman honor en la punta de una espada, ó en la formidable boca de un cañon de artillería!

Esos malditos poetas son los que en todos tiempos han tenido la culpa de que los hombres trastornen todas sus ideas tomando lo blanco por lo negro, y lo inhumano por glorioso. En vez de cantar con versos sublimes y en metro heroyco los altos hechos de aquellos prudentes varones que supieron llegar á los noventa años sin haberle visto la cara al hambre ni al dolor, solo destinan sus exagerados elogios al incauto é imprudente joven que fue á romperse la cabeza delante de una bateria ó en el asalto de una plaza. ¿Quién no pensara al oirlos que no hay mas sino llegarse á la brecha y coger un brazado de laureles, y volverse con la cara muy risueña á escuchar las canciones que ellos han estado componiendo, tumbados acaso panza arriba en una mullida cama? ¿Por qué no habian de emplear todos sus colores en pintar la negrura y escasez del pan que suele, ó no suele, distribuirse á los caballeros héroes, el horrible frio y calor que esperimentan á

la inclemencia de las estaciones, y aquel sueño medido y azorado que suelen disfrutar en un lecho sin medida? A buen seguro que entonces no entusiasmarian á tantos pobretes con sus pomposas descripciones, ni dejaria de criar yerba el camino de la gloria. Entonces se veria si se andaban buscando rodeos para alistarse en la bandera de los medrosos, y si era necesario estar mintiendo treinta o cuarenta años seguidos aparentando que se desea lo que realmente se aborrece.

Han dado algunos en la gracia de decir que el miedo es un consejero malísimo, y yo creo firmemente que no hay nadie en el mundo que aconseje con mas acierto y sinceridad, y en cuyas manos deba uno entregarse con mayor confianza. Para un medroso que me citen que se haya quedado cojo, manco ó estropeado, les citaré yo mil valientes con muletas, que por no haber escuchado los prudentes consejos que dicta la timidez, se ven privados de lucir sus piernas en el Prado, y de llevarse la palma en un sarao. Pregúntese á esa hermosa mitad del género humano, de quien dicen sin embargo que es apasionadísima de los valientes, si no es mucho mas útil para un

vals, el hombre mas medroso del mundo, con tal que tenga buenas piernas, que un Cesar ó un Alejandro con patas de palo.

Los valientes son los que tienen la culpa de que haya cobardes, porque si ellos no se apartaran del instinto de la naturaleza, á buen seguro que nadie tendria á menos el decir clara y paladinamente lo que pasa en su corazon. ¡Qué gusto seria entonces ver hacernos profundas cortesias unos á otros! Porque desengañémonos, que en lo general no hay gente mas atenta ni mas condescendiente que los medrosos. Solo suelen salir de sus casillas cuando llegan á sospechar que las han con quien tiene un grado mas de miedo, ó cuando á fuerza de denuestos piensan adquirir ó recuperar la gracia de aquel ó aquellos poderosos de quien dependen. ¿Qué cosas no hará ó dira un miserable medroso, porque no se le crea autor de cualquiera accion ó palabra que haya llegado á ofender á las personas que pueden hacerle daño? Alli seran las protestas, los juramentos, y las esclamaciones para probar que él no ha sido ni podido ser autor de tal cosa, porque en caso de hacerla ó de decirla, nunca hubiera sido

contra los que estan encima, sino contra los que estan abajo, segun dicta la prudencia y segun tiene probado en las únicas ocasiones en que ha llegado á desplegar sus labios ó sus dedos. Alli el esmerarse en recargar y obscurecer el estilo para hacer ver la diferencia de sus esplicaderas á las del cuerpo del delito. Alli el recetar penas y suplicios contra el que fuere su autor, para dar á entender el enojo que le ha causado la ofensa. Alli el calumniar con atrocisimo desenfado á los que sabe él muy bien que ni han sido ni podido ser autores de semejante dicho ú accion. Alli el ofrecerse él mismo á decir otro tanto, y aun mas si se quiere, contra cualquiera persona ó corporacion que se le indique. Alli el postrarse, y humillarse, y lamer la tierra, y maldecir su negra reputacion que es la única y verdadera causa de que en tratándose de alguna gran picardia solo á él haya de atribuirse y colgarse.

Todo esto y mucho mas se evitaria con que los hombres pudieran decir francamente que esta ó la otra cosa no la habian hecho de puro miedo, y que de miedo harian la contraria, y que por miedo no se atrevian á ir á esta parte, ni á salir de aquella, ni á moverse, ni á estarse parados, sino que el miedo era su verdadero móvil y su pasion dominante. Por miedo se conserva el respeto recíproco en-

tre los hombres, por miedo se sostiene el honor de las mugeres, por miedo se cumplen los contratos, y por miedo se besan muchas manos que se quisieran ver quemadas: ¿pues qué es lo que tiene de malo el miedo para que nadie se avergüence de confesarlo? Yo tengo para mí que los medrosos se recatan por modestia, y porque conocen demasiado la gran superioridad que tienen respecto de los hombres valientes, á quienes miran como una especie de atletas destinados á su diversion y recreo. ¿Y quién no ha de gozarse, en efecto, al ver que de estos últimos los unos se dedican á arrojar fuera del reyno á los enemigos esteriores, y los otros á perseguir á los perturbadores de la tranquilidad pública, mientras que el pacífico é indolente medroso no se moverá dos pasos en que amenace el mas ligero riesgo, aunque viera desplomarse el mundo y arruinarse cuantas patrías ha habido y puede haber en el universo? ¡O almas grandes y verdaderamente nobles! seguid tomando las mismas precauciones que hasta aqui para alargar cuanto se pueda la carrera de la vida, pues por mas que hagan burla de vosotros, tambien teneis en vuestra mano el rezar ó no rezar padres nuestros, que es el único favor que pueden recibir en la otra vida aquellos inocentones que en esta se metieron á faroleros.

TEATROS.

Los Rechazos, *Comedia en un acto.*

No hemos visto impresa esta comedia: parécenos traducida del francés, aunque no se anuncia en el egemplar que tenemos á la vista.

Su accion es una máxima moral desenvuelta con mucha gracia y originalidad. Un suceso de poca importancia suele producir, por la disposicion que sucesivamente va dejando en los ánimos, efectos de mucha trascendencia.

Doña Clara es amada del coronel don Alejandro: este, que es hijo de un secretario del despacho, ha prometido favorecer á don Eustaquio, tio de su novia, en la solicitud de un destino que pretende, al mismo tiempo que don Eustaquio trata de ascender á su mayordomo, y este al lacayo de casa que quiere unirse con su sobrina, criada de doña Clara. Es muy de ver la humildad y adulacion de los pretendientes, la altivez y entonacion de

los protectores; y como casi todos son sucesivamente pretendientes y protectores, el contraste de los estados, descritos en escenas que se siguen con inmediacion, produce una ridiculez muy original.

El enlace consiste en la pérdida del perrito de doña Clara. Esta desesperada riñe con su amante, que trata con secatura al tio, cuando viene á hablarle de su pretension; este maltrata al mayordomo que casi le pega á Gabriel, porque conforme se va bajando en la escala social, el resentimiento es mas fuerte, el deseo de manifestar superioridad es mas vivo, y las venganzas son mas groseras. Gabriel no se puede vengar, sino rasgando un pañuelo que le habia regalado Juanita su novia. Esta, que es muchacha de mucho talento, conoce el origen del mal, y lo remedia regalando á su ama un canario, don de su querido Gabriel.

El canario restableee la paz. Vuelven sucesivamente á tratar bien los protectores á los protegidos, los destinos se logran y los casamientos se celebran. Esta piececita es un cuadro móvil é ingenioso del mundo moral y político. En él se hallan lineamentos de los diversos caracteres to-

mados de las diferentes clases de la sociedad. ¿Por qué no adoptarémos la costumbre de concluir las funciones de teatro con comedias de este género, mas bien que con saynetes, ya indecentes, ya ridículos? ¿Es mas agradable ver á un actor lavando trapos en el teatro, ó arrullando un niño de pasta, ó preparándose para que le entierren, que notar y observar la manera con que las pasiones y los vicios humanos se manifiestan ó se disfrazan? Nosotros notamos en la representacion de *los Rechazos*, que las risas y los aplausos del público fueron mucho mayores, que cuando se representa *el Triunfo de las mugeres el Esquileo* ú otro mamarracho de esta especie: por consiguiente, no hay que echar la culpa al auditorio, si aun se representan saynetes despreciables.

SUBSCRIPCION.

De la autoridad real segun las leyes divinas reveladas, las leyes naturales, y la carta constitucional. *Obra escrita en francés por el Señor de la Serve, abogado en Paris, y traducida por A. O. Z.*

El mérito de esta obra, la importancia de las cuestiones que en ella se tratan, y la utilidad que de su lectura puede sacarse, se conocerá por la sola indicacion de lo contenido en sus capitulos: son los siguientes.

Primera parte.—De la autoridad real, segun las leyes divinas reveladas.
Cap. I Antiguo testamento.
Cap. II Nuevo testamento.
Segunda parte.—De la autoridad real, segun las leyes naturales, esto es, segun los principios del derecho público general.
Cap. I ¿La autoridad real es de derecho divino?
Cap. II Origen y fundamento de la autoridad real.
Cap. III ¿Cual es el objeto de la institucion de la autoridad real?
Cap. IV ¿Qué es un rey?
Cap. V ¿Qué diferencia hay entre la sucesion hereditaria constitucional, y la legitimidad de los ultra-realistas?

Cap. VI ¿Los reyes son responsables á los pueblos?
Cap. VII ¿La insurreccion es un derecho inenagenable de los pueblos contra un poder despótico ó tiránico?
Cap. VIII Continuacion.
Tercera parte—De la autoridad real, segun la carta constitucional.
Cap. I De las formas con que ha sido dada y recibida la carta costitucional.
Cap. II ¿Qué es la voluntad general?
Cap. III Mecanismo de la constitucion.
Cap. IV ¿El rey es el primero de los grandes poderes del estado?
Cap. V De la iniciativa directa del rey y de la indirecta de las cámaras.
Cap. VI Derecho de la guerra y de la paz.
Cap. VII Del órden judicial.
Cap. VIII Derecho de perdonar.
Cap. IX Nombramiento de los empleados públicos.
Cap. X Límites de las ordenanzas reales.
Cap. XI De la inviolabilidad del rey.
Cap. XII Resumen de los doce capítulos anteriores.
Cap. XIII ¿Cuáles son las garantias de la ley de elecciones?
Cap. XIV Continuacion.
Cap. XV ¿Cuándo la Francia gozará de la verdadera libertad?
Cap. XVI De la república, segun la carta.

El traductor tiene concluido su traba-

jo, y tan solo espera reunir el suficiente número de subscritores para publicar esta obra: por lo mismo se cerrará la subscripcion á mitad de julio, para poder imprimirla y publicarla á mediados de agosto, y aun antes.

Se subscribe en las librerias de Paz, de Collado y en la estrangera de Denné.

Anunciamos y recomendamos esta obra; porque habiéndola leido, nos parece la mas á propósito para generalizar entre nosotros y fijar con exactitud las que se llaman ideas liberales. Su autor es uno de los mas célebres jurisconsultos de Francia, y un juicioso é ilustrado patriota: y su libro puede mirarse como un curso completo de política constitucional.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 47.

SABADO, 23 DE JUNIO DE 1821.

DIALOGO.

SHAFTEBURY, MIRABEAU.

MIRABEAU.

Salúdote con respeto y gratitud, ilustre antecesor mio en el arte de sostener los derechos del pueblo, ó esclarecido Shaftebury, autor de la libertad inglesa. Al descender de las moradas de los vivientes á esta region de inmortalidad, mi primer deseo fue conocer las almas valerosas de los heróycos tribunos del género humano: entre ellas ocuparé un lugar desdeñado por los héroes de sangre ó por los rastreros aduladores de los reyes; pero el único en que brilla la verdadera gloria;

el único digno de los corazones virtuosos y enérgicos que han inspirado á su siglo el amor sagrado de la libertad.

Shaftebury.

¿Quién eres?

Mirabeau.

Soy el tribuno del pueblo francés: soy proclamador de grandes verdades en la opulenta y viciosa metrópoli del Sena: lo que tú enseñaste en el soberbio parlamento de Albion, enseñé yo á la prole de Clodoveo: á mi voz han temblado los reyes y los sacerdotes: yo he mostrado la libertad á la nacion mas frívola de la tierra: soy Mirabeau.

Shaftebury.

Sí, verdaderamente has egecutado lo que has dicho; yo te doy la enhorabuena y te rindo el homenage de mi veneracion, al mismo tiempo que me reconozco indigno de pertenecer al número de tus compañeros.

Mirabeau.

¿Cómo? ¿No será Shaftebury el primer nombre amado de la libertad en la historia moderna?

Shaftebury.

No: yo no fuí mas que un transfu-

ga de la causa de los reyes. Estamos en el imperio de la rígida é implacable verdad: ella me obliga á manifestarte los móviles secretos que dirigieron mi conducta, la gloria no es para mí. El ambicioso descontento, á quien la elocuencia y la verdad solo sirven de medios de venganza ó de engrandecimiento, no puede obtener la verdadera gloria; porque la virtud no reside en el seno de su corazon. Yo defendí la razon y la justicia; pero sin mérito alguno. Yo indiqué al pueblo inglés sus derechos, no para que fuese feliz, sino para que me vengase de los imbéciles Estuardos y de su ministerio, mas imbécil todavía. ¡Ah! las pasiones caducas del corazon humano no dan títulos á la inmortalidad.

Mirabeau.

Pero ¿es posible que aquella dialéctica irresistible, aquel fuego casi divino que anima tus oraciones parlamentarias, que te hizo vencedor de los reyes y de los ministros, no procediesen de un corazon penetrado de las verdades que proclamaron tus labios?

Shaftebury.

Jamas me detuve á examinar, si los

sentimientos que espresaba estaban en mi alma, ó si las máximas que enseñé estaban en mi entendimiento. Importa muy poco á los ambiciosos si el alma que manejan está bien ó mal templada: les basta que sea buena para herir. Mi corazon ulcerado de la injusticia, con que se me trató en el palacio de los reyes, solo buscaba los medios de vengarse. Si hubiera nacido en tiempo de Tomas Beker, me hubiera reunido á los defensores de las inmunidades sacerdotales: bajo el faccioso Leicester, hubiera favorecido los privilegios de la aristocracia; pero nací en un siglo mas ilustrado y despues de una espantosa revolucion: mis recursos para la venganza eran los mismos derechos de la nacion, que con tanto ardor, y aun puedo decirlo, con tan buen éxito ataqué, mientras estuve en el ministerio.

Mirabeau.

No en valde los amigos de la libertad inglesa lanzaron un grito de exultacion, cuando te vieron escluido del consejo de Carlos II. Sean las que fueren las intenciones con que defendiste la causa nacional, aunque la historia inexorable te marque con la nota moral que aflige tu con-

ciencia, todavía la historia y tú debeis confesar que á la elocuencia de Shaftebury debe en gran parte su libertad el pueblo dominador de los piélagos. A Sesto y á Licinio debió el pueblo romano la participacion con la nobleza en las magistraturas curules; y sin embargo la intencion con que lo hicieron, no fue muy patriótica. A los Gracos dirigió tambien la venganza, á Bruto el mayor y á Colatino les sirvió de escuela para libertar á Roma de la atrocidad de Sexto Tarquino. El cielo juzga las intenciones y la tierra se aprovecha de las grandes hazañas.

Shaftebury.

No dices mal. Yo mostré á la Inglaterra que los Estuardos y la libertad eran incompatibles: yo descubrí el principio de accion de donde se derivaba la omnipotencia del parlamento inglés, que queria reconcentrar en sus débiles manos un rey mal asegurado sobre el trono: yo afirmé la aristocracia de la propiedad territorial, uniéndole la de la industria y del saber; yo templé la primera, siempre ansiosa del privilegio, con los principios democráticos que dominan en la segunda. ¡Feliz, si solo el verdadero patriota no hubiera

dirigido mis planes de operacion contra el poder absoluto que afectaba los afeminados sucesores del terrible Cromwel! Tú quizá fuiste mas feliz: tu conciencia quizá estuvo siempre de acuerdo con tus palabras.

Mirabeau.

Sí, crei mi patria digna de ser libre: vi una ocasion oportuna para lograrlo: me hallaba en la situacion conveniente para trabajar en esta santa obra, porque fuí representante del pueblo: todas las fuerzas de mi voluntad, todo el ardor de mi fantasía, todos los rayos de mi elocuencia, cuantos conocimientos habia adquirido, cuantas relaciones tuve en el mundo social, cuanta influencia debí á mi nacimiento, á mis riquezas ó á mi saber, todo lo consagré á la causa de mi nacion. Mi juventud tempestuosa se agitó en el golfo de las pasiones y de los vicios; pero consagré á la patria mi edad madura. Jamas tuve, ni quise tener conexiones en el palacio de los reyes. Nací para combatirlos: nada esperé, nada deseé de ellos: he visto el fruto de mis taréas patrióticas y he gozado de él. La Francia tiene una constitucion mil veces mas liberal que la de

Inglaterra; y todos los géneros de tiranía yacen por el suelo en el pais que sufrió la fastuosa dominacion de Luis XIV, merced á mi elocuencia y á la de mis valerosos compañeros de armas.

Shaftebury.

¡Feliz otra y mil veces tú que puedes gozar sin remordimiento de la gloria que has adquirido! ¿y en qué estado queda la Francia en el momento que le faltó un defensor tan importante de los derechos nacionales? Sin duda que habrás dejado como yo herederos de tu sistema y de tu influencia: sin duda.....

Mirabeau.

La Francia á pesar de todos nuestros esfuerzos, es imposible que sea republicana; pero al menos....

Shaftebury.

¡Cómo! pues qué ¿era vuestro proyecto convertir en una república la antigua monarquía de Carlo-magno, tantas veces y bajo tan diferentes formas descompuesta y vuelta á componer?

Mirabeau.

No hay duda: todos nuestros trabajos se han dirigido constantemente á conseguir ese objeto. Mas yo soy quizá el úni-

co entre los amantes de la libertad que lo cree imposible de egecutar. Una gran parte de mis compañeros en la representacion nacional lo juzga muy asequible; y el sabio Bailli, tan hábil para descifrar las tinieblas de la antiguedad, como para romper el velo hipócrita de la tiranía, se alegró al saber la fuga de Luis XVI, y me dijo entonces: *mejor: con eso tendremos la república.*

Shaftebury.

Pero *¡la Francia república! ¡una república francesa!* ¿cómo es posible que semejante idea....

Mirabeau.

¿Y por qué no? Roma y Atenas ¿no fueron repúblicas? Los franceses ¿ceden por ventura en intrepidez y en saber á aquellos dos pueblos célebres? ¿no les son superiores en conocimientos políticos, en la ciencia administrativa, en la suavidad de las costumbres, en la filosofía de las ideas? ¿Quién les quita el derecho y la aptitud para gobernarse por sí mismos?

Shaftebury.

Tú mismo acabas de decir que es imposible hacer de la Francia una república.

Mirabeau.

Y lo repito: segun mi opinion hay obstáculos insuperables para que lo sea; pero estos obstáculos son meramente accidentales, son hijos de las circunstancias y del siglo; mas no pueden destruir el derecho que todo pueblo tiene á tomar parte en su gobierno.

Shaftebury.

No hablamos de ese derecho que es imprescriptible é invocado aun por los mismos tiranos cuando quieren legitimar sus usurpaciones: se trata de la parte que el pueblo puede tomar en el gobierno segun el estado actual de la civilizacion européa; y considerada la materia bajo este punto de vista, repito que no sé como ha cabido en el entendimiento de un hombre instruido que la Francia pueda ser una república.

Mirabeau.

¿No está la América inglesa mas estendida, y dentro de pocos años estará mas poblada que todas las naciones européas?

Shaftebury.

El grande é inimitable Wasington me ha esplicado ese secreto. La confederacion de pequeños estados republicanos forma

en aquel venturoso pais una república. Las instituciones republicanas no tienen alli inconveniente; porque los medios de defensa pùblica son monárquicos.

Mirabeau.

Y ¿quién impide formar en Francia una confederacion de sus 83 departamentos, gobernado cada uno segun el régimen republicano? Cualquiera departamento francés tiene menos territorio que el estado mas pequeño de la república americana.

Shastebury.

¿Pero estais tan separados como los descendientes de Penn de las grandes potencias usurpadoras y ambiciosas? ¿Sois tan virtuosos como ellos? ¿vuestras costumbres son tan sencillas? ¿Sois tan amantes del trabajo y de la felicidad doméstica? En vuestra Europa teneis á la casa de Austria siempre armada, siempre ansiosa de engrandecer su territorio, siempre dispuesta á hacer valer sus pretensiones sobre las provincias septentrionales y orientales de vuestro imperio; teneis la Rusia jóven, semi-bárbara en el vigor de su edad, que apenas cuenta un siglo de nacida, y ya ha dividido la antigua Polonia y unido el mar negro con

el báltico: teneis la monarquía absoluta y militar que creó el genio de Federico II, y que amenaza á todo lo que sea mas débil que ella. Y vosotros, al proclamar la libertad, al dar á los pueblos un grande egemplo, al arrojar á los pies de los tiranos el guante de una eternalid, ¿debilitaréis vuestras fuerzas, rompiendo el vínculo de la unidad en el gobierno? Dividios en departamentos: haced 83 Francias: renovad bajo formas republicanas la desmembracion feudal, destrozad la monarquía de Luis XIV, y vereis que fuerzas os quedan para resistir á vuestros enemigos.

Mirabeau.

Los americanos confederados triunfaron de los ingleses: los griegos confederados de los persas.

Shaftebury.

La Inglaterra no es una potencia continental; y no ignoras sin embargo cuantos esfuerzos hicieron la España y la Francia para sostener la espirante libertad de la América. Y en cuanto al egemplo de los griegos no es aplicable. Ni es uno mismo el modo de hacer la guerra, ni uno mismo el espíritu de los pueblos, ni unos

mismos los resultados de la victoria. Será posible inspirar momentáneamente al pueblo francés un espíritu tal que logre triunfar de sus enemigos; pero al mismo tiempo será necesario atormentarle de tal manera y en tan diferentes sentidos, que maldiga su triunfo y ansie por el descanso que se goza en el sepulcro, donde el despotismo sumerge las naciones. No, el frances no puede ser republicano: esto pugna con sus intereses, como ciudadano de Europa: esto pone en peligro su independencia: esto es incompatible con sus ideas, con sus necesidades, con sus vicios y con sus virtudes.

Mirabeau.

Aunque estoy y siempre estuve convencido de los grandes obstáculos de nuestra empresa, sin embargo, el deseo de que mi patria gozase completamente de la libertad.....

Shaftebury.

El hombre de estado no debe desear nada imposible; porque trabajando por alcanzar quimeras, se pierden las cosas justas y razonables que se pudieron haber adquirido, sino se hubieran manifestado pretensiones estravagantes.

Mirabeau.

¡Cosas justas y razonables! ¡Cuán mal conoces la clase de enemigos con quienes las habemos! ¿Te parece á tí que la aristocracia francesa se presta á ninguna transacion? ¿Crees tú que el clero francés reconoce, ni quiere reconocer en política mas que las consecuencias que ha deducido del derecho divino, para aplicarlas segun sus intereses al gobierno de los pueblos? Se han puesto en hostilidad contra la nacion francesa, y la guerra es de muerte. Es preciso dar á la nacion armas, y no puede tener otras que las que suministre la libertad.

Shaftebury.

Mas no la libertad republicana.

Mirabeau

Amenacemos con ella, aunque reconozcamos su imposibilidad, para aterrar á nuestros enemigos.

Shaftebury.

Y para aumentar su número. Ninguna institucion contraria al espíritu y á los intereses de un gran pueblo puede radicarse. No fue asi como yo miné las pretensiones del poder absoluto. Cromwel pudo y debió proclamar la república in-

glesa, porque su intencion era tiranizarla. Mi plan, aunque sugerido por la venganza fué mas sensato, porque era conforme á los intereses y al espíritu de mi siglo y de mi nacion. Yo uní estrechamente la aristocracia con el pueblo; dejé al trono el lugar que le pertenecia en la gerarquía social; pero le despojé de la tiranía. Ni aun se estendió mi proyecto á destronar los Estuardos, sino á hacerlos conocer que debian haber hecho mas caso de un hombre como yo, quitándoles el poder escesivo que yo mismo habia acumulado en sus manos. Si despues de mi muerte fueron lanzados del solio y de la Inglaterra, no fue culpa mia, sino de ellos que se ostinaron en conservar el poder arbitrario, cuando ya no tenian un Shaftebury para defenderlo.

Mirabeau.

¿Y te parece posible unir la aristocracia con el pueblo francés?

Shaftebury.

No: ya no ha quedado en vuestra grandeza el menor vestigio de la independencia y altivez de los siglos feudales. Degollada por Luis XI, guerrera y emprendedora bajo Carlos VIII, Luis XII y

Francisco I; turbulenta y facciosa bajo los últimos Valois, despojada de todo su poder por Richelieu, llamada á la corte por Luis XIV, y envilecida por Luis XV, vuestra nobleza no tenia ya ningun caracter de conservacion que la hiciese digna de figurar en un gobierno nacional y representativo. Todos sus recuerdos se reducian á las intrigas viciosas y malignas de palacio; toda su ambicion á usurpar por medio del favor la sangre mas pura de los pueblos. Nada bueno podia hacerse de ella. La aristocracia inglesa tenia un caracter muy diferente: siempre fue favorable á la nacion: siempre adversa é infausta á la tiranía. La francesa solo habia conservado de sus antiguas cualidades el valor militar. Pero ¿qué os importa vuestra antigua nobleza, cuyas fuerzas son nulas? ¿No habeis triunfado de ella completamente? ¿no la habeis despojado de su caracter político elevando el tercer estado á la supremacia legislativa que le corresponde de derecho? ¿no habeis abolido todos los privilegios feudales? ¿no habeis legado á vuestra nacion el preciosísimo dogma de la igualdad ante la ley que nivela políticamente todas las clases,

y no distingue entre los ciudadanos franceses mas títulos que los del mérito y de la virtud? ¿qué fuerzas le quedan á esa aristocracia, que antes de la revolucion era ya nula?

Mirabeau.

Conspiran.

Shaftebury.

Velad vosotros. Las conspiraciones de un partido que no está ligado con los intereses ni las máximas populares, solo son peligrosas á sus autores. Ademas con vuestros proyectos de republicanismo si no dais la verdadera causa, á lo menos dais un pretesto plausible á sus conspiraciones. Vosotros habeis dejado el trono sin defensa alguna, porque solo temiais el despotismo; y asi vuestro gobierno actual carece de cimientos, porque con tantas garantías á favor de la libertad, no habeis establecido una sola para el orden.

Mirabeau.

¿Y á quién debimos encargar la defensa del poder público, á la nobleza ó al clero?

Shaftebury.

Ni á uno ni á otro: porque en la

Francia del siglo XVIII, carecian entrambos del respeto y veneracion pública. Pero ¿por qué no habeis creado una aristocracia nueva, enteramente nacional, que procediese del pueblo y se terminase en el monarca? ¿no os pudieron servir de modelo los senados de las repúblicas americanas? De este modo hubierais sustraido el trono del embate de las pasiones populares, hubierais cerrado toda esperanza á la tiranía y hubierais consumado la revolucion. Cuando la nacion propone para conservar sus instituciones á los hombres en que mas confia, y el gobierno elige entre ellos, existen todas las garantías posibles del orden. ¿No teneis sabios magistrados y militares? ¿no hay en Francia hombres distinguidos por su talento y virtudes? Rodead el trono de virtudes y no temais las conspiraciones.

Mirabeau.

¿Y en qué manos mejores pudimos poner la defensa de la libertad que en las del pueblo?

Shaftebury.

La de la libertad sí: la del orden no: y tú no puedes ignorar que la libertad

sin el orden se convierte en anarquía. En toda sociedad hay una masa determinada de poder: el gran problema político es saber cómo debe distribuirse y en qué manos deben depositarse sus fracciones. Los códigos constitucionales se escriben facilmente: el negocio es ponerlos en egecucion.

Mirabeau.

Pero ¿no dimanan del pueblo todos los poderes?

Shaftebury.

Sí: mas no pueden conservarse en sus manos. La delegacion de los poderes es de absoluta necesidad en los estados grandes, porque es imposible reunir en ellos á lo menos permanentemente toda la masa nacional, que es donde unicamente está radicada la soberanía. Cuando el pueblo en virtud de las leyes constitucionales ha distribuido y delegado los poderes, se debe dejar á estos en completa libertad de obrar, y darles al mismo tiempo todas las garantías posibles contra las pasiones particulares. Para constituir, no basta plantar: es necesario conservar.

Mirabeau.

Nosotros hemos puesto en las manos

del pueblo todo el poder de que necesita para que sea libre: hemos roto las vergonzosas cadenas que le ligaban á la obediencia pasiva, hemos disipado el prestigio que la inveterada costumbre de la esclavitud habia formado á favor de los que tomaban el insolente título de señores: hemos proclamado el imperio de la ley.

Shaftebury.

Y habeis hecho muy bien. Esas preocupaciones, esos hábitos no existian ya en la parte culta de vuestra nacion: habeis roto las cadenas del pensamiento: habeis hecho respetable la dignidad de hombre, de ciudadano, promulgando el dogma de la igualdad. Pero permite que te lo pregunte otra vez: ¿qué basa hebeis dado al hermoso altar que erigisteis á la libertad de la Francia? ¿Quién lo conservará?

Mirabeau.

El pueblo mismo que nos ayudó á levantarlo.

Shaftebury.

¿El pueblo? ¿pues ha de permanecer unido siempre y en estado de votar?

Mirabeau.

No; pero la asamblea legislativa le representa.

Shaftebury.

La asambléa legislativa solo puede representar la opinion y la voluntad pública en la confeccion de las leyes, y en un estado hay otras muchas cosas que hacer. Ademas supongamos por un momento que el cuerpo legislativo hace una mala ley: ¿quién corrige este yerro?

Mirabeau.

Hemos dado al gobierno el derecho de dar ó negar su sancion.

Shaftebury.

Mas el gobierno no se atreverá jamas á negarla; porque quien la pide, tiene un poder inmenso. El primer *veto* que espida, será la señal de su ruina. ¿Quién le defiende entonces?

Mirabéau.

Y bien; asi se cumplirá siempre la voluntad del pueblo.

Shaftebury.

Digeras bien si lo que tú llamas voluntad del pueblo, lo fuera siempre verdaderamente. Pero *una ley mala* no puede sér la voluntad del pueblo; y no me negarás que vuestra asambléa legislativa puede proponer leyes malas. No disputaré contigo sobre la cuestion constitucional,

sino sobre la política. Vosotros habeis dejado el trono sin defensa con el objeto de que no tenga poder para oprimiros.

Mirabeau.

Es así.

Shaftebury.

Pues tampoco tendrá poder para gobernarnos. ¿Por qué, pues, habeis dejado esa rueda inútil en vuestra constitucion? Mirabeau, habeis hecho grandes cosas: el temor os ha impedido consolidarlas.

Mirabeau.

Pero ese temor es justo. ¿Crees tú que si el poder se hallase sostenido con cuerpos conservadores, con instituciones vigorosas, no nos llevaria dulce y suavemente al despotismo antiguo, ó á lo menos á una especie de tiranía racional y prudente, pero indigna de un pueblo ilustrado? Nosotros ni queremos Nerones ni Trajanos.

Shaftebury.

Por el camino que vais, tendreis Marios y Césares; y sereis felices si la tiranía militar se anticipa á la popular. Ademas, yo no creo que la nacion inglesa sufra el despotismo: la persona, la propiedad, el pensamiento se respetan allí

en el mas oscuro ciudadano; y sin embargo el poder está rodeado de baluartes inespugnables. Nuestra nobleza que siempre ha sido nacional, está en primera línea: las ideas populares son todas á favor del trono: la religion misma.....

Mirabeau.

¡La religion! Yo he dicho publicamente: *si quereis ser libres descatolizad la Francia.*

Shaftebury.

¡Qué oygo! Segun eso, tú has dado la señal de la guerra civil.

Mirabeau.

¿Por qué?

Shaftebury.

Porque la religion es la propiedad mas sagrada del que la tiene. Un insulto público á ella, equivale á tantos insultos personales como son los indivíduos que la profesan. El dia que pronunciaste esa infanda palabra, aquel dia armaste contra el nuevo orden de cosas á todos los hombres, cuya moral en la vida presente y cuyas esperanzas para la futura se fundan en los principios religiosos. Tú mismo, tú, quizá sin quererlo, por una imprudencia sumamente culpable en el hombre pú-

blico, has hecho intervenir el nombre del cielo en la lucha de la tiranía contra la libertad. Tú has despertado el fanatismo que dormia ya su sueño en el sepulcro de Enrique IV.

Mirabeau.

¿Y quién podria sufrir las indecentes intrigas, los miserables recursos de que se valen los indignos ministros del santuario para sostener el despotismo, estrechamente unido á sus intereses? Llenan los ánimos del pueblo de terrores religiosos: los escitan, los espolean contra los principios liberales: el mismo tribunal de la penitencia es para ellos un medio de conspiracion.

Shaftebury.

Y ¿á quién engañan? Mientras la nacion se limite á despojar el arbol de la religion de las ramas parásitas de la supersticion y el fanatismo, mientras contenga el poder sacerdotal dentro de los límites espirituales que le señaló el autor de la religion, mientras no haga mas que reducir el poder y la opulencia del clero á lo que exigen las necesidades religiosas del pueblo, será posible que el descontento y las intrigas de algunos fa-

náticos oscuros causen conmociones parciales y momentáneas; mas no serán peligrosas-dara la libertad, que existe por la adhesion de toda la parte instruida de la poblacion. Pero si se pasa adelante, si se atacan los principios y dogmas de la religion, si se fulminan proscripciones contra el cuerpo sacerdotal, si se da motivo á que cada uno tiemble por su creencia, entonces los mas firmes apoyos de la libertad mirarán, á lo menos con indiferencia, una lucha horrenda y peligrosa, en que se ataca el derecho mas precioso del hombre libre, que es la propiedad de su religion. ¿Qué basa queda á la moralidad de aquella parte del pueblo que no sabe raciocinar? ¿Qué garantía se deja á la libertad personal y de la imprenta, cuando el pensamiento no está seguro en su santuario mas respetable? No hay fuerza, Mirabeau, no hay poder capaz de establecer ó de abolir la creencia de los pueblos. Una inquisicion sacerdotal cubre la España de víctimas para asegurarla: en vano. Una inquisicion popular podra inundar la Francia de sangre para abolirla: en vano tambien. Las proscripciones se mienten siempre á sí mismas.

Mirabeau

No es á mí, á quien debes proclamar esas máximas. Ninguna especie de proscripcion es conforme con mis principios. Yo he defendido en el santuario de las leyes la persona, el honor y los caudales de los emigrados; pero tú conoces cuantos peligros corre la libertad francesa. Sus enemigos minan desde el trono hasta la cabaña.

Shaftebury.

No hay enemigos mas peligrosos que los amigos falsos é hipócritas. Entre los que usurpan el nombre sagrado de la libertad en tu pais, ¿no hay hombres devorados de la ambicion del poderío? ¿de la sed de sangre? ¿del deseo de enriquecerse con los desórdenes públicos y las calamidades privadas?

Mirabeau.

Sí: yo descubro en muchos corazones la atrocidad de Neron y la hipocresia tribunicia de Saturnino.

Shaftebury.

¿Y qué haceis con esos hombres?

Mirabeau.

Los sufrimos: tal vez los halagamos. Nos

son necesarios para aterrar el servilismo y la aristocracia.

Shaftebury.

¡Triste libertad, la que necesita de semejantes apoyos! Esos acabarán por transferir á sus manos todo el poder. Si alguno de ellos tiene talento, vendrán los dias de Cromwel: si no, el decenvirato. ¿Sabes donde estan los verdaderos elementos de la libertad? En esa inmensa clase media que posee las luces y las virtudes, y que en definitiva triunfará de todas las tiranías. Llamadla, consultadla, entregadle el destino de la Francia. Hasta ahora no lo habeis hecho: habeis reunido materiales para la guerra y los incendios.

Mirabeau.

Es porque hemos conocido la necesidad de la defensa. La suerte de la libertas francesa depende de una gran batalla. Fue preciso reunir fuerzas en el campo; y ya sabes que en la guerra no hay mucho escrúpulo en elegir los auxiliares.

Shaftebury.

Si es fuerza pelear, si la demencia de vuestros enemigos obliga á la Francia á ser el teatro y la víctima de la discordia

civil, entonces se prepara el capítulo mas importante de vuestra historia. Las naciones y los gobernantes futuros aprenderán en él, las primeras á no exagerar ningun principio, los segundos á respetar la libertad, cuando la libertad ha llegado á ser la primera necesidad de un pueblo. En cuanto á tí, yo te creo hombre de buena fe, pero ya perteneces al dominio de la historia. Has sido consejero de un gran pueblo: la posteridad sabrá si tus consejos fueron saludables ó infaustos. Tienes el mérito de haber proclamado grandes verdades; mas yo temo que arrebatado por el patriotismo, viste solo el peligro de que pretendiste librar á tu nacion, y le diste un impulso fortísimo hácia el precipicio opuesto.

TEATROS

Misantropía y arrepentimiento.

Drama en tres actos, de Kotzebue.

Este célebre drama merece un lugar muy distinguido entre todos los del nuevo género, conocido en la dramática moderna con el nombre de *comedia sentimental ó plañidera.* Fuerza es hablar de este género, ya que á pesar de la aceptacion que tiene en los teatros de todas las naciones, ha sido objeto de críticas, bien sérias, bien satíricas, que han fulminado contra él personas muy distinguidas por sus conocimientos en la bella literatura.

Esta especie de drama, desconocida en la antigüedad, no tiene por consiguiente nombre griego ni latino. Ya esta es una gran preocupacion contra él: los antiguos ni le dejaron nombre, ni reglas; y hay muchos que se empeñan en no juzgar, sino por las reglas que nos dejaron los antiguos. Pero á falta de Aristóteles y Horacio, buena guia es la naturaleza.

Todo objeto capaz de embellecimiento puede ser asunto de las artes, cuyo dominio abraza el mundo fisico y moral, siempre que puedan estender el prestigio de la ilusion poética sobre la materia que elijan.

Los trágicos griegos y romanos presentaron en la escena las pasiones, los crímenes y los infortunios de los grandes personages de su historia. Estos objetos grandiosos, elevados y eminentemente morales, se prestaban maravillosamente al pincel poético: la descripcion de los afectos en su mayor grado de exaltacion, al mismo tiempo que da una alta idea del poder y de la debilidad del hombre que subyuga el mundo y cede á un capricho, producian entre los griegos un efecto moral muy importante, cual es purificar el ánimo de las pasiones del terror y la compasion. Algun dia tratarémos con toda estension este punto de literatura dramática.

Los modernos han observado que las pasiones y los vicios de las diferentes clases sociales producen infortunios, que á veces se estienden á muchas familias, relajan la moral y conducen á grandes crímenes. Determinaron, pues, presentar en

el teatro los cuadros de las costumbres domésticas; y como para conseguir todo el efecto moral que se proponian, no bastaba pintar los vicios ridículos, sino tambien los afectos peligrosos, crearon, ademas de la comedia, donde se ridiculiza, el drama moral, donde se pintan al vivo las pasiones y sus consecuencias.

Hemos dicho que los modernos crearon la comedia que tenemos en el dia. En efecto, no será muy dificil probar que la comedia de Moliere pertenece á un género absolutamente diverso de la de Aristófanes, tanto como la de este es diferente de la de Terencio. Los medios dramáticos y los resultados morales son distintísimos; y solo se parecen en el nombre y en las reglas generales del drama.

No hay que defender la comedia moderna, objeto del aplauso y del contento universal del público. Veamos si el *drama moral*, aunque desconocido entre los antiguos, lo reconoce sin embargo la naturaleza. ¿Puede pintar la verdad? ¿puede embellecerla? El litigio se reduce á estos dos puntos.

En cuanto al primero, no hay duda. Demasiado cierto es que las pasiones de

los particulares, son tan exaltadas, y á veces tan funestas para ellos y para los que se interesan en su suerte, como las de los reyes lo son para los pueblos. ¿El colorido poético puede animar los cuadros de la vida privada? Claro es que sí: lo vemos en la comedia propiamente dicha. El Terencio español no ha compuesto ninguna, cuya catástrofe no sea una escena de ternura.

¿Por qué, pues, hemos de privar al teatro de un nuevo género que pinta la verdad, que la embellece, que proporciona escarmientos morales mas seguros que la tragedia, porque estan mas cercanos á nuestra condicion, y que presenta á veces cuadros de virtud y de felicidad doméstica, cuya influencia en nuestra conducta privada es mas directa, porque podemos hacer con mas facilidad las aplicaciones? Pocos se hallan en el caso de aprovecharse de las lecciones terribles que da la infanda familia de Atreo; pero pocos seran los que no puedan aplicarse la fábula de la *Reconciliacion de los dos hermanos*.

Este género tiene sin embargo dos inconvenientes: el primero, su facilidad.

Todos los aspirantes al Parnaso se emplean en él y le desacreditan. El segundo, lo resvaladizo que es para caer en declamaciones hinchadas.

Trágicus plerúmque dolet sermone pedestri,

ha dicho Horacio; pero al particular no le es lícito elevar el tono mas alto que su condicion: y esta es una de las reglas peculiares de este género. Deben guardarse los que se dediquen á él, de adoptar el tono y las formas poéticas de la elocucion trágica.

Estas reflexiones prueban que el drama moral, inferior en el mérito de la dificultad vencida á la comedia y á la tragedia, es sin embargo un género de composicion agradable, útil á las buenas costumbres y muy capaz de inspirar sentimientos virtuosos. Por consiguiente no debe desterrarse de la escena; y por mas que digan sus enemigos, *el Padre de familias*, *el Desertor*, *Melania*, *y nuestro Delincuente honrado* seran siempre bien recibidos del público.

La *Misantropía* obtiene un lugar muy preferente en esta clase de composiciones, por la originalidad de la combinacion

dramática, y por la dificultad de hacer verosimil la catástrofe. El caracter del baron está perfectamente sostenido: su mérito consiste en la oposicion de los afectos de su alma virtuosa y benevola, con los principios que el infortunio le ha obligado á adoptar. Esta oposicion es la verdadera intencion de Kotzebue, y el actor debe emplear todo su arte en hacerla conocer de los espectadores. Se manifiesta principalmente en las escenas con el viejo Tobias, á quien socorre despues de haber sospechado de él en el perdon que pide á su criado Frantz, y mas que todo en el imperio que su amigo Horst conserva sobre su corazon. Sin embargo no cede ni á la amistad, ni al amor, ni al arrepentimiento de Eulalia, ni á las virtudes que ha producido este arrepentimiento en el corazon de su culpable esposa: solamente se rinde al amor paternal. Su caida, si es vergonzosa á los ojos del pundonor, es respetable á los de la naturaleza.

La catástrofe está preparada con mucho arte. El autor se ha aprovechado habilmente de los primeros momentos de la misantropia del baron, para determi-

narle á vivir lejos de sus hijos. Asi la impresion que la vista de estos le causa despues de haber agotado las fuerzas de su corazon en la ultima escena con Eulalia, es irresistible, porque es repentina é inesperada.

Eulalia es la que debe ser el sublime ideal del arrepentimiento. Conoce toda la profundidad de su culpa, y acepta valerosamente la obligacion de espiarla. La reunion de la beneficencia y del arrepentimiento es un documento que pertenece esclusivamente á la moral cristiana. El autor, á pesar de ser tan espinosa la materia que eligió, no se desmiente, ni falta á la verdad y á las conveniencias teatrales, sino una sola vez, hácia el fin del acto tercero, cuando Horst dice á su amigo, persuadiendole á que perdonase,

«Ella te ama.»

No. El corazon de la adúltera arrepentida puede estar adornado de virtudes: su antigua culpa puede haberse borrado con un diluvio de lágrimas: sus infortunios y su resignacion pueden hacerla digna del perdon: Eulalia puede apreciar el mérito de su marido: puede venerarlo, puede adorarlo; pero el amor

virtuoso es un sentimiento que solo pertenece á la inocencia: es la juventud de la rosa que no brilla dos veces. La espresion de Horst es falsa, es indecente, y es ridícula; porque la imaginacion del espectador liga á aquella frase la conducta anterior de Eulalia.

Este drama está bien traducido. La versificacion es facil, y cuando el pensamiento lo exige, animada y vigorosa, como en la escena en que Eulalia confiesa su crímen, y la última en que se despide para siempre de su marido. Tal vez hay demasiada poesia; mas esta no es culpa del traductor, sino del original.

Respuesta nada obscura al autor de la Carta blanca.

Sea mil veces en hora-buena, Señor Licenciado Palo-meque, por la singular valentía con que V. ha sabido con-fundir á todos esos bobi-tontos que andaban ca-ca-reando que él y no otro era capaz de haber escrito el *chapucesco* folleto, intitulado *Condiciones y semblanza de* etc. Grande era nuestro susto y sin-sabor al ob-servar cuán poco se les alcanzaba de achaque de malicias á los que sin mas ni mas se habian em-peñado en colgarle á V. ese miserable librejo. Solo quien no haya tenido la dicha de conocer á V. de cerca, ó no se haya em-papado en la substancia de sus profundas y elegantes pro-ducciones, podia caer en un error tan cha-vacano y grosero. Pero nosotros que como gente de la pandilla, no solo debia-mos saber quien fuese su verdadero autor, sino que ademas sabemos de coro, del revés y del derecho todo el catá-logo de las obras que han salido de la docta

pluma de V., estaba-mos que no se nos cocia el pan hasta ver si algun alma piadosa tomaba á su cargo el des-engañar á tanto tolondro.

Por-que ¿qué malicia de moron-danga, decia-mos nosotros, es la que encierran esas *semblanzas*, para que se la crea digna de quien nunca supo decir ni hacer las cosas á medias? ¿Cuándo, ni de donde ha podido nadie sos-pechar que si el Licenciado Palo-meque echaba mano á sus pinceles, se habia de haber encontrado ninguna media-tinta en sus cuadros? Primero hubiera él arrojado al fuego sus lienzos, que dejar de poner un áspid en cada cabello, y en cada faccion un endriago. ¡Bonito es el Licenciado para contentar-se con es-presar los lunares del rostro y algun defectillo en los modales! Antes hubiera él reventado de un sofoco que dejar de volver-les lo de dentro á-fuera para buscar algun vicio en lo mas escondido de sus entrañas. ¿Quién seria el guapo de los diputados que se hubiese escapado de entre sus uñas sin una desolladura en la frente, y sin media docena de cicatrices que le hiciesen des-conocido de los propios y de los estraños? Pues

qué, ¿es algun guerrero novél y poco asendereado que dirige sus golpes á la ventura; ó no es un Hércules que sacudiendo su pluma no solo tizna y en-lutece á cuanto alcanza, sino que como si estuviera em-papada en la ponzoña de la hidra atosiga y destruye lo que toca?

Estas y otras reflexiones hacia-mos nos-otros, cuando por dicha nuestra nos trageron esa divina *Carta blanca*, que aunque ya estaba im-presa, firmada, en-cuadernada y vendida, todavía nos pareció un estremo de generosidad y de modestia. Ese es el verdadero purrichinela, digimos, y esta es la legítima imagen de nuestro in-imitable caballero, á quien malas lenguas y peores plumas se em-peñan en afligir de contino atribuyéndo-le abortos, que asi se le asemejan en el talante, como un *hombre vergonso* á una *silla paridera*. Ven aqui, carta preciosa, y no te enojes si cada uno de nos-otros te pone sobre su cabeza, y besa tu respetable firma que aunque com-puesta de un palo y de un meque, no se empleará nunca el tal palo en quitar el polvo á los que estan en las alturas, sino en moler los huesos á los que fueren oprimidos por

la desgracia. ¡Oh y cómo se conoce al leer esta carta, que su autor tiene sobre la mollera cuatro dedos de injundia de cristiano viejo! No, sino llegaos á su condicion que sabrá usar de des-agradecimiento con alguno. Decir gracias y escribir donayres es de grandes ingenios, segun dice Cervantes; pero los claros entendi-mientos han-se de pro-poner siempre objetos de pùblica y notoria utilidad; y para eso dificil-mente podran hallar un modelo mas acabado que la *Apologia de los palos*. ¿Cuándo podrá la patria premiar digna-mente al que supo burlar-se y hacer reir á costa de uno que acababa de ejercer la potestad soberana? ¿Qué objeto mas moral y religioso que celebrar la santa libertad con que un ciudadano se presenta en medio de la calle armado con un garrote, y empieza á descargar-le sobre las costillas de otro ciudadano enfermo, y que acababa de perder la facultad de dar empleos? Hubiese él sabido conservar la silla curul, y á buen seguro que no se hubiera escrito contra él aquella *composicion esencial-mente satírica*, en la cual *se lisóngea su autor de que re-saltará en todas sus líneas el amor á lo recto* (esto

es al garrote), y *re-probacion del error* (esto es de dejar el mando y recibir garrotazos). Moralidad tan fina y tan delicada no deberia confundir-se con la estúpida avilantez de ese moderno Orbaneja, que se atreve á indicar á los que dirigen los intereses del público el camino que deben seguir, y los riesgos que deben evitar. Loor y gloria eterna á los que tienen por oficio auxiliar á los vencedores, y oprobio y mala ventura á los que no saben acomodar-se á las circunstancias.

Pues por lo que toca al estilo y á la orto-grafia, ¿quién no conoce cuanto mejor y mas util es multiplicar los signos y copiar voces anticuadas, (sobre todo si son de las que se aplauden en las tabernas) que no el escribir sencilla y correctamente de modo que lo entienda todo el mundo? ¡Cuán poco se ha sabido apreciar hasta ahora el uso de los guiones! Ocho tomos en folio lleva-mos nos-otros escritos sobre esta im-portante materia sin contar los *borradores que tiene en fárfara el Licenciado Palo-meque*, y dentro de algunos años se verá si es poco trabajo hinchar un perro.

Pero no se-crea que debió contentar-

se nuestro Licenciado con decir: *Amos mios, yo no he sido*; sino que era necesario echar el muerto á la puerta del vecino so-pena de faltar á una de las principales condiciones que se impusieron allá en tiempo de entonces, cuando profesó la orden de los *arrebata-empleos*. No escribió tal folleto el Licenciado Palo-meque que era el único á quien se creia capaz de publicar escritos infames; luego *quizá* y *sin quizá es obra de algunos bastardos españoles, á quienes se les ha hecho favor en dejar-les pisar la madre tierra*. Esta consecuencia es digna del café de Apolo, y merecia por sí sola que se duplica-se el sueldo de la plaza de bibliotecario de Cortes. *Quizá* y *sin quizá* este es el primer servicio que ha podido y sabido hacer á la patria, y *quizá* y *sin quizá* afirmará con juramento que lo sabe con toda seguridad, luego que esté convencido de que ha publicado una calumnia.

¿Pero de qué color será la carta que regale impresa el Licenciado Palo-meque para que la impriman los redactores liberales, luego que sepa Dios y todo el mundo quien es el autor de las *Condiciones y semblanzas*? Si nos-otros creye-

ramos ó desearamos que el Licenciado Palo-meque se corrigiera de sus antiguas mañas, no nos seria dificil volver-le á los hocicos sus aventurados *quizás*; y acaso el público tendria la satisfaccion de verle salir segunda vez anunciando elogios al autor del negro folleto, luego que supiera que es del número de aquellos que dan y quitan plazas de bibliotecarios. Pero como ya no ha de ser mas negro el cuervo que las alas, bueno será que le dejemos en sus dudas, y en su rabieta de no haber acertado, porque eso de esperar arrepentimiento de los cofrades de cierta gabilla, es pedir peras al olmo, y gratitud á las culebras.

Mas podria-mos decir sobre este asunto, si mas creyese-mos que se necesitaba para des-asustar al buen Licenciado de que no le echen la culpa de esta mala pasada los señores diputados del Congreso; (pues por lo que hace al público, ¿qué mas quisiera él que pasar por autor?) pero no podemos menos de rogar-le que cumpla esa oferta que hace de *ensayar-se en tomar perfiles á algunos diputados de Bayona*: que á fe que este será el modo de que en adelante no le vuelvan á pre-

sumir autor de nada que tenga gracejo; porque queremos que sepa el Licenciado que lo que solia hacer reir en la plaza de san Antonio de Cadiz, suele escitar náuseas en la Puerta del Sol de Madrid.

Los de la pandilla.

Sirva lo dicho hasta aqui sino de respuesta, porque hay ciertos hombres á quienes es inutil dársela con la pluma, á lo menos de tapa-bocas al señor Licenciado Palo-meque. Vamos ahora á decir cuatro palabras á esos mendicantes de chistes, que con el título de *espectadores*, pero con una vista de topos, siempre tienen la singular habilidad de ver las cosas al revés. No es á la verdad estupendo el ofrecimiento que hacen al señor Licenciado, de darle el lugar que quiera en su periódico; porque es algo mas que dudoso encontrar un hombre de mediano pundonor que no lo tomase á pulla. Les parece facil que un escritor si ama siquiera un poquito el aprecio de los hombres de bien, vea gustoso sus producciones mezcladas con esas vergonzosísimas claves mómicas en que mas de una vez

se ha insultado á la moral pública y á las primeras y mas principales bases de la sociedad. En horabuena que ustede colocasen la *Carta blanca* al lado de esos preciosos diálogos entre el Observador austriaco, la Gaceta de Francia, etc., por que amen de la ortografía, tan bueno es lo uno como lo otro. Pero pedirle artículos al autor del *Diccionario crítico-burlesco* para estamparlos antes ó despues de esa procesion de palinodias con que nos vienen apestando diariamente, como otras tantas pruebas de su imparcialidad, vive Dios que mas parece hacer burla de él á cara descubierta, que no agasajarle ni hacerle cumplidos. Porque ¿quién quieren que no se amohine y les huya el cuerpo, al ver que apenas dan un número en que no vomiten un saco de injurias contra algun gefe militar ó político, viniéndose al dia siguiente con la sandia imparcialidad de decir que aquello fue una ligereza, un aturdimiento, ó un error de pluma de su corresponsal? Y es cosa rara que siempre recaen esos traspiés sobre los gefes de los cuerpos, que no parece sino que se estan atisbando sus vacantes.

Miren, Señores, que una de las mayores

tentaciones del demonio es ponerle á un hombre en el entendimiento que puede componer y publicar un periódico; y que no hay incompatibilidad en ser militares muy valientes y honrados, y descabelladisimos escritores. Sobre todo, les aconsejamos que ya que han tomado el título de *Espectadores*, se contenten con mirar y con ver bien; pero que se guarden cuanto puedan de espresar su opinion, porque está visto que no les da el naype para ello. Ustedes no solo no tienen el tacto que se necesita para distinguir los estilos, y aun por eso han dado que reir á todos con decir que *olieron el poste al engendro*, sino que son tan pobres hombres, que se le colgaron al principio al Licenciado Palomeque ó á otro de su color; y solo cuando han visto que este le desechaba y se le endosaba á otros, es cuando ustedes se vienen con las onze ovejas de que ya habian caido en ello. Tristes de ustedes si á él se le antoja hacerles creer que es del gran Sophi de Persia; porque maldito si no lo copian ustedes al pie de la letra, y habrá la carcajada que cante el credo.

El folleto de las *condiciones y sem-*

blanzas tiene muchos defectos en cuanto á la exactitud de los caracteres; pero no tiene ni siquiera uno de los que ustedes le atribuyen; y esto nace de dos cosas: la primera es que ustedes no han estudiado ni los libros, ni los hombres; y la segunda, de que se les ha metido en la cabeza que para ser gran patriota no se necesita mas que cantar el *trágala* á grito pelado, y predicar el desorden. Ese papel, en que los de la pandilla han tenido quizás la misma parte que el Licenciado Palomeque y ustedes, no ha podido ser obra sino de quien ha visto y examinado á los señores Diputados, asi en las sesiones públicas, como en las secretas; y lo que yo me temo es, que cuando le llegue su turno, han de colmar ustedes de elogios á su verdadero autor, si es que piensan continuar esa galeria de estúpidas alabanzas de que ya nos han dado algunas muestras. Pero esperemos en Dios, que al paso que lleva la tal galería, ya se habrán terminado las Cortes ordinarias y estraordinarias cuando ella se concluya; y entonces siguiendo ustedes su imparcialidad acostumbrada, es regular que reserven todas las claridades para los últimos.

Ygnoramos á quien de nosotros aluda aquella espresion de los *gorros colorados*, no obstante de que la vimos impresa en uno de los periódicos; pero sea quien fuese el autor de aquella definicion, indisputablemente es hombre que sabe pintar á cierta casta de gentes con mas exactitud y precison, que el autor de las *Condiciones y semblanzas*.

Nuevas observaciones sobre los negocios de América.

Cuando á los primeros rumores que empezaron á esparcirse en el público sobre el importante objeto que se decia sometido á la deliberacion de las Cortes, y que se suponia ser relativo á los negocios de Ultramar, espusimos nuestra opinion acerca del proyecto de emancipacion, ó franca ó paliada, que se atribuia á los americanos; no teniamos otros datos que las voces vagas que circulaban por Madrid, y alguna que otra indicacion que se habia consignado obscuramente en los periódicos. Antes de concluir el artículo recibimos alguna luz que empezó á aclarar las tinieblas en que hasta entonces habia estado envuelto este negocio: y nos apresuramos á advertirlo asi á nuestros lectores, y á prevenirles que siendo ciertos los supuestos que se asentaban, la cuestion mudaba de aspecto. Ahora que esta ha sido completa y sabiamente ventilada en la Miscelánea, y que el papel ha cir-

enlado con el título de « Carta á un americano„ no deja duda de cual es el proyecto sobre que han de pronunciar las Cortes; estamos ya en estado de emitir nuestra opinion definitiva. Lo haremos pues con toda la franqueza, y al mismo tiempo con toda la circunspeccion que exije un asunto de tanta gravedad.

El proyecto cuyas bases parece estan ya admitidas por la Comision de las Cortes á cuyo examen fue remitido, se reduce segun el autor de la carta á los puntos siguientes: 1.° Todo el continente español de América se dividirá en tres grandes vireynatos ó gobiernos: el 1.° comprenderá á Nueva España con Goatemala; su capital Mégico: el 2.° la Nueva Granada, Quito y Caracas; capital Santa-Fé, y el tercero el Perú, Buenos-Ayres y Chile; capital Lima. 2.° En cada una de estas tres capitales se reunirán anualmente en época determinada unas Cortes compuestas de diputados de los respectivos territorios, y enviarán á España cierto número de sus indivíduos para que asistan siempre en las Cortes generales de la monarquía. 3.° Las Cortes americanas harán todas las leyes que hayan de re-

gir en aquellos paises. 4.° Habrá en cada uno de los tres Gobiernos una delegacion que en nombre del Rey ejerza su autoridad, y á la cual por consiguiente pertenecerá sancionar las leyes que decreten las Cortes de su distrito, y hacerlas ejecutar. 5.° Esta autoridad delegada se depositará en personas de relevantes cualidades, y que merezcan la plena confianza de S. M., sin escluir las de su real Familia: serán nombradas y removidas á la libre voluntad del Rey: serán inviolables respecto de las Cortes en cuyo territorio gobiernen; y solo responderán de su conducta al Rey y á las Cortes generales de la monarquía: 6.° Se regulará la accion de este poder ejecutivo por la de un Consejo de estado que bajo su inmediata responsabilidad le retrayga del mal y le dirija hácia el bien con sus luces y patriotismo. 7.° Se establecerá en cada seccion de América un tribunal supremo de justicia, que se ocupará muy principalmente en imponer las penas debidas á los principales funcionarios públicos. 8.° El comercio entre la península y la América española será considerado como interior de una provincia á otra de la mo-

narquía, disfrutando en consecuencia recíprocamente los españoles de ambos mundos de iguales ventajas mercantiles en los dos emisferios. 9.º Tambien disfrutarán en ellos de los mismos derechos civiles y de la misma opcion á los empleos y cargos públicos que los naturales respectivos. 10.º Las tres grandes secciones americanas contribuirán anualmente á la España européa con una determinada cantidad: la de Mégico será, parece, de dos millones de duros, y ademas enviará en los seis primeros años un subsidio estraordinario, cuyo total será de diez millones de la misma moneda, destinados para parte de pago de nuestra deuda pública. 11.º Mégico ofrece, y probablemente harán lo mismo las otras dos secciones, encargarse de pagar toda la deuda que el Gobierno español ha contraido en su territorio en favor de corporaciones y particulares, con la condicion de que no se mezcle absolutamente en nada de lo económico de aquel pais el Gobierno de la Península.

Estas son las bases adoptadas ya, segun se dice, para formar una ley que arregle definitivamente la forma de Go-

bierno, que atendida su situacion actual, conviene establecer en América para hacer alli practicables la Constitucion y las leyes. Las cuestiones á que da lugar su examen, nos parece que son las siguientes: 1.ª ¿Es absolutamente indispensable variar ó modificar los artículos constitucionales relativos á las provincias de Ultramar? 2.ª Supuesto que lo sea, ¿el arreglo que se propone es el mas ventajoso para mantener unidas con España sus posesiones de América? 3.ª ¿No habria otro medio de conciliar los intereses de ambos emisferios? 4.ª Adoptado el proyecto, ¿cuál será el resultado infalible, ó á lo menos muy probable? Procurarémos ilustrarlas con cuanta exactitud, é imparcialidad nos sea dable. Pero antes es necesario establecer ciertos hechos y resolver algunas otras cuestiones preliminares.

1.º Es notorio que aprovechándose del interregno que ocasionó en la metrópoli, la invasion francesa, todas nuestras posesiones del continente americano se pusieron en estado de agitacion, y que en casi todas ellas se hicieron algunos esfuerzos mas ó menos considerables para sustraerlas á la dominacion española. 2.º Lo

es igualmente que en varias de ellas, estas primeras tentativas produjeron una insurreccion efectiva que hasta ahora no ha podido ser vencida, y que en el dia son independientes de hecho Buenos-Ayres, Chile, y Venezuela. 3.º Lo es tambien que los gefes de las dos primeras no se han contentado con hacerlas independientes, sino que han trabajado y trabajan para separar de la madre patria á las provincias inmediatas, y que el Perú, si no ha caido ya en poder del egército que le ha invadido, está muy amenazado por lo menos. 4.º Se sabe finalmente que en nueva España ha resonado tambien el grito de independencia, y cualquiera que sea el estado actual de aquel vasto reyno, es innegable que existen en él gérmenes de insurreccion, y un deseo confuso de libertad mas que civil. De estos hechos constantes resulta que en el dia hemos perdido una gran parte de las posesiones de América, y es muy de temer que perdamos en breve las restantes; y he aqui el punto del cual es necesario partir para resolver las cuestiones indicadas, reconociendo antes como principios de derecho que toda colonia le tiene para separarse de

su metrópoli, y que esta no debe emplear las armas para conservarla en su dependencia; y confesando que la España, aunque faltando á la justicia, quisiera emplear la fuerza para sujetar á los desidentes de América, no tiene la necesaria para conseguirlo; y que despues de derramarse inutilmente mucha sangre, tendria al fin que desistir de tan temeraria empresa. Se infiere, pues, que si se desea que las ya emancipadas vuelvan á unirse con la metrópoli, y que no se separen de ella las que todavía permanecen unidas, es indispensable recurrir á negociaciones, á transacciones amistosas, y medios conciliatorios. Este parece ser el objeto del proyecto que vamos à examinar, y por los datos que hemos asentado, se puede ver cuan lejos estamos de reprobarle, y de desconocer las rectas y patrióticas intenciones que le han dictado.

En cuanto á la primera de las tres cuestiones propuestas, si alguna vez hemos podido tener justo motivo para envanecernos, es ciertamente ahora cuando todos reconocen, confiesan, publican y sostienen lo que nosotros indicamos hace mas de seis meses, y de que nadie enton-

ces hizo caso; á saber, que para gobernar las provincias de ultramar, era indispensable que sin faltar al espíritu de la Constitucion, se modificasen algunos de sus artículos.

Hablando de la memoria leida en la pasada legislatura por el señor ministro de Ultramar, digimos en el número 19 de nuestro periódico lo siguente:

« Hemos estrañado que el señor ministro nada haya dicho acerca de la mas delicada y dificil cuestion que ofrece la materia de que trata, á saber, acerca de si en las posesiones ultramarinas puede establecerse y ejecutarse puntualmente, y en todas sus partes, el régimen constitucional sin inconveniente ninguno. La cuestion es, como decimos, delicada, y merece que nos espliquemos con la debida distincion, para que acaso no se confundan cosas muy distintas entre sí Nosotros reconocemos, y ¿ qué hombre que profese principios liberales, no lo reconocerá con nosotros? que las leyes relativas á la seguridad personal, al respeto debido á la propiedad, y al libre egercicio de la industria, á la libertad del comercio interior, etc., deben ser unas mismas en todas las posesiones españolas, en

cualquier punto del globo que esten situadas. En consecuencia suponemos que han quedado abolidas todas las que siendo contrarias á los principios sancionados en esta parte por la Constitucion, estaban antes vigentes en aquellos dominios; y que por tanto sus moradores podrán ya hacer producir á la tierra cuanto les convenga, establecer fábricas de toda especie, y comerciar libremente unos con otros, sin mas aduanas que las de las costas y fronteras; y que en la administracion de justicia civil y criminal, se seguiran en aquellas regiones apartadas las mismas reglas que en la península. Creemos tambien que hecha la mas proporcionada division del territorio ultramarino en el número de provincias que se estime conveniente, debe haber en cada una de ellas un gefe político, una diputacion provincial, los ayuntamientos constitucionales correspondientes, una audiencia territorial, y tantos jueces de primera instancia como partidos contenga; y la intendencia, contaduría y administracion para el ramo de hacienda, arregladas por el mismo plan que las de Europa: en suma, decimos que la organizacion admi-

nistrativa, judicial y económica sea la misma en ambos mundos. Pero en cuanto al gobierno superior se nos ofrecen algunas dudas, sobre las cuales hubieramos oido con gusto el dictamen de un ministro, que versado por muchos años en negocios de Indias, debe de tener mucho mas conocimiento que nosotros de lo que allí puede convenir ó no. 1.° ¿Continuarán los vireyes bajo el régimen constitucional? Y continuando, ¿tendrán la sola autoridad militar, como los capitanes generales de la península, ó conservarán las demas atribuciones civiles que tenian antes? ¿Serán todavía presidentes de las audiencias? ¿Nombrarán para ciertos empleos? ¿cuales serán estos? ¿Serán validos los nombramientos sin ulterior aprobacion del Rey? 2.° ¿Las audiencias quedarán reducidas á meros tribunales de justicia, ó tendrán parte con el virey en la administracion superior? Sabemos que la mayor parte de estas cuestiones estan resueltas por varios decretos de las Cortes extraordinarias; pero deseabamos haber oido de boca del ministro, si en la egecucion habian correspondido al objeto que aqullas se propusieron al espedirlos.

3.° Sin alterar en nada la Constitucion, ¿no podrian tomarse algunas disposiciones adicionales para el mejor gobierno de las posesiones lejanas? Por egemplo, ¿no seria conveniente dividirlas, 1.° en cuatro ó cinco vireynatos, y subdividir estos en provincias, y que ademas de las diputaciones provinciales se reuniese en épocas determinadas una diputacion general de todas ellas, que decretase bajo la sancion del virey las leyes y reglamentos relativos á las contribuciones y su repartimiento, y todo lo relativo á industria, comercio y agricultura; á las grandes obras públicas que se estendiesen á todo el vireynato, y á otros varios objetos locales, sobre los que el Congreso nacional no podrá muchas veces reunir todos los datos necesarios, aun con el auxilio de los diputados de ultramar; porque parece imposible que los que vengan reunan siempre toda la instruccion conveniente acerca de las modificaciones que en climas tan diferentes y á tan largas distancias pueden exigir las leyes generales relativas al sistema de rentas, prohibiciones ó concesiones para la importacion y exportacion de tales y cuales artículos, fomento de este

ó aquel ramo de agricultura, ganadería é industria, etc, etc? Indicamos esta idea, no porque pretendamos erigirnos en legisladores, ni dar lecciones á los que tienen obligacion de saber mas que nosotros en estas materias, sino por si acaso les sirve de ocasion para meditar y proponer al Congreso en la próxima legislatura otras mas ventajosas y adecuadas ».

Esto dijimos entonces, y hubieramos dicho mas si no hubiésemos temido, que haciendo ver la imposibilidad de que una misma Constitucion pueda convenir en todos sus artículos á dos paises situados á tan grandes distancias, y de costumbres, intereses y localidades tan diferentes, hubiesen clamado al punto nuestros enemigos que intentábamos desacreditar y destruir el código constitucional; y no hubieran dejado de hacernos esta acusacion, pues con mucho menor motivo nos la han hecho. Mas ya que hoy los diputados americanos, la comision especial de Cortes, y segun se dice, el Gobierno, reconocen y predican paladinamente lo que nosotros nos contentamos entonces con insinuar no podemos ya tener inconveniente en enunciar francamente nuestra opinion so-

bre la cuestion propuesta. Y nuestra opinion no es del dia, fue la que formamos el año de 12, cuando se formó la Constitucion. Al ver que en ella se uniformaba enteramente el Gobierno de las posesiones ultramarinas con el de las provincias europeas, previmos y juzgamos que no pasaria mucho tiempo sin que se palpasen los inconvenientes de tan perfecta y rigurosa uniformidad. Está bien que las reglas generales sean unas mismas en ambos emisferios, que los principios tutelares y las garantías constitucionales de los dederechos sean comunes á todos los ciudadanos españoles en cualquiera parte que residan; pero querer que las leyes particulares que exigen conocimientos locales, se hagan necesariamente en Madrid, que cada dos años vengan nuevos diputados desde Lima, y lo es que mas, desde Filipinas; que en regiones tan apartadas, no haya para gobernarlas un centro general de accion y de poder; que la ejecucion de las leyes esté confiada á los solos gefes políticos de las provincias, magistrados iguales é independientes entre sí, y que estos hayan de esperar en las dudas y casos imprevistos qué les ocurran la resolucion dél ministerio

madrileño: todo esto, deciamos, puede haber sido dictado por el deseo muy laudable de igualar en todo con sus dominadores á los antiguos colonos; pero el resultado no será el que se desea, porque no pueden ser partes similares de un mismo todo elementos tan heterogéneos. ¿No se ha visto, añadiamos, como gobiernan los ingleses sus posesiones ultramarinas? ¿Y dejan por eso de tener una Constitucion liberal? ¿No se ha visto que si por espacio de tres siglos ha conservado España sus adquisiciones en el otro emisferio, ha sido reuniendo y concentrando la accion y el poder en manos de los vireyes, y que en el momento en que esta accion se subdivida y se haga divergente en las de los gefes políticos de las varias provincias de uu mismo vireynato, se afloja y debilita el resorte que daba impulso á la máquina, y se irá cada pieza por su lado? ¿No se ha visto.... Pero ¿á qué acumular y repetir ahora reflexiones sobre cuya verdad estan ya de acuerdo los representantes mismos de la nacion, el ministerio y todos los hombres de buena fe? Asi no es esta ya en el dia la cuestion principal, ó por mejor decir, esta cuestion es-

tá resuelta, y debemos establecer en principio que para atraer á los disidentes y conservar á los que todavia estan unidos, es necesario arreglar el Gobierno de aquellos paises bajo una forma particular, que conservando los beneficios de la Constitucion, evite los inconvenientes que tiene la literal observancia de algunas de sus disposiciones. Pero ¿cuál será esta forma? Ya está propuesta, como hemos visto; examinemos ahora sus principales bases, y veamos si tienen la necesaria solidez para que pueda mantenerse el edificio que sobre ellas se desea levantar. Que se divida todo el continente americano en los tres grandes Gobiernos, cuya demarcacion geográfica queda indicada, nos parece muy oportuno, á lo menos por ahora: mas adelante quizá sería menester hacer otra division. Que en cada uno de ellos haya un cuerpo legislativo que decrete las leyes que hayan de regir en su distrito, y que ademas envie algunos de sus individuos á las Córtes generales de la monarquía, esto pide esplicacion. Si todas las leyes por las cuales haya de gobernarse la América, se han de hacer en sus cortes provinciales; no vemos por qué razon ni título ha de ha-

ber diputados americanos en el congreso de Madrid. Si los españoles no son admitidos á dar su voto sobre las leyes que se hagan para América, ¿por qué los americanos han de dar el suyo sobre las que se hagan para España exclusivamente?

En el congreso de la península solo deberá haber representantes de América en el caso de que decretándose aquí las leyes generales, queden á disposicion de las cortes americanas, las que sean peculiares de su localidad, en el sentido que queda ya indicado, y esplicarémos mas adelante. Que haya en cada seccion de América una persona muy condecorada que egerza en nombre del Rey la plenitud del poder egecutivo, que este vicegerente sea nombrado por S. M. y removido á su arbitrio, es de tan absoluta y urgente necesidad, que si no se establece prontamente este centro de unidad en aquellos inmensos territorios, poco tardará en introducirse alli con el titulo de régimen constitucional una completa anarquia. Si en cada provincia obran con absoluta independencia el gefe político, el comandante militar, el intendente y la audiencia, y para cuanto les ocurra en sus respectivos ramos tienen que recurrir al go-

bierno de Madrid, y esperar sus órdenes, ¿qué uniformidad puede haber en sus operaciones? ¿Cómo conspirarán á un mismo fin estas cuatró autoridades? ¿Cuántas veces sucederá que las órdenes que reciban de sus respectivos ministerios sean encontradas? Ademas, si los gobernados tienen que dirigir á España sus quejas y reclamaciones, y han de esperar á que llegue de aqui la satisfaccion á sus demandas, puede contarse con que continuarán las arbitrariedades y vejaciones que hasta ahora han afligido á aquellos desgraciados habitantes. Tantos gefes políticos, tantas audiencias, tantos intendentes y tantos capitanes generales como haya, serán otros tantos vireyes con títulos diferentes. Pero es menester advertir que estableciéndose un gefe único y supremo en cada seccion, la responsabilidad que á este se le impone respecto del Rey y de las Córtes generales, será puramente nominal, si en nada depende de estas dos autoridades peninsulares; por que si estas nada pueden mandarle; ¿cómo le han de reconvenir sobre el no cumplimiento de lo que no le han mandado? Solo en el caso de que quisiese alzarse con la autoridad soberana, podria el Go-

bierno español declararle rebelde ó desobediente; pero entonces ó aquel contaba con la voluntad y las fuerzas de sus gobernados, ó no. Si contaba, la declaracion de Madrid seria nula é irrisoria, no pudiendo compelerle á obedecer; y si no contaba, no seria necesaria: los americanos mismos le reducirian á la nulidad con solo no apoyarle en sus pretensiones. Para que el delegado del Rey esté respecto de este en una verdadera dependencia, y tema los efectos de la responsabilidad; es necesario que el gobierno que se establezca para América no sea tan independiete del general de la monarquía, como se pretende. Por esta razon no aprobamos tampoco que el lugar-teniente del Rey que gobierne cada una de las tres divisiones, tenga á su lado un Consejo de estado y cuatro ministros: esto es lo mismo que constituirle monarca de hecho, aunque no se le dé el nombre: esto no es procurar mantener unidas las Américas con la España, sino erigirlas desde ahora en monarquías independientes. Y si no digásenos, ¿qué dependencia real puede tener un pais respecto de otro, cuando el primero tiene un cuerpo legislativo compuesto de diputados que él

mismo nombra, hace sus leyes sin ninguna intervencion del segundo, y aunque vaya de aqui el gefe ó gobernador general, este luego que llega, ya no necesita para nada del gobierno que le envió? Si hace las leyes junto con sus Cortes, tiene sus ministros y su Consejo de estado; si á propuesta de este y de aquellas nombra para todos los destinos; si dispone de la fuerza armada; si esta no va de la metrópoli, si alli se recluta y organiza, si no recibe del que le delegó el poder, leyes, decretos ni órdenes, y ni aun puede legalmente recibirlas; si, en suma, tiene en su gobierno las mismas idénticas facultades que el Rey que le da la investidura, ¿qué le falta para monarca mas que el título? ¿Consiste acaso la dignidad real en el nombre, ó en la autoridad efectiva que egerce la persona que se llama rey? Pues si el gobernador americano tiene alli la misma y omnímoda que el Rey de España en la península, ¿qué importará en la sustancia que se llame vicegerente, virey, gobernador, ó lugarteniente? Pero se dirá que el rey puede deponerle. Y ¿de qué sirve este ilusorio y nominal poder, si no se tiene el de

precisarle á que obedezca? Supongamos que va la orden que le revoca los poderes; pero que estando él bien quisto con sus gabernados, le dicen estos que no obedezca, y sus Cortes, y sus ministros, y su Consejo de estado se lo aconsejan y aun se lo mandan: ¿qué efecto tendria el rescripto matritense mas que el de hacer al rey de España el objeto de la burla y el desprecio? Si el vicegerente responde á la orden que le manda venir á la península: » Señor, yo obedeceria gustoso á la orden de V. M.; pero el interés de este pais y el voto unánime de sus habitantes me lo impiden" ¿Qué se hará, preguntamos, en este caso? ¿Se enviará una escuadra y un egército para obligar por la fuerza al señor gobernador á que deje el mando y venga á dar razon de su conducta? Todo esto quiere decir que el proyecto, tal cual se anuncia, conduce á emancipar de hecho las américas, aunque por el pronto parezca que permanecen unidas: y en este supuesto, repetimos lo dicho en el número 45. O es de absoluta necesidad que ya en el dia, ahora mismo, se verifique esta emancipacion, ó no lo es todavía. Si lo es, nada tenemos.

que decir: *necessitas caret lege*; pero si, como creemos, no se está todavía en este caso, y si el interés mismo de los americanos exige que por algun tiempo permanezcan unidos con su antigua metrópoli; en este caso nos parece que el proyecto presentado es susceptible de algunas modificaciones. Indicarémos las mas esenciales.

Ya insinuamos antes, repitiendo lo que habiamos dicho en nuestro número 19, cual es en general el plan de gobierno que á nuestro entender debia formarse para las posesiones ultramarinas: darémos ahora alguna mas estension á nuestras ideas.

1.º En las Cortes generales de la monarquia deberán hacerse las leyes comunes que hayan de regir en toda ella: código civil, criminal, de comercio, etc; bases del sistema de hacienda, organizacion judiciaria, administrativa, económica, literaria, y eclesiástica: todo esto debe ser comun á ambos hemisferios. Por consiguiente, no habria inconveniente en que al Congreso nacional asistiese un cierto número de Diputados americanos para cuidar en él de que en las reglas generales no se perjudicase á sus comitentes; pero este nú-

mero no deberia ser proporcional á la poblacion de ultramar: bastaria que fuese una cuarta parte de la representacion nacional. Ademas los diputados de ultramar deberian serlo á lo menos por cuatro años y ser reeligibles.

2.º En cada una de las tres ó cuatro grandes secciones en que se dividiere la America, habria un gobernador general, persona muy condecorada, pero no de la real familia; el cual egerciese en toda plenitud la autoridad del Rey en la parte puramente egecutiva de las leyes generales y de las particulares que hiciese alli la diputacion general de que luego hablarémos. Este proveeria por sí y en naturales del pais precisamente los destinos subalternos de todos los ramos; pero los gefes serian nombrados por el Rey indistintamente entre americanos y européos. Por gefes se entienden, en lo eclesiástico los obispos; en lo judicial los presidentes de las audiencias y los individuos del tribunal supremo de justicia, en lo administratívo los gefes politicos; en lo económico los intendentes, el tesorero general y los miembros del tribunal mayor de cuentas, y en lo militar

los comandantes de provincias, plázas y fuertes.

El delegado general, ya tenga el título de gobernador, de virey, lugarteniente, ya otro cualquiera; se mudaria cada cinco años, sin poder ser reelegido: seria responsable al Rey y á las Cortes, y en consecuencia podria ser destituido aun antes de cumplir el tiempo de su comision. Deberia tener algunos asesores con quienes aconsejarse, y un secretario general para el despacho de los negocios; pero este y aquellos le serian dados por el gobierno de Madrid: no tendrian duracion fija sus comisiones, y serian amovibles al arbitrio del Rey que los nombraba.

3.° Se reuniria todos los años en la capital de cada gobierno una diputacion general, que decretase, bajo la sancion del gobernador, las leyes y reglamentos relativos á contribuciones y todo lo perteneciente á industria, comercio, agricultura, obras públicas, beneficencia y otros objetos de interes local. Esta diputacion se compondria de personas nombradas por todas las corporaciones: audiencias, diputaciones provinciales, cabildos ecle-

siásticos, consulados, mineros, fabricantes etc. enviarian alli sus representantes.

4.º En cada capital habria, como queda indicado, un tribunal supremo de justicia; de suerte que en lo judicial todos los negocios se feneciesen en America, sin recurso jamas á la metrópoli: habria una tesoreria general, la cual pasaria á la de la monarquia los caudales, que deducidos todos los gastos locales quedasen liquidos, y una contaduria superior que examinase y comprobase las cuentas que deberian darse á las Cortes generales de la monarquia.

5.º La milicia local haria el servicio interior, y sus gefes superiores serian nombrados por el gobernador general; pero la tropa de linea necesaria para la defensa de castillos y plazas, y para guarnecer las principales ciudades, seria enviada de Europa, y estaria á las inmediatas órdenes del gobernador bajo las supremas del Rey.

6.º Los aranceles de aduanas para los géneros que se llevasen de España á America, ó se trajesen de esta á la península, se arreglarian del modo mas equitativo; pero nos parece que no se puede dejar el comercio entre ambos puntos en el mismo pie que

el interior de una provincia á otra. Esto seria arruinar á la península en pocos años. Teniendo los Americanos, como deben tener, la libertad absoluta de agricultura y de industria, ¿qué podremos nosotros llevarles de aqui, cuando aquel feracísimo suelo produzca cuanto puede producir, y sus naturales elaboren las materias primeras que la tierra les suministre? Nada. Por consiguiente la aparente reciprocidad entre el comercio de la península y el de las posesiones de ultramar, seria muy pronto completamente ilusoria. Es necesario, pues, que un sistema de aduanas bien calculado compense de algun modo la desigualdad.

7.º En cuanto á la marina mercante tendria la América toda la libertad posible; pero la militar correria á cargo de la península esclusivamente en cuanto á su organizacion, mando y direccion; y esto no quitaria que se construyesen buques y se reclutasen marineros en América, que se estableciesen allí escuelas de náutica, y que sus naturales pudiesen servir en la armada nacional.

Organizando de este modo el gobierno de las Américas, nos parece que sus habitantes gozarian de toda la felicidad y pro-

teccion á que tienen derecho, y de toda la independencia que es compatible con el supuesto de que aquellas posesiones continúen perteneciendo á la España y formando con ella un solo imperio: supuesto, que desapareceria dentro de muy poco tiempo, si se adoptase sin ninguna modificacion el proyecto presentado. Este es el último punto de que ofrecimos tratar.

En efecto, si suponemos un estado que tenga por sí cuerpo legislativo, gobernador general, ministerio, consejo de Estado, erario, egército y marina, tribunales de justicia, administracion política y económica, independiente todo del gobierno central y general de la monarquía, con la cual diga sin embargo que quiere permanecer unido y ser parte integrante suya; si esta parte es diez, doce ó mas veces mayor que la otra en estension; si su poblacion es dupla, y si por añadidura está situada á dos, tres y cuatro mil leguas de distancia, ¿habrá un hombre tan incáuto y crédulo que se persuada de que permanecerá mucho tiempo unida con la primera, y que continuará siendo su tributaria sin constituirse muy pronto en monarquía independiente? ¿Podrá mantener-

se la union de dos partes tan desproporcionadas, y tan separadas por la naturaleza con solo el vínculo de que el gobernador sea responsable y amovible? Ya hemos visto que en el supuesto hecho esta responsabilidad y esta amovilidad son palabras y nada mas; porque si él no quiere, y ciertamente no querrá; ni responderá á los cargos que se le hagan por un gobierno que no puede compelerle á dar semejante satisfaccion, ni acudirá á un llamamiento que puede eludir con sola una palabra: por que se le hace una autoridad de la cual nada tiene ya que esperar, ni que temer. Este es el hombre, y asi va la naturaleza. Si no pudiendo negar esta demostracion se nos responde, que siendo inevitable que la América se emancipe ya de la Europa, se quiere verificar esta emancipacion de un modo suave y que evite convulsiones, nada tenemos que oponer á tan filantrópica idea; pero deseamos tambien que asi se diga claramente, y que no se nos tenga por tan imbéciles que no veamos las consecuencias infalibles, necesarias é inmediatas del arreglo proyectado. En suma, la cuestion, segun nosotros, se reduce á la siguiente: ¿Se desea sinceramente que las

provincias de Ultramar continúen haciendo parte de la monarquía española? Es necesario, pues, hacer algunas modificaciones en el proyecto de que se trata, siendo cual se anuncia en la carta del Americano. ¿Se quiere verificar desde ahora la emancipacion que ciertamente habrá de hacerse algun dia? No hay inconveniente en adoptarle por aquella máxima trivial: *del mal el menos*. Si se nos pregunta ademas: ¿convendrá que la emancipacion se verifique ahora mismo? Responderémos, que segun nuestra opinion, la cual puede ser errada, pero es el resultado de un detenido é imparcial examen, verificar en este momento la emancipacion de la América, ni es ventajoso para ella, ni para su antigua metrópoli. No es ventajoso para los mismos emancipados, porque nos parece imposible que esta operacion se ejecute sin largas y sangrientas convulsiones, tómense cuantas precauciones se quieran. No es ventajoso para la península, porque en resolucion pierde esta unas riquísimas provincias que bien administradas harian de ella la primera potencia del mundo.

Sobre los duelos ó desafios.

Don Baltasar Antonio Zapata nos ha hecho la fineza de dirigirnos una copia de la reclamacion que hizo á las Cortes durante la primera legislatura, con ocasion de presentar, entre otros varios libros destinados para la biblioteca, un discurso que publicó á continuacion de la traduccion del de Mr. J. Lapanouse, sobre el origen del duelo y medios de corregir este abuso. Si la remision de esta copia y egemplar de su Discurso no tuviera otro objeto que el de solicitar un anuncio y promover por este medio su venta, como sucede frecuentemente, acaso los editores del Censor hubieran reusado ocupar algunas páginas en su publicacion y analisis, pudiendo destinarlas á otros objetos de mayor utilidad pública. Pero constándonos por una parte lo agenas que están del ánimo del señor Zapata semejantes miras, y tratándose por otra de una de las cuestiones mas difíciles de la legislacion y de la moral, no

debemos rehusarnos á tratarla con alguna estension, por lo mismo que es una de aquellas en que la opinion pública está en oposicion directa con las disposiciones de las leyes.

Mil y quinientos años hace que no cesa de conminarse con todo el rigor de las penas civiles y eclesiásticas á todos los que provocan ó admiten desafios para vengar sus agravios reales ó imaginarios, y hace otro tanto tiempo que lejos de corregirse este abuso, se generaliza y se arrayga mas y mas en el ánimo de los pueblos que pasan por mas ilustrados en Europa. La propagacion de la religion cristiana en esta parte del globo que tanto contribuyó á suavizar y mejorar las costumbres, en vez de disipar este error que se habia introducido con la irrupcion de los bárbaros, le vió crecer en su seno á pesar de los continuos esfuerzos de los papas, de los concilios, y de los reyes. Si fuese cierto que la severidad de las penas bastase á extirpar los crímenes de entre los hombres, pocos delitos hay contra los cuales se hayan promulgado mas terribles ni con mayor solemnidad que contra los duelos. No contentos

los legisladores con pronunciar la pena de muerte, la confiscacion, la infamia y la privacion de transmitir la herencia á los hijos y sucesores, añadieron tambien la privacion de sepultura eclesiástica, y la prohibicion de admitir oblaciones, de decirse los divinos oficios por los que muriesen en duelo, ó de resultas de las heridas recibidas en él.

Posteriormente se ampliaron estas mismas penas y otras igualmente graves contra todas las personas que directa ó indirectamente ayudasen ó consintiesen los desafios; y el concilio de Trento declaró escomulgados *ipso facto* á los emperadores, reyes, duques, príncipes, condes, marqueses, ú otros señores temporales que concedieren en sus tierras campo para que se verificase el duelo entre cristianos, privándoles desde luego de la jurisdiccion y dominio de aquella tierra, y conminándolos con todo el rigor y la animadversion de los sagrados cánones.

Las constituciones de los sumos Pontífices tomaron con tal empeño la represion de este desorden, que por manifestar el odio con que le miraban, llegaron á

condenar varias proposiciones que son eternamente ciertas á la luz de la razon; pero que sin duda convenia que se mirasen entonces como falsas para evitar mayores males.

Los reyes católicos declararon aleves, no solo á los que provocasen, admitiesen ó coadyuvasen de cualquier modo á los desafios, sino tambien á los que teniendo noticia de ellos no los denunciasen á la autoridad pública. Pero sobre todos nadie manifestó mayor indignacion contra esta costumbre que el señor Felipe V, en su real pragmática de 1716, que mas bien parece una disertacion penal ó una recapitulacion de todas las penas con que puede conminarse á un delincuente, que no una ley espresa, clara, y concisa para un cierto y determinado delito. En ella despues de confirmar y aprobar todas las penas y conminaciones anteriores, asi civiles como eclesiásticas, se detiene á interpretar el sentido en que deben entenderse los estatutos de las órdenes militares relativas á los retos de los caballeros; y aunque hubiera sido mucho mas sencillo abolir esta parte de la ceremonia de la toma de hábito, puesto que estaba en sus

atribuciones, prefirió seguir el gusto de su tiempo, que era el de interpretarlo todo para ser interpretado á su vez, aun que en ello se menoscabase la dignidad de las leyes.

No fue menos extraordinaria la declaracion que hizo en el año de 1723, por la cual creyendo quitar de una sola plumada todo pretexto á los desafios, ofreció *tomar sobre sí y á su cargo todas las ofensas y las injurias que los hombres se hiciesen unos á otros, y castigarlas con penas superiores á las establecidas en derecho, con tal que nadie exigiese por sí mismo la satisfaccion de su ofensor.* Es ciertamente muy digna de gratitud y respeto esta paternal vigilancia en un soberano que habia aprendido estas lecciones en la corte de Luis XIV, el cual habia formado el mismo inutil empeño de reprimir en Francia la mania de los desafios. Pero era prometerse demasiado de la estoicidad de los españoles, sobre todo al terminarse una guerra de partidos, y cuando estaban en su mayor herbor las animosidades y los odios recíprocos de las familias y de los indivíduos.

Se concluirá.

EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

N.º 48.

SABADO, 30 DE JUNIO DE 1821.

Concluye el artículo sobre los desafios.

Nosotros estamos persuadidos á que la legislacion no ha atinado todavía con el fin que se propuso de abolir los desafios, ni era posible que atinase, siguiendo un rumbo enteramente opuesto al término á donde se proponia llegar. No es ciertamente el rigor de las penas el medio mas á propósito para corregir los errores, sino la demostracion y el convencimiento de que lo son. Interin que las virtudes guerreras tengan mas brillo entre los hombres que las virtudes cívicas y religiosas, tan lejos estarán de reprimise los desafios con leyes penales, que antes bien serán por

lo mismo mas frecuentes, y servirán de mayor pábulo al orgullo y vanagloria de cierta clase de indivíduos. Bueno es sin duda recordar la magnanimidad y paciencia de Temistocles, cuando viendose amenazado con un baston por Euribiades en plena asamblea, en vez de desafiarle respondió aquellas célebres palabras: *hiere, pero escucha.* Es igualmente utilísimo inculcar la idea de la gravísima injuria que hace á la sociedad todo el que atienta á la vida de sus semejantes, y aun á la suya propia; la ninguna prueba que ofrece de inocencia ni de verdadero honor el dar una feliz estocada á su contrario; lo poco que vale una ligerísima ofensa en comparacion de la vida de un hombre, y el luto, el desconsuelo y la miseria de toda una familia; y finalmente todas y cada una de las razones que ocurren á cualquiera para impugnar una accion que es en sí mala y detestable. Pero pensar que los hombres en general han de temer mas la accion futura y muchas veces incierta de las leyes que el riesgo cierto y casi inevitable de un desafio, es desconocer enteramente las sensaciones del corazon humano.

Las leyes contra los duelos son muy semejantes á las que se han promulgado en varios tiempos contra los suicidas, y unas y otras deben considerarse de poquísima utilidad; porque la naturaleza ha promulgado otras mas fuertes y mas generales, y el que llega á transigir con estas, poco ó nada parará la atencion en aquellas. Las únicas penas que creemos capaces de producir algun efecto, y aun mucho si se cuida de conservar pura la fe, son las penas eclesiásticas, porque son infinitamente mas terribles é inevitables para todo el que no haya desechado enteramente el yugo de la religion. Pero por mas rigorosas que sean las leyes civiles contra los duelos, son tan insuficientes cuando contrarian la opinion pública, que solo contribuyen á dar mas importancia á toda esa turba de falsos valientes que inundan los cafés, las casas de juego, y las concurrencias públicas.

Dichosamente en España son muy poco frecuentes los desafios sangrientos, como no sea entre los militares, y aun entre estos lo son tambien mucho menos que en los de las demas naciones. No seria facil asignar la causa moral de esta

ventajosa diferencia; porque asi como seria impertinente en nosotros atribuirla á su mayor sensatez y gravedad respecto de los militares estrangeros, asi tambien seria impertinentísimo é injusto en estos, si los creyesen menos sensibles al pundonor. Mucha revolucion ha de hacerse en las ideas de los hombres, y muchos centenares de siglos se han de pasar todavía antes de que sea bien mirado de sus camaradas aquel que vaya á dar cuenta á sus gefes del desayre que le hicieron en tal reunion, de la palabra grosera que le dirigieron, de que le volvieron la espalda al presentarse, de que rehusaron contestarle cuando dirigió la palabra, etc, etc. No hay duda en que seria lo mejor tener bastante grandeza de alma para despreciar estas y otras fruslerias semejantes que suelen servir de ocasion para los desafios; pero cuando se considera que una gran parte del mundo se alimenta de fruslerias, y que el pasar por valiente ó por cobarde suele depender tambien de una frusleria, no causará admiracion el que se verifiquen algunos duelos entre gentes cuya primera cualidad es el valor. Gran dicha seria la nuestra si todos se resol-

viesen á seguir el consejo de Jesu-Cristo de presentar la otra mejilla cuando alguno le aplicase una bofetada; pero está visto que la mayor parte de los hombres son aficionados á dar las tales bofetadas, y poquísimos se resignan á recibirlas.

Y aun no suele ser tan mala la injuria como la burleta que á ella suele seguirse, y aquel injustísimo derecho con que se creen los demas para repetir ó variar los insultos, luego que se persuaden de que un infeliz se los ha de tolerar impunemente. Es verdad que suele decirse contra esto que hay otras muchas ocasiones legítimas donde poder manifestar su valor; pero no es cierto que sean tan frecuentes estas ocasiones sino durante alguna guerra, y suelen pasarse muchos años antes que un militar pueda acreditarse de valiente. Aunque no pertenecemos á esta honrosa carrera, hemos tenido mas de una ocasion de considerar la falsa situacion en que se encuentran algunos oficiales cuyo valor es dudoso entre sus compañeros, y no hemos dejado de encontrar alguno que ha tenido que hacerse valiente de puro miedo.

Los que han seguido la carrera de las

armas podrian mas bien que otros decir hasta qué punto influye el temor de los desafios en el mutuo respeto y trato delicado de unos oficiales con otros, y de estos con sus respectivos subalternos. Nosotros solo sabemos que en aquellos regimientos en que por espíritu de cuerpo, ó por la seguridad de que ningun indivíduo puede faltar á otro impunemente, no solo abundan menos los chismes y las quejillas á los gefes, sino que tambien son mucho menos frecuentes los desafios. Lo que no tiene duda es que apenas hay un hombre medianamente educado para quien no sea infinitamente mas temible el menosprecio público que la severidad de las leyes, y mientras que dure la especie humana, los que fueren conocidos por cobardes serán menospreciados de los que no se tienen por tales. ¡Cuántas palabras insultantes que se pronuncian entre gentes que pasan por finas, se volverian al pecho si los que las profieren supieran que al dia siguiente tenian que dar satisfaccion á solas! ! ! ! !

Esposicion que hizo á la academia de S. Carlos de Valencia en el dia 23 de abril de 1821, su académico de honor D. Francisco Javier Borull y Vilanova, ministro de la audiencia territorial, sobre la traslacion de los cuadros que existian en los monasterios de la provincia, de dicha Academia. — Valencia 1821.

D. Diego Vich, ilustre valenciano, no menos por la nobleza de su familia que por su amor á las bellas artes, formó una coleccion de 31 retratos de los mas célebres varones del reyno de Valencia, obra de Juan Ribalda, gran pintor y célebre poeta del siglo XVII, al cual robó la muerte en el verdor de su juventud á las bellas artes y á la gloria de su patria. El Sr. Vich cedió esta coleccion, tan apreciable por la ejecucion como por los recuerdos nacionales que escita, al monasterio de Ntra. Sra. de la Murta, sito en el término de la villa de Alcira. Hacen mencion honorífica de ella el presentado Fr.

José Rodriguez, en su *biblioteca valentina*, escrita á fines del siglo XVII, D. Juan Agustin Cean Bermudez, en el *diccionario de los ilustres profesores de las bellas artes*, y últimamente el presentado Fr. Jayme Villanueva en su *viage literario á las iglesias de España*.

Entre los hombres ilustres cuyos retratos componen aquella coleccion, se cuentan el sumo pontífice Calixto III, S. Bernardo de Alcira, S. Vicente Ferrer, S. Francisco de Borja, S. Luis Beltran y el Beato Nicolas Factor que reunió al egercicio de las virtudes cristianas la habilidad de la pintura. A estos nombres célebres en los anales de la Iglesia, se juntan el de D. Fernando rey de Nápoles, hijo de Alfonso V el magnánimo, el de D. Baltasar Manadas, general español que sirvió en Alemania, y el del Maestre de campo Gaspar Sapena.

Se hallan ademas retratados Luis Vives cuyo nombre es superior á todo elogio, su discípulo D. Honorato Juan, obispo de Osma y maestro del príncipe D. Carlos, el pavorde Jayme Ferrus, orador y teólogo del concilio de Trento, el P. Benito Perera, gran teólogo y humanista, Federico Furio Ceriol, autor del escelente

opúsculo *del consejo y consejeros del príncipe*; Luis Collado, médico y descubridor del huesecito *Estapeda* en el órgano del oido; su sucesor en la cátedra de Botánica, y que se considera como uno de los restauradores de esta ciencia; Pedro Juan Nuñez, insigne filólogo y humanista; Gerónimo Muñoz, á quien Tico-Brahe cita como un gran matemático; D. Jayme Juan Falcó, matemático y poeta; Ausias March que es el petrarca de la poesía provenzal; Jayme Roig, poeta y médico; Francisco Tarrega y Gaspar Aguilar, poetas celebrados por Lope en el *laurel de Apolo*; Mosen Juan Bautista Comes, célebre músico; y en fin, D. Guillen de Castro, en cuyas escenas se ensayó el genio de Corneille para crear la tragedia moderna.

La coleccion de que hablamos, contiene todos los títulos de gloria que posee el reyno de Valencia. El Sr. Borrull, tan escelente patricio como amante instruido de las artes, presenta en su esposicion todas las razones que hay para no defraudar á aquella provincia de un monumento tan insigne y nacional, que es al mismo tiempo una coleccion de buenos modelos para los alumnos de pintura; y

concluye que en ninguna parte estará mejor conservada que en la academia de S. Carlos de Valencia, cuerpo mas interesado que otro alguno en transmitir á la posteridad, aumentada con sus tareas en las bellas artes, la gloria de los valencianos. Sus deseos son conformes al decreto de las Cortes de 25 de octubre de 1820, en que mandan destinar á los cuerpos literarios los cuadros, libros y efectos de las bibliotecas de los monasterios suprimidos, despues de haber elegido para su biblioteca lo que parezca conveniente. Nosotros deseamos que su esposicion tenga el éxito que desea su autor.

Ya es tiempo de que salgamos de esta especie de fuerza que nos ha hecho hasta ahora mirar con una indeferencia vedaderamente culpable los monumentos de la gloria nacional. Estos monumentos yacian sepultados en los monasterios: preséntense ya en las academias, y esciten la emulacion de la generacion presente, destinada por el espíritu de la libertad para cosas grandes y sublimes. Algunos escritores españoles, mas celosos de la celebridad nacional que justos é imparciales, han atribuido á la envidia y malevolencia de los estrangeros

la ignorancia que hay en Europa acerca de nuestras cosas. Pero en esto se engañan enteramente, la culpa ha sido nuestra. Un francés ó un inglés, por mas que quiera instruirse en la historia política y literaria de España, no tiene medios para lograrlo; porque nosotros, merced á la opresion del pensamiento, hemos carecido hasta ahora de periódicos y de anales literarios y artísticos; y merced á la opresion de la industria, un viage por España es una empresa tan dificil como incómoda y costosa. Nos quejamos de que los estrangeros nos privan de nuestra gloria. El siguiente egemplo, de que somos testigos, hará ver cuán injusta es esta acusacion. Nadie ignora en Europa que la comedia de las *Mocedades del Cid*, de Guillen de Castro, fué por decirlo asi, el gérmen de la primera tragedia francesa. Esto lo confesó el gran Corneille, demasiado grande para atribuirse la gloria agena: esto lo repitieron y repiten los franceses á toda la Europa. Existe en el dia en Madrid un humanista estrangero, deseoso de conocer profundamente nuestra literatura del siglo XVI, ansioso de poseer una completa coleccion de nuestro antiguo teatro, y que no per-

dona gastos ni diligencias para adquirir la citada comedia de Guillen de Castro. Aun no ha podido dar con ella, despues de inútiles indagaciones, no solo en la corte, sino en Valencia, Sevilla y otras partes. ¿Es asi como los Ingleses han tratado á su Shakespear? ¿No debieramos tener una edicion magnífica de aquella comedia? ¿No debiera ser muy conocida la vida y la historia del Thespias moderno? ¿Quién conoce en España á Guillen de Castro? Y sin embargo, nos quejamos de la envidia de los estrangeros, cuando debiéramos quejarnos de nuestra desidia, ó por mejor decir, de nuestro antiguo gobierno; porque en efecto los gobiernos son los que tienen la culpa de todos los males de las naciones.

Antes de concluir este artículo hablaremos á nuestros lectores de un fenomeno verdaderamente estraordinario en música. Un joven bilbaino, de edad de 14 años, ha compuesto la música entera de una ópera. El insigne músico español D. Manuel García que está al frente de la ópera italiana de París, y á quien se le remitió la obra para que la juzgase, ha hecho de ella los mayores elogios, y ha mani-

festado el deseo de que se cultiven las disposiciones de aquel genio prematuro en el conservatorio de Paris, donde adquiriria los conocimientos necesarios para honrar algun dia su patria. Sin embargo los padres del jóven Arriaga no tienen medios para sostenerle en aquella capital; y un talento tan acreditado ya por el juicio de uno de los mas grandes músicos de Europa, ó se aniquilará en inútiles esfuerzos, ó se estraviará por los senderos del mal gusto, abiertos siempre al genio cuando no conoce las reglas. ¿Por qué no ha de haber en España medios para subvenir á la educacion artística? ¿Por qué ó el gobierno, ó las corporaciones literarias ó políticas no han de tener fondos para cultivar los talentos que prometen á la patria la gloria de las artes?

Las aguas minerales de Longroiva, poema filosófico en portugués: por José Pinto Rebello de Carvalho. = Coimbra 1821.

A pesar del título de *filosófico* que lleva este poemita, todas sus formas son líricas: frecuentes invocaciones á las ninfas y al amor se mezclan con los cuadros poéticos, en que describe, ya la amenidad del sitio de Longroiva, ya el efecto saludable de sus aguas. Es verdad que á veces se hallan adornados pensamientos é ideas profundas con todo el aparato brillante de la poesía.

Esta composicion, aunque corta, es muy apreciable por la buena versificacion, por el escogimiento de la frase y por la belleza y frescura del colorido. Ninguna cosa prueba mas los progresos del espíritu filosófico en una nacion, que ver á sus poetas embellecer con los adornos de su divino arte las verdades ya morales, ya físicas. Darémos algunas muestras del es-

tilo de esta obra, para justificar lo que hemos dicho de ella.

Longroiva, pequeña villa del alto Beira, situadá al occidente del rio Pisco, fue poblada en 1145 por Fernan Mendez de Braganza: este la cedió á los templarios que edificaron en ella una torre, arruinada en el dia. El autor celebra la memoria de aquellos caballeros, tan desgraciados como valerosos, en los versos siguientes:

Estes muros entaon de valor foraon
Preclaro berzo: nestas ermas rochas
Facendo rebentar dentre ellas flores,
Vinha cem veces á risonha Venus
Gozar á furto de Mavorte os brazos.
Vos, bellas Nymphas, destes sitios guardas,
Vieis cobrir de verde muzgo as pedras
E o chaon forrarse de perenne relva:
Sobre ella veces mil festivaes danzas
Ledas formastes cos gentis Amores.
Mas annos muitos os mortaes squeceraon.
Sacro culto d' Higía (1) e culto vosso:
Depois que abandonar bravos soldados
Estas muralhas vistes; mas sem medo

(1) Diosa de la salud; nombre inventado por el autor del poema.

Ceder á furia de contraria sorte.
Se come em Gallia por sentenza impía
Seus irmaons d' armas as fogueiras foraon,
Foraon aos cadafalsos, héroes lusos.
Impávidos, fogueiras, cadafalsos,
Como elles arrostaraon. Vos com pranto
Com dor ouvistes seus Adeos estremos.
Eccho por elles inda agora chama
Destes rochedos áridos em torno.
As Dryadas alem visaon seus bosques
Perecer pouco é pouco: desta sorte
Na abandonada Syria se divisaon
Estéreis campos, férvidas areias
E assombrosas ruinas, onde outr' hora
Excelsa fronte levantou Palmira.
Sobre os destrozos da cidade inmensa
O Philosopho apenas hoje encontra
A mil profundas reflexoens materia.

Estas murallas otro tiempo fueron
Del valor noble cuna; y estas rocas,
Aridas ya, brotaban lindas flores,
Cuando risueña Venus y furtiva
Buscó en ellas de Marte los abrazos.
Vosotras, bellas ninfas, que la guardia
Tuvisteis de este sitio ¡cuántas veces
Visteis de verde musgo los peñascos
Cubrirse! ¡cuántas veces recamarse

El duro suelo de alagueña grama,
Que hollaban vuestros pies, danzas festivas
Tegiendo con los plácidos amores!
A vuestro culto sucedió el de Higía,
Cuando aquellos intrépidos guerreros
Huyeron sin temor de estas murallas,
El fuego y los suplicios arrostrando,
Que prodigó á sus dignos compañeros
La Galia mas cruel. Su postrer vale,
O ninfas, recibisteis suspirando;
Y flebil Eco, en rededor gimiendo
De estos pelados riscos, todavía
Lo repite á los valles—¡Ay! entonces
Vieron las drias sus umbrosas selvas
Fenecer lentamente. Así aterrado
Mira en la inculta Siria el peregrino
Aridos campos, tristes eriales
Y espantosos escombros, dó otro tiempo
Palmira levantó la escelsa frente:
Y el filosófo, hollando las cenizas
De ciudad tan inmensa, apenas halla
De su contemplacion el triste objeto.

Describe los efectos y varias escenas de los baños. Entre estas son las mas poéticas las que siguen.

Entrelazando ai flexibeis ramos
De salgueiros, os Faunos por entre elles

Haon de vir espreitar á formosura
Com seus soffregos olhos. As maons dadas,
Viraon a fresca sombra bella e bella
Sentarse as tardes do abrasado estío.
Zephiro em tanto sacudindo as folhas,
Aqui ha de entornar branda frescura,
Trazer das flores perfumado aroma,
Incentivo d' amor infundir n' alma
Suaves sensazoens, prazeres novos.
O desvelado amante a amada sua
Ha de offertar ó cristallino copo,
Sentarse ao lado seu, beber com ella,
Mandarlhe à espazos fervidos suspiros,
Em cuanto a bella d' espressivos olhos
N' um màgico volver sorrindo falla.

. . . . . .

Nayadas, vos ali con vivo celo
Heis de velar a humanidade em prantos,
Vossos dons ministrarlhe, e doce esp' rança
Infundir n' alma do mortal enfermo,
A quem o mundo e a existencia enfadaos.
Heis de tornar á seus cansados orgaons
O perdido vigor, e aligeirarlhe,
Se a saude tornarlo naon poderdes,
O pero ao menos dos terriveis males.
Inda uma vez na consternada fronte
Ha de um riso apuntar, atí da campa

Sobre a horrorosa borda embriagasse
Com a illusaon da vida.

El Fauno enlazará de los tarayes
Las obedientes ramas, y entre ellas
Acechará desnuda la hermosura
Con ojos devorantes. De las manos
Dos jóvenes unidas, á sentarse
Vendràn bajo la sombra, cuando ardiente
Los campos queme el rayo de la siesta.
Cefiro en tanto de frescor suave
Inundará los sotos sacudiendo
Las hojas del frutal, y el grato aroma,
Incentivo de amor, audaz libando
Al seno de las flores: nuevos gozos
Derrama alegre en su apacible vuelo.
Desvelado el amante á su querida
Ofrece el claro vaso; y á beberle
Con su egemplo la ànima. Tierno exhala
Amorosos suspiros que la bella
Con blandos ojos premia y blanda risa.

. . . . . .

Vosotras tiernas Nayades, las penas
De la llorosa humanidad benignas
Aliviaréis allí; dulce esperanza
En el pecho infundid del desauciado,
A quien la luz del cielo ya es odiosa.
Volved, volved á sus cansados miembros

El antiguo vigor: y sino es dado
Restituirle la salud, al menos
Aligerad el peso de sus males.
Que siquiera otra vez la risa asome
En su angustiado rostro: y en la orilla
De la tumba fatal, pueda embriagarse
Con el prestigio de la vida.

Este último pensamiento es muy original en poesía, y está muy bien espresado. El mismo mérito tienen, y ademas el de la dificultad vencida los siguientes versos, en que describe el error comun de suponer aquellas aguas útiles para ciertas enfermedades de las jóvenes.

Ah! cuantas veces vos surrís, ó genios,
Alem aonde vossos dons dimanaon,
Vendo a jóven belleza en aureos copos
Vossas aguas beber!...Amor surria
Por ver o engano e o remedio impropio.
Nessa da vida fulgurante aurora,
Cuadra de novas sensazoens e gostos,
Sentia Marcia o tempestuoso effeito
Dos annos juvenis, nos vivos olhos
Scintillava outro fogo, e mais vermelhas
Eraon as rozas da nevada face.
Do branco seio arredondadas formas
Faciaon mais fermosa a gentil Marcia.

Sentia a Bella en sí, cuanto en teus cuadros
Ricos nos trazas, Cabanís facundo,
Cuanto nos teus, Roussel, pintor das grazas
Porem no rosto as purpurinas cores
Desbotaon cedo, e o fulgor celeste
Dos olhos murcho, a languida tristeza
Denota o mal e a naturaleza ilusa.
Entaon d' Higía vinha Marcia as aras
Offerecer seus votos: nestas fontes
Bebia ou ferreas, ou sulphureas aguas
Sem nenhuma vantage, outros remedios
Exige nesta quadra á natureza.
Amor què astuto ocasíaon buscaba,
De Marcia ao peito seus farpoens dirige;
Mostralhe Alciro, e de repente a bella
Soluza e ama, e pelo caro amante
E ternamente amada, em mutuo enlace
Saboraon ambos melicas dulzuras.
Logo de Marcia o corazaon com forza
Expelle o fluido onde circula a vida:
Um vivo fogo nos brilhantes olhos
Fulgurou, como dantes, e o alvo rosto
A costumada cor tomou das rozas:
Que tu suave amor, tu podes tanto!
Aqui cem vezes teus farpoens agudos
Vem ser aos corazoens stimulo idoneo;
E cuando falhaon mineraes principios,

Co as proveitosas aguas combinados,
Amor, naon falha teu divino fogo!

¡Cuántas veces los genios de la fuente
Desde el venero umbroso ven risueños
A la jóven beldad en copa de oro
Beber de su raudal!...Amor se burla
Del comun yerro y del remedio inutil.
En la brillante aurora de su vida
Marcia sintió los férvidos combates
De la edad juvenil que describieron
Ya Cabanís en elocuentes cuadros
Ya Roussel con la pluma de las gracias.
El vivo fuego de sus dulces ojos
Súbito se amortigua: caen las rosas
Del nevado semblante, ya oprimido
Con lánguida tristeza; indicio cierto
Del mal y de su causa. Bebe en vano
Las aguas minerales: que á sus ansias
Otro remedio señaló natura.
Amor hiere su pecho: el bello Alcino
Ante sus ojos brilla: Marcia ama,
Y amada, sus recíprocos afectos
Premia el divino lazo de Himeneo.
Despide el corazon con nueva fuerza
La circulante sangre: ya en sus ojos
Los amorosos rayos centellean:
Ya sus megillas pálidas se cubren

De rosas otra vez. Tal poderío
Concedió al dulce amor benigno el cielo.
Aqui su agudo harpon, los corazones
Facil hiriendo, estimulo es de vida:
Y cuando de elementos minerales
Cuajada el agua á dar salud no alcanza,
Alcanza, amor, tu delicioso fuego.

TEATROS.

La moza de cántaro,

Comedia de Lope de Vega, refundida en cinco actos por don Cándido María Trigueros.

Una dama de varoniles brios dió la muerte á un caballero que se atrevió á injuriar á su anciano padre; y para ocultarse de las persecuciones de la justicia, vino á Madrid y sirvió de moza de cántaro hasta que sus parientes alcanzaron de S. M. el perdon de tan honrado delito. Ya perdonada, se declara por quien es, y premia con su mano el amor de don Juan, caballero ilustre, que aun creyendola moza de servicio, la habia preferido á una dama de calidad que le adoraba.

Este es el fondo verdaderamente novelesco de la fábula: los accesorios son escenas de amor y zelos, presentadas ambas pasiones bajo la metáfora demasiado repetida del cántaro; pinturas de costumbres propias del tiempo y de los persona-

ges, y pensamientos ingeniosos, desleidos en la versificacion fluida y suave de Lope, que es quizá el mérito principal de esta pieza, desnuda, mas que otras del mismo autor, del interes dramático. El refundidor la ha distribuido en cinco actos, para no variar la escena sino en los intervalos. Tal vez mezcla sus espresiones triviales y sus versos frios y desmayados á la elocucion animada y noble del original; discordancias que deben evitar con sumo cuidado todos los que acomodan comedias antiguas al estado presente de nuestra escena.

La academia poética que celebran en el primer acto don Juan, el conde su primo y doña Ana, es imagen de las que se usaban en el siglo XVI y XVII, y que continuaron, aunque con menos esplendor, hasta mas de la mitad del siglo XVIII. En ellas se proponian asuntos de la metafísica amorosa, y las damas no se desdeñaban de asistir á ellas y de concurrir á los certámenes. Esta costumbre quizá contribuyó mas que nada á corromper el buen gusto en la poesia; porque no era hijo de buen padre el que no hacia versos; y como la cortesia de las academias era

contraria á la severidad de la crítica, los conceptos, el refinamiento y el culteranismo cundieron por toda la clase instruida de la sociedad. Ademas, la asistencia del bello sexo á aquellas reuniones, favorecia á todo lo que era discreto é ingenioso, aunque fuese afectado y contrario á la sencillez y naturalidad de la espresion. En fin, la materia esclusiva de aquellas academias era el amor, y el que no queria copiar á otros, se hallaba obligado á recurrir á las hipérboles, á las metáforas obscuras ó á la algarabía del estilo *palaciego*. No hay duda que aquellas justas literarias proporcionarian á la juventud ocasiones de brillar; pero el genio y el buen gusto perdieron mucho, porque todo joven bien educado se creyó obligado á versificar.

Copiarémos aqui el soneto que presenta don Juan en la academia.

«Una moza de cántaro y del rio,
Mas limpia que la plata que de él lleva,
Recien herrada de chinela nueva,
Honor del delantal, reina del brio;
Con manos de marfil, con señorio,
Que no hay tan gran señor que se le atreva,
Pues donde lava dice amor que nieva,

Es alma ilustre al pensamiento mio.
Por estrella, por fe, por accidente
Viendola henchir el cántaro, en despojos
Rendí la vida al brazo transparente.
Y envidiosos del agua mis enojos,
Dice: ¿porqué la coges en la fuente,
Si mas cerca la tienes en mis ojos? »

Los primeros versos de este soneto tienen el mérito de embellecer con los adornos poéticos un objeto vulgar. El último pensamiento se ha hecho tan comun, que no hay quizá poeta cómico que no haya usado de él.

El mismo mérito tienen las octavas del del acto cuarto, en que se describe un bayle de lavanderas. Citarémos algunos versos de ellas, para que se vea hasta qué punto llegaba en nuestros poetas cómicos el furor de *lirizar*.

« Hasta los paños me llevaba al rio,
Mayor con la corriente de mis ojos.
Cantaban otras con alegre brio,
Y yo, Leonor, lloraba mis enojos,
Lavando con el agua que lloraba,
Lo que con mis suspiros enjugaba.
Bajaba el Sol al agua transparente,
Y el claro rostro en púrpura bañado

Las nubes ilustraba del oriente
Con su vario color tornasolado;
Cuando despierta ya de su accidente
Salió la luz del uno y otro lado,
La ropa ya lavada retorcimos,
Y á entapizar los tendederos fuimos.
Quedando ya por los menudos ganchos
Las camisas y sábanas tendidas,
Salieron cuatro mozas de sus ranchos,
En todas las riberas conocidas.
Luego de angostos pies y de hombros anchos,
Bigotes altos perdonando vidas,
Cuatro mozos.....
Tocó, Leonor, Juanilla el instrumento,
Que con cuadrada forma en poco pino
Despide alegre cuanto humilde acento,
Cubierto de templado pergamino;
A cuyo son, que perturbaba el viento,
Cantaba con ingenio peregrino,
En seguidillas, con destreza estraña,
Pensamientos que envídia Italia á España.
Baylaron luego, hilando castañetas,
Lorenza y Justa y un galán barbero,
Que mira á Inés haciendo mas corbetas,
Que el conde ayer en el caballo overo.

No parece sino que Lope quiso elevar la profesion de *Lavandera* á la dignidad de la égloga. Tambien es de notar en

estos versos el elogio de nuestras seguidillas, poesia popular pero llena de gracia é ingenio; la cual si no nos engañamos, manifiesta la superioridad natural que tenemos sobre las demas naciones en las artes de imaginacion.

Tambien puede servir esta descripcion como un nuevo argumento á favor de los que atribuyen á Lope las poesías de Tomé de Burguillos, ademas de la identidad de estilo y de versificacion. Muchos sonetos del Bachiller se versan sobre la misma materia; y la Juana de Tomé fue quizá la misma Isabel de la moza de cántaro.

El final del mismo acto está lleno de comparaciones poéticas.

Así el cautivo en la cadena canta,
Asi engañado se entretiene ausente,
Con la vana esperanza de que un dia
Verá la patria, en que vivir solia.
No con menos temor ó mas sosiego
Tímido ruiseñor su esposa llama,
A quien el plomo, que dispara el fuego,
Quitó la cara vida en verde rama,
Que mi confuso pensamiento ciego
En noche oscura los engaños ama,
Esperando que llegue con el dia

La muerta luz de la esperanza mia.

No es estraño que los poetas cómicos adoptasen todos el estilo lírico en sus comedias. ¿Quién se podria atrever á innovar, despues del egemplo de Lope? ¿Quién hubiera podido contrarestar la impresion que dejó gravada en el pueblo el príncipe del teatro y del Parnaso? Asi es que Calderon se contentó con desterrar del diálogo comun los ornamentos líricos, y usando de ellos con mas sobriedad, y solo en determinadas ocasiones en que no dañasen al interés de la situacion dramática. Es verdad que los versos líricos de Calderon se resienten ya del gongorismo, cuando los de Lope, separados de la comedia y considerados en sí mismos, pertenecen al siglo demasiado breve de nuestra buena poesía.

Pero lo que asegura el efecto teatral de esta pieza y la perpetuará en nuestra escena, es la sal é ingeniosidad de los versos alusivos á la situacion. Aunque la metafora sea casi siempre la misma, Lope tiene la fecundidad de Ovidio, y cuando parece agotada la materia, halla nuevas cosas que decir. El estilo y giro de los

versos remeda al de nuestros romances pastoriles.

«Cantarillo, cantarillo,
Vamos teniendo paciencia:
Pues la fuente no se apura,
Tomemos lo que nos dejan.
Vais y venis á la fuente;
Quien va y viene mucho á ella,
¿De qué se espanta, si el asa,
O la frente se le quiebra?
Para sosegar caidas,
Y quitar sustos á bellas;
Sois, cantarillo del alma,
Una inestimable prenda;
Pero lo que es barro humilde,
Al fin por barro se queda."

Algunos versos hay que pueden servir de proverbios:

«Estense quedas las manos,
Y estense los pensamientos,
Que no seremos amigos,
Sino se está el amor quedo."
«Siempre tuve por error
En el que pretende amar,
Ya que haya de adivinar,
Adivinar lo peor."

Para dar una muestra del modo con

La censura previa acabó con *la Minerva*, pero no con las cartas de Mr. Etienne. Como el poder censorio está limitado á los periódicos, esta preciosa coleccion no reconoce el poder mágico de la *tinta* encarnada; y la libertad de la imprenta atacada en folletos y diarios recobra sus derechos en un libro grande: de modo que en Francia, como dice Mr. de Pradt, solo es permitido escribir libremente en razon del fastidio que se causa á los lectores con lo voluminoso de la obra.

Pero en valde se opone la censura á la manifestacion de la verdad. Hay en la república literaria una comunicacion de ideas tan activa que no bastan á impedirla las astucias del poder, ni á refrenarla las cadenas de las leyes escepcionales. Por mas que se desfiguren los hechos, por mas que se imponga silencio á las plumas, la terrible verdad llega á ser conocida; y entonces se vuelven contra sus enemigos todos los artificios de que se valieron para oprimirla. Esto lo sabe la Europa hace tres siglos; y sin embargo los enemigos de las luces no escarmientan, y los gobernantes se conducen,

como si su conducta y hasta sus intenciones mismas no hubieran algun dia de ser reveladas á los hombres.

Y si en el estado actual de los conocimientos humanos no puede evitarse este tímido descubrimiento, ni aun en los gobiernos absolutos, ¿qué será en los representativos, cuya condicion esencial es la publicidad del foro? Nuestra religion señala entre sus dogmas el dia terrible de los juicios, en que la menor intencion de los humanos será revelada, y recibirá su premio ó su castigo. La tribuna nacional de los gobiernos constitucionales es el teatro del juicio final de los gobernantes. En vano se estravia la opinion: en vano se preparan disculpas ó pretestos para justificar los abusos del poder: en vano se encubren proyectos ambiciosos bajo el velo ya de lealtad, ya de patriotismo: los tiempos de ilusion pasarán: llegará la hora de las venganzas, y cubrirá de eterna ignominia á los que han hecho el mal, ó han dejado de hacer el bien.

Nosotros no tenemos que dar á los gobernantes, para evitar el terrible y cierto castigo de la opinion pública, otro

consejo que el que se da á los cristianos, si se han de libertar de las reconvencio- del supremo juez: y es *que se juzguen ellos mismos*. Ahora bien, para hacer rectamente este juicio no bastan las luces propias; son necesarias las de los hombres, que pueden examinar desapasionadamente su conducta. ¿Quieren los que gobiernan conocerse bien á sí mismos? Dejen perfectamente suelta y espedita la la libertad de la imprenta; aprovéchense del terror saludable que inspira; aprendan hasta en las calumnias de los libelos á evitar no solo el mal, sino la interpretacion siniestra del bien; corrijan lo que hayan errado, antes que la fama lo divulgue; examinen con mucha atencion los elogios y censuras que se hagan de su administracion, y no sean tan fátuos que crean siempre á los primeros, ni tan humildes que cedan siempre á las segundas; y en fin, decida la razon imparcial, y no las pasiones personales ó políticas, el aprecio ó la desestimacion que han de hacer de los escritos agenos.

Es una fatalidad para las naciones, que todo hombre, colocado al frente de la administracinn, se cree, apenas llega á

aquel alto destino; el centro de todos los intereses nacionales. Un particular censura al ministerio, clama por la libertad del pensamiento, se queja de su violacion, exige que el sistema de gobierno sea enteramente liberal. Nómbresele ministro: todas las cosas mudan de colorido ante sus ojos. El valor de los escritores que se atreven á denunciar los errores de su administracion, les parece una osadía punible: acusan las intenciones, quieren penetrar en el corazon del denunciador, estudian toda su vida pasada, y si es menester le calumnian para quitarle el aprecio de los hombres de bien. No es esa la cuestion: á la nacion importa muy poco que un escritor haya cometido en otro tiempo yerros ó debilidades. Le importa mucho menos, que su conducta sea buena ó mala; leyes hay para juzgar de los crímenes de los particulares. Tampoco le interesa saber cual es el motivo secreto ó la intencion oculta que le puso la pluma en la mano; porque las naciones no quieren arrogarse el derecho, inutil para ellas, de juzgar los interiores. Lo que la nacion quiere, lo que la nacion desea, lo que á la nacion le importa, es conocer

si una medida administrativa es buena ó mala; si el sistema de gobierno conducirá á la felicidad ó á la ruina; en una palabra, si el escritor tiene ó no razon en lo que dice contra el ministro. Las recriminaciones, los chismes, las calumnias podrán desahogar por un momento el amor propio ofendido, ó la inmoralidad vergonzosa de un corazon ulcerado de rencores; pero no podrán hacer mejor la administracion, ni justificar los yerros de un ministerio inepto. Bueno fuera que despreciásemos los escritos de Salustio, el primero de los políticos romanos, por haber sido un hombre venal y corrompido. Despreciemos al autor; pero adoremos sus obras.

Cuando el que tiene la fuerza á su disposicion manda poner una mordaza, es señal de que teme lo que se iba á decir. ¿Conviene á un ministerio constitucional manifestar este miedo? El gobierno francés durante los seis últimos años lo ha manifestado; y en nuestro entender ese es el mayor de los yerros que ha cometido; porque ha dado motivo á la nacion para que sospeche que el mal ha sido mas grande de lo que pensaba. Todo

objeto parece mayor en el silencio y la oscuridad. Permítase decir las cosas como son, y se estimarán en su verdadero valor.

Gobernantes de las naciones, no temias á los que escriben, sino quereis dar una prueba de que vuestra conducta no puede sostener un examen imparcial. Nó ahogueis la libertad de la imprenta, ni con leyes de ecepcion, ni con amenazas contra los escritores, ni con calumnias ó recriminaciones, y mucho menos con denominaciones de proscripcion.

Panegírico de la exaltacion.

¡Ay de la patria si llega el tiempo en que el lenguage frio de la razon suceda al animado de la pasion y el sentimiento! Asi se esplica un periódico matritense y á él y á nosotros nos parece que dice muy bien, y que no hay nada que replicar. En efecto la señora *Razon* es uno de los muebles mas incómodos que se nos han introducido en la sociedad; y si no tratamos de deshacernos de ella cuanto antes, será cosa de pasar una vida mas sujeta que la de un novicio de capuchinos. ¿Quién seria el majadero que tuviese el descuido de dejarla mezclarse en nuestros negocios, y concederla voto activo ni pasivo en nuestras decisiones? A buen seguro que no seria ningun *exaltado* en cuya defensa se lee aquella juiciosa esclamacion, ni seria tampoco ninguno de aquellos de quienes se dice en el mismo discurso, que se les han aplicado los sinónimos de *revoltoso*, *sedicioso*, *anarquista*, *republicano*, *vitando* y *peligroso*. No son los *exaltados* tan simples

que cometiesen una torpeza semejante, ni la *Razon* es tan linda que pudiera seducir el corazon y los sentidos de unos hombres enamorados ya de otra belleza mas accesible y mas facil. La Razon es una vieja indigesta y regañona, que como estaba acostumbrada allá en sus mocedades á mandarlo y á dirigirlo todo á su manera, piensa que puede en el dia ejercer el mismo influjo que cuando sabia agradar á los hombres.

¡Valiente papel haria entre nosotros un *exaltado* con solo dejarse ver un dia brazo á brazo con la *Razon*! Ya podria pedir desde aquel instante sus inválidos, y no volverse á presentar donde le vieran sus camaradas; porque hay ciertas compañías que con sola una ocasion desacreditan para siempre, y escluyen de que vuelva á anudarse el trato y la correspondencia. Los *exaltados* miramos con tal horror y desprecio á cuanto tenga conexion con la razon, que primero nos dejarémos hacer pedazos, que permitir que ella nos dirija y nos mande. Y no es decir que este horror le hemos creado nosotros, los que profesamos la *exaltacion* de la libertad, sino que le hemos heredado y re-

cibido de nuestros antecesores, los *exaltados* religiosos y serviles. Esta antipatía y este odio son tan antiguos entre nuestra familia y la de la razon, que no hay memoria de que jamas haya puesto los pies un individuo de la una en la casa de la otra. No hay un baron aleman que conerve con mas esmero sus títulos de nobleza, que el que nosotros tenemos en mantener siempre vivos nuestros mútuos resentimientos. ¿Qué se diria de nosotros si olvidándonos de la dignidad de nuestros mayores, bajasemos la cabeza á nuestra implacable enemiga, y fuesemos á reconciliarnos con ella por la primera vez? ¡Qué reconvenciones tan justas no nos harian los Ravaillacs, los Damiens, los Torrequemadas, los Chabot, los Robespierres, los Vinuesas, y todos los que en la historia antigua y moderna han dejado bien puesto su concepto de *exaltados*! Pues no se dirá jamas que si ellos supieron tenerselas tiesas á la razon y resistir á sus encantos, hemos de ser nosotros tan débiles que nos vayamos tras de ella inmediatamente que la percibamos.

¿Qué trabajo la cuesta á esa señora el plegarse á nuestros regalados caprichos?

Pues á fé que no son tan descabellados, como quieren suponer los esclavos de la razon, porque en substancia todos nos proponemos un mismo objeto y un fin determinado. Ella quiere triunfar de los vicios y las pasiones de los hombres para sujetarlos á sus severas leyes, y nosotros nos proponemos triunfar de estas mismas leyes y de esos mismos hombres, para que nadie pueda satisfacer sus pasiones sino nosotros. Nuestro triunfo es incompatible con el suyo, y asi es tan imposible que se oyga la voz de la razon entre los *exaltados*, como el que estos dejen de perseguir á los amantes de la razon.

¡Qué insípida y desabrida seria la historia del género humano, si este no se hubiera apartado jamas de la senda de la razon! Entonces no hubiera habido guerras, ni empleos de generales, ni vacantes de ellos; y por consecuencia precisa estabamos pícaramente los *exāltados* subalternos. Tampoco habria llegado la época de la libertad; porque una libertad razonable es una verdadera servidumbre para nosotros, los enemigos natos de la razon. ¡Oh bendita Inquisicion, esposa y madre nuestra! no temas que tus hijos legítimos

desmientan ni por un instante las acertadas máximas qne supiste inspirarles! Tú conservaste hasta el último suspiro un odio eterno á todos los que escuchaban los gritos de la razon; tú la perseguiste con encarnizamiento, y lograste arrinconarla y aherrojarla en tus propias mazmorras; tú la precisaste á desmentirse mil veces y á confesar que eras superior á ella, y que ella sin tí era una pobre ciega, capaz de romperse los hocicos contra las sublimes verdades que mandabas preconizar; tú la declaraste esclava tuya, y la hiciste servir mas de una vez de instrumento para nuevos triunfos; tú fuiste vencedora mientras que alejaste de tí al raciocinio, y á este nadie le hace una guerra mas feroz que la *exaltacion*. ¿Quién hubiera sido capaz de derribarte de tu asientó, si tú no hubieras aflojado la cuerda á esos malditos razonadores? Ellos han acabado contigo y acabarán con todos nosotros, desde el momento en que permitamos que tome parte la razon en nuestros discursos y en nuestras operaciones. Persigamosla pues á fuego y sangre, y declaremos que tanto ella, como sus hijas la *moderacion* y la *tolerancia*, son unas serviles de cuatro suelas

La masa de los hombres que forman un estado, una nacion, necesitan otro lenguage que no sea el de la reflexion. ¡Qué bien dicho y qué bien meditado! Bendita sea mil veces la boca del *exaltadillo* que asi sabe resolver la cuestion radicalmente, sin dar lugar á disputas ni á berengenas. Otro se hubiera contentado con decir que el lenguage conveniente para todo pueblo, es el que fundado siempre en la razon, sabia pintarsela con colores vivos y enérgicos, á fin de que la sintiera y la abrazara con mayor fervor y confianza. Hubiera querido persuadir, que asi como los metales se purifican y perfeccionan por medio de la exaltacion, asi tambien el hombre cuya imaginacion se exalta hácia el bien, se hace mas digno de disfrutarle. Pero ¿quién no ve cuán espuesto seria esto á que se disputase sobre quien se acercaba mas ó menos al bien? Para evitar estos ridículos argumentos, es infinitamente mas precioso el medio que adopta nuestro periodista de decir, que los *exaltados* no raciocinamos de *puro zelosos*, por que el raciocinio supone frialdad.

¡Oh sapientísimo Mahoma, cuán lejos estarias tú de presumir que al cabo

de doce siglos habia de haber quien resucitase tu doctrina! Nosotros conocemos ahora que la máxima que tú estableciste de *cree ó te deguello*, es y debe ser la máxima de todos los pueblos y de todas las edades en que reyne la *exaltacion*. ¿Quién duda de que si el guerrero Omar se hubiese metido á periodista, como se meten otros, no hubiera aumentado la celebridad de su nombre con unos cuantos artículos sobre *exaltados*, mas aun que con el incendio de la famosa biblioteca? Omar era un *exaltado* muy de bien, y por consiguiente poseia en alto grado todas las calidades que nuestro periodista celebra en los *exaltados* del dia. *El amaba con furor* todo lo que le tenia cuenta, lo mismo que nosotros amamos *desesperadamente* todo cuanto puede aumentar nuestro peculio. El gustaba de mandar en nombre de Dios y del profeta, sin permitir que se discutiese lo mandado, y nosotros mandamos en nombre del martillo que es una autoridad poco menos respetable.

Si quereis que se acabe la raza de los exaltados, alistaos en sus filas.

Si los exaltados claman contra los fun-

cionarios y contra los obispos, removed á estos empleados, y separad dichos obispos.

¿Quién lo duda? Sobre que lo hemos estado diciendo mil veces, que no hay hombres mas dulces ni mas amables que nosotros, con tal que nos dejen hacer cuanto se nos antoj e. Muchos meses hace que hubieramos callado nuestro piquito, si como era debido nos hubiesen exaltado á los elevados puestos que merecemos; pero al ver que otros disfrutan lo que tienen, y nosotros no tenemos que disfrutar, ¿quién no ha de hacer del enamorado, del celoso, y del enfurecido? Dadnos, dadnos empleos y pesetas, y vereis como no nos disgustan los funcionarios, los obispos, ni los curas, ni los inquisidores, ni las monjas, ni los frayles, ni cuantos avechuchos hormiguean en las columnas de nuestro periódico. ¡Tú rico y yo pobre, tú en coche y yo á pie, tú mandando y yo obedeciendo, tú aplaudido y yo silvado! asi dejaré de exaltarme como volverme turco.

El guante está ya arrojado, la guerra está encendida, los enemigos son poderosos; pero nada importa: venga la *razon* con todo su egército, auxiliada por la

Constitucion, por la *justicia* y por *las leyes*; vengan la *moderocion* y la *tolerancia* con sus armas disimuladas y seductoras; venga el mismo *orden* con su aspecto brusco y severo, que á nosotros nada nos intimida, pues con solo entonar ó desentonar un par de *Lairones* y media docena de *Trágalas*, tendremos á nuestro favor á todos los que tienen miedo á la fantasma, y arrollándolo todo, lograrémos hacer amable á nuestra santa progenitora la Inquisicion.

Esposicion hecha á las Cortes sobre la deuda pública de la nacion por los propietarios y comerciantes de Madrid. 1821.

Esta memoria tiene por objeto refutar la que presentó á las Cortes el 3 de abril de este año la Junta del crédito público. Despues de invocar la buena fé, la moralidad y la constitucion á favor de los acreedores del estado, pasa á demostrar la posibilidad de estinguir la deuda sin dejar de pagar los intereses de la parte que los goza. Los cálculos relativos á esta demostracion, forman el argumento mas firme de la esposicion; porque, reconocida una deuda, y demostrados los medios que hay para pagarla, nada puede escusar al deudor.

Los cálculos se fundan en las progresiones descendentes que deben formar los productos del Crédito público, las pensiones vitalicias pagaderas á capellanes y regulares secularizados, y los intereses de la deuda, que se irá estinguiendo á proporcion que se verifica la venta de las fincas enagenadas. Combinados entre sí los términos medios de estas progresiones, resulta que queda anualmente un *superavit*

de tres millones á favor del Crédito público, despues de pagadas sus obligaciones. Este *superavit* reunido al término medio de seis millones anuales, que resultan de otros arbitrios aplicados á dicho Crédito, forman nueve millones destinables á la amortizacion de la deuda en metálico.

No seguirémos al redactor de esta memoria en la esposicion de los cálculos: pueden verse en los estados que la acompañan, y en las notas que estan al pie de ellos. Nosotros no podémos formar un juicio exacto acerca de los datos sobre que se funda la esposicion; pero nos parece que podemos asegurar que no son exagerados. El dato del producto anual del Crédito público es menor en tres millones, que el que presenta la Junta: los de la deuda nacional con rédito y sin él, son conformes á los publicados hasta ahora; y nadie duda que habiendo caducado los créditos de los monacales y religiosos estinguidos contra el estado, se deben rebajar del total de la deuda sumas muy considerables. Ultimamente, el valor de cinco mil millones, que asigna á las fincas del crédito público, aunque superior en mil millones al que establece la Junta, es sin

embargo muy inferior al que resulta de las memorias de Cabarrús y del señor Canga Arguelles.

Por consiguiente, los datos que presenta, se pueden tomar como basa segura: los cálculos están bien hechos y fundados; de modo que no vemos ningun arbitrio para refutar los principios que establece, ni las consecuencias que deduce. El resultado final de la cantidad que quede por estinguir de la deuda sin interés al cabo de 10 años, será muy inferior á la diferencia entre el valor de cinco mil millones, asignado á la suma de fincas del Crédito público, y el verdadero valor que tienen.

Esta esposicion es muy consoladora para los amantes de la nacion; porque manifiesta que hay recursos en el Crédito, para estinguir la deuda que gravita sobre nosotros, sin apelar á la bancarota ni á los medios que la preparan ó se le parecen. Es muy dificil, sin embargo, de conciliar el descrédito actual de nuestros vales con la existencia de aquellos recursos: mucho mas cuando el régimen constitucional es la mas segura hipoteca de los créditos contra el gobierno. Tenemos una

prueba evidente de este principio en la subida que hicieron nuestros vales comunes desde enero hasta octubre del año pasado, que fué de un 22 por 100. ¿Por qué, pues, han vuelto á descaecer? ¿Por qué en el mayo próximo no les faltó mas que un 5 por 100 para volver á su pérdida antigua de 84 por 100.

Este fenómeno mercantil no puede atribuirse á nuestra legislacion sobre el Crédito público. Las Cortes no han podido hacer mas para inspirar la confianza, ya en cuanto á los medios, ya en cuanto á voluntad de pagar. Mientras la nacion vió caminar con valentia el sistema constitucional á su perfeccion en alas de la libertad, y sostenido por la garantia del orden público, el crédito aumentaba. ¿Quién lo ha disminuido? Los exaltados de todos los partidos, las maniobras de los serviles y las imprudencias de los que no saben oponer al furor, mas que el furor.

Sin embargo, ocho meses de esperiencia deben desengañar á unos y á otros. La nacion española aborrece tanto el abuso del poder, como el de la libertad. El furor del servilismo no ha contagiado hasta ahora, sino á los sencillos habitan

tes de algunos pueblos, fáciles de seducir por aquellos mismos, en cuyos labios solo debieran encontrar palabras de caridad y de dulzura; y el fuego del desorden no ha prendido ni prenderá en la parte instruida y culta de la nacion, de la cual pende esclusivamente el destino de la patria. Cuando todos se hayan convencido de que la España no puede volver al despotismo ni pasar mas alla de la línea constitucional, se restablecerá la tranquilidad de los ánimos, cesará la efervescencia de los partidos, y con ella los ostáculos que se oponen al restablecimiento del crédito.

Insurreccion de la Grecia.

Si el filósofo de Ginebra hubiera escrito en tiempos de menos cultura y de mas supersticion, ¿quién no le reconoceria por profeta, cuando al leer en su Emilio estas señaladas palabras: « Nos acercamos al momento de la crisis y al siglo de las revoluciones », viese cumplida hoy y realizada tan terminante profecia? Pocos años despues de publicada aquella obra, se verificó la revolucion de la América inglesa: siguiéronse á esta muy de cerca las de la Flandes y la Holanda, que aunque comprimidas por la fuerza, no dejaron de tener influencia en los acontecimientos siguientes: estallaron luego las de Francia, y Polonia, vencida esta última y triunfante la primera; y aunque un guerrero afortunado reunió en sus manos el poder inmenso que la convulsion francesa habia creado, y sus conquistas entorpecieron aparentemente por algun tiempo el movimiento revolucionario, á la realidad le propagaron por varios paises, que

sin la invasion estrangera, hubieran permanecido inertes siglos enteros todavía. Es preciso reconocerlo: si las armas francesas no hubiesen penetrado en Italia; si el Piamonte no hubiese sido parte integrante del imperio francés, y si Bonaparte no hubiera enviado sus legiones á destronar en España la dinastía de Borbon, ni se hubiera hecho la constitucion de Cadiz, ni Portugal veria reunidas sus cortes para arreglar su pacto social, ni Buenos-Ayres, Chile y Venezuela se llamarian independientes, ni la Turquia européa estaria en revolucion, ni Nápoles y el Piamonte hubieran hecho las prematuras tentativas que los han puesto momentáneamente bajo la dominacion austriaca. Decimos prematuras; porque si aquellos paises hubieran estado debidamente preparados para la regeneracion política que anunciaban, no hubieran sido vencidos con tanta prontitud y facilidad; pero añadimos que este triunfo de los invasores será de corta duracion; porque es imposible que no haya muy pronto sucesos y aun casualidades que permitan á la Italia recobrar la independencia á que aspira. Sea de esto lo que fuere, tantas revo-

luciones verificadas en el corto espacio de tiempo que ha transcurrido desde la prediccion de Rousseau, ya que se hayan sostenido y triunfado, ya que hayan sucumbido bajo el peso de la fuerza armada; prueban de una manera irrefragable cuán grande era, en medio de sus paradojas y sofismas, el hombre que las anunció de un modo tan positivo, cuando nadie las veia venir, y mucho antes que sucediesen. América inglesa, Flandes, Holanda, Francia, Polonia, España, Nápoles, Portugal, Piamonte, y últimamente toda la Turquia européa, cualquiera que haya sido ó sea definitivamente el éxito de sus empresas, bastan para comprobar la mucha razon que tenia el autor de la profecia para añadir en tono de oráculo: «Las monarquías de Europa no pueden subsistir largo tiempo en el estado en que hoy se hallan". Pero ¿con cuánta mas razon estamparia hoy esta última proposicion si fuese testigo de la revolucion de Turquia? Este gran suceso, sobre el cual vemos discurrir á los periódicos de Europa con tanta frialdad ó indiferencia, será sin embargo, si por desgracia no se apaga el fuego ya encendido, el acontecimiento mas

importante del siglo decimonono: se entiende despues de la emancipacion de la América; porque este cuando llegue á verificarse, será todavía mas trascendental é interesante. Merece pues aquel que consagremos algunas páginas de nuestro periódico á indicar las felices resultas que de él debe prometerse la civilizacion del mundo. Pero antes diremos algo de la justicia que asiste á los griegos para procurar substraerse á la dominacion de los turcos.

Hablamos á personas instruidas y les hariamos notable agravio en repetirles hechos históricos que les son tan conocidos. Todos saben cuando y cómo un hábil impostor fundó en el centro de la Arabia una religion y un imperio que sus succesores estendieron en breve por las provincias vecinas, tanto en Asia como en Africa: cómo pasaron á Europa, y faltó poco para que esta parte del globo quedase sumergida en la barbarie con que los musulmanes amenazaban al mundo: cómo la resistencia heróyca de los Españoles y la fortuna de Carlos Martel contuvieron en la parte occidental el torrente impetuoso de los conquistadores árabes;

cómo el imperio de Constantino, despues de haber luchado por espacio de siete siglos contra el poder de los cálifas perdiendo sucesivamente todas sus provincias, desapareció por fin, y la media-luna ocupó el lugar de la cruz sobre las torres de Constantinopla; cómo esa capital del imperio turco pretendió serlo del antiguo continente, y lo hubiera conseguido si el feliz descubrimiento de la imprenta, aumentando la ilustracion de los paises cristianos, no los hubiera puesto en situacion de resistir al valor indisciplinado de los turcos; cómo estos reducidos por sus principios religiosos á la mas crasa ignorancia, han ido decreciendo en poder en la misma proporcion que las potencias cristianas acrecentaban él suyo, y cómo en el dia se hallan ya reducidos á tal nulidad política, que solo pisan el suelo européo, porque las rivalidades de los gabinetes y la necesidad de mantener lo que bien ó mal se llama equilibrio continental, ha impedido que las fuerzas combinadas de Austria y Rusia los hayan hecho pasar al Asia; y en el dia las últimas solas bastarian, si se lo permitiesen las demas potencias. Supuestos pues estos hechos his-

tóricos, veamos si ya que los gabinetes por sus mútuos recelos no se unen, como deberian hacerlo, para lanzar de Europa á los bárbaros que tienen esclavizada y embrutecida la antigua Grecia, la inventora ó propagadora de las ciencias y las artes, la madre del saber y á la cual debe el resto del mundo su cultura; tendrán ó no derecho sus habitantes, los descendientes de los antiguos héroes y de los maestros del género humano, á recobrar su independencia, sacudiendo el yugo pesado de la esclavitud que los oprime.

Si alguna vez hubo en el mundo una insurreccion y una causa que puedan llamarse santas, son ciertamente las de los griegos. No toman estos las armas para destronar un príncipe y colocar otro en el solio; no se levantan solo para destruir una forma de gobierno y crear otra, para lo cual sin embargo tendrian tambien derecho, cuando este fuese el voto general de la nacion; se levantan, se arman para conquistar los bienes mas preciosos, y para salir del mísero estado en que los tienen sus feroces opresores. Esclavos con el nombre de vasallos, y viviendo bajo el gobierno mas despótico y arbitrario que

se conoce, sujetos á los caprichos omnipotentes de los bajaes que los gobiernan, sin garantía ninguna para sus personas y propiedades, dominados por unos bárbaros enemigos de toda ilustracion, pobres, habitando los mas fértiles territorios, y obligados á contribuir para mantener el lujo de un voluptuoso serrallo, sin que el indolente Divan cuide de fomentar ninguno de los ramos de la pública prosperidad; ¿hubo jamas un pueblo que con mas justicia se haya armado para resistir á la opresion? Descendientes de los primeros hombres, que hace mas de cuarenta siglos poblaron aquellas hermosas regiones; habiendo sido la nacion mas célebre de la tierra, y no habiendo cedido la posesion de su suelo sino al poder irresistible de las armas; ¿qué derechos pueden alegar los actuales dominadores para mantenerse en la posesion, sino el de la fuerza, la usurpacion y la conquista? Pero el derecho de la espada ¿prescribió jamas, ni puede prescribir contra el de la razon, la justicia y la posesion antigua? Los habitantes de la Turquía européa han sufrido el yugo y han cedido á la omnipotente ley de la necesidad, mientras sus vencedores fue-

ron los mas fuertes; pero cuando ha llegado ya el dia venturoso en que sus vicios, su ignorancia y su mal gobierno permiten á los vencidos medir con ellos sus fuerzas, y emplear para ser libres las mismas armas de que ellos se valieron para esclavizarlos, ¿quién desconocerá la razon con que las han empuñado, y no dirigirá al cielo sus plegarias para que proteja la causa del oprimido? Mas esto no basta respecto de los gabinetes cristianos, los cuales no deben contentarse con ser meros y tranquilos espectadores de la lucha que va á empeñarse, sino que deben ayudar á los griegos con todo su poder para que recobren su libertad y formen un estado independiente. Suponemos que la santa alianza no enviará sus egércitos para sostener la legitimidad del sultan, ni los derechos del trono; porque en la insurreccion griega no se puede decir que es una faccion revolucionaria, ni un egército rebelde ó una sociedad secreta los que pretenden transformar el orden establecido y precipitar á la nacion en los horrores de la anarquia. Aqui es el pueblo conquistado el que se levanta contra el egército conquistador: son los antiguos poseedores que reclaman

su patrimonio contra los usurpadores modernos. Aqui no se trata simplemente de mejorar las instituciones políticas ó de corregir ciertos abusos, sino de romper el cetro de hierro con que los gobierna un déspota advenedizo. Y lejos de que el buen éxito de la insurreccion pueda comprometer la tranquilidad de los Estados vecinos, al contrario la libertad de la Grecia y la ereccion de la Turquía européa en un estado independiente, sobre acarrear inmensas ventajas á todo el mundo civilizado, fuera lo que estableceria sólidamente el equilibrio européo, y arreglaria la balanza del poder.

Las ventajas que este grande acontecimiento traeria, son tan palpables, que cualquiera puede conocerlas por sí mismo. Es verdad que por el pronto se resentiria el monopolio que algunas potencias, ó por mejor decir, ciertas plazas de comercio hacen hoy con los turcos, aprovechándose de su ignorancia y desgobierno; pero estas pérdidas de algunos particulares serian compensadas con tantos otros bienes, que no merecen que se tenga cuenta con ellos en el cálculo. Sustraidas á la dominacion turca las ricas

provincias qué componen hoy la parte europea de su imperio, y abiertos en ellas los manantiales de felicidad y de riqueza que tiene obstruidos el genio maléfico del régimen mas que arbitrario de la Puerta, ¿qué numerosa, ilustrada, activa é industriosa poblacion no ocuparia los paises que hoy tiene desiertos y esterilizados el despotismo militar de Constantinopla? ¿Qué abundantes mercados no se abririan en todas las costas é islas del archipielago? Añadase que libertada la Turquia européa, los turcos irian perdiendo sucesivamente y con mucha rapidez todas las costas del Mediterraneo, y se conseguirian dos bienes importantísimos para las demas naciones: alejar de ellas para siempre esa peste que casi anualmente reproducen el desaseo y la indolencia de los musulmanes, y destruir la pirateria de las regencias berberiscas que tanto incomoda al comercio. Hay otra razon poderosa para que las potencias marítimas de Europa, y señaladamente Francia, Italia, España y Portugal se interesen vivamente en la libertad de la Turquia européa, y es la inevitable, y mas ó menos próxima emancipacion de la América, tanto la española, como la

portuguesa, inglesa y francesa. Este es un suceso que las antiguas metrópolis pueden prever, y retardar por algun tiempo; pero no impedir que al cabo se verifique. De consiguiente exige la prudencia política que vuelvan la vista hácia la costa de Africa, no para hacer conquistas en esta vasta region, sino para fundar en ella colonias libres, que poco á poco vayan civilizando ese inmenso continente, que desde las cirtes se estiende hasta el Cabo de las tormentas. El género humano se interesa en que se destierre del mundo el Alcorán, no solo por lo falso de sus dogmas, sino porque la religion que predica es esencialmente enemiga de la ilustracion de los pueblos. Es menester penetrarse bien de esta gran verdad. «Los males políticos y morales de la especie humana nacen todos de su ignorancia; los hombres son tanto mas felices cuanto son mas ilustrados.» Por tanto es de su interés civilizar las naciones bárbaras, y hacer la guerra á la ignorancia y la supersticion, no con las armas con que se esterminan las fieras, sino con las del raciocinio y la enseñanza. ¿Cuál será pues, la felicidad comun del linage humano el dia en que

no solo la Europa y la América sino el globo entero esté cubierto de naciones libres, sabias, ricas, industriosas y opulentas. ¡Quién es capaz de calcular y aun de imaginar cual será el estado de bienaventuranza á que un dia llegarán los hombres, cuando toda la superficie de su planeta esté poblada, y produzca su fertil seno todas las producciones que encierra; cuando sus habitantes elaborando y transformando de mil maneras ingeniosas los dones de la naturaleza, aumenten los goces y placeres, y disminuyan los males físicos hasta el punto que permiten las leyes de la humana organizacion; cuando abiertos todos los medios posibles de comunicacion, sea el orbe entero un gran mercado en el cual se cambien las producciones de todos los paises y todas las obras de la industria, cuando la ilustracion y la filosofía hayan desterrado todos los vicios y creado todas las virtudes; cuando los pueblos unidos todos entre sí, como verdaderos hermanos, lleguen hasta olvidar el nombre mismo de la guerra, y no contiendan unos con otros sino para saber quien es mejor y mas sabio! Sueños parecerán estos ó

delirios de un enfermo; pero si por desgracia no se extingue la antorcha de la civilizacion, cosa que ya no es posible sin un trastorno físico del globo, estos que ahora parecen sueños de visionarios, serán realidades algun dia. Y bien, para acelerar esta época venturosa, el primer paso es arrojar de Europa al islamismo, irle desterrando sucesivamente de la Natolia, la Siria, el Egipto y costa de Berberia; y abrir á la luz el camino para que penetre en lo interior del Asia y del Africa. Las otras dos partes del mundo tienen ya en sí mismas todos los elementos de su futura prosperidad; pero en Africa y en Asia es menester crearlo todo. Siglos serán necesarios sin duda para que se pongan en el estado en que hoy se halla la parte civilizada; pero por lo mismo es mas urgente empezar cuanto antes la grande obra de su regeneracion moral, política y literaria.

Y aunque la influencia que la libertad de la Grecia tendrá algun dia en tan importante suceso, sea ahora casi nula é insensible, producirá de pronto otro beneficio inestimable, que es el de preservar á Europa de la dominacion moscovita, la cual ya que no aniquilase las luces, como en

otro tiempo lo hizo la inundacion de los septentrionales, haria retrogadar mucho la civilizacion européa, y destruyendo hasta la sombra de equilibrio entre sus estados; estableceria en ella una monarquía universal, que necesariamente degeneraria en un despotismo militar. Tres ideas contiene esta proposicion, las cuales piden alguna esplicacion para que no parezca aventurada, y se vea mejor cuán importante es que la Turquía européa se haga libre por movimiento propio, y se constituya en estado independiente. La 1.ª, es que la Europa está amenazada de caer bajo la dominacion moscovita; la 2.ª que esta haria retroceder la civilizacion actual, y la 3.ª que comprimiria igualmente la libertad civil de las naciones conquistadas.

En cuanto á lo 1.º, no es necesario ser profeta para predecir con toda seguridad, que la Rusia es ya en el dia un coloso formidable que amenaza á la Europa toda; y que si una vez llegase á realizar su proyecto favorito y bien claramente enunciado de apoderarse de la Turquía, y trasladar á Constantinopla la silla de Pedro el Grande; ni Austria y Prusia reunidas, ni una coalicion de todas las otras po-

tencias con estas dos, sus fronterizas, podrian impedir que en el espacio de un siglo no estendiesen los nuevos Bizantinos sus conquistas hasta el Rhin y los Alpes; que en otro, y acaso en menos, llegasen hasta la Sicilia por una parte y hasta los Pirineos por otra, y que al tercer paso hiciesen tremolar sus pendones sobre las columnas de Hércules. Habria sin duda guerras largas y sangrientas: la inercia alemana, la fogosidad francesa, y la constancia española, sostenidas por la política inglesa, por sus poderosas escuadras y sus inmensos tesoros, retardarian por largo tiempo la conquista; obtendrian si se quiere uno y muchos triunfos, y disputarian el terreno palmo á palmo: pero está en el orden de la naturaleza que el gigante que asentado sobre el Bósforo de Tracia toque con uno de sus brazos al cabo Norte, y con otro á Camchatsca, oprima con su mole todos los estados situados en la parte occidental de Europa. Si al apoderarse los turcos de Constantinopla hubiesen tenido el grado de civilizacion que tiene hoy el gobierno de Petersburgo, ya hace tiempo que la Europa, y acaso la tierra toda, seria gobernada por la cimitarra de Mahoma.

En orden á lo segundo, aunque la inundacion de los hijos del norte no iria acompañada de los mismos horrores que las invasiones de los siglos 4.º y 5.º; aunque los modernos emperadores de Rusia se parecen ya muy poco á los antiguos Czares de Moscovia; aunque el alto gobierno de Petersburgo compite en civilidad y cultura con los restantes de Europa, y aunque la ilustracion de esta parte del mundo ha llegado ya á tal punto que es imposble á ningun conquistador aniquilarla, aun cuando formase tan insensato proyecto; sin embargo es innegable que primero las continuas y desoladoras guerras que afligirian por largo tiempo á todo este continente, y despues la dominacion de un pueblo todavía semibarbaro, y cuyos usos y costumbres no estarian en harmonia con los hábitos de los subyugados, produciria infaliblemente una manera nueva de existir políticamente, poco favorable á los progresos de las luces. Con el tiempo los vencidos civilizarian completamente á los vencedores, los transformarian en otros hombres, y se verificaria lo de *Græcia capta ferum victorem cepit*; pero al pronto la ilustracion de

los primeros quedaria como estacionaria, y aun retrocederia visiblemente. Ademas los antiguos estados con solo perder su independencia y su libertad política, perderian tambien mucha parte de su cultura, ó á lo menos no harian en ella progresos tan rápidos, como hubieran hecho permaneciendo independientes y libres. Esto que se vió en las provincias de la antigua Grecia, cuando pasaron á ser parte de la república romana, se repetirá con toda nacion que se incorpore por conquista con una potencia menos culta. Esta última ganará sin duda; pero la primera perderá con la libertad los estímulos que en ella habian hecho florecer las letras.

Finalmente el gobierno vigoroso que el conquistador tendria que establecer para asegurar su imperio, seria muy poco favorable á la causa de las luces. Adquiriendo por las armas, querria conservar por las armas; y ya se sabe que las musas, como vírgenes tiernas y tímidas, huyen despavoridas al aspecto solo de las bayonetas y cañones. Esto quiere decir que si el autócrator de todas las Rusias llegase un dia á ser el emperador de Europa, su gobierno seria esencialmente mi-

litar, y en él solo podrian prosperar aquellas ciencias que no asustan á los déspotas; pero ¿qué libertad tendrian la filosofía, y las ciencias políticas, ideológicas y morales? Bien pronto serian proscriptas y perseguidas, como incompatibles con la seguridad del trono y la estabilidad del altar. Buena prueba tenemos en el gobierno militar de Bonaparte. Este conquistador no estaba reñido con las luces; apreciaba y cultivaba él mismo las ciencias matemáticas y físicas; no le incomodaban la poesía ni la elocuencia; se curaba muy poco de que se cultivasen con ardor las antiguedades de las lenguas sabias, y todos los ramos de humanidades, pero aun antes de llamarse emperador, ya tuvo buen cuidado de suprimir la clase de ciencias políticas y morales del instituto; y si no son falsos los apotegmas que se le atribuyen, todavía hoy encerrado en Santa-Helena conserva la ojeriza que siempre manifestó á la que llamaba en París tenebrosa ideología.

Y bien, ¿qué medio hay para impedir que la Rusia se apodere de Constantinopla, y funde alli la monarquía universal de Europa? No hay mas que uno: que

las provincias que hoy posee en esta parte el gran señor, recobren su libertad y se constituyan en un estado independiente, que favorecido, sostenido y siempre auxiliado de las otras potencias de mas acá del Vístula y del Danubio, opongan á la ambicion moscóvita un muro impenetrable, la mantenga encerrada dentro de los hielos de la antigua Escitia, y coopere, cuando se presente una ocasion favorable, á que se restablezca el reyno de Polonia, otra barrera necesaria para que la Europa entera no llegue á ser una provincia rusa. Jamas se ha cometido en política un error mas grave que el de haber permitido á esta última potencia estender sus posesiones hasta las orillas del Vístula; y si cuando las circunstancias lo permitan no se enmienda esta falta capital, pronto habrá que llorar las tristes consecuencias de la debilidad é imprevision de los gabinetes que han autorizado la injusta reparticion de un pays cuyo poder hubiera sido muy político acrecentar. Por estas razones, cuando deseamos y proponemos que todas las naciones de Europa auxilien y protejan la insurreccion de la Grecia, no queremos decir que la

Rusia envie sus egércitos á tomar parte activa en la contienda, y que á título de protectora se alce con la soberanía de los paises que se sustraygan á la dominacion de la Puerta. Al contrario, seria conveniente que todas se coligasen para impedir que aproveche ésta ocasion de engrandecerse. El auxilio que los griegos necesitan y debe darseles, consiste en dinero, armas, municiones, y oficiales expertos que los dirigan. Con estos socorros y su natural valor, ellos solos triunfarán de sus tiranos y conquistarán su libertad. Luego que la hayan recobrado, todo cuanto tienen que hacer las demas potencias, es intervenir amistosamente en sus consejos, para que establezcan un gobierno justo, liberal y bien combinado. En cuanto á la eleccion de la dinastía, la única regla que debe prescribirse, es la de no permitir que ocupe el nuevo trono un príncipe ruso ó austriaco. En no siendo ninguno de estas dos casas, es indeferente que sea cualquiera de las dinastías menos poderosas.

ANUNCIO.

Gramática francesa de Lhomond, enteramente refundida por Carlos Constante Letellier, profesor de bellas letras; acomodada al uso de los españoles, y enriquecida con un tratado completo de pronunciacion y con otras diferentes adiciones útiles, por don Juan Sanchez Ribera, maestro que ha sido de lengua francesa en los establecimientos militares de Alcalá. Un tomo en 4.º de 60 pliegos, papel fino, y escelente edicion de letra nueva francesa. Se vende en Madrid, en la librería de Sojo, calle de las Carretas, y en Cadiz en la de Zaragoza.

La Gramática de Lhomond, conocida tambien en el nombre de *Letellier*, está tan acreditada en Francia, que apenas hay en aquella nacion colegio alguno ni casa particular de enseñanza, donde no sirva de texto para que los jóvenes de ambos sexos aprendan por ella su lengua nativa. Se ha creido, pues, que disponiendo esta obra de modo que pudiese servir á los españoles que desean aprender el francés, se tendria una gramática, si no perfecta, á lo menos muy superior á las que se han pu-

blicado hasta ahora en nuestra lengua. Todas las gramáticas escritas por franceses, inclusa la de Lhomond, pasan con suma rapidez por todo lo que es relativo al modo de pronunciar: lo que no es estraño cuando se escribe para unas gentes en quienes el uso de la conversacion puede suplir en esta parte todas las reglas. Pero hablando con estrangeros es necesario tratar este punto con toda estension, y con cuanta delicadeza sea posible; y hé aqui justamente lo que no se ha hecho en ninguna obra de esta clase, escrita por nacionales ó estrangeros para instruccion de los españoles. Solo el que coteje el tratado de pronunciacion que se ofrece ahora al público, con los que se han impreso anteriormente, y examine los modelos de lectura interlineal para la prosa y el verso, podrá juzgar de las mejoras que ha recibido esta parte de la gramática, y del trabajo que para ello ha sido necesario. Se ha puesto particular esmero en la parte del estilo, bastante descuidada en muchas de nuestras gramáticas, y singularmente en la que por desgracia sirve con mas frecuencia á los que entre nosotros se dedican al estudio del francés. — Las de-

mas adiciones principales que se han hecho á la obra de Lhomond, en obsequio de la juventud española, consisten: en un índice alfabético de las correspondencias que presentan mas dificultad en las dos lenguas, por cuyo medio se adquirirá la propiedad de la version española, y se evitarán los inumerables galicismos con que de algun tiempo á esta parte se ha desfigurado la hermosura de nuestra lengua. En otro índice de ciertas voces de un uso muy general, que vulgarmente se llaman sinónimas y tienen en realidad una significacion muy distinta: en una coleccion de las palabras y modos de hablar mas usuales de las lenguas francesa y española; y en variedad de temas ó modelos de composicion para poner en práctica las reglas que se han estudiado, aplicándolas sobre todo al egercicio de escribir en francés. Otras adiciones se han hecho en el discurso de la obra, segun se ha presentado la ocasion y la necesidad de amplificar ciertas doctrinas. —Lo que mas sobresale en la gramática de Lhomond, es el método claro y natural, la precision del lenguage, la exactitud de las difiniciones, la teoria filosófica de los verbos, la profundidad con

que se esplica en ella, la sintáxis por principios verdaderamente ideológicos, el discernimiento y moderacion con que se censuran algunos defectos ó descuidos de autores clásicos franceses, las juiciosas y oportunas observaciones de que está adornada, y en fin la eleccion de las palabras mas significativas y adecuadas para espresar los conceptos sin ninguna ambigüedad. A fin de que nada hubiese que desear en esta nueva gramática, publicó su autor á continuacion de la sintáxis un tratado de la versificacion francesa, en que se esplica el mecanismo de todas las especies de composiciones poéticas, conocidas en Francia, y se presentan egemplos de ellas.

Tal es el contenido de esta nueva gramática; tales las adiciones y mejoras que en ella ha recibido la primitiva de Lhomond. Nosotros añadirémos para inteligencia del público, que habiéndola examinado, podemos asegurar que es incomparablemente superior á cuantas se habian publicado hasta ahora para uso de los españoles, y que deberá estudiarla todo el que desee conocer á fondo y por principios la lengua francesa.

INDICE

de los artículos contenidos en el tomo VIII DEL CENSOR.

Del equilibrio europeo. 3
Teatros. *El desden con el desden.* . . 21
De la exageracion de los principios. . . 47
Impugnacion de un artículo inserto en el número 20 *del* Mensagero de Sevilla. 60
Dictamen sobre las confirmaciones de los Obispos electos durante la incomunicacion con la silla apostólica. 68
Cuatro palabras á los serviles. 71
Poesias de Tapia. 81
Teatros. *El Hipócrita, comedia de Moliere en cinco actos y en verseo, traducida al castellano por don J. Marchena.* 100
Del servilismo. 114
Sobre la palabra respeto. 135
GUILLERMO TELL: ó la Suiza libre, *obra escrita en francés por Florian y traducida al castellano por una señorita.* . . 144
Memoria sobre el proyecto de reunir el mar Oceano con el Mediterráneo por medio de un canal. 148
Advertencia á nuestros corresponsales. . . 151
Sobre Camilo Jordan, diputado de Francia. 158
De los estados generales, comparados

con las cámaras representativas . . . 162
Memoria *presentada á las Cortes por el ayuntamiento constitucional de la M. H. villa de Madrid, sobre sus gastos precisos* 186
Teatros. *La Fulgencia, comedia en tres actos; por* D. Vicente Rodriguez de Arellano. 195
El Celoso y la Tonta. 198
Elogio de los elogios 206
Analisis de un folleto que contiene observaciones sobre el plan de crédito público, libertad de imprenta, etc. . . . 216
Algunas reflexiones sobre los negocios de América. 224
Du gouvernement de la France, depuis la restauration, et du ministère actuel; par F. Guizot. *Paris* 1820 241
Sobre una esposicion dirigida á las Cortes por la diputacion provincial de Asturias. 273
Medios que convendria emplear para acabar con los facciosos de Castilla. . . . 285
Defensa de los medrosos 307
Teatros. *Los Rechazos, comedia en un acto.* 315
Suscripcion á la obra titulada De la Autoridad real segun las leyes. 318
Diálogo *Shaftbury, Mirabeau.* 321
Teatros. *Misantropia y arrepentimiento:* drama en tres actos, de Kotzebue. . . 348
Respuesta nada obscura al autor de la Carta blanca. 356
Nuevas observaciones sobre los negocios de América. 368

Sobre los desafios. 395
Concluye el articulo sobre los desafios. . . 401
Esposicion que hizo á la academia de San Carlos de Valencia su académico de honor D. Francisco Javier Borrull y Vilanoa, *sobre la traslacion de los cuadros que existian en los monasterios de la provincia, de dicha academia.* 407
Las aguas minerales de Longroiva, poema filosófico en portugués; por José Pinto Rebello de Carvalho. 415
Teatros. *La Moza de Cántaro, comedia de Lope de Vega, refundida en cinco actos, por* D. Candido María Trigueros, 424
Lettres sur Paris ou correspondance pour servir á l'histoire de l'établissement représentatif en France, par C. G. Etienne 433
Panegírico de la exaltacion. 440
Esposicion hecha á las Cortes sobre la deuda pública de la nacion por los comerciantes de Madrid. 449
Insurreccion de la Grecia. 454
Anuncio. 474